

LA **INFLUENCIA** DEL **PCM** EN LOS **PRIMEROS AÑOS** DEL **STUNAM 1977-1981:**

¿POLÍTICA SINDICAL ALCANZADA,
INCONCLUSA O FALLIDA?

Luis Alejandro Ángeles Velázquez

BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA



PREMIO

INEHRM

AL **PROYECTO**
DE **TESIS 2022**

BIBLIOTECA **INEHRM**

LA **INFLUENCIA** DEL **PCM**
EN LOS **PRIMEROS AÑOS**
DEL **STUNAM 1977-1981:**

¿POLÍTICA SINDICAL ALCANZADA,
INCONCLUSA O FALLIDA?

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

LA **INFLUENCIA** DEL **PCM** EN LOS **PRIMEROS AÑOS** DEL **STUNAM 1977-1981:**

¿POLÍTICA SINDICAL ALCANZADA,
INCONCLUSA O FALLIDA?

Luis Alejandro Ángeles Velázquez

El presente trabajo fue acreedor en 2022, al Premio para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica, convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)

MÉXICO 2024

Portada: *Collage* con material de propaganda, colecciones:

Archivo Histórico de la Tendencia Democrática (TD),
del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas (SUTERM);
Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván (IEORG) Serie Manifestaciones
y Mitines. <http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/>.

© SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.MX.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2024.

D. R. © Cristina Gómez Álvarez, Prólogo.

D. R. © Luis Alejandro Ángeles Velázquez

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN: 978-607-549-534-7

HECHO EN MÉXICO

AGRADECIMIENTOS	11
PRÓLOGO	13
<i>Cristina Gómez Álvarez</i>	
INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO I	
Algunos actores en las luchas sociales durante los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX	39
Panorama general del sindicalismo en México	41
El Partido Comunista Mexicano	57
El movimiento estudiantil de 1968	65
El movimiento armado revolucionario	70
CAPÍTULO II	
El análisis, la táctica y la política sindical del PCM durante los años setenta del siglo XX	77
El análisis del movimiento sindical del PCM	79
Elementos principales del carácter de los sindicatos y los principios de la táctica de los comunistas	89
La táctica sindical del PCM	97
La política sindical del PCM	105
CAPÍTULO III	
El sindicalismo universitario y el PCM	119
Un fantasma recorre la UNAM: los inicios del PCM con los trabajadores de la universidad y los debates al interior del partido	122

El surgimiento del STEUNAM.....	125
La Corriente Roja y el <i>Camarada</i> de los comunistas en el STEUNAM	137
El SPAUNAM.....	143
El STEUNAM y el SPAUNAM en las luchas del sindicalismo universitario y en los esfuerzos de coordinación de la insurgencia obrera	151
La propuesta de Guillermo Soberón: apartado C al artículo 123 constitucional.....	158

CAPÍTULO IV

La influencia del PCM en el surgimiento del STUNAM y durante 1977	163
El STEUNAM y el SPAUNAM en el camino a la fusión.....	165
Los acuerdos por un sindicato único de trabajadores administrativos y académicos de la UNAM.....	175
La Asamblea Constitutiva del STUNAM y la preparación de la huelga	188
La primera huelga del STUNAM de junio-julio de 1977.....	199
Las coyunturas sindicales después de la huelga	227
La VI Conferencia del Seccional Universitario del PCM.....	232

CAPÍTULO V

La influencia del PCM en el STUNAM durante 1978-1981.....	235
Elecciones, coyunturas y procesos sindicales en 1978.....	237
Algunas actividades del STUNAM y del PCM en 1979	255
El SUNTU y otras coyunturas	265
La VIII Conferencia Seccional del PCM en la UNAM.....	277
La lucha del SUNTU y la legislación laboral para las universidades de 1980: ¿una derrota o un avance para el sindicalismo universitario y para el PCM?.....	280
El recuento por la titularidad de los académicos entre el STUNAM y las AAPAUNAM en 1980: un descalabro que terminó en derrota	288
Las elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM de 1981: ruptura en la Corriente Roja y en el PCM	292



El STUNAM de 1977-1981: ¿un sindicato independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario?	305
CONCLUSIONES	317
FUENTES CONSULTADAS	335



*A los que lucharon y luchan consecuentemente
por un sindicalismo democrático, independiente,
combativo, solidario y de clase proletaria.*

*A los que lucharon y luchan de manera firme y congruente
por la democracia popular y el socialismo.*

Agradecimientos

A la doctora Cristina Gómez, por su ayuda incondicional durante la investigación. Sus comentarios, aportaciones, sugerencias y observaciones fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), por incentivar la investigación histórica de las grandes e importantes luchas y revoluciones del país por medio del programa Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica; el estímulo económico y el aliciente del programa de 2022 fueron parte fundamental para el desarrollo de este texto. Un agradecimiento especial al director del instituto, doctor Felipe Ávila, por la publicación.

A Libertad, mi compañera, por todo el apoyo brindado durante el desarrollo de esta investigación y en muchos otros procesos; por escuchar en distintos y largos momentos mis avances. Tu apoyo y paciencia fueron fundamentales. Gracias por el cariño, apoyo e inmenso amor. Y como dices, el pueblo nos unió y con el pueblo ¡Hasta vencer!

A mi madre, por el infinito amor y apoyo que me otorgas en todo momento. Sin tu esfuerzo, amor y trabajo no habría llegado hasta acá. Gracias por enseñarme con el ejemplo que la solidaridad es la ternura de los pueblos.

A mi padre, por el apoyo y la motivación de abordar en esta investigación un periodo de la organización sindical a la que pertenecemos, el STUNAM. Gracias por fomentar algunas de mis grandes pasiones.

A Karen, por el infinito cariño, apoyo y amor que nos tenemos; por el tiempo, las enseñanzas y los sueños compartidos. Que el sueño de alcanzar una sociedad más justa nunca se nos borre.

A Vero, Itzel y Alexis, por el inmenso amor y cariño que existe entre nosotros. Su fuerza ha sido en todo momento un aliciente e inspiración para mí; sin el cariño de ustedes, no habría llegado a este punto.

A Lalo, por compartir en distintos momentos charlas polémicas referentes al STUNAM.

A Vicky, Alfredo, Ana, Enrique y Pavel, por abrirme las puertas de su casa y de su familia.

A los integrantes del sínodo, Anna, Gabriela, Jesús y Odette; por sus comentarios y sugerencias.

A Fabián López, Adrián Pedrozo, Joel Ortega y Rito Terán, por compartirme sus experiencias vividas en el STUNAM. En especial a Rito, por el acceso a sus documentos y abrirme las puertas de su casa.

A Severiano Madariaga, por compartirme un poco de su gran e importante lucha en el sindicalismo y en el STUNAM. Que la lucha siga hasta donde se encuentre.

A Gustavo, Wencecito, Elna, Luis, Humberto, Lulú, Jessy de la O, Ana Lilia, Laurita, Eduardo's García, Miriam, Anayely, Ángeles, Laura Mariano, Alejandro Sánchez, Jorge Ríos, Mari, Viri, Claudia, Ricardo, Erik, Laura García, Lucio, Maricela Guerrero, Toño, Armando, Chenchito, Lalo, Beto, Vero, Gaby, Lu, Carlitos, Jessy y al resto de compañeros y camaradas de trabajo por los momentos y las luchas compartidas. En especial a mis camaradas que luchan por una representación sindical digna para todos los trabajadores del ICAT. ¡Hasta la victoria siempre!

A los compañeros de la OLEP (Organización de Lucha por la Emancipación Popular), por las enseñanzas y experiencias, por su firmeza y congruencia en la lucha por la democracia popular y el socialismo. *¡Luchar con dignidad, con el pueblo organizado, luchar hasta vencer!*



Prólogo

Cristina Gómez Álvarez



El 27 de marzo de 1977 se fundó el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). Este sindicato fue resultado de una larga lucha emprendida por los trabajadores administrativos y académicos para lograr el reconocimiento de su organización sindical y el derecho a la contratación colectiva única, que les permitiera mejorar sus condiciones de trabajo y democratizar la UNAM.

El STUNAM se formó mediante la unión de dos organizaciones: el sindicato de trabajadores administrativos (STEUNAM) y el sindicato de los trabajadores académicos (SPAUNAM). Los trabajadores administrativos habían iniciado una huelga el 25 de octubre de 1972, la cual concluyó tres meses después, cuando las autoridades universitarias reconocieron al sindicato y aceptaron firmar un Convenio Colectivo de Trabajo con él (aunque no quisieron llamarlo contrato). Esta victoria influyó en el sector académico, que tan sólo dos años después, en julio de 1974, fundó su sindicato (SPAUNAM). Al año siguiente estalló la huelga, pues el rector se había negado a reconocerlo. Finalmente, ocho días después, la UNAM aceptó que los académicos eran trabajadores y tenían derecho a asociarse. En aquella época los rectores se negaban a aceptar la sindicalización argumentando que, al tratarse de un centro de educación superior, sus trabajadores no podían luchar por sus derechos laborales, pues no eran patrones de nadie. Esta negativa violaba la Constitución Política de nuestro país que consagra ese derecho para todos los trabajadores. Sin embargo, gracias a ambas huelgas, en la UNAM se lograron la sindicalización y la contratación colectiva.

Meses después de su fundación, el STUNAM inició su primera huelga (20 de junio de 1977) demandando su reconocimiento y la titularidad de un contrato colectivo único para sus agremiados (administrativos y académicos). Esta histórica huelga enfrentó una fuerte represión: los principales dirigentes de los académicos fueron arrestados y el gobierno federal envió policías a las instalaciones de Ciudad Universitaria (7 de julio). Esta acción fue solicitada por el rector Guillermo Soberón quien, a través del abogado general de la institución, Diego Valadés, acusó a los huelguistas

de varios delitos, incluido el despojo. A pesar de la represión, la huelga continuó y se levantó cuando el sindicato aceptó las propuestas de la rectoría. La primera fue el reconocimiento del STUNAM, pero se negó la titularidad del contrato colectivo único. Sin embargo, el convenio de trabajo de los administrativos firmado previamente con el STEUNAM, pasó al nuevo sindicato que sería su titular. Esta huelga significó una victoria parcial, ya que se logró el reconocimiento de un sindicato único de trabajadores universitarios y se abrió el camino para la contratación colectiva de los académicos, como finalmente sucedió.

La historia descrita, a pesar de su importancia, está casi olvidada. Se ha escrito muy poco sobre el tema, lo cual es lamentable, pues esos hechos históricos no sólo conciernen al sindicalismo universitario de los años setenta del siglo pasado, sino que también son parte fundamental de la historia de la UNAM y del movimiento obrero y sindical del país. Para corregir esta ausencia, afortunadamente Alejandro Ángeles se dio a la tarea de investigar este tema, cuyos resultados se dan a conocer en el excelente libro que el lector tiene en sus manos. Su título refleja la intención crítica del autor: *La influencia del PCM en los primeros años de STUNAM 1977-1981: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida?* El hecho de que la política sindical del Partido Comunista Mexicano (PCM) se convierta en el hilo conductor de su investigación, le permite a Ángeles situar su estudio en una problemática más amplia que atañe a la historia de la lucha por la libertad sindical en nuestro país. Por esta razón, los dos primeros capítulos del libro están dedicados a examinar las décadas de los cincuenta y sesenta cuando el PCM, junto con otras organizaciones también independientes del gobierno, desarrolló una política para luchar contra el charrismo sindical, es decir, un sindicalismo que estuvo al servicio de los patrones y del gobierno autoritario del PRI. Ángeles analiza la política sindical del PCM frente a los movimientos y huelgas sindicales más importantes desarrollados en esa época, entre ellas la de los maestros de la Sección IX del SNTE y la de los ferrocarrileros. En ese contexto histórico, no podían faltar las repercusiones que tuvo el movimiento estudiantil de 1968 en la formación de los futuros sindicalistas universitarios, pues los estudiantes del 68 años más tarde se convertirían en trabajadores administrativos y académicos de la UNAM. Sin la explicación de ese contexto histórico es imposible comprender la política sindical del PCM y su influencia en el sindicalismo universitario. En mi opinión, este es uno de los muchos méritos que tiene el libro de Ángeles. Después se inicia el análisis del sindicalismo universitario: la

fundación del STEUNAM y la huelga de 1972-1973, así como la creación del SPAUNAM y la huelga de 1975. Sin la explicación de esas jornadas de lucha, no se puede comprender la trascendencia histórica del STUNAM y de su primera huelga ocurrida en junio-julio de 1977, así como sus primeros años de vida, tema central de la investigación de Alejandro Ángeles.

Con respecto al STEUNAM, es pertinente mencionar que diversos factores explican por qué el PCM y sus jóvenes, organizados en la Juventud Comunista de México, se convirtieron en la corriente hegemónica de ese sindicato. Motivo por el cual Ángeles enfoca su estudio siguiendo la política sindical elaborada por el PCM. Aquí recupera una figura fundamental para el movimiento obrero del país, me refiero al excepcional Valentín Campa, cuya trayectoria es necesario rescatar para el conocimiento de las nuevas generaciones.

La historia del SPAUNAM, por su parte, lamentablemente es menos conocida que la del primer sindicato administrativo; por esa razón resulta muy valioso el examen que Ángeles dedica a esta organización. Aquí nos detendremos brevemente en ella. A diferencia del sindicato administrativo, en el académico no fue el PCM la corriente hegemónica, sino el grupo llamado Consejo Sindical (CS), integrado por jóvenes profesores de la izquierda socialista y progresista. El CS promovió la unión con otras organizaciones de profesores, como resultado de este esfuerzo se fundó la Coalición de Organizaciones Magisteriales de la UNAM, en 1973.

La audacia y visión de esa generación de profesores los llevó a plantear la necesidad de contar con un sindicato nacional que agrupara a los académicos de todo el país, planteamiento que el PCM y el STUNAM desarrollaron al fundar en 1979 el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), que, como su nombre lo indica, tenía la finalidad de agrupar a todos los sindicatos universitarios del país, los cuales se habían fundado siguiendo el ejemplo de la UNAM.

Si las autoridades mostraron resistencia para aceptar el sindicato administrativo, en el caso del académico esa política se intensificó. Por esa razón hicieron todo lo que tuvieron a su alcance para obstaculizarlo y arrebatárle sus demandas. En esa dirección, el 28 de junio de 1974, el Consejo Universitario aprobó reformar algunos artículos del Estatuto del Personal Académico (EPA), propuestos por la Coalición, entre otros, los relacionados con el ingreso y la permanencia del personal académico, creando para ello comisiones dictaminadoras. Esta reforma, según señala el autor del libro, se explica porque las autoridades pretendían que el EPA



normara las relaciones entre el personal académico y sustituyera el contrato colectivo solicitado por el sindicato en ciernes. Al mes siguiente de que el Consejo Universitario aprobara las reformas al EPA, la Coalición dio otro paso muy importante al fundar el SPAUNAM, el cual contó también con la participación de miembros del PCM, algunos de ellos fueron dirigentes de la nueva organización. Desde su nacimiento, este sindicato cuestionó la estructura vigente en la UNAM y planteaba construir otra que tuviera un carácter democrático. Su dirigente, Eliezer Morales, dejó muy clara la posición política de ellos al decir que la defensa de los intereses gremiales significaba también la defensa de la universidad y que ellos se identificaban con la lucha del socialismo en México.

Como las autoridades no reconocían al SPAUNAM y menos estaban dispuestos a firmar con ellos un contrato colectivo de trabajo, ni la petición de aumentar los salarios, la nueva organización sindical se vio obligada a declarar la huelga en varias dependencias universitarias, el 16 de junio de 1975. El rector, Guillermo Soberón, al igual que antes lo había hecho Pablo González Casanova, se negó a firmar un contrato colectivo de trabajo, pero en su lugar propuso establecer un mecanismo para regular las relaciones laborales entre la UNAM y su personal académico al que llamó Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico. Este título se revisaría periódicamente, y en esa revisión participarían tanto el SPAUNAM como las asociaciones autónomas del personal académico que se formaron, alentadas por las autoridades, para contrarrestar la fuerza del SPAUNAM.

En la negociación con los huelguistas, las autoridades tampoco aceptaron el aumento salarial solicitado. Sin embargo, un paso importante fue que se pactó la participación de los profesores en la promoción y selección del personal académico, que sería contratado mediante concurso abierto de oposición. Esto último significó una gran victoria para los académicos que luchaban no sólo por obtener beneficios de carácter laboral, sino también por incidir en la vida académica de la universidad. Su propuesta consistía en depositar en manos de las academias de cada dependencia el ingreso, la permanencia y promoción del personal académico, mediante las comisiones dictaminadoras. Las autoridades únicamente vigilarían que se respetaran los requisitos establecidos para concursar las plazas. De esta manera, la existencia de esas comisiones se la debemos a la lucha de los compañeros que fundaron el SPAUNAM, aunque hoy en día debemos reconocer que esas comisiones están, en muchos casos, controladas por la autoridad universitaria y alejadas de la vida académica. En conclusión,

la huelga de los académicos de 1975 no logró la firma de un contrato colectivo de trabajo, pero sí el reconocimiento del SPAUNAM y la existencia del Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico que regularía las relaciones laborales entre los académicos y la universidad.

La explicación de estas huelgas permite a Ángeles pasar a estudiar el tema central de su libro, el STUNAM, estudio que comprende una temporalidad que abarca desde su fundación en 1977 hasta 1981. El criterio que utiliza para terminar el estudio en ese año se debe a que el PCM decidió disolverse para dar lugar a la fundación, con otras organizaciones políticas de izquierda, del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). En mi opinión, este capítulo es el estudio más completo que existe sobre la fundación y primera huelga del STUNAM. Ángeles reconstruye muy bien las circunstancias que se presentaron para conseguir la unidad sindical, política siempre reivindicada por el PCM, y conquistar la titularidad para el nuevo sindicato del contrato colectivo único. Un hecho que aceleró el proceso de unificación fue la negociación del Título de las Condiciones Gremiales que se revisó el 1 de febrero de 1977. En esa ocasión, las autoridades lo negociaron con las asociaciones autónomas del personal académico, pues se trataba de aniquilar al SPAUNAM. En esos días, el sindicato académico recibió otro golpe al negarle el registro la Secretaría del Trabajo del gobierno federal, la cual estaba, por supuesto, coludida con las autoridades universitarias encabezadas por el rector Soberón. Consideraban un asunto muy grave y de gran peligro, para conservar el autoritarismo y la antidemocracia que caracterizan a la UNAM, que los académicos tuvieran una organización independiente que luchara por sus derechos gremiales, pero también por los académicos. Un mes después se funda el STUNAM.

Ángeles reconstruye muy bien el ambiente generado en la construcción del STUNAM, que coincide con el auge de la lucha sindical en el país. En las universidades públicas se fundan sindicatos de administrativos y académicos; en algunos sindicatos grandes surgen corrientes para democratizarlos. A ese auge se le llamó la Insurgencia Sindical.

Después de varios meses y frente a la negativa de las autoridades de contestar el emplazamiento a huelga, el STUNAM la estalló el 20 de junio de 1977, con las siguientes demandas: reconocimiento del sindicato y su titularidad en el contrato colectivo de trabajo único, además de aumento salarial. Esta huelga es una de las más combativas vividas en la UNAM, pues no lograron vencerla a pesar de que se enfrentó a una gran ofensiva tanto de las autoridades universitarias como del gobierno federal. El 7 de



julio la policía entró a Ciudad Universitaria con el objetivo de romper la huelga, encarcelando a los principales dirigentes del sector académico. La burocracia amenazó con rescindir el contrato a los líderes del STUNAM y corrió la voz de que se encontraba en peligro la vigencia del convenio colectivo de trabajo que tenían firmado con el STEUNAM. Alejandro Ángeles describe muy bien el ambiente de unidad que se expresó entre los administrativos y académicos. La gran solidaridad de los primeros al poner en riesgo las conquistas que habían alcanzado y su firme convicción de rebasar los intereses gremiales para sumarse a un proyecto de más amplias miras, como era conquistar una contratación colectiva única. Fue un momento de gran politización entre los huelguistas y también entre los estudiantes, cuya vanguardia otorgó un gran apoyo a los sindicalistas. El relato de Ángeles transmite una gran emoción, especialmente para los que participamos en esa lucha y, al mismo tiempo, permite reflexionar sobre la importancia de conocer de dónde viene el actual STUNAM y averiguar en qué momento perdió su camino, trazado en aquellas grandes jornadas de lucha.

Finalmente se dio la negociación entre las autoridades universitarias y el STUNAM, en ellas se acordó lo siguiente: reconocimiento de STUNAM y su titularidad del Convenio Colectivo de Trabajo de los administrativos, se negó la contratación colectiva de los académicos. Este sector, sin embargo, logró que se pactara la definitividad para los académicos, situación que se ignora hoy en día y es posible que los colegas consideren que ese derecho fue concedido gratuitamente por las autoridades. Con esos acuerdos, se procedió a levantar la huelga con el destrozo de las instalaciones, que realizó la policía, especialmente de algunas bibliotecas, como la de la Facultad de Economía, dependencia donde yo laboraba en aquellos años.

La investigación de Alejandro Ángeles rescata un asunto fundamental y desconocido por muchos hoy en día. Me refiero a que la fuerza del STUNAM y su insistencia en conseguir la contratación colectiva de los académicos, trajo como consecuencia que se abriera una discusión sobre el contenido de la legislación universitaria. Después de varios años, esta discusión se concretó cuando la Cámara de Diputados en 1980 reformó la fracción VII del artículo 3o. constitucional al definir la autonomía universitaria en los términos concebidos por el STUNAM. En la redacción participaron los diputados del PCM, especialmente Pablo Gómez que había sido fundador de SPAUNAM. Por su importancia me permito citar el texto de esta fracción, la cual no ha sido modificada:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas de estudio; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y modalidades que establezca la Ley Federal de Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Como se puede apreciar, en la Constitución se incorpora la definición de autonomía universitaria sostenida por el sindicalismo universitario al afirmar que ésta es la facultad de la universidad para gobernarse. Esta facultad nunca se ha querido ejercer por parte de los rectores, quienes se han negado sistemáticamente a convocar a una reforma universitaria que modifique la forma de gobierno establecida en la Ley Orgánica de la UNAM. Ese derecho lo tenemos conquistado desde hace más de 40 años. También se incorporaron las reivindicaciones de los académicos como es la libertad de cátedra y de investigación, así como la promoción y permanencia del personal académico. Además fue un triunfo contundente que se haya establecido que las relaciones laborales de los trabajadores universitarios se normarían de acuerdo al apartado A del artículo 123, pues el rector Soberón, al negarse a reconocer el derecho de los académicos a la sindicalización, había propuesto la creación de un nuevo apartado al citado artículo, el que bautizó como el apartado C con el fin de agrupar allí a los sindicatos universitarios; en la propuesta del rector se limitaban varios derechos, el principal fue el de huelga.

La repercusión de esta reforma constitucional fue grande y significó una gran derrota para la burocracia universitaria que siempre se presenta como defensora de la autonomía universitaria, cuando los verdaderos autores son los izquierdistas y sindicalistas de los años setenta. Al establecer que las relaciones laborales de los universitarios estaban normadas por el apartado A del artículo 123 de la Constitución, a la rectoría no le quedó



más remedio que firmar un contrato colectivo con el sindicato académico. Para lograr ese objetivo llamó a un recuento entre el STUNAM y las Asociaciones Autónomas del Personal Académico (AAPAUNAM) para saber cuál de las dos organizaciones tenía la mayoría de los académicos, para otorgarle la titularidad de ese contrato. Esas asociaciones, menciona Ángeles, fueron impulsadas por la rectoría para contar con un sindicato favorable a sus intereses. El 13 y 14 de noviembre de 1980, se realizó dicho recuento. Al parecer, el primer día ganó la votación el STUNAM, yo recuerdo que durante el segundo día hubo un acarreo impresionante, principalmente de profesores de la Facultad de Medicina, y el acarreo les dio a las autoridades buenos resultados, pues por una diferencia pequeña ganaron la titularidad las AAPAUNAM, organización que después se transformó en la actual Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM. En mi opinión, fueron grandes las consecuencias de esa derrota no sólo para las cuestiones de orden gremial, sino para el desarrollo académico de la misma universidad, consecuencias que hoy en día estamos viviendo.

El libro de Alejandro Ángeles es una enorme contribución al estudio de la influencia que generó el PCM en el sindicalismo universitario de la década de los años setenta del siglo pasado. Se trata de una investigación muy seria y rigurosa, basada en una vasta documentación proveniente de archivos institucionales y también consultó una colección reunida por Rito Terán, dirigente sindical de la época estudiada. En ella encontró documentos muy valiosos que no se conservaron en otros archivos. Desde luego que también consultó la hemerografía y la historiografía que sobre el tema existe. Además, su autor entrevistó a varios dirigentes sindicales de aquellos años, lo que le permitió enriquecer su interpretación.

La primera versión del libro que hoy se da a conocer fue la tesis de licenciatura en Historia que Alejandro Ángeles presentó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en febrero de 2024; el jurado del examen le otorgó una muy merecida Mención Honorífica. Tuve mucha suerte de haber acompañado al joven Ángeles en los años que dedicó a investigar y escribir su tesis, pues aprendí mucho de un pasado que me pertenece también. Él es una persona muy comprometida con la lucha sindical y universitaria y es para mí motivo de orgullo mencionar que Alejandro fue mi alumno cuando abrí la materia “1968: del movimiento estudiantil a la guerrilla en México”, que imparto en la citada facultad.

Para finalizar deseo agradecer la invitación de Alejandro para escribir estas líneas. También agradezco y felicito a Felipe Ávila, director del

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones de México (INEHRM), por su apoyo para la publicación del libro, apoyo que considero un acierto porque el texto cubre una laguna historiográfica acerca de un tema controvertido del México contemporáneo, como es el estudio de la influencia del PCM en el sindicalismo universitario. También me gustaría mencionar que el INEHRM contribuyó para que la investigación concluyera al otorgarle una beca en su programa Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica, 2022. Tengo la firme convicción de que la lectura del libro de Alejandro Ángeles es pertinente y oportuna para conocer el pasado del sindicalismo universitario y de la universidad misma, así como para reflexionar sobre su presente y construir un mejor futuro.

Pueblo de los Reyes, Coyoacán, abril de 2024.



Introducción



La historia del sindicalismo en México, que inicia en las primeras décadas del siglo XX, está marcada por importantes batallas de los trabajadores contra los patrones. En dicha historia, uno de los principales protagonistas ha sido el proletariado organizado en la inevitable lucha por alcanzar mejores salarios, reducción de la jornada laboral, mejores condiciones de trabajo, días de descanso y demás demandas que se han presentado como resultado de las contradicciones capital-trabajo. Sin embargo, esa historia también está marcada por la influencia e intromisión que desarrollaron la burguesía y el Estado mexicano en las organizaciones sindicales con la intención de mantener sometido, ideológica y políticamente, al proletariado y así garantizar las relaciones de dominación en la sociedad capitalista.

Un ejemplo claro de los métodos de control que ejerció el Estado para conseguir el sometimiento de las organizaciones sindicales fue lo sucedido en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana en el año 1948, cuando Jesús “el Charro” Díaz de León —acompañado de elementos policiacos— tomó con violencia las oficinas del sindicato para imponer una dirección sindical antidemocrática y fiel a los intereses del Estado y de la patronal. Así, se inauguró y perfeccionó una nueva forma de control e injerencia por parte del Estado conocida como “charrismo” sindical.

Sin embargo, han existido diferentes procesos sindicales que han pretendido sacudir esa pesada carga del charrismo para alcanzar una práctica independiente, democrática y fiel a los intereses de los trabajadores. Por mencionar algunos ejemplos, tenemos la lucha magisterial de la Sección 9 encabezada por Othón Salazar (1956-1958) y la de los ferrocarrileros dirigida por Demetrio Vallejo (1958-1959).

Otro periodo de ascenso de la lucha sindical fue la insurgencia obrera desarrollada en la década de los años setenta del siglo XX, cuando se presentaron diversos procesos de los trabajadores para democratizar las organizaciones sindicales y para construir nuevas agrupaciones en los centros de

trabajo donde no existían. La lucha de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana fue uno de los movimientos más representativos; sin embargo, nuevos sectores de trabajadores se sumaron a la insurgencia obrera, como los universitarios.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se presentaron tres procesos sindicales de gran importancia. En el año 1971 surgió el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), en 1974 se creó el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) y posteriormente, en 1977, de la fusión de ambos sindicatos, se constituyó el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM). Dichas organizaciones fueron fundamentales para el desarrollo del sindicalismo universitario, ya que influenciaron e impulsaron la creación de nuevos sindicatos en diversas instituciones universitarias.

La concurrencia de partidos y organizaciones democráticas e independientes en los procesos sindicales fue activa y hasta en algunos casos fue amplia y fundamental para que los trabajadores pudieran alcanzar el reconocimiento de sus derechos laborales y sindicales. Un ejemplo de esto fue la participación e influencia que desarrolló el Partido Comunista Mexicano (PCM) en el sindicalismo universitario en general y en el STUNAM en particular.

El movimiento estudiantil popular que se presentó en 1968, el cual salió a las calles, se organizó e hizo gala de la agitación y la propaganda de manera creativa, también tuvo sus ecos en el sindicalismo de la UNAM, ya que algunos jóvenes que participaron en aquel movimiento y que posteriormente fueron académicos se sumaron a ese nuevo sindicalismo, como Joel Ortega, Pablo Gómez, Rolando Cordera, Arnaldo Córdova, Pablo Pascual y otros más.

Respecto a la influencia del PCM en el sindicalismo de la UNAM, inició —no sin amplios debates y polémicas— a inicios de la década de los setenta del siglo XX por medio del militante Valentín Campa Salazar, quien desarrolló relación y un trabajo sindical con Nicolás Olivos Cuéllar y Evaristo Pérez Arreola, dirigentes importantes de los trabajadores administrativos de la universidad. Así, el PCM tuvo una participación e influencia en la fundación del STEUNAM en 1971 y en la huelga de 1972-1973, influencia que se consolidó y reflejó en los órganos de dirección y en la creación de una corriente sindical —la Corriente Roja— en el STEUNAM.

El Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de Enseñanza Media y Superior (Consejo Sindical) fue el gran promotor del SPAUNAM, cons-

tituido el 13 de julio de 1974, ya que desde 1972 estuvo planteando la idea de formar un sindicato de trabajadores académicos. El Consejo Sindical se definió como una organización de profesores que buscaba la lucha gremial, la contratación colectiva y la participación en las diferentes luchas revolucionarias del país.

Uno de los grandes conflictos que vivieron estos nuevos sindicatos universitarios fue la iniciativa que presentó el rector de la UNAM Guillermo Soberón Acevedo para agregar un apartado C al artículo 123 constitucional en 1976, con la finalidad de regular las relaciones laborales entre las universidades públicas y sus trabajadores administrativos y académicos.

La iniciativa representaba un golpe al sindicalismo universitario, pues pretendía que los sindicatos ejercieran la huelga únicamente cuando se violaran en forma sistemática, general y reiterada las condiciones laborales; es decir, no se reconocería el recurso de la huelga para la revisión de los contratos colectivos, por aumento salarial y mucho menos por solidaridad; además, se pretendía negar el reconocimiento de sindicatos únicos de trabajadores administrativos y académicos, así como la contratación colectiva única.

La respuesta de los sindicatos universitarios fue de repudio a esa iniciativa, la cual terminaría por ser desechada —de manera definitiva— al incorporar a los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional en 1980, materializándose así una demanda del STEUNAM, SPAUNAM y STUNAM. Sin embargo, hubo limitaciones, ya que las universidades siguieron con el monopolio del ingreso, la promoción y definitividad del personal académico y se impidió el reconocimiento legal del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU).

El STEUNAM y el SPAUNAM decidieron fusionarse a inicios de 1977, por lo que se constituyó el STUNAM bajo los ejes de la democracia, la independencia, la unidad, la solidaridad, el internacionalismo y el sindicalismo revolucionario, principios que empujaron tanto el PCM como otras fuerzas democráticas. El objetivo de dicha fusión consistía en alcanzar un sindicato único de trabajadores administrativos y académicos, lo cual implicaba obtener una contratación colectiva única; además, se plantearon demandas como aumento salarial y reinstalación de los trabajadores despedidos por motivos políticos.

Sin duda, la constitución del STUNAM marcó un nuevo periodo en el sindicalismo universitario, pues se desarrollaron acciones de masas como la huelga, marchas, mítines, negociaciones con la patronal universitaria y



el gobierno federal para alcanzar las demandas legítimas y constitucionales de reconocimiento sindical, derecho a huelga y contratación colectiva única.

Cuando surgió el STUNAM, el PCM ya contaba con una corriente sindical —la más fuerte— de trabajadores administrativos, con células comunistas, con una Sección Universitaria y con militantes en cargos de representación y dirección sindical, por lo que su influencia durante el proceso de la creación del nuevo sindicato y durante sus primeros cuatro años de vida fue amplia y con un peso político sindical importante.

La influencia y las orientaciones que desarrolló el PCM en el STUNAM se reflejaron en los posicionamientos políticos, en la huelga de junio-julio de 1977, en los congresos, en el estatuto, en las luchas económicas, en los análisis, en las elecciones, en las batallas sindicales y demás actividades que emprendió el sindicato durante 1977-1981. Una batalla y lucha de gran importancia ocurrió el 13 y 14 de noviembre de 1980, cuando el STUNAM perdió el recuento por la titularidad de los trabajadores académicos ante las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), frustrándose así uno de los objetivos principales del STUNAM, el de alcanzar un sindicato único y la contratación colectiva única.

Al año siguiente, es decir en 1981, hubo elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM, las cuales desataron una amplia actividad y polémica en todo el sindicato, pero principalmente al interior de la Corriente Roja y en las filas del PCM, lo cual provocaría la primera división de la corriente y del partido en la UNAM. En ese mismo año se presentó la autodisolución del PCM; con esos procesos, pero principalmente con la pérdida de la titularidad de los académicos, podemos decir que se puso fin a un periodo de la historia del sindicalismo universitario, en que el STUNAM reivindicaba la lucha por demandas económicas, por el reconocimiento sindical, por el derecho a huelga, por aglutinar a trabajadores administrativos y académicos, por reorientar la universidad hacia las necesidades populares y por la construcción de una sociedad más justa, el socialismo.

En la presente investigación se indaga en esos y otros aspectos donde se refleja la influencia que desarrolló el PCM en los primeros años del STUNAM, es decir, la temporalidad va del surgimiento del STUNAM en 1977 a la autodisolución del PCM en 1981.

La historia del sindicalismo en México ha sido estudiada desde diferentes perspectivas y existen estudios generales, por épocas, por sexenios, por industria o por organización sindical. Además, el tema ha sido abordado por distintas disciplinas académicas y por los mismos sindicalistas que han tenido la intención de mantener visible la huella que dejaron sus procesos de lucha para contribuir en las continuas batallas que el proletariado organizado emprende en una sociedad dividida en clases.

Un texto fundamental con una amplia y general visión de la historia del movimiento obrero y sindical en México es el trabajo realizado por Raúl Trejo Delarbre, “Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982”.¹ En el texto se narran las luchas, huelgas, represiones y persecuciones, así como los frentes obrero-populares y los esfuerzos organizativos de los trabajadores que surgieron en México de 1860 a 1982. Aunque el trabajo es general y utiliza principalmente fuentes secundarias, es de gran importancia porque muestra a los trabajadores organizados como una clase que ha representado en diferentes momentos una fuerza social importante en nuestro país. Además, el trabajo hace una invitación a profundizar en los distintos episodios, porque “la historia del movimiento obrero mexicano aún está por rescatarse, escribirse y construirse”.²

Entre los trabajos más destacados que abordan la historia del sindicalismo universitario y del STUNAM encontramos: *Los movimientos sindicales en la UNAM*, de Jorge Basurto;³ *Historia del STEUNAM: Luchas y conquistas (1971-1977)*, de Fabián López Pineda;⁴ *Historia documental del SPAUNAM*, de José Woldenberg;⁵ y *Breve historia del STUNAM*, de Gerardo Peláez Ramos.⁶ Dichos trabajos destacan por la gran cantidad de fuentes primarias consultadas, como notas periodísticas, actas constitutivas, estatutos, manifiestos, boletines, desplegados, editoriales, volantes, gacetas y otros materiales, que brindan un panorama amplio del surgimiento y desarrollo del STEUNAM, SPAUNAM y STUNAM; sin embargo, no profundizan en la relación e influencia sostenida por el PCM en el sindicalismo universitario.

¹ Raúl Trejo Delarbre, “Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982”, pp. 11-87.

² *Ibid.*, p. 13.

³ Jorge Basurto, *Los movimientos sindicales de la UNAM*.

⁴ Fabián López Pineda, *Historia del STEUNAM: Luchas y conquistas (1971-1977)*.

⁵ José Woldenberg K., *Historia documental del SPAUNAM*.

⁶ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia del STUNAM*.



El STUNAM ha mantenido un esfuerzo importante por rescatar y difundir su propia historia —no necesariamente con una visión autocrítica—, por lo que ha editado un importante número de libros, uno de ellos es *El sindicalismo mexicano de vanguardia. La crónica de 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*, de Alberto Pulido Aranda,⁷ quien ha sido por varios periodos secretario de Prensa y Propaganda del STUNAM. En el texto se describe de manera breve y cronológica algunos procesos que impulsaron las asociaciones gremiales y sindicales en la UNAM. Aunque los trabajos cronológicos pueden ser de utilidad, las limitaciones suelen ser diversas en cuanto a la profundidad, interpretación y explicación de numerosos aspectos, en este caso de la lucha de los trabajadores universitarios.

Es importante señalar que contamos con un breve artículo de la influencia del PCM en el STUNAM, escrito por Alberto Pulido Aranda, que lleva como título “La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario”.⁸ Para él, la historia del sindicalismo universitario, en particular el de la UNAM, implica hablar de la historia de las organizaciones de izquierda, especialmente la del PCM. En su artículo se hace un recuento general de algunas luchas del sindicalismo universitario, aborda brevemente cómo y cuándo se dio la relación con el PCM y en menor medida con otros grupos maoístas y trotskistas. Sin embargo, esos episodios se narran de manera acrítica, pues no se menciona cuáles fueron las complicaciones y limitaciones que presentaron los militantes del PCM en el sindicalismo universitario, quizá se deba al interés de construir y mantener una historia idealizada para dar cierta legitimación a la corriente sindical que viene de la influencia del PCM y que ha permanecido en la dirección del sindicato desde su fundación.

La participación y relación del PCM en el STUNAM es un tema que inicia en la discusión o producción historiográfica, pues al compartirle a Ricardo Rivas mi intención de abordar dicho tema en la tesis de licenciatura, el compañero registró y desarrolló en el posgrado de Historia una investigación de la relación entre el PCM y el movimiento sindical universitario de los años 1971-1982, investigación que se realizó a la par del presente trabajo, lo que sin duda aportará a la discusión en un tema que da sus primeros pasos en la producción historiográfica.

⁷ Alberto Pulido Aranda, *El sindicalismo mexicano de vanguardia. La crónica de 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*.

⁸ Alberto Pulido Aranda, “La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario”, *Foro Universitario*, pp. 23-27.

Como ya se mencionó, existen diversos estudios y escritos de la historia del sindicalismo en México; sin embargo, aún falta rescatar y profundizar distintos procesos, luchas, huelgas y episodios del movimiento sindical desde la historiografía. Recuperar la participación de las organizaciones sindicales que desarrollaron una postura activa en la lucha de clases en nuestro país siempre será necesario y vigente, porque así conoceremos sus procesos, limitaciones y alcances protagonizados por el proletariado en los distintos periodos de la propia historia de nuestro país.

La presente investigación atiende a un problema historiográfico necesario, pues falta profundizar en la influencia del PCM en el STUNAM, pero al mismo tiempo se pretende responder a una necesidad de carácter social, porque rescatar una parte de la historia de los trabajadores sindicalizados de la UNAM implica dotarlos de un pasado que no necesariamente conocen, contribuyendo de manera modesta a su conciencia histórica.

Al ser evidente *La influencia del PCM en los primeros años del STUNAM 1977-1981*, en el presente trabajo se plantea responder básicamente dos cuestiones. La primera es identificar la política que pretendía desarrollar el PCM en el movimiento sindical, pero en particular en el STUNAM. La segunda interrogante, y no menos importante, es la siguiente: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida del PCM en el STUNAM? Lo que implica evidenciar los alcances y las limitaciones del partido en el sindicato. Es así como tendremos diversos elementos para hacer un balance de un episodio de la historia del movimiento sindical universitario y del PCM.

La hipótesis como respuesta posible y tentativa se basa en que, aun con la gran e importante influencia del PCM en el STUNAM, el partido no alcanzó a cumplir con todos los aspectos y ejes de su política en el sindicato, ya que muchas de las conquistas se redujeron a lo gremial y otros tantos anhelos quedaron pendientes, frustrándose, entre otras cosas, los objetivos de la contratación colectiva única y el sindicato único de trabajadores universitarios.

El materialismo histórico ha establecido, entre otras cosas, que el motor de la historia es la lucha de clases, es decir, que el enfrentamiento de las clases antagónicas de una determinada sociedad es lo que genera las transformaciones de las sociedades, lo cual implica una concepción dialéctica, ya que se concibe la realidad histórica en constante cambio. Además, como dice Ernesto Schettino, el materialismo histórico



es una concepción objetiva, en cuanto que pretende explicar la realidad histórica a partir de ella misma y no de lo que piensan o se imaginan de ella sus actores, esto es, a partir de lo que es el hombre concreto y real, histórico y socialmente determinado, y no de lo que los hombres quisieran o pretender ser.⁹

Así que para la investigación se retoma el materialismo histórico para poder captar lo más adecuadamente posible el pasado, concretamente el papel que desarrolló el PCM en los primeros años del STUNAM. Esto, sin olvidar su espíritu de servir para la práctica del presente y así contribuir a la transformación futura de la realidad histórica.

Para la investigación recurrimos a diversas fuentes primarias como fueron manifiestos, resoluciones, programas, actas constitutivas, informes, convenios colectivos, pronunciamientos, propaganda electoral, declaraciones, desplegados, boletines, volantes y otros documentos producidos por el STUNAM y el sindicalismo universitario, el PCM, las corrientes sindicales, la rectoría de la UNAM y otras fuerzas que participaron o tomaron postura en los conflictos entre el sindicato y la universidad, también se revisaron testimonios por escrito de sindicalistas, militantes del PCM y de representantes de la universidad.

Respecto a las fuentes hemerográficas, se consultaron diarios de circulación nacional; órganos informativos del STEUNAM, SPAUNAM, STUNAM y SUNTU; periódicos del PCM, del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de la Liga Comunista 23 de Septiembre, la revista *Punto Crítico*, entre otros; así como diversas publicaciones y folletos de grupos y corrientes sindicales. Algunos materiales hemerográficos revisados fueron *El Universal*, *Excelsior*, *Ovaciones*, *Unomásuno*, *Venceremos*, *SPAUNAM*, *Consejo Sindical*, *Unión*, *Enlace*, *SUNTU*, *Lucha Sindical*, *Oposición*, *Camarada*, *Corriente Roja*, *Militante*, *Voz de los Comunistas de la UNAM*, *Ya es la hora*, *Debate*, *Resumen Sindical*, *Bandera Socialista*, *Madera periódico clandestino* y *Punto Crítico*.

También se realizaron algunas entrevistas, las cuales, como toda fuente histórica, fueron sometidas a la crítica y confrontación de fuentes. Sin embargo, las entrevistas no constituyen la fuente principal de la presente investigación, pues la memoria suele enaltecer, resaltar, embellecer, idealizar, opacar, distorsionar u olvidar ciertos episodios o procesos históricos.

⁹ Ernesto Schettino, "La concepción materialista de la historia", *Machete*, 26 de septiembre de 2020. En línea.

Los primeros capítulos de la investigación se desarrollaron a la par de la pandemia que sufrimos a nivel mundial y, debido al cierre de actividades, el primero y segundo capítulos, y parte del tercero, se trabajaron con material que había podido reunir durante algunos años y con pocos documentos que algunos compañeros me prestaron. Por lo tanto, existe una limitación —además de otras— en cuanto a diversas fuentes que no fueron consultadas por cuestiones que salían de mis manos.

Como la presente investigación se inscribe, en buena medida, en el campo de la historia del movimiento sindical y del PCM, nos remitimos a las fuentes contenidas en los fondos y archivos siguientes: Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario (CIHSU) del STUNAM, Fondo Partido Comunista Mexicano (1919-1982) del archivo histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) y Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX del Archivo General de la Nación (AGN). Además, se consultó el archivo del Partido Revolucionario de los Trabajadores para revisar el acervo de su órgano informativo, *Bandera Socialista*.

El material histórico concentrado y resguardado por los compañeros que participaron de manera activa en las luchas del STUNAM como sindicalistas y militantes del PCM fue de gran ayuda y fundamental para la investigación. Por ello no sólo menciono, sino agradezco infinitamente, la consulta que se realizó al archivo personal de Rito Terán Olguín, pues fue esencial para la elaboración de los últimos dos capítulos. De igual manera, agradezco el material compartido por el compañero Luis Cristóbal Dionisio.

La investigación inicia con un capítulo dedicado a algunos actores que participaron en las luchas sociales durante los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX; es decir, se aborda de manera general el desarrollo del sindicalismo en México y del PCM para entender de mejor manera la herencia política y sindical que recibió el STUNAM, así como las condiciones en que surgió. Igualmente, se presenta una visión general del movimiento estudiantil popular de 1968 y del movimiento armado revolucionario, ya que algunos jóvenes que participaron en el primero siguieron con una postura activa del lado de los trabajadores y sus organizaciones en la lucha de clases del país, formando parte del sindicalismo —en este caso universitario— y otros sumándose a la lucha armada revolucionaria. Aunque el movimiento armado revolucionario no tuvo una influencia amplia o directa en el sindicalismo universitario, el auge de ambos pro-



cesos se presentó a la par; además, la Liga Comunista 23 de Septiembre fue bastante discutida entre los trabajadores universitarios en los inicios del STUNAM, debido a la ejecución del sindicalista universitario y militante del PRT Alfonso Peralta Reyes, el 12 de mayo de 1977 en las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, ya que la acción fue reivindicada por la Liga Comunista.

En el segundo capítulo se aborda el análisis, la táctica y la política sindical que planteó el PCM durante los años setenta del siglo XX, esto con la intención de tener elementos suficientes de aquellos aspectos sindicales que trató de impulsar el PCM en el sindicalismo y concretamente en el STUNAM. Así podemos ver que el PCM asumía que los sindicatos eran organizaciones de masas, escuelas de lucha y procesos organizativos de tránsito a la lucha política, pero con posibilidades a desarrollar ciertos rasgos reaccionarios. Como ya se dijo, en el capítulo se explica la táctica sindical del PCM que consistía en sostener trabajo en el interior de todos los sindicatos —aun en los reaccionarios o con dirigentes charros—, participar en todas las estructuras del aparato sindical, crear consejos o corrientes sindicales e impulsar la unidad en la acción. Respecto a la política sindical, el PCM impulsó la construcción de un sindicalismo democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario.

En el tercer capítulo se desarrolla de manera breve el recuento de los inicios del sindicalismo en la UNAM durante la década de los setenta del siglo XX, es decir, se menciona el surgimiento del STEUNAM en 1971 y del SPAUNAM en 1974, así como algunas luchas que emprendieron, como el rechazo a la propuesta reaccionaria del rector Guillermo Soberón para agregar un apartado C al artículo 123 constitucional con el fin de restringir los derechos sindicales y laborales de los trabajadores universitarios. En el mismo capítulo se indaga en el inicio y la consolidación de la relación e influencia del PCM con los trabajadores administrativos de la UNAM. La principal intención es entender la gran influencia que terminó por desarrollar y consolidar el PCM con los trabajadores administrativos sindicalizados, pues para el momento de la constitución y los inicios del STUNAM, el partido ya contaba con diferentes estructuras organizativas como el Comité Seccional Universitario, células comunistas, la Corriente Roja —la más fuerte y hegemónica— y con militantes en cargos de representación y dirección sindical, como era el propio secretario general Evaristo Pérez Arreola y otros más.

En el cuarto y quinto capítulos se desarrolla propiamente el tema de la investigación, la influencia del PCM en los primeros años del STUNAM de 1977 a 1981. En el cuarto se revisa la política que impulsó el PCM en la fundación y en el primer año del STUNAM, es decir, se abordan temas como la situación del STEUNAM y SPAUNAM antes de la fusión sindical, los debates y acuerdos para la constitución del STUNAM, la huelga del 20 de junio de 1977, la negativa de Rectoría ante las demandas laborales y sindicales, la represión a la huelga, las negociaciones para solucionar el conflicto y las coyunturas posteriores que enfrentó el sindicato a finales de 1977. En todas esas luchas y coyunturas no sólo se revisa la política y participación del PCM, también de las organizaciones que se posicionaron o participaron en aquellos procesos. En el quinto capítulo se expone la influencia y participación del PCM en las coyunturas, acciones, análisis y actividades sindicales que emprendió el STUNAM durante el periodo 1978-1981, como fueron los congresos del sindicato, las revisiones salariales y del Convenio Colectivo de Trabajo, el PCM y los sindicalistas del STUNAM en las elecciones intermedias del país en 1979, la iniciativa presidencial de elevar la autonomía universitaria a rango constitucional, el surgimiento del SUNTU, la incorporación de los trabajadores universitarios al apartado A del artículo 123 constitucional, la autocrítica de algunos militantes del PCM ante la aparición de rasgos burocráticos en el STUNAM, el recuento por la titularidad de los académicos en 1980, la ruptura en la Corriente Roja y en el PCM en la UNAM durante 1981 y un breve balance para responder la interrogante de si el PCM consiguió construir un sindicato independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario.

Al exponer diversos puntos de la influencia del PCM en el STUNAM, faltó profundizar algunos aspectos. Sin embargo, la investigación puede ser el inicio o la base para ahondar en ciertos temas que marcaron de manera importante los primeros cuatro años del STUNAM y su posterior desarrollo.

No puedo dejar de mencionar que, al ser trabajador administrativo de la UNAM y afiliado al STUNAM, tengo una motivación enorme por compartir con mis compañeros de trabajo un episodio de la historia sindical que muchos ya no vivimos y algunos desconocemos, pero de la cual evidentemente somos herederos. Es decir, con la investigación se pretende contribuir de manera modesta a la historiografía y a la conciencia histórica de los trabajadores sindicalizados de la UNAM.



Por último, quiero resaltar la gran e importante asesoría de la doctora Cristina Gómez Álvarez, pues sus comentarios, aportaciones, sugerencias y observaciones fueron fundamentales para mi tesis de licenciatura, que ahora es publicada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), por lo que agradezco al instituto y a su director, el doctor Felipe Ávila.

Todo mi reconocimiento y agradecimiento al INEHRM por incentivar la investigación histórica de las grandes luchas y revoluciones del país por medio del programa Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica. El estímulo económico y el aliciente del programa que me fue otorgado en 2022 fue parte fundamental para el desarrollo y conclusión de esta investigación.



CAPÍTULO I

Algunos actores en las luchas sociales
durante los años cincuenta, sesenta
y setenta del siglo XX



PANORAMA GENERAL DEL SINDICALISMO EN MÉXICO

La historia del movimiento sindical en México no sólo se ha caracterizado por grandes e importantes batallas emprendidas por los trabajadores organizados para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida; esa historia también está marcada por la influencia, intromisión y control que han ejercido el Estado y la burguesía en el seno de los sindicatos con la finalidad de mantener sometido, ideológica y políticamente, al proletariado organizado.

Sin duda, el desarrollo del sindicalismo en México se ha caracterizado en buena medida por la subordinación que ha mantenido con el Estado, ya que, al concluir la Revolución Mexicana, y al salir como gran vencedora, la burguesía impulsó de manera conjunta con el Estado un esfuerzo importante por utilizar las propias organizaciones de los trabajadores como instrumento de subordinación y disciplina para garantizar las relaciones de dominación en la sociedad capitalista.

La política que ejerció durante décadas el Estado mexicano sobre el sindicalismo tuvo matices según el momento histórico y la situación de los sindicatos, ya que hubo ocasiones en que hizo ciertas concesiones económicas y sociales, pero también cooptó o impuso dirigentes sindicales, atacó libertades y derechos de los sindicatos, encarceló y reprimió a líderes democráticos, hizo llamados a la “unidad nacional” para la colaboración de clases, desprestigió a organizaciones combativas y perfeccionó sus métodos de control. Sin embargo, la esencia siempre fue la misma: tratar de mantener al movimiento sindical disciplinado y bajo su control político, organizativo e ideológico. Dicha situación implicó que los trabajadores, en distintos periodos, no cuestionaran su condición de explotados.

Pero la historia del movimiento sindical no ha sido estática, en algunos momentos la lucha organizada ha estado en descenso y en otros en ascenso; aunque en distintos periodos los sindicatos han favorecido más al capital que a los propios trabajadores, ha habido otros en que la lucha

por demandas económicas y por la democracia sindical ha sido una realidad para una parte importante del proletariado mexicano.

La pugna por la democracia sindical emprendida por los trabajadores en distintos momentos tuvo implicaciones altamente revolucionarias, pues no se limitó a una batalla contra un dirigente sindical espurio de manera local o contra un determinado patrón. El alcance se presentó más allá de los marcos locales, ya que la lucha implicó enfrentamientos con el Estado, cuestionamientos fuertes al gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y batallas con la propia burguesía nacional o extranjera.

Los sindicatos, en distintos momentos, fueron protagonistas de la lucha de clases en México, pero no sólo ellos, también el movimiento armado revolucionario, los estudiantes y los diversos procesos organizativos populares que han resaltado por su participación en reclamo por mejores condiciones de vida y por la construcción de un país más justo. A continuación, menciono —sin profundizar— algunos de esos procesos organizativos, ya que su breve revisión ayudará a comprender de mejor manera el tema de la presente investigación.

El “charrismo” sindical

El sexenio de Miguel Alemán, que inició en 1946, marcó fuertemente el desarrollo del sindicalismo en México, pues, entre otras cosas, se fortaleció la intromisión del gobierno en la vida interna de los sindicatos. Durante su sexenio se presentaron diversas problemáticas laborales a causa de la devaluación del peso y de la elevación del precio de algunos artículos de primera necesidad. Pero también la política económica de estimular la inversión privada nacional y extranjera afectó las condiciones de vida de los trabajadores.

Los sindicatos petrolero, minero y ferrocarrilero emprendieron movilizaciones para conseguir aumentos salariales y mejores condiciones laborales. En algunos campos donde el sindicato petrolero llevó a cabo paros hubo ocupación militar y varios dirigentes sindicales fueron encarcelados. Los mineros de la planta de Altos Hornos de México en Coahuila realizaron una serie de paros y más de 2000 de ellos fueron despedidos. Los líderes ferrocarrileros de la sección de Aguascalientes que promovieron paros también sufrieron el despido.

Ante la movilización de los trabajadores, el gobierno de Miguel Alemán recurrió a la represión, pero los sucesos registrados en el Sindicato de

Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) entre septiembre y octubre de 1948 marcaron un nuevo método de control sindical, ya que el Estado perfeccionó las formas de sometimiento de los sindicatos.

Esos sucesos iniciaron el 28 de septiembre de 1948, cuando Jesús Díaz de León, secretario general del STFRM, demandó ante la Procuraduría General de la República a Luis Gómez y a Valentín Campa por un supuesto desfalco de recursos económicos que habían realizado cuando eran dirigentes. Dicha acción generó descontento en un importante número de trabajadores ferrocarrileros, ya que el estatuto sindical señalaba que, ante ese tipo de situaciones, lo conducente era recurrir a instancias sindicales y no a pedir la intervención del gobierno en asuntos de la vida interna de la agrupación.

Para octubre, un número significativo de secciones sindicales acordaron la destitución de Díaz de León como secretario general por querer dividir el sindicato y pedir la intromisión del gobierno. Ante ello, de manera inmediata, Díaz de León, acompañado por unos cuantos ferrocarrileros y con elementos policiacos, tomaron por asalto las oficinas sindicales que se ubicaban en el Distrito Federal. Un trabajador que fue testigo de lo ocurrido señaló:

Del interior del local eran sacados a veces en rastras, los funcionarios y los empleados del sindicato. De los que actuaban en aquella especie de lanzamiento algunos eran ferrocarrileros; pero la mayoría eran agentes de la policía secreta, a los que claramente se les notaba incómodos, dentro de las ropas de rieleros con que habían sido surtidos [...]. Junto a la banqueta se encontraba un camión del ejército provisto de sonido, y desde una de las ventanas que dan a la calle, [...] hablaban a la gente los primeros “charros” de la historia de México.¹

En ese golpe al movimiento sindical, la recién creada Dirección Federal de Seguridad (DFS) inició sus actividades contra los movimientos sociales y populares: “La DFS se estrenó en actividades ‘antisubversivas’ en 1948, cuando participó en las maniobras que consumaron el ‘charrazo’”.²

¹ Luciano Cedillo Vázquez, *De Juan soldado a Juan rielero. El pueblo lucha* [1963, pp. 38-9]. Citado en Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, p. 84.

² Adela Cedillo Cedillo, *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas*, p. 70.



Para el 27 de octubre, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reconoció a Jesús “el Charro” Díaz de León como representante del sindicato ferrocarrilero y así se consumó un nuevo método de control sindical. Como a Díaz de León le apodaban “el Charro” por su afición a la charrería y por su manera de vestir, a ese nuevo método de control se le empezó a llamar “charrismo” y a los dirigentes que lo aplicaron se les empezó a decir “charros”.

Para los sindicalistas electricistas Sánchez Delint y Rafael Galván, los “charros” eran los “hijos genuinos de la burguesía. Los obreros ni los eligen ni los sostienen. Están en pie de guerra contra ellos. Son los patrones y el Poder Público quienes los engendran y los colocan donde están”.³

El charrismo fue la modalidad de control sindical que ejerció el Estado por medio de la fuerza y en contra de la voluntad de los trabajadores. En los sindicatos donde se impuso esa forma de control se anularon los procesos democráticos de elección y se negó la participación de los trabajadores en la discusión y aprobación de programas sindicales y planes de acción. El charrismo básicamente se caracterizó:

a] por el empleo de las fuerzas armadas del Poder Público para apoyar una dirección sindical postiza; b] por el uso sistemático de la violencia; c] por la violación permanente de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores; d] por el total abandono de los métodos democráticos; e] por la malversación y el robo de los fondos sindicales; f] por el tráfico deshonesto de los intereses obreros; g] por la invariable convivencia de los líderes espurios con el Gobierno y los capitalistas; y h] por la corrupción en todas sus formas, etc., etc.⁴

Finalmente, al despojar a los trabajadores sindicalizados de su derecho a elegir a sus representantes, se terminó por negar en la práctica el derecho a la organización, pues los sindicatos con dirigentes charros dejaron de ser esa herramienta organizativa de lucha y defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores. Es decir, el charrismo sindical “consistió, precisamente, en controlar despiadadamente a los trabajadores mediante sus

³ Agustín Sánchez Delint y Rafael Galván, “El ‘charrismo’ sindical y la insurgencia de los ferroviarios”, p. 155.

⁴ *Ibid.*, pp. 140-141.

propias organizaciones; el líder charro era el agente por medio del cual el autoritarismo del Estado penetraba en la vida del sindicato”.⁵

*El movimiento magisterial 1956-1958*⁶

El sometimiento de los sindicatos por medio del charrismo, que llevaba casi una década de imposición, no pudo contener la lucha y movilización de los trabajadores por mejoras salariales y por la democratización de sus organizaciones. En 1958⁷ se presentaron importantes y álgidas luchas de telegrafistas, petroleros de las Secciones 34 y 35, ferrocarrileros y maestros de la Sección 9 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Uno de los movimientos más emblemáticos fue el de los maestros de la Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual inició en julio de 1956, cuando la dirigencia sindical dio a conocer el resultado de la negociación salarial, es decir, un aumento de 14 por ciento, pero la demanda de los maestros había sido de 30 por ciento.

Los maestros democráticos rechazaron ese aumento y denunciaron la manipulación y las agresiones físicas del Comité Ejecutivo del SNTE. Para ese momento ya se encontraba en casi todas las escuelas primarias de la ciudad de México la estructura organizativa del Comité de Lucha Pro-Pliego Petitorio y Democratización de la Sección 9.

En esos momentos estaba en puerta la realización del congreso de la Sección 9, donde se elegiría a nuevos representantes seccionales. Los dirigentes charros del SNTE pidieron al Comité Pro-Pliego Petitorio que disolviera su movimiento para poder convocar el congreso, pero no hubo acuerdo entre las partes. Por lo que en magna asamblea seccional del magisterio se eligió, en septiembre de 1956, prácticamente por unanimidad, a Othón Salazar como secretario general de la Sección 9 del SNTE. Sin embargo, el Comité Ejecutivo Nacional desconoció el proceso y nombró una Comisión Coordinadora que se encargaría de los asuntos del magisterio.

⁵ Alianza Revolucionaria Marxista, “Democracia sindical e independencia obrera”, p. 198.

⁶ Para profundizar en el tema se puede consultar: Aurora Loyo Brambila, *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Ediciones Era, 1979, 115 pp., y Amparo Ruiz del Castillo, *Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio. Un lugar en la historia de México*, México, Plaza y Valdés, 2008, 328 pp.

⁷ En 1950 ya se había presentado una importante batalla de los mineros de Nueva Rosita contra el sometimiento de su sindicato. Véase Federico Besserer *et al.*, *El sindicalismo minero en México 1900-1952*, México, Ediciones Era, 1983, 94 pp.



Para 1957, los maestros de la Sección 9 trataron de llegar a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional, pero tampoco fue posible. En ese año, el Comité Pro-Pliego Petitorio se transformó en Movimiento Magisterial y posteriormente en Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). La lucha durante 1957 se centró básicamente en el reconocimiento del Comité Ejecutivo Seccional.

El 12 de abril de 1958, el MRM realizó una manifestación en el Zócalo para plantear nuevamente la demanda de aumento salarial que desde 1956 se había presentado y que seguía sin respuesta. La manifestación fue disuelta por medio de policías y granaderos, lo que desató la insurgencia magisterial. Se convocó inmediatamente a asambleas donde se tomó la decisión de ir a huelga en todas las escuelas primarias de la ciudad de México.

La dirección nacional del SNTE y la Secretaría de Educación Pública (SEP) iniciaron una fuerte campaña que consistió en señalar los “beneficios” que tenía el magisterio. La intención era legitimar al SNTE como organización sindical y presentar a la SEP como un “excelente patrón”. Mientras la propia SEP se esforzaba por presentarse así ante la opinión pública, al mismo tiempo se negaba a iniciar un diálogo con el MRM. José Ángel Ceniceros, titular de la SEP, se negaba a sostener negociaciones con el argumento de que la problemática con los maestros de la Sección 9 sólo se podía tratar con las instancias sindicales legales, es decir, con los charros sindicales.

Ante la nula respuesta por parte del gobierno, el MRM estableció un campamento permanente en los patios de la SEP que fue nutrido no sólo por maestros, también fue sostenido y apoyado por distintas organizaciones, sindicatos, estudiantes y padres de familia. Para Othón Salazar, ese campamento fue histórico: “Realizamos una acción insólita en la historia de México hasta entonces: no sólo nos manifestamos en contra del régimen de corrupción imperante, sino que tomamos una secretaría de Estado”.⁸

Durante todo el movimiento magisterial, la dirección del SNTE, el gobierno, la prensa nacional y las centrales sindicales charras descalificaron por medio de mentiras y calumnias a los maestros. Pero con el campamento en la SEP se agudizó la campaña de odio y anticomunismo; por ejemplo, se señaló que:

⁸ Amparo Ruiz del Castillo, *op. cit.*, pp. 39-40.

el grupo de profesores dirigido por el líder comunista Othón Salazar continúa su torpe labor de agitación [...] desde hace más de dos días el edificio de la SEP es teatro de un lamentable y bochornoso espectáculo [...] mujeres y niños duermen allí, hacen café y toman sus alimentos ofreciendo a propios y extraños un espectáculo que no debe tolerarse por decoro del país.⁹

A la par de esa campaña de desprestigio en contra de los maestros, éstos también vivieron momentos muy gratificantes y llenos de solidaridad por parte de distintas organizaciones y del pueblo mexicano que, sin estar organizado, de una u otra manera expresaba el apoyo al magisterio democrático. Un claro ejemplo es el relato de Othón Salazar, al señalar que:

Un día llegaron unas monjas a los patios de la SEP, cuando la prensa pedía mi cabeza casi todos los días. Ellas tuvieron el valor de ir vestidas con su hábito a llevarme un crucifijo para que me protegiera, porque también se hablaba en la prensa de que nos iban a desalojar por la fuerza [...] Naturalmente esto provocó en mí una viva impresión y un gran sentimiento de gratitud y reconocimiento de la valía de su gesto.¹⁰

El 25 de abril de 1958, el MRM entregó a la SEP un pliego de peticiones que contenía una serie de demandas económicas. Sin embargo, la negociación entre el gobierno y el MRM inició hasta el 10 de mayo, pero la condición del gobierno consistía en que los maestros reanudaran las clases para poder abordar las problemáticas; esa condición no fue aceptada por parte del magisterio, ya que implicaba estar a expensas de la buena voluntad gubernamental.

Durante la celebración del Día del Maestro del 15 de mayo, el presidente Adolfo Ruiz Cortines, acompañado por charros del SNTE y otras personalidades más, señaló entre otras cosas, que los salarios de todos los maestros del país aumentarían a partir de julio. Ante las declaraciones presidenciales, el MRM decidió no levantar la huelga ni el campamento en los patios de la SEP hasta tener una entrevista directa con Ruiz Cortines.

⁹ *Excélsior*, 3 de mayo de 1958. Citado en Olga Pellicer de Brody, "El conflicto magisterial, 1956-1958", pp. 145-146.

¹⁰ Amparo Ruiz del Castillo, *op. cit.*, p. 49.



Los aumentos salariales se dieron a conocer el 3 de junio, los cuales eran de \$150 al mes. En un pleno de representantes del MRM se discutió el ofrecimiento y se decidió, después de varias participaciones a favor y en contra, levantar la huelga y el campamento en la SEP. Para Othón Salazar:

Esta victoria fue importantísima porque era la culminación de una lucha en la que también hubo horas de decaimiento. Por ejemplo, cuando estuvimos en la SEP, mi remedio en esos momentos era abrir la novela de Máximo Gorki, *La Madre*; leía yo páginas y páginas y ahí va el discurso para la gente, para mantener alto el ánimo.¹¹

Después de dicho episodio se realizaron un par de movilizaciones para alcanzar el reconocimiento de la dirección democrática de la Sección 9. La manifestación del MRM que se realizó el 8 de septiembre de 1958 fue reprimida, pero ahora con mayor intensidad y con el encarcelamiento de sus dirigentes bajo los cargos de disolución social, entre ellos estaba Othón Salazar. Dos días después iniciaron las pláticas entre representantes de la dirección nacional del SNTE y del MRM ante el secretario de Gobernación, Ángel Carbajal. El gobierno no cedió a la petición de libertad de los maestros presos, pero sí mostró disposición para que se realizara el congreso de la Sección 9 del SNTE y así se eligiera a sus representantes seccionales.

En un ambiente de represión y con dirigentes del MRM presos, el 31 de octubre de 1958 se llevó a cabo el congreso y en las elecciones para Comité Ejecutivo Seccional ganó la planilla democrática encabezada por Gabriel Pérez Rivero con 9805 votos a favor contra 37 votos de la planilla de los charros. Finalmente, después de un par de años de lucha, los maestros democráticos tenían el control de la Sección 9. Pero un año y medio después, el Comité Ejecutivo del SNTE desconoció y expulsó a los dirigentes democráticos de esa sección del magisterio, por lo que la lucha de los docentes por impulsar un sindicato democrático e independiente recibió un duro golpe y sufrió una derrota.

¹¹ *Ibid.*, p. 48.

En febrero de 1958, la Sección 15 del STFRM designó una comisión con el objetivo de elaborar una iniciativa para pedir al Comité Ejecutivo General su intervención en la petición de aumento salarial a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México. Posteriormente, se iniciaron trabajos con delegados de las distintas secciones en unión con el Comité Ejecutivo General para hacer un estudio económico y fijar el monto del aumento salarial. Se constituyó la Gran Comisión Pro Aumento General de Salarios y la petición de aumento fue de \$350 al mes.

Los secretarios locales y el Comité Ejecutivo General, sin consultar a los trabajadores y haciendo a un lado la propuesta elaborada por la Gran Comisión, terminaron por pedir un aumento de \$200 mensuales. Dicha situación fue el detonante del movimiento ferrocarrilero que inició la lucha por aumento salarial y posteriormente por el fin del charrismo sindical.

La asamblea de la Sección 13 de Matías Romero, Oaxaca, donde se encontraba Demetrio Vallejo, acordó entre otras cosas: rechazar el aumento de \$200, aprobar el aumento de \$350 impulsado por la Gran Comisión y deponer al Comité Ejecutivo Local y al Comité Vocal de Vigilancia y Fiscalización.

En la Sección 13 fue depuesto el Comité Ejecutivo Local, se eligió a uno nuevo y se dieron 10 días a la empresa para que otorgara el aumento de \$350. Mientras tanto, se solicitó al Comité Ejecutivo General que apoyara la petición. En pláticas con el secretario general, éste se negó a apoyar la demanda y la empresa manifestó que sólo con la intervención de su dirigente legal se negociaría.

A casi 10 años del charrazo en el STFRM, los ferrocarrileros empujaron una lucha por aumento salarial y el día 26 de junio inició el paro. Demetrio Vallejo dijo: "Sólo los charros estuvieron en contra, pero obligados por la circunstancia de que la casi totalidad se encontraba en paro, dejaron de trabajar y de esa manera fueron frustrados los propósitos que tuvieron de sabotear el movimiento".¹³

¹² Para profundizar en el tema, véase Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México... op. cit.*, y Demetrio Vallejo Martínez, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México (1958-1959)*, México, Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A. C.

¹³ *Ibid.*, p. 33.



Por medio de paros, manifestaciones y negociaciones los ferrocarrileros consiguieron la intervención del presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien el 1 de julio propuso un aumento de \$215. Los ferrocarrileros que acudieron a la reunión con el presidente aceptaron la propuesta, ya que se había conseguido mayor aumento salarial, al margen de los charros sindicales.

Aunque la lucha se había planteado inicialmente por el aumento salarial y el desconocimiento de los Comités Ejecutivos Locales de algunas secciones, posteriormente se acordó desconocer a los integrantes del Comité Ejecutivo General, pero éstos señalaron que no aceptaban el desconocimiento; para ello, argumentaron que dicha acción tenía que presentarse de acuerdo con el estatuto sindical. En ese sentido, los trabajadores apelaron al estatuto y empujaron la realización de la VI Convención Nacional Extraordinaria (CNE) del STFRM.

El 8 de julio de 1958, los integrantes del Comité Ejecutivo General renunciaron a sus cargos sindicales y el 12 del mismo mes iniciaron los trabajos para la VI CNE. El primer punto a resolver fue la elección del Comité Ejecutivo General y se designó a Demetrio Vallejo como secretario general. Sin embargo, la empresa no reconoció al grupo de Vallejo, por lo que los ferrocarrileros emplazaron a la compañía, como medida de presión, para que se reconociera a los nuevos dirigentes sindicales.

Como no hubo respuesta, el 26 de julio se inició un paro de dos horas y al día siguiente intervino la Secretaría de Gobernación, pero tampoco hubo acuerdo, ya que ésta pedía que se realizaran nuevas elecciones y los ferrocarrileros argumentaban que los nuevos representantes sindicales ya habían sido elegidos por la mayoría de los trabajadores.

Mientras los ferrocarrileros se movilizaban por sus derechos básicos, como el derecho a elegir a sus propios representantes, los empresarios hicieron llamados al Estado para que interviniera de manera inmediata:

ha causado profunda alarma el que no se haya puesto término a la situación de indisciplina y desorden de los dirigentes obreros responsables de los paros quienes no han sabido responder el trato cortés y caballeroso de las autoridades, por tal motivo, respetuosamente rogamus la inmediata intervención.¹⁴

¹⁴ *Excélsior*, 2 de agosto de 1958. Citado en: Antonio Alonso, *op. cit.*, p. 122.

El 2 de agosto, Demetrio Vallejo sostuvo una reunión con los electricistas, maestros y telegrafistas. Los dos últimos grupos acordaron llevar a cabo paros en solidaridad, y los electricistas señalaron que sólo publicarían un manifiesto, en buena medida porque tenían diferencias tácticas con los ferrocarrileros.

Los electricistas en su manifiesto del 2 de agosto expresaron el apoyo al movimiento ferrocarrilero, pero también hicieron un llamado a la dirección para que revisara sus tácticas:

En consecuencia, nuestra Confederación reitera su solidaridad del primer día al movimiento renovador de los camaradas ferroviarios; pero exhorta a no frustrar el triunfo ya obtenido por ellos por una obstinación estéril [...] exhortamos al C. Demetrio Vallejo y a los demás componentes de su comité a revisar la táctica.¹⁵

El Estado mexicano no cedió ante las demandas elementales de democracia e independencia sindical y respondió con represión, por lo que elementos policíacos evacuaron las instalaciones de las secciones 15, 16, 17 y 18 de los ferrocarrileros, pero además hubo detenidos y tres asesinados. Como Demetrio Vallejo no fue detenido, llamó a paro total y en la noche de ese mismo día todo el sistema ferroviario del país paró. El propio líder sindical señaló: “La espontaneidad y firmeza como respondieron los trabajadores a la agresión, evidenciaron el profundo desprecio que sentían por los charros y los métodos usados por el gobierno para imponerlos”.¹⁶

El 4 de agosto iniciaron las negociaciones entre la empresa y los ferrocarrileros con la intención de terminar con los paros; los ejes de las discusiones fueron: elecciones generales, libertad a los presos, indemnización a los familiares de los trabajadores asesinados y cese a las represalias. Pero la resistencia de la empresa radicaba en reconocer al Comité Ejecutivo General de Vallejo y proponía que en las nuevas elecciones no estuviera él como candidato a la Secretaría General.

Finalmente, se llegó al acuerdo de la realización de las elecciones para Comité Ejecutivo General y de otros espacios de representación sindical sin restricciones, en dichas votaciones la victoria de Vallejo fue contun-

¹⁵ “Manifiesto de la Confederación Mexicana de Electricistas relativo a la insurgencia de los ferroviarios”, 4 de agosto de 1958, en Víctor Sánchez, *op. cit.*, pp. 192-193.

¹⁶ Demetrio Vallejo Martínez, *op. cit.*, p. 50.



dente, obteniendo 59759 votos contra 9 de la planilla de los charros encabezada por José María Lara. Para Vallejo: “Fue la elección más democrática y aplastante que registra la historia sindical de nuestro país”.¹⁷

Ya con Vallejo en la dirección del sindicato y con el reconocimiento oficial, en diciembre de 1958 los ferrocarrileros presentaron al gobierno un estudio de la situación financiera y administrativa de los ferrocarriles, con el objetivo de alcanzar un mejoramiento de la empresa, entre otras cosas, para que ésta —dijo Vallejo— “deje de ser jugo de filón de empresas mineras extranjeras y se convierta en un patrimonio verdadero del pueblo mexicano”.¹⁸

Mientras los ferrocarrileros habían dado los primeros pasos hacia la democratización sindical, la burguesía, integrantes del gobierno y charros sindicales del Bloque de Unidad Obrera¹⁹ señalaron que las acciones y propuestas ferrocarrileras obedecían a una conspiración comunista, que se preparaba una subversión armada encabezada por Demetrio Vallejo y que había injerencia extranjera para buscar la desestabilización del país y la caída del gobierno mexicano.

En febrero de 1959 los ferrocarrileros emplazaron a huelga a la empresa Ferrocarril del Pacífico por violaciones al contrato y por una serie de demandas económicas. Como no hubo acuerdo entre las partes, inició la huelga; sin embargo, fue declarada ilegal y se detuvo a dirigentes sindicales. Así, el sindicato acordó negociar con la empresa sin alcanzar el cumplimiento de todas sus demandas.

Posteriormente, tocó el momento del emplazamiento a huelga por aumento salarial de los trabajadores del Ferrocarril del Pacífico y del Ferrocarril Mexicano. La empresa respondió con una negativa a las demandas, con otra intensa campaña de desprestigio contra los ferrocarrileros y con el despido de algunos dirigentes, por lo que el 25 de marzo de 1959 los trabajadores estallaron la huelga.

Con la huelga iniciada y con una serie de paros solidarios en otros lugares del sistema ferroviario, el Estado ejerció una de las represiones más fuertes al movimiento sindical que inició el 28 de marzo con la detención

¹⁷ *Ibid.*, p. 61.

¹⁸ *El Popular*, 25 de febrero de 1958. Citado en Antonio Alonso, *op. cit.*, p. 144.

¹⁹ El Bloque de Unidad Obrera surgió en septiembre de 1953 con el documento *Pacto de Guadalajara* que suscribieron las centrales sindicales charras para impulsar su reagrupamiento, esas centrales fueron la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Regional Obrera de México.

de Demetrio Vallejo y posteriormente con 9000 ferrocarrileros despedidos, miles de sindicalistas detenidos y una violenta ocupación de locales de la agrupación por elementos policiaco-militares. Además de la brutal represión, se impuso a un nuevo secretario general y a otros charros en los espacios de representación sindical.

A pesar de la derrota de los maestros democráticos de la Sección 9 y de los ferrocarrileros, sus luchas marcaron de manera importante al movimiento sindical, pues se demostró que las demandas económicas y la caída de los charros podía ser una realidad para los trabajadores organizados. Pero el movimiento de 1958 también fue importante porque desenmascaró la política represiva del Estado mexicano: ante un movimiento obrero que se sacudía el control del charrismo, la respuesta fue hostigamiento, campañas de desprestigio —llenas de anticomunismo— y represión.

Esa respuesta de 1958-1959 se convirtió en el molde de los lineamientos estatales frente a los movimientos sindicales, campesinos, armados revolucionarios, estudiantiles y populares que surgieron posteriormente. Como veremos más adelante, el hostigamiento, el desprestigio y la represión fueron rasgos que también vivieron los sindicalistas universitarios en 1977 al constituir el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), aunque claro, la represión no llegó a los mismos niveles.

La insurgencia obrera 1971-1976²⁰

Durante la década de los años sesenta del siglo XX, después de las derrotas de los movimientos sindicales de 1958-1959, fue poca la movilización de los trabajadores en el país. Podemos decir que el movimiento médico de 1964-1965 fue el único que se presentó con gran fuerza durante esos años.

El charrismo sindical se fortaleció, pero también se otorgaron ciertas concesiones a los trabajadores sin afectar el desarrollo y la reproducción del capital. Por ejemplo, se hicieron cambios al artículo 123 constitucional respecto a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, al salario mínimo y en lo referente a los despidos laborales. Entre 1962 y 1965 “también fueron aprobadas algunas adiciones a los siguientes

²⁰ Para profundizar en el tema se puede consultar: Jorge Basurto, *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia, La clase obrera en la historia de México*, vol. 14, México, IIS-UNAM/Siglo XXI, 1983, 325 pp.



postulados legislativos: ‘sobre el pago igual al trabajo femenino’, ‘limitación al trabajo de menores’; se tomaron medidas para mejorar el sistema de educación, el de servicio médico, y el seguro social’.²¹

Las concesiones económicas, aunque limitadas, tuvieron el objetivo de prevenir las luchas obreras y populares; sin embargo, el control sindical y la represión continuaron como política antipopular del Estado mexicano. La represión a los movimientos médico y estudiantil y a la lucha armada revolucionaria son el claro ejemplo de la política antidemocrática y autoritaria del régimen.

El gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) impulsó la consolidación de prestaciones sociales, buscando detener reclamos populares y evitar la agudización de las contradicciones sociales. Por ejemplo, en 1972 se redujo la jornada laboral de los trabajadores públicos a 40 horas, se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y, como medida para fortalecer y orientar el salario, se creó la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en 1976.

Dichas medidas laborales y sociales no lograron impedir el avance del movimiento sindical, que adquirió una presencia nacional de gran importancia que desde 1958 no se presentaba. En buena medida, la crisis económica, la intensificación de la explotación en el proceso de trabajo y el papel del charrismo contribuyeron al auge de la lucha sindical que se desarrolló de 1971 a 1976.

A dicho periodo se le conoce como “la insurgencia obrera”, donde proliferaron las manifestaciones, los mítines, la solidaridad y las huelgas de trabajadores: “Los números oficiales de las juntas locales de conciliación y arbitraje registran un aumento significativo del número de huelgas [...] entre 1970-1976. El número más alto es el de este último año: 547 huelgas y 23 mil 684 huelguistas”.²²

Durante el ascenso del movimiento obrero se desarrollaron principalmente dos tipos de acciones. Por un lado, se crearon nuevos sindicatos bajo los ejes de la democracia e independencia y, por el otro, se impulsó la democratización de los sindicatos donde permanecían los dirigentes charros. La lucha por la democracia e independencia se presentó en casi todos los sectores:

²¹ I. Vizgunova, *La situación de la clase obrera en México*, p. 142.

²² Francisco Pérez Arce, *El principio*, p. 93.

En el sector de la industria de transformación, el movimiento insurgente logró debilitar áreas importantes para la burocracia sindical: metalúrgica, automotriz, electrónica, construcción, textil, alimenticia, vidriera, hulera, calzado, lapicera, tipográfica, química farmacéutica, etcétera. Otros sectores en los que hubo importantes avances en las luchas obreras: los telefonistas, los transportistas, los empleados bancarios y diferentes grupos de trabajadores del Estado: médicos, trabajadores del INIA, Tabamex, Infonavit, Conafrut, Lotería Nacional, CEMPAE, SCT, Metro, Tesorería del D. F., SNTE, UNAM, UAM y demás universidades del país.²³

Los movimientos sindicales más destacados fueron la Tendencia Democrática de los electricistas, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y el de los trabajadores universitarios. Pero también se presentaron muchas luchas locales de gran importancia:

Entre 1972 y 1975 hay numerosos movimientos de huelga en pequeñas empresas, particularmente en los estados de México y Morelos y en el Distrito Federal, movimientos que a partir de demandas salariales se convierten en pequeñas pero significativas luchas por la democracia.²⁴

La Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana destacó por las grandes movilizaciones que protagonizó y por el apoyo popular que recibió. Pero los electricistas también destacaron por el esfuerzo de crear un referente que pudiera coordinar las diversas luchas obreras y populares, así surgió el Frente Nacional de Acción Popular, que aglutinó a organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles y populares.

Los electricistas encabezados por Rafael Galván sufrieron ataques por parte de la burocracia sindical, expulsiones, congresos amañados y la represión del Estado. El 16 de julio de 1976 la Tendencia Democrática estalló una huelga y ese día todas las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad fueron ocupadas por el ejército. Durante año y medio los electricistas desarrollaron movilizaciones para solicitar la reinstalación de los trabajadores despedidos, depuración del sindicato y que la industria

²³ Javier Aguilar García, "El movimiento obrero en México, 1970-1976", p. 43.

²⁴ Raúl Trejo Delarbre, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", p. 136.



eléctrica se desarrollara de acuerdo con las necesidades de la nación. Después de un periodo de negociaciones, los electricistas sólo alcanzaron una parte de sus demandas.

La acción de los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM en el contexto de la insurgencia obrera fue de gran importancia. El surgimiento del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) en 1971 y del Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) en 1974 terminaron siendo fundamentales para el desarrollo y la expansión del sindicalismo universitario, ya que influenciaron e impulsaron la creación de sindicatos similares en otras universidades.

Al finalizar el gobierno de Luis Echeverría, la Tendencia Democrática, el MSF y el FAT quedaron fuertemente golpeados, pues la represión que ejerció el Estado mexicano contra esas y otras expresiones de la insurgencia sindical terminó por desarticular muchos de sus esfuerzos organizativos.

Sin embargo, la lucha por la democracia e independencia sindical se mantuvo en algunos espacios, como fue con los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM, quienes en 1977 fusionaron sus respectivos sindicatos para constituir el STUNAM y así alcanzar un contrato colectivo único y una organización única.

Cabe señalar que las expresiones de la insurgencia obrera también fueron presa de una fuerte campaña de desprestigio. El Estado, los empresarios, los dirigentes sindicales charros y los medios de comunicación trataron de descalificar a los sindicalistas democráticos para reducir el apoyo popular y legitimar la represión.

Como vemos, la lucha por la democracia e independencia sindical, que se presentó con mayor fuerza en 1958-1959 y 1971-1976, implicó que los trabajadores democráticos enfrentaran a los charros sindicales, pero también al Estado y a la burguesía, pues la lucha por la democracia no se quedó en terrenos locales. El Estado mexicano, como “órgano de *dominación* de clase, un órgano de *opresión* de una clase por otra”,²⁵ respondió con hostigamiento, descalificación, apoyo a direcciones espurias, despido en masa de trabajadores, ocupación militar de oficinas sindicales y no pocas veces, con la represión.

El charrismo sindical, que se presentaba como una modalidad fuerte, fue sacudido en distintos momentos y, por ende, los trabajadores alcanza-

²⁵ V. I. Lenin, *El Estado y la Revolución. Obras escogidas*, t. VII, p. 5.

ron algunas victorias parciales y momentáneas. Aunque las luchas sindicales de 1958 y las que iniciaron en 1971 terminaron por sufrir duros golpes, son de gran importancia porque mostraron por la vía de los hechos que la democracia e independencia son una necesidad y una realidad para los trabajadores organizados.

Finalmente, el aumento salarial, la estabilidad en el empleo, los días de descanso, la seguridad e higiene en el trabajo, la contratación colectiva, el salario igual para trabajo igual y la organización democrática e independiente fueron parte de las principales demandas de las luchas sindicales de 1958 y de la insurgencia obrera que, aunque derrotadas, son importantes, entre otras cosas, porque continúan inspirando la organización y lucha de muchos trabajadores hasta hoy en día.

EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO²⁶

Durante el periodo 1957-1960, el Partido Comunista Mexicano (PCM) pasó por una etapa de lucha interna; por ejemplo, algunos militantes comunistas criticaron los métodos de la dirección del partido y la táctica emprendida ante el ascenso del movimiento sindical de 1958. En el XIII Congreso del PCM, celebrado del 27 al 31 de mayo de 1960, se acordó un cambio de dirección, por lo que se nombró un secretariado de tres integrantes para sustituir a Dionisio Encinas como secretario general.

El congreso aprobó admitir a los integrantes del Partido Obrero Campesino Mexicano²⁷ que solicitaran su reingreso y a Valentín Campa, que había sido expulsado en 1940. Al mismo tiempo, se asumió una nueva orientación política que consideraba como tarea fundamental impulsar la lucha por la liberación nacional y una nueva revolución: “Es la revolución democrática de liberación nacional, a la que habría de llegarse mediante la integración de un poderoso movimiento de frente democrático de liberación nacional”.²⁸

²⁶ Para la revisión de la historia del PCM, básicamente nos remitimos a los documentos de sus últimos siete congresos, ya que en esos espacios se discutía y se aprobaba la línea política, la táctica, las tareas y las cuestiones de la vida interna del partido.

²⁷ El POCM fue un partido fundado en 1950 por varios integrantes que habían sido expulsados del PCM.

²⁸ “Resolución General del XIII Congreso General Ordinario del Partido Comunista Mexicano”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, t. II, p. 122.



En el XIV Congreso del PCM, realizado del 19 al 23 de abril de 1963, se nombró a Arnoldo Martínez Verdugo como secretario general y se definió el programa que estableció las tareas del partido, sus fuerzas, los enemigos a combatir y el camino para emprender la revolución democrática de liberación nacional.

En ese contexto, el PCM impulsó con varios grupos el Frente Electoral del Pueblo (FEP) para participar en la coyuntura electoral de 1964. El Estado negó el reconocimiento legal del FEP; sin embargo, eso no impidió que presentara candidatos sin registro bajo la consigna “con registro o sin registro no renunciamos al ejercicio de nuestros derechos democráticos”.²⁹

Así, Ramón Danzós Palomino, militante del PCM, fue el candidato a la presidencia por el FEP. El número de votos obtenidos se desconoce. Pablo Gómez Álvarez señala: “No se contaron los votos emitidos a favor de esas candidaturas, no se encuentra en la estadística electoral mexicana, como si aquellos electores no hubieran concurrido a las urnas. Así era México”.³⁰

En junio de 1967 el PCM realizó su XV Congreso, en el cual se definió la necesidad de una nueva revolución, que sería democrática-popular y antiimperialista. Democrática, porque sustituiría el poder de la burguesía por un gobierno democrático-popular que representaría los derechos de los trabajadores y del pueblo en general; popular, por los cambios y las fuerzas que la impulsarían; y antiimperialista, porque pondría fin a la dependencia de México respecto al imperialismo estadounidense.

En el XV Congreso se asumió que la burguesía no se inclinaba por la democratización del país, sino por formas dictatoriales de gobierno, por lo que era probable que la principal forma de lucha fuera la armada. Sin embargo, se puntualizaba que el momento histórico exigía luchar por libertades democráticas y que los llamados a la acción armada inmediata eran irresponsables: “Todo intento de ignorar estas importantes tareas actuales para sustituirlas por llamamientos irresponsables a la acción armada inmediata y al margen de las masas, debe ser combatido sin contemplaciones”.³¹

En las elecciones de 1967 para renovar la legislatura federal, el PCM llamó a tachar las boletas electorales y a escribir las siglas “RED” para luchar

²⁹ Fabio Barbosa Cano, “Acción y búsqueda programática”, p. 297.

³⁰ Pablo Gómez, “Libertad política y comunismo mexicano”, *Proceso*, p. 10.

³¹ “Fortalecer al Partido, reorganizar el movimiento de masas y unir a las fuerzas democráticas. Informe del CC al Primer Punto del Orden del Día del XV Congreso”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 207.

por la Reforma Electoral Democrática y para denunciar el sistema electoral antidemocrático que reinaba en el país.

Para finales del gobierno de Díaz Ordaz, debido a la represión y a la debilidad del PCM, éste pasó por momentos difíciles: “toda su actividad como partido se encontraba en descenso; prácticamente sólo la denuncia de acciones represivas, la lucha por la libertad de los presos políticos y la solidaridad con Vietnam, mantuvieron viva la actividad de los comunistas durante 1969 y principios de 1970”.³²

Con el ascenso de la lucha armada revolucionaria en México, los debates y la lucha interna acerca de la posición que tenía que asumir el PCM frente a esa forma de lucha continuaron. Por ejemplo, en el III Congreso de la Juventud Comunista de México (JCM) celebrado en diciembre 1970 se presentó la discusión: un grupo encabezado por Raúl Ramos Zavala propuso la necesidad de impulsar la lucha armada, pero su posición fue rechazada y el grupo terminó por salir del PCM para sumarse a la lucha armada revolucionaria.

Entre el 27 y 31 de octubre de 1973, el PCM realizó su XVI Congreso, donde se discutió la política nacional e internacional y se formularon la táctica y las tareas inmediatas del partido. Una de las tareas más importantes consistía en unir a las fuerzas democráticas en un movimiento nacional para hacerle frente a la política antidemocrática y antipopular del gobierno encabezado por Luis Echeverría y así emprender una nueva revolución, ahora democrática y socialista.

La lucha por la libertad política fue otra tarea fundamental que se planteó el PCM, por lo que algunas de sus líneas de acción del programa fueron: el cese de la represión y amnistía para los presos y perseguidos políticos, alcanzar un sistema electoral democrático, aumento general de salarios, libertad sindical y eliminación del charrismo.

El PCM apuntó en su XVI Congreso que, dadas las condiciones históricas y de ese momento —agudización de la represión— en México, la transformación se daría por la vía armada: “Todo ello conduce a la conclusión de que los cambios revolucionarios se realizarán en nuestro país por la vía de la lucha armada”.³³

³² Juan Luis Concheiro B., “En la lucha por la democracia y la unidad de la izquierda”, p. 333.

³³ “Programa del Partido Comunista Mexicano”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 268.



Sin embargo, en los resolutivos de dicho congreso se señaló que la lucha armada era empujada por pequeños núcleos de revolucionarios con acciones al margen de las masas y que algunos grupos mantenían una actividad de secta, sólo se reconocía al Partido de los Pobres (PDLP) como organización armada con apoyo popular: “A diferencia de ellos, el movimiento que dirige Lucio Cabañas [...] se sustenta en el apoyo de las masas campesinas de la región donde actúa”.³⁴

El PCM siempre sostuvo en la práctica concreta que las condiciones del momento no exigían emprender la lucha armada revolucionaria. Es decir, el PCM no asumió esa forma de lucha y fue casi nula su vinculación o relación con las organizaciones armadas. Con la única organización que mantuvo contacto fue con el PDLP.

En el XVII Congreso del PCM, celebrado del 9 al 14 de diciembre de 1975, se planteó que era imprescindible elaborar una táctica clara y puntual para las elecciones federales del siguiente año. La resolución política del PCM respecto a ese tema fue la de “realizar una intensa actividad en la campaña electoral, orientada a impulsar su influencia entre la clase obrera y las masas trabajadoras y fortalecer sus filas en tales sectores sociales, el Congreso designó como candidato a la presidencia de la república al camarada Valentín Campa”.³⁵

El congreso aprobó la candidatura del sindicalista y expreso político por los siguientes motivos: “el camarada Valentín Campa representa la mejor tradición del movimiento obrero mexicano, la honestidad y la firmeza revolucionaria frente a la tradición y a la corrupción de los líderes obreros que se han echado en brazos de la burguesía”.³⁶

La coyuntura electoral de 1976 se presentó en un momento de ascenso de la lucha sindical. Aunque el punto más álgido de la insurgencia obrera ya había pasado, era visible que las huelgas y movimientos por mejores condiciones de vida y por democracia sindical seguían presentes en muchos trabajadores. En ese sentido, la postulación de Campa también obedecía a esas grandes gestas obreras, pues los trabajadores verían a un

³⁴ “Resolución Política del XVI Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 300.

³⁵ “Resolución política acerca del Primer Punto del Orden del Día del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre, 1975, México, p. 66.

³⁶ *Ibid.*, p. 86.

compañero de lucha sindical como candidato a la presidencia, aunque claro, sin registro.

Para el PCM era fundamental emprender una demanda por la libertad política que implicaba el reconocimiento de sus derechos políticos y el de otras organizaciones democráticas y de izquierda, por lo que era necesario realizar una amplia campaña por los derechos políticos y electorales del partido, es decir:

Se trata de conquistar el derecho del partido a contar con locales públicos propios que funcionen libremente, de luchar para que el partido tenga el derecho a editar y hacer circular su prensa y su propaganda sin ninguna restricción, de efectuar actos públicos, contar con escuelas y centros de investigación, tener acceso a los medios de difusión de masas, que los comunistas puedan participar abierta y públicamente en las organizaciones sociales; se trata, en fin, de luchar porque el Partido Comunista Mexicano cuente con sus derechos electorales que es el elemento principal de los derechos de un partido político.³⁷

El PCM asumía que lo más acertado era crear una amplia coalición de organizaciones democráticas para presentar una fuerza única. Sin embargo, la coalición no se había podido formar, por lo que se acordó que: “En las circunstancias actuales, el XVII Congreso resuelve que, sin abandonar los esfuerzos por la conformación de esa coalición, el PCM participe en el proceso electoral, con candidatos propios y con una plataforma electoral que plantee las alternativas de los comunistas”.³⁸

Así, el PCM participó en las elecciones de 1976 con candidatos sin registro electoral; a la campaña se sumaron el Movimiento de Organización Socialista (MOS) y la Liga Socialista. Desde la legalidad electoral burguesa, el PRI con la candidatura de José López Portillo fue el único partido que presentó candidato a la presidencia.

Con la campaña electoral, el PCM desarrolló un gran despliegue de fuerzas y actividades, Valentín Campa señaló:

³⁷ *Ibid.*, p. 78.

³⁸ *Ibid.*, p. 85.



En la gira de la comitiva se realizaron 97 mítines centrales en 28 entidades del país, con 108280 asistentes y con un recorrido de más de 30000 kilómetros. Aparte, se hicieron miles de mítines medianos y pequeños. Se repartieron millones de volantes y manifiestos. Se realizaron pintas en todo el país, algunas formidables.³⁹

Para el día 27 de junio de 1976, en el cierre de campaña que se realizó en la Arena México del entonces Distrito Federal, el PCM aglutinó unas 16000 personas, según datos del XVIII Congreso del PCM. Para los comunistas, la campaña electoral fue acertada y un éxito.

El 1 de abril de 1977, el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, anunció la Reforma Política y enseguida, la Comisión Ejecutiva del PCM entregó la solicitud de registro del partido. Dicha solicitud fue acompañada de los documentos centrales que incluían la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los estatutos y un testimonio de los años de vida del PCM. A la par, el partido inició una fuerte campaña de afiliación.

Los diferentes movimientos democráticos y populares contribuyeron al proceso conocido como “apertura democrática”; si bien el PCM y otras organizaciones llevaban varios años pugnando por sus reconocimientos políticos electorales, no podemos negar que las diferentes formas de lucha y los distintos movimientos sociales contribuyeron a esa supuesta apertura democrática del país. Sin duda, la vía armada revolucionaria fue un factor importante para la Reforma Política, pues el Estado pretendió dar un cauce electoral al descontento y a la lucha popular, suavizar las consecuencias de la política contrainsurgente y criminalizar —todavía más— la lucha armada.

Para mayo de 1977 se realizó el XVIII Congreso del PCM, donde se planteó la necesidad de un partido de masas con registro electoral para avanzar hacia la reforma política democrática. Desde el XVIII Congreso, el partido mostró su disposición de confluir en una sola asociación con las distintas corrientes y fuerzas democráticas del país. Se señaló que el PCM era y seguiría siendo una agrupación comunista, pero si era necesario se debería tener la disposición de cambiar de nombre:

³⁹ Valentín Campa, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, p. 308.

no hacemos del nombre de la organización un fetiche; si surge una verdadera necesidad de cambiarlo, debemos estar dispuestos a elegir otro nombre. [...] Cuando de la confluencia de grandes corrientes históricas del movimiento obrero nace la necesidad de fundirse en un solo partido [...] la sustitución del nombre puede darse.⁴⁰

En los primeros días de mayo de 1978, el PCM obtuvo su registro condicionado y con esto se presentaron nuevas tareas, como preparar su participación en las elecciones del siguiente año. Para los comicios se constituyó la Coalición de Izquierda como una alianza electoral que implicó actuar en la coyuntura bajo un solo programa y candidatos únicos. La Coalición de Izquierda aglutinó al PCM, al Partido del Pueblo Mexicano (PPM), al Partido Socialista Revolucionario (PSR) y posteriormente se sumó el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS).

El PCM alcanzó más de 1.5 por ciento de votos requeridos para obtener el registro definitivo: “el cómputo oficial dio 703 mil votos para el PCM, con un porcentaje nacional de 5.8 por ciento y una implantación importante en las grandes ciudades, particularmente en el D. F., con 13.5 por ciento, donde los porcentajes fueron muy superiores al nacional”.⁴¹

Así, el PCM tuvo por primera vez un grupo parlamentario; entre los integrantes de ese grupo estuvieron Arnoldo Martínez Verdugo, Pablo Gómez Álvarez, Othón Salazar, Valentín Campa y Evaristo Pérez Arreola, este último secretario general del STUNAM. En total fueron 19 integrantes que conformaron el grupo parlamentario de la Coalición de Izquierda.

En los últimos años de vida del PCM hubo una fuerte disputa interna, la cual se hizo pública el 21 de noviembre de 1980 con el texto “Por la renovación del Partido Comunista Mexicano”. El documento fue firmado por 13 integrantes del Comité Central —siete propietarios y seis suplentes—, quienes sostenían que el partido vivía una crisis de dirección, una falta de democracia y que se privilegiaba lo electoral sobre las demás actividades. El grupo de los 13 también apelaba a la libertad de corrientes dentro del partido, una postura contraria a los principios leninistas de la agrupación política.

⁴⁰ “El Partido Comunista frente a la crisis actual. Informe del Comité Central sobre el Primer Punto del Orden del Día del XVIII Congreso”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 377.

⁴¹ *Ibid.*, p. 387.



La dirección del PCM señaló que los firmantes del documento no aceptaban los logros del partido y que no proponían ninguna alternativa o iniciativa política. También respondió con una negativa respecto a la constitución de corrientes porque “surge así una fracción, la cual rompe la unidad siendo por ello inadmisibles en un partido obrero revolucionario”.⁴²

Las diferencias llegaron hasta el XIX Congreso del PCM, celebrado del 9 al 15 de marzo de 1981. En dicho congreso se acordó continuar la lucha por la democracia como táctica revolucionaria y fortalecer las alianzas con las distintas organizaciones de la Coalición de Izquierda y con las demás fuerzas democráticas.

En el XIX Congreso, entre otros ejes, se abordó el estado del PCM, en el que se hizo un ejercicio de crítica y autocrítica, es decir, se mencionaron los avances en la labor política, organizativa y educativa del partido, pero al mismo tiempo se resaltaron las limitaciones y los errores. Se consideró que el PCM aún adolecía de debilidad y falta de coherencia en la teoría, de poca influencia en el movimiento obrero, de problemas de organización, de falta de formación política y teórica entre sus militantes, además de que se mantenían métodos artesanales de trabajo en todos los niveles de organización, se carecía de propagandistas y las discusiones se presentaban desorganizadas y eran poco precisas.

En ese contexto —a finales de julio de 1981—, Heberto Castillo, del PMT, propuso al PCM una unidad orgánica, es decir, la creación de un partido unificado. Para el 15 de agosto de 1981, los distintos secretarios generales del PCM, PMT, PPM, PSR y MAUS presentaron abiertamente sus propósitos de llevar a cabo una unidad orgánica para formar un nuevo partido. Al proyecto se sumó el MAP, pero el PMT que inicialmente presentó la iniciativa, terminó por no sumarse al esfuerzo.

Como vemos, el PCM usó la retórica revolucionaria, pero en la práctica los esfuerzos se destinaban a la lucha por la democracia y no tanto por la dictadura del proletariado. Finalmente, en octubre de 1981 se realizó el XX y último congreso del PCM, donde se aprobó su autodisolución y por ende su fusión con otros partidos. Para los militantes del PCM que impulsaron su liquidación se daba inicio a una nueva etapa de lucha con la unidad

⁴² XXII Pleno del CC del PCM, *En defensa de las políticas del PCM*, [México, Ediciones del Comité Central, 1981, p. 6]. Citado en Enrique Condés Lara, *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981)*, p. 155.

de cinco organizaciones, surgiendo así el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

Así se puso fin a la existencia del PCM, una organización que con aciertos y errores influyó en el movimiento sindical, campesino y popular. La desaparición del PCM también repercutió en el desarrollo de la lucha de clases en nuestro país, pues los procesos en que derivó fueron tomando forma más cercana a la socialdemocracia que al comunismo.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968⁴³

El movimiento estudiantil que se desarrolló en los años sesenta del siglo XX no se presentó únicamente en México, también los jóvenes estudiantes de Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos y de algunos países de América Latina salieron a las calles enarbolando en muchos casos banderas más allá de los marcos de la universidad.

En México, el movimiento estudiantil no sólo se presentó en 1968; a lo largo de la década de los sesenta se presentaron diferentes movimientos en Puebla, Michoacán, Sinaloa y Guerrero. Las rebeliones se caracterizaron por demandar autonomía universitaria, mayor presupuesto para sus instituciones educativas y por exigir un alto a la represión de los gobiernos locales y del federal.

Un destacado movimiento estudiantil previo al del 68 fue el que se presentó en mayo y junio de 1967, el cual inició con una huelga en la Escuela Superior de Agricultura “Hermanos Escobar” de Ciudad Juárez, Chihuahua, para demandar la federalización del plantel, que era privado; fue una lucha por la educación pública y debido a la justeza de su demanda muchos estudiantes de diversas escuelas se solidarizaron, mostrando su apoyo por medio de la movilización y con paros en sus planteles.

La respuesta de las autoridades y del gobierno fueron la represión y una fuerte campaña anticomunista, señalando que la huelga se había planeado desde Cuba y que tanto Fidel Castro como la Tricontinental eran los responsables de la lucha estudiantil. Aun con ese escenario, el movimiento estudiantil de Ciudad Juárez obtuvo el triunfo, ya que le arrancó al gobierno el acuerdo de establecer una escuela de agronomía en la Universidad de Chihuahua.

⁴³ Para profundizar en el tema, véase: Ramón Ramírez, *El movimiento estudiantil de México. Julio-diciembre de 1968*, tomos I y II, México, Ediciones Era, 1969.



El movimiento estudiantil del 68 se fue desarrollando a partir de un pleito registrado el 23 de julio entre estudiantes de la Preparatoria “Isaac Ochoterena” y de las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). En el altercado intervinieron los granaderos, quienes golpearon violentamente a estudiantes del Politécnico, lo que provocó fuerte indignación entre los jóvenes.

Tres días después, el 26 de julio, hubo dos movilizaciones importantes. Tras los actos de violencia del día 23 por parte de los granaderos, los estudiantes del IPN plantearon la necesidad de una manifestación y aunque la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) —que estaba al servicio del gobierno— se resistía a la marcha, no le quedó más que empujar la acción.

La otra movilización fue la “Marcha Juvenil por el 26 de Julio”, en solidaridad con la Revolución Cubana y en conmemoración del 15 aniversario del asalto al Cuartel Moncada que habían emprendido revolucionarios cubanos en 1953. Las marchas fueron reprimidas y en días posteriores se registraron batallas desiguales en el antiguo barrio universitario —centro de la ciudad de México— entre estudiantes y granaderos.

En los primeros días de agosto, el movimiento estudiantil presentó su pliego petitorio de seis puntos,⁴⁴ demandas que fueron acompañadas de la exigencia de un diálogo público. Aunque las demandas no representaban la transformación radical de la sociedad mexicana y parecían no ser imposibles de resolver, el gobierno no mostró gran disposición para llegar a un acuerdo ni para la realización del diálogo público. También en los primeros días de ese mes se creó el Consejo Nacional de Huelga (CNH).

Ganar la calle fue una actividad en la que el movimiento estudiantil mostró su fuerza, las marchas del 13 y 27 de agosto y del 13 de septiembre fueron grandes manifestaciones; en las primeras se corearon diversas consignas y en la tercera se marchó en silencio.

⁴⁴ 1. Libertad a los presos políticos. 2. Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también el teniente coronel Armando Frías. 3. Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento directo en la represión y no creación de cuerpos semejantes. 4. Derogación del artículo 145 y 145 bis del CPF (delito de Disolución Social) instrumentos jurídicos de la agresión. 5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante. 6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército. Comisión Organizadora de la Manifestación del 5 de agosto de 1968, “A la opinión pública”, en *ibid.*, t. II, pp. 37-38.

La respuesta del Estado no sólo fue la represión, también recurrió a una intensa campaña anticomunista, señalando que todo se debía a fuerzas extranjeras y a una conjura contra la “estabilidad” de México. Por su parte, los medios oficiales de comunicación —televisión, radio y prensa— durante todo el movimiento emprendieron una potente campaña de desprestigio contra los estudiantes, mostrando una vez más que sólo estaban al servicio de los intereses de la burguesía y del Estado mexicano. Esos medios no hicieron otra cosa más que hacer eco del discurso del Estado, es decir, en sus noticias y editoriales se trataba de presentar a un movimiento movido por supuestas fuerzas extranjeras con el objetivo de desestabilizar al gobierno e impedir la realización de los Juegos Olímpicos.

El Partido Popular Socialista (PPS), que decía luchar supuestamente por el socialismo, también criminalizó al movimiento estudiantil y le quitó responsabilidad al Estado por los actos represivos, pues señaló que estaba infiltrado por agentes provocadores de la CIA para “producir una división entre sectores del pueblo y del gobierno lo más profundamente posible, y a derivar de todo ello una acción represiva anticomunista en gran escala, acción que siempre ha producido frutos a las fuerzas del imperialismo y de la reacción”.⁴⁵

Los charros sindicales, fieles subordinados del Estado, manifestaron su apoyo al gobierno de Díaz Ordaz y también se lanzaron contra el movimiento; por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de México, en un Manifiesto del 2 de septiembre, señaló que en el país se venía desarrollando “una agitación estéril e injusta, que utiliza el estudiantado para agredir y afectar, sin límite, a los valores en que se sustenta la paz social y la estabilidad política”.⁴⁶

El movimiento estudiantil emprendió distintas formas de agitación y propaganda para contrarrestar toda esa campaña tendenciosa y para dar a conocer sus demandas. Los estudiantes organizaron brigadas para llevar a cabo pintas, pegadas de carteles, mítines relámpago y distribución de volantes en fábricas y mercados, en las entradas de cines, en las terminales de camiones y en distintos lugares de reunión.

Los estudiantes no sólo realizaron brigadas de agitación y propaganda para estar en contacto con el pueblo. Estudiantes de medicina y de

⁴⁵ Partido Popular Socialista, “Manifiesto contra la provocación antinacional, Unidad del Pueblo”, en *ibid.*, p. 43.

⁴⁶ Confederación de Trabajadores de México, “Manifiesto a la Nación”, en *ibid.* p. 214.



enfermería de la UNAM y del IPN impulsaron brigadas médicas foráneas, mientras que los estudiantes de la Facultad de Derecho crearon un Bufete Jurídico Popular para apoyar jurídicamente a los primeros detenidos del movimiento y para extender el apoyo a las personas que, por falta de recursos, les era imposible contratar un abogado para resolver sus problemáticas legales.

Durante la lucha estudiantil se intentó abrir la universidad al pueblo, para ello se realizaron diversos cursos y actividades como fue la creación del Primer Dispensario Popular de la Facultad de Medicina de la UNAM, donde estudiantes de los últimos semestres ofrecieron atención médica. También se creó el Segundo Dispensario Popular en Topilejo, en el sur de la ciudad de México.

Las organizaciones o secciones sindicales independientes y democráticas —las pocas que existían— como el MRM, el Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Fábrica de Loza El Ánfora, el SME, la Sección 35 del STPRM, organizaciones de choferes, la Central Campesina Independiente, trabajadores democráticos del STRM y del STFRM se solidarizaron con el movimiento estudiantil por medio de apoyo económico, impresión de propaganda y con comunicados exigiendo la solución del pliego petitorio.

Aunque el movimiento estudiantil tuvo avances importantes, nunca terminó por precisar qué tipo de universidad había que crear, no amplió el programa de los seis puntos del pliego petitorio para atraer otros sectores populares y tampoco logró una vinculación importante con el movimiento obrero, aunque claro, éste se encontraba en un periodo de reflujo desde las derrotas sindicales de 1958-1959.

En el IV Informe presidencial del 1 de septiembre, Díaz Ordaz recalcó que de ser necesario se utilizaría la fuerza, es decir, aumentaría la represión. Las amenazas se cumplieron, ya que el 18 de septiembre el Estado violentó una vez más la autonomía universitaria al ocupar con la fuerza militar Ciudad Universitaria, donde se detuvo a estudiantes y unos días después el ejército tomó de manera violenta el Casco de Santo Tomás y fueron asesinados algunos estudiantes del IPN.

Para el 1 de octubre, Díaz Ordaz nombró una comisión para emprender el diálogo con el CNH, éste aceptó y el 2 de octubre por la mañana se tuvo la primera reunión. Para ese mismo día, el movimiento había convocado una marcha que saldría de la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco hacía el Casco de Santo Tomás. Sin embargo, la marcha se canceló y en sustitución se acordó realizar un mitin en Tlatelolco.

Así, el movimiento estudiantil realizó un mitin el 2 de octubre, una actividad política como cualquier otra, sólo que el desenlace fue brutal. La presencia del ejército con armas de fuego, tanques y transporte militar en la Plaza de las Tres Culturas no fue casual, ya que militares y paramilitares del batallón Olimpia reprimieron a los manifestantes.

Para el 6 de octubre, el CNH señaló: “Hasta el momento han muerto cerca de 100 personas, de las cuales sólo se sabe de las recogidas del momento; los heridos se cuentan por miles y se tienen secuestrados en las cárceles militares, civiles y privadas a cientos de ciudadanos”.⁴⁷

Después del crimen de Estado del 2 de octubre, el movimiento necesitaba un reagrupamiento de sus fuerzas y una clara orientación para su nueva etapa, pero en lugar de eso las brigadas disminuyeron y se debilitó la unidad del CNH. Así, el movimiento estudiantil se fue desarticulando, ya que se regresó a clases en un momento de cierta desorganización y con una gran polémica respecto a esa decisión. Además, se terminó por disolver el CNH sin trazar las tareas que había que desarrollar de acuerdo con las nuevas condiciones.

Como vemos, el Estado decidió ejercer la represión y no resolver las demandas estudiantiles, una represión que se ejerció durante todo ese periodo, con estudiantes golpeados, presos, asesinados o torturados en cárceles clandestinas. Por medio de la violencia se acabó con el movimiento, pero no con la lucha de clases, muchos de los jóvenes siguieron con su participación política, tomando postura de lado del proletariado y del pueblo mexicano. Algunos de ellos continuaron con su militancia, otros se sumaron a la lucha armada revolucionaria —que ya había iniciado— y otros más siguieron sus pasos en las luchas sindicales, el propio sindicalismo universitario con el STEUNAM, el SPAUNAM y el STUNAM fue nutrido por jóvenes maestros y trabajadores que habían participado en el movimiento estudiantil.

Aunque éste fue derrotado, en buena medida por la represión, no podemos negar sus aportes al desarrollo de la lucha de clases en México y al evidenciar —una vez más— el verdadero rostro del régimen antidemocrático y antipopular del Estado mexicano, que reprimía desde antes y después del 68 a sindicalistas, campesinos, estudiantes, militantes y revolucionarios.

⁴⁷ Consejo Nacional de Huelga, “Al pueblo de México”, en *ibid.*, pp. 410-411.



En las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX surgieron diversas organizaciones en México que reivindicaron la lucha armada revolucionaria como medio de transformación y para la toma del poder político. Muchas de esas organizaciones armadas tuvieron como inspiración las luchas antiimperialistas, revolucionarias y de liberación nacional que se habían registrado en distintos países, como la Revolución China de 1949, la Revolución Cubana de 1959, la Independencia de Argelia de 1962 y la lucha que estaba emprendiendo el pueblo de Vietnam contra la invasión del imperialismo estadounidense.

Sin embargo, la lucha armada revolucionaria en nuestro país no sólo tuvo motivaciones ideológicas; básicamente los motivos para emprenderla fueron la desigualdad, la pobreza, la injusticia y por supuesto, la cerrazón y la represión del Estado. Ante las demandas y movilización de los obreros, campesinos y estudiantes, la represión fue una de las respuestas constantes del régimen antidemocrático y autoritario.

Para varios especialistas del tema, como Carlos Montemayor, la primera organización armada revolucionaria moderna se presentó en Chihuahua. El 23 de septiembre de 1965, el Grupo Popular Guerrillero (GPG) encabezado por Arturo Gámiz, Pablo Gómez Ramírez y Salomón Gaytán, intentó tomar por asalto el cuartel militar de Madera ubicado en Chihuahua. Aunque la acción fracasó, ésta terminó por marcar de manera importante la lucha armada revolucionaria en México.

El GPG tuvo sus raíces en el movimiento campesino de Chihuahua que participó en la Unión General de Obreros y Campesinos de México del PPS, el cual luchó contra el despojo de la tierra, contra los abusos y la violencia de caciques locales y contra las compañías madereras. Los campesinos recorrieron todo un proceso de disputa legal, hasta la vía electoral, pero constantemente se enfrentaron a promesas incumplidas, corrupción y represión. El conflicto legal transitó a la ocupación de tierras, pero ante la represión, se avanzó a la lucha armada revolucionaria.

Al igual que en Chihuahua, la lucha en Guerrero transitó de la legalidad a la vía armada. El gobierno de Guerrero, encabezado por Caballero Aburto, generó un importante descontento popular debido a sus actos de

⁴⁸ Para profundizar en el tema, véase: Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Porrúa, 2007, tomos I, II y III.

corrupción, represión, injusticia y enriquecimiento ilícito. Además, se presentaron reclamos contra los caciques y sus pistoleros, que actuaban en total impunidad.

La respuesta de Caballero Aburto ante las movilizaciones populares fue la represión. Por ejemplo, en 1960 la policía y el ejército reprimieron las manifestaciones contra su gobierno. El 30 de noviembre de ese año, en una concentración en Palacio de Gobernación en Chilpancingo, la policía desalojó violentamente a los asistentes que intentaban instalar un campamento; la represión dejó 13 asesinados y más de 40 heridos. Por ese y otros actos represivos, la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) de Genaro Vázquez creó, junto con otras organizaciones, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), para hacer frente a la represión y a las injusticias por medio de las armas.

En Guerrero también surgió otra importante organización armada que encabezó el maestro rural Lucio Cabañas Barrientos. Dicha organización revolucionaria tuvo sus raíces en la lucha de los maestros, padres de familia y campesinos que se oponían al mal manejo y a los abusos que ejercían tanto directores de escuelas primarias como los caciques.

Después de una serie de protestas pacíficas para denunciar las injusticias de las autoridades educativas y de los caciques, el 18 de mayo de 1967 se realizó un mitin en Atoyac que fue violentamente reprimido y terminó en masacre con cinco muertos, entre ellos una mujer embarazada:

Los ahí masacrados, como siempre fueron pobres queriendo transformar la situación de abuso que venían sufriendo por parte de las autoridades educativas y de los caciques que no sólo les quitaban sus cosechas, sino además, se creían con el derecho de intervenir en el único reducto que les queda: la escuela.⁴⁹

Lucio Cabañas sobrevivió a la represión, pero tuvo que pasar a la clandestinidad. Así, se formó el Partido de los Pobres en la sierra y posteriormente se creó la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que fue su brazo armado para hacer frente a los caciques y sus pistoleros, pero también al gobierno mexicano. El PDLP pudo construir una base social importante, la

⁴⁹ Fabiola Eneida Martínez Ocampo, *Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas*, p. 105.



cual, de una u otra manera, se relacionó y simpatizó con su lucha armada a favor de los pobres.

En el Ideario del PDLP, de 1973, se señalaron los objetivos y los principios de la organización; entre otras cosas se planteaba:

Luchar consecuentemente con las armas en la mano junto a todas las organizaciones revolucionarias armadas, juntos a nuestro Pueblo trabajador y hacer la revolución socialista; conquistar el poder político; destruir al Estado burgués explotador y opresor; construir un Estado proletario y formar un gobierno de todos los trabajadores.⁵⁰

La principal e inmediata respuesta del Estado para combatir a las organizaciones armadas revolucionarias en Guerrero se dio por medio del ejército: “La primera acción efectiva fue la aplicación de una estrategia de saturación militar en el estado. Más de 10 mil efectivos del Ejército llegaron de refuerzo”.⁵¹

El ejército llegó a la sierra guerrerense con el argumento de realizar “campañas humanitarias” de sanidad y alimentación, se organizaron cursos en zonas con presencia guerrillera y se emprendieron proyectos de carreteras y caminos, esto para mantener contacto con el pueblo y un trabajo de inteligencia. Así, inició la campaña contrainsurgente que posteriormente se materializó en detenciones arbitrarias, desaparición forzada, torturas y “vuelos de la muerte”.

La Unión del Pueblo (UP) fue una organización revolucionaria que tuvo sus orígenes en 1964 con la estructuración de un núcleo de profesionales de la revolución, quienes desarrollaron un trabajo político con estructuras clandestinas y semiclandestinas en varios procesos estudiantiles, sindicales y populares que se llevaron a cabo en diversos estados y ciudades del país. La UP se caracterizó por emprender diferentes formas de lucha y por asumir la estrategia de la Guerra Popular Prolongada:

El desarrollo desigual de las fuerzas de la revolución y la disparidad de fuerzas en relación con el enemigo, nos llevó a definir que había que desarrollar

⁵⁰ Partido de los Pobres, “Ideario del Partido de los Pobres”, marzo de 1973. En línea.

⁵¹ Jorge Luis Sierra Guzmán, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, p. 59.

la estrategia y táctica de guerra popular, nuestro planteamiento siempre ha sido claro y preciso al respecto. Las nacientes fuerzas de la revolución no podían ni debían enfrascarse en un combate frontal contra el Estado, tenían que pasar primero por un largo periodo de acumulación y preparación de fuerzas.⁵²

La organización revolucionaria basada en los principios leninistas concibió la necesidad de un periódico como tarea estratégica, así que en 1976 surgió el periódico *Proletario* de la UP como un medio de propaganda, agitación y organizador colectivo. Uno de los principales revolucionarios de la UP fue Héctor Eladio Hernández Castillo, quien cayó en combate el 10 de abril de 1978 en Jalisco.

Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) surgieron en 1969 y se desarrollaron en silencio sin la realización de grandes acciones. Pero el 14 de febrero de 1974 la policía tomó por asalto una de sus casas ubicada en Nepantla, Estado de México, fue así como las FLN sufrieron un duro golpe. Sin embargo, fueron de las pocas guerrillas que sobrevivieron a la embestida del Estado.

El Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) fue creado por unos estudiantes mexicanos que se encontraban en la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba" de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Plasmaron sus postulados en 14 puntos y señalaron que: "La organización necesaria para el cambio revolucionario debe ser político-militar".⁵³

Los estudiantes buscaron entrenamiento político-militar en países como Cuba, Vietnam, Argelia y la República Popular de China, pero por diversas razones no hubo acuerdo en ninguno de estos países. Sin embargo, la República Democrática de Corea del Norte acogió la petición. Fue así como 53 integrantes del MAR, muchos de ellos del movimiento estudiantil de la Universidad Nicolaíta en Michoacán, recibieron entrenamiento político militar en un país socialista. A su regreso a México sólo lograron hacer algunas pequeñas acciones, ya que por una serie de errores detuvieron a 9 militantes el 16 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz, y posteriormente a 10 en Pachuca, Acapulco y la ciudad de México.

⁵² PDPR-EPR, *50 años de lucha armada. Breve historia del PDPR-EPR*. En línea.

⁵³ Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, p. 44.



Las masacres estudiantiles del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 aceleraron el proceso del movimiento armado revolucionario que ya había iniciado: “El crimen de Jueves de Corpus fue gasolina en un fuego que ya estaba prendido. Entre 1969 y 1971 se formaron 19 organizaciones guerrilleras”.⁵⁴

La Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) fue una de las organizaciones armadas más conocidas. Sus orígenes se remontan a un grupo de jóvenes encabezados por Raúl Ramos Zavala, que salió de las JCM del PCM. Se conoció al grupo como Los Procesos porque había circulado un documento llamado “Proceso revolucionario” donde se criticaba a la dirección del PCM y se hacía un llamado a la lucha armada. Los Procesos entraron en contacto con diversas organizaciones: Los Guajiros, Los Lacandones, el Movimiento 23 de Septiembre, el FER y Los Enfermos. Finalmente, Los Procesos junto con otras organizaciones armadas dieron vida a La Partidaria y posteriormente, el 15 de marzo de 1973, a la LC23S.

El 17 de septiembre de 1973, la LC23S intentó secuestrar al burgués regiomontano Eugenio Garza Sada, pero la acción fracasó y se desató una balacera en la que perdió la vida el empresario. Las organizaciones empresariales culparon a las organizaciones revolucionarias por supuestamente ejercer la destrucción, la muerte y el odio, pero también culparon al Estado por la supuesta tolerancia.

El Estado mexicano no fue tolerante y mucho menos con el movimiento armado revolucionario. Respondió con una política contrainsurgente fuera de toda legalidad; adoptó métodos empleados por las propias dictaduras sudamericanas, como allanamientos y encarcelamientos sin orden judicial, ejecución extrajudicial, desaparición forzada y tortura ejercida en cárceles clandestinas.

Como hemos visto, el Estado ya había ejercido represión ante los distintos movimientos obreros, campesinos y estudiantiles, pero ante el movimiento armado revolucionario la represión ejercida fue mayor. La acción policiaca y militar contra las organizaciones revolucionarias obedeció a una estrategia bien planificada y diseñada por parte del Estado para aniquilar la lucha armada. Se conoce a dicha estrategia como “guerra de baja intensidad”. La política contrainsurgente tuvo básicamente dos objetivos: aislar y acabar con las organizaciones armadas e infundir

⁵⁴ Francisco Pérez Arce, *op. cit.*, p. 141.

miedo entre el pueblo mexicano para evitar la organización y la relación con esa forma de lucha.

A la par de la represión, el Estado y los medios de comunicación a su servicio y de la burguesía emprendieron una fuerte campaña de criminalización contra las organizaciones revolucionarias. Dicha campaña, fuertemente anticomunista, se esforzó por presentar a los combatientes como “delincuentes”, “bandidos”, “maleantes”, “terroristas”, “gavilleros”, “robavacas”, “antipatriotas” y “comunistas extranjeros”, para justificar la represión y aislar los distintos procesos armados.

Entre 1977 y 1978 muchas de las organizaciones armadas revolucionarias fueron desarticuladas, en ese contexto el Estado presentó una serie de reformas. Como ya se mencionó, en 1977 el secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles anunció la Reforma Política para institucionalizar la lucha con la incorporación de algunas organizaciones al sistema electoral. Además, en 1978 se decretó una Ley de Amnistía.

Para algunos autores, el movimiento armado fue derrotado política y militarmente. Por ejemplo, Francisco Pérez Arce señala: “Mediante la guerra sucia (o si se prefiere, la estrategia de guerra de baja intensidad), la guerrilla había sido derrotada militarmente. La Ley de amnistía (que estaba en el paquete de Reforma Política) fue la medida que selló su derrota política”.⁵⁵

Sin embargo, cuando el movimiento armado se encontraba fuertemente golpeado, la UP pasó de organización a partido y así surgió en 1978 el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP):

Cuando desde el Estado se había anunciado la muerte de todo esfuerzo revolucionario, cuando aquél y el oportunismo levantaban las banderas de triunfo sobre las jóvenes fuerzas de la revolución que habían sido diezmadas por la campaña contrainsurgente y la satanización de la “izquierda” domesticada [...] nuestro partido emerge como fuerza revolucionaria.⁵⁶

Sin duda, las organizaciones armadas son parte de una forma de lucha que se desarrolló a la par de la insurgencia obrera y, por ende, del surgimiento del sindicalismo universitario. Aunque los trabajadores de la UNAM y los

⁵⁵ *Ibid.*, p. 159.

⁵⁶ PDPR-EPR, *op. cit.*, pp. 42-43



militantes de las organizaciones armadas emprendieron la lucha desde diferentes trincheras, ambos procesos compartieron un mismo contexto y, como veremos, una respuesta con ciertas similitudes —aunque a diferente escala— por parte del Estado mexicano.

El STUNAM fue heredero de las luchas de los trabajadores de 1958 por la democracia e independencia sindical y una continuación de la práctica política de muchos jóvenes que habían participado en el movimiento estudiantil del 68. Además, el STUNAM fue ampliamente influenciado por la política sindical del PCM y gestado a escasos años del auge de la insurgencia obrera y del movimiento armado revolucionario.



CAPÍTULO II

El análisis, la táctica y la política sindical del PCM durante los años setenta del siglo XX



Como vimos en el capítulo anterior, el movimiento sindical democrático e independiente tuvo un auge importante durante los años setenta del siglo XX, por ello el Partido Comunista Mexicano (PCM) elaboró una serie de documentos donde plasmó el análisis, la táctica y la política sindical que planteaba desarrollar en dicho periodo y, por lo tanto, durante su participación en los primeros años del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (1977-1981).¹

EL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO SINDICAL DEL PCM

El Partido Comunista Mexicano se asumía como “partido revolucionario del proletariado”;² por lo que señalaba que el legado de Marx, Engels y Lenin sustentaba su lectura científica de la realidad y su práctica que desarrollaba frente al movimiento sindical.

Marx, Engels y Lenin señalaron que el proletariado libraba una lucha económica inmediata frente a la burguesía que consistía en una “lucha colectiva de los obreros contra los patronos por conseguir mejores condiciones ventajosas de *venta de la fuerza de trabajo*”.³ Pero al mismo tiempo, precisaron que los trabajadores, al tomar conciencia de su condición de clase, emprendían una lucha política que consistía en la toma del poder político para la transformación radical de la sociedad burguesa por una socialista.

Marx señaló que la potencia y fuerza social de los trabajadores radica en su número, pero con la desunión se anula y se genera una competencia inevitable entre ellos mismos, por lo que precisó: “Los sindicatos han nacido de los esfuerzos espontáneos de los obreros a luchar contra las órdenes

¹ Para la elaboración de algunos apartados del presente capítulo se retoman principalmente los textos elaborados por el PCM que se encuentran publicados en Gerardo Unzueta, *Comunistas y sindicatos*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, 163 pp.

² *Declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Comunista Mexicano*, p. 9.

³ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, p. 99.

despóticas del capital, para impedir o al menos atenuar los efectos de esa competencia”⁴

Es decir, los sindicatos nacieron para que los trabajadores pudieran vender en mejores condiciones su fuerza de trabajo ante los patrones; sin embargo, Marx y Engels precisaron que los sindicatos no debían limitarse a la lucha económica: “Aparte de su obra inmediata de reacción contra las maniobras confusionistas del capital, deben actuar como centros de organización de la clase obrera con miras a su emancipación radical. Deben ayudar a todo movimiento social y político que tienda hacia esa dirección”⁵

De la misma manera, Lenin apuntó que los sindicatos no se podían quedar en la lucha económica, sino que también debían auxiliar, contribuir y sumarse a la lucha política: “Las organizaciones sindicales no sólo pueden ser extraordinariamente útiles para desarrollar y reforzar la lucha económica, sino que pueden convertirse, además, en auxiliar de la mayor importancia para la agitación política y la organización revolucionaria”⁶

En términos generales, esos son los elementos que decía retomar el PCM en materia sindical, pues, señalaba:

Marx y Engels, y después Lenin, definieron con toda precisión el lugar y el papel del movimiento sindical en el conjunto de la lucha de clases del proletariado. Consideraron siempre el movimiento sindical como un destacamento de la clase que agrupa a las amplias masas obreras, al que son inherentes las tareas económicas y políticas del proletariado.⁷

El sindicato y su lugar en la sociedad

El PCM definía a los sindicatos como organizaciones legales de los trabajadores para la defensa colectiva de sus intereses económicos, es decir, señalaba que “el sindicato es la organización típica de la lucha económica.

⁴ C. Marx y F. Engels, “Resolución de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre los sindicatos”, pp. 17-18.

⁵ *Ibid.*, p. 19.

⁶ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, *op. cit.*, p. 146.

⁷ “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I Punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de julio de 1966”, p. 51.

Históricamente este es precisamente su origen, el de organización económica de los trabajadores”.⁸

Para el PCM, los sindicatos eran organizaciones reconocidas por el Estado que tenían la capacidad jurídica de negociar las relaciones laborales entre trabajadores y patrones, por lo que el partido precisaba: “su existencia debe entenderse como una conquista política de la clase obrera, como una parte del esfuerzo del proletariado por tener su propia representación, un instrumento jurídico *para la defensa del valor de la fuerza de trabajo*”.⁹

Pero siguiendo a Marx, Engels y Lenin, el PCM consideraba que la lucha de los sindicatos no debía quedarse en el plano de los intereses económicos inmediatos de los trabajadores, pues apuntaba:

Los sindicatos pueden contribuir a la lucha por el socialismo y pueden intervenir en la lucha política cotidiana a través de sus propios medios, principalmente pugnando por los derechos de los trabajadores, la libertad sindical, la modificación de las condiciones económicas, etcétera, con base en sus propios acuerdos y métodos de acción.¹⁰

Es decir, para el PCM, los sindicatos tenían que contribuir a la lucha política del proletariado, lo que significaba participar en la lucha por el socialismo e influir en las decisiones del Estado burgués para arrancar concesiones que le permitieran una situación más favorable para la toma del poder político. Respeto a esto, Lenin ya había señalado: “A los obreros les une igualmente un interés común: no permitir que el capital los aplaste, defender su derecho a la vida y a una existencia humana [...] para lo cual es indispensable conquistar influencia sobre el Poder del Estado”.¹¹

El PCM precisó que entre el partido y los sindicatos no tendría que presentarse una división mecánica entre las tareas económicas y políticas; por ejemplo, en el informe del primer punto del VI Pleno del Comité Central (CC) del PCM se señaló:

⁸ “El lugar de los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 10.

⁹ *Ibid.*, pp. 10-11.

¹⁰ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, t. II, p. 433.

¹¹ V. I. Lenin, “Proyecto de programa del Partido socialdemócrata y explicación del mismo”, p. 20.



Los marxistas siempre han rechazado el criterio de que la función de los sindicatos en la sociedad capitalista se reduce a la lucha económica y de los obreros, mientras que el Partido corresponde la lucha política y la lucha ideológica. Esta separación mecánica de las tareas del Partido y los sindicatos es la base del desarrollo del reformismo, es la justificación de la estrechez económica en los sindicatos.¹²

En ese sentido, el partido veía a los sindicatos como un instrumento de educación política de los trabajadores, que tenían que contribuir a la formación de su conciencia de clase proletaria, ya que con su práctica y por medio de la educación se podía llevar a los trabajadores a la conclusión de que todos sus sufrimientos y males eran consecuencia del sistema de explotación capitalista.

Para el PCM, estos eran los rasgos que fundamentalmente definían a los sindicatos y, por lo tanto, su lugar que ocupaban en la sociedad:

Primero, como reconocimiento estatal de la organización profesional de los obreros para la defensa de la fuerza de trabajo; segundo, como conquista de los obreros en la lucha por la libertad política; tercero, como instrumento de formación de la conciencia de clase del proletariado; cuarto, como forma de organización para la lucha política.¹³

*La burguesía en el movimiento sindical:
economicismo, reformismo y charrismo*

Como ya vimos, aunque los sindicatos son organizaciones propiamente de los trabajadores, la burguesía desarrolló una fuerte influencia e injerencia en el movimiento sindical mexicano. El propio PCM señalaba:

De órganos de clase, de instrumentos de la emancipación de los trabajadores, la burguesía y los reformistas de todos los matices intentan convertir los sindicatos en correas de transmisión de la ideología y política burguesa, en

¹² “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I Punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de julio de 1966”, pp. 51-52.

¹³ “El lugar de los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 14.

aparatos auxiliares de su mecanismo electoral, en instrumentos partidistas al servicio del partido burgués dominante.

Ésta ha sido la tendencia permanente de la burguesía en el poder: desnaturalizar los sindicatos, asimilarlos al sistema, quitarles su filo clasista y revolucionario.¹⁴

Para el PCM, dicho proceso se fue expresando por medio del economismo, reformismo y charrismo, por lo que muchos sindicatos bajo esas tendencias sufrieron sometimiento y deformaciones políticas y organizativas que terminaron por debilitarlos como instrumentos de lucha de los trabajadores.

El PCM definía la lucha económica o *tradeunionista* como aquella que se limita estrictamente a las relaciones entre trabajadores y patrones, la que se queda en los marcos del contrato laboral y en la venta de la fuerza de trabajo. Es decir: “El *tradeunionismo* consiste en limitar las funciones de los sindicatos a aquéllas que el Estado les reconoce y nada más”.¹⁵

Para el partido, la presencia del economicismo en los sindicatos era una deformación burguesa porque limita la organización de los trabajadores a cuestiones exclusivamente económicas y a una estrecha actividad en el marco del régimen vigente, impidiendo así que los trabajadores tomaran conciencia del papel que juegan en la sociedad burguesa y, por lo tanto, los alejaba de todo vínculo con el socialismo.

Esto no implicaba que los sindicatos abandonaran sus tareas económicas, ya que son obligaciones permanentes que tienen que resolver y es una forma con la que se puede establecer relación con la lucha política. Pero el PCM aclaraba que los sindicatos no debían estancarse en la lucha económica por muy combativa y enérgica que fuera, pues señalaba: “siempre habrá muchos problemas económicos que defender y muchas prestaciones que conquistar. Si priva la ideología de clase, aun en términos más elementales, podrán superarse los marcos de la lucha económica para pasar a los escalones iniciales de la lucha política”.¹⁶

¹⁴ Arnoldo Martínez Verdugo, “Por un sindicalismo de clase, democrático y pluralista. Discurso inaugural del Séptimo Pleno del Comité Central del PCM, 13 de septiembre de 1978”, p. 227.

¹⁵ “El lugar de los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 15.

¹⁶ *Ibid.*, p. 19.



Respecto a la tendencia reformista en el sindicalismo, el PCM la caracterizó como aquella que corrompe al movimiento sindical y lo desnaturaliza, ya que pretende evitar la lucha por el socialismo por medio de limitadas conquistas económicas y reformas que por grandes o necesarias que sean, mantienen al proletariado en la esclavitud asalariada. Es decir, el partido consideraba que la intención del reformismo era neutralizar y adormecer a los trabajadores con pequeños resultados económicos para evitar el despliegue de su lucha y así despojarlos de su potencial revolucionario.

El PCM también caracterizó al reformismo como una ideología burguesa que pugnaba por el colaboracionismo de clases bajo el discurso de que los trabajadores sólo puedan aspirar y alcanzar demandas económicas y ciertas reformas, lo que fomentaba falsas ilusiones respecto al Estado y al gobierno priista, al considerar dicha institución y al gobierno como entidades neutrales y no de clase a favor de la burguesía. Por lo que el partido consideraba que era necesaria una lucha contra el reformismo:

Pero el reformismo es una ideología ajena a la clase obrera, que le es impuesta desde fuera por la burguesía. Son los líderes reformistas quienes no están interesados en la revolución, quienes le imponen una actitud conformista, pregonan la colaboración de clases y se esfuerzan por arrebatarle sus instrumentos de acción revolucionaria.

Por eso la lucha contra el reformismo y por el triunfo de la concepción marxista-leninista sobre los sindicatos, es una tarea permanente de los comunistas.¹⁷

Para el PCM, el reformismo llegó a enarbolar en ciertos momentos algunas banderas del sindicalismo de clase, teniendo como característica histórica la oscilación entre el sindicalismo de clase y los aparatos del Estado burgués. Sin embargo, se señalaba que el reformismo tenía la intención permanente de marginar toda participación de las corrientes revolucionarias y llegaba a asumir posiciones reaccionarias y anticomunistas cuando veía peligrar sus posiciones.

¹⁷ “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de julio de 1966”, pp. 50-51.

Aunque al reformismo se le definía como una tendencia que se disfrazaba con el lenguaje marxista y que conducía al proletariado a la cola de la burguesía, el PCM partía de que en ciertos momentos podía representar una fuerza contra el charrismo, por lo que los comunistas y los reformistas podían colaborar conjuntamente en contra de la antidemocracia sindical:

Ya en el curso del proceso actual, en 1966, los comunistas dijimos que, en la medida que los reformistas representen una posibilidad que afloje las cadenas del charrismo sindical y de la antidemocracia sindical frente al proletariado, estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a ese objetivo progresista del movimiento sindical.¹⁸

El PCM definía al charrismo como una forma de control y de opresión que ejercían el Estado y la burguesía en el movimiento sindical para impedir los derechos laborales y sociales de los trabajadores. Se calificaba a los dirigentes charros como una camarilla sindical desclasada que servía a los intereses de la burguesía con el apoyo del aparato del Estado.

En el XVI Congreso del PCM de 1973 se definió al charrismo de la siguiente manera:

El *charrismo* es una forma de control[,] no de organización sindical; una forma de opresión[,] no una defectuosa representación de los obreros; un medio para impedir el ejercicio de los derechos de huelga, de asociación y de contratación colectiva, no una forma para defenderlos. Es un medio de coacción política que arrebató a los trabajadores sus derechos ciudadanos al incorporarlos por la fuerza al partido gobernante, y, en suma, una falsificación del sindicalismo, que se mantiene sobre la base de la represión y las formas de coacción para ingresar al trabajo y mantenerse en él: cotización y afiliación obligatorias, cláusula de exclusión y otros medios de aplastamiento de la voluntad libre de los obreros.¹⁹

Por medio del economicismo, el reformismo y el charrismo, la burguesía sometía y controlaba a los sindicatos; sin embargo, para el PCM no eran las

¹⁸ "Los comunistas y el movimiento sindical hoy", en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 132.

¹⁹ "Programa del Partido Comunista Mexicano", en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 265.



únicas formas de control burgués, también existía la cuestión ideológica que imponía una concepción del mundo y estilos de vida entre los trabajadores ajenos a su clase: “La clase dominante [...] como todas las burguesías del mundo crea toda una superestructura de sentimientos, ilusiones, modos de pensar y concepciones de la vida; forma el mundo de ser burgués, con la cual influye a la clase obrera”.²⁰

En ese mismo sentido, Lenin señaló: “*todo lo que sea rebajar la ideología socialista, todo lo que sea alejarse de ella equivale a fortalecer la ideología burguesa*”.²¹ Por lo que la existencia del economicismo, del reformismo, del charrismo y de la ideología burguesa en el seno del movimiento sindical, implicó que los trabajadores se alejaran de la lucha por el socialismo y se fortaleciera la burguesía en las propias organizaciones del proletariado.

La insurgencia obrera: ascenso del movimiento sindical y crisis del charrismo

El Partido Comunista Mexicano caracterizó a la insurgencia obrera de los años setenta del siglo XX, como un nuevo periodo de ascenso del movimiento sindical de clase y de crisis del charrismo, dejando atrás un periodo de lenta reanimación de las fuerzas del movimiento sindical:

El ascenso del movimiento sindical de clase se manifiesta en la presencia de un número mayor de destacamentos en las luchas económicas y políticas del proletariado; en un número creciente de sindicatos que logran su independencia de las centrales dominadas por el charrismo; en la formación de corrientes definidas como independientes en el seno mismo de los sindicatos nacionales, el bastión más importante del charrismo; en la creación de centros de agrupamiento de los sindicatos que logran su independencia y en la preparación de la clase obrera en general para su actuación independiente a escala nacional.²²

En cuanto a la crisis del charrismo, como característica del periodo, el PCM señaló que se expresaba de la siguiente manera: 1) crecimiento legal y abierto de una corriente sindical que le disputaba la dirección al charris-

²⁰ “Los comunistas y el movimiento sindical hoy”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 130.

²¹ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos, op. cit.*, p. 75.

²² “Los comunistas y el movimiento sindical hoy”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, pp. 128-129.

mo; 2) aunque el charrismo impedía la lucha económica de los trabajadores, se vio en la necesidad de emprender reivindicaciones de ese carácter; 3) las fuerzas del charrismo se debilitaron al sufrir la separación de contingentes importantes en las organizaciones donde mantenía un férreo control; 4) el charrismo en ciertos lugares no pudo detener la elevación de las luchas de los trabajadores y 5) se dispersaron los eslabones intermedios del charrismo sindical.

Aunque el PCM caracterizó a la insurgencia obrera como un periodo de crisis del charrismo, precisó que éste se mantenía sin fisuras importantes, ya que seguía auxiliado y apoyado por el Estado. En el XVII Congreso del partido que se realizó en el año de 1975 se señaló: “No se trata, claro, de una crisis catastrófica, o de liquidación. La camarilla sindical oficial sigue manteniendo la influencia determinante en la mayoría de la clase obrera organizada”.²³

En ese sentido, el PCM consideraba la lucha contra el charrismo como una labor indispensable, prolongada, persistente, compleja y difícil, pero fundamental para alcanzar los derechos de los trabajadores y la democracia de sus organizaciones sindicales, para lo cual era necesario, entre otras cosas, elevar el nivel de conciencia de clase proletaria entre los trabajadores sindicalizados.

El PCM también puntualizó en su análisis que el ascenso del movimiento sindical no era ni podía ser lineal debido, entre otras cosas, a la agresividad del Estado burgués mexicano y del charrismo, así como por los errores tácticos de las fuerzas o expresiones sindicales democráticas.

Otra de las características que se resaltaba en el análisis del PCM es la participación de diversas organizaciones políticas y democráticas durante la insurgencia obrera, lo que representó una diversidad de corrientes sindicales y, por lo tanto, distintas concepciones, tácticas y formas de lucha contra el charrismo. El Partido precisó que esa diversidad no debía representar un obstáculo para la unidad en la acción:

Esta diversidad en el movimiento sindical por la independencia y democracia sindicales, no la consideramos un obstáculo para la unidad de acción e incluso para la adopción de compromisos que a largo plazo impulsen la

²³ Arnoldo Martínez Verdugo, “Informe del Comité Central en el Primer puntos del orden del día del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, p. 60.



lucha. Las diferencias pueden y deben ser motivo de discusión y de lucha ideológica, pero ésta no tiene por qué obstaculizar la acción unificada de las diversas corrientes. Únicamente los estrechos intereses de grupos pueden impedir una colaboración firme y coordinada, pero ello es dañino y altamente perjudicial no sólo para la clase obrera, sino para los mismos grupos independientes que participan en la lucha.²⁴

Aunque existía una participación activa de organizaciones democráticas y de destacamentos organizados del proletariado en la insurgencia obrera, el PCM asumía que su propia participación y de otras organizaciones era limitada e insuficiente ante las exigencias del ascenso del movimiento sindical. En las resoluciones del XIX Congreso se apuntó:

La represión y la influencia de la ideología burguesa hacen difícil la labor del partido para crecer entre los obreros que están en lucha, pero además el PCM [...] no ha tenido la capacidad de realizar en ellas la propaganda sobre el contenido de clase en la lucha por la libertad y la democracia sindicales y de la importancia que tiene para la clase obrera conquistar mejores condiciones de vida.²⁵

En el análisis de la insurgencia obrera del PCM, también se señalaba el reducido número de trabajadores sindicalizados, ya que “un 75 por ciento de los obreros y asalariados de la industria, la agricultura, el comercio, y los servicios carece incluso de las formas más elementales de organización”.²⁶

Para el PCM, el movimiento sindical vivía una gran división, aunque las huelgas de la Fundidora Monterrey, del SPICER, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM y del Sindicato de Personal Académico de la UNAM, habían representado indicios de la posibilidad de acciones conjuntas, el partido consideraba que aún prevalecía en el movimiento un espíritu de grupo.

²⁴ Eduardo Montes, “La situación de la clase obrera. Informe del V Pleno del CC del Partido Comunista Mexicano, mayo de 1974”, p. 172.

²⁵ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 416.

²⁶ Arnoldo Martínez Verdugo, “Ante nuevas exigencias del movimiento revolucionario”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 2, 2o. Trimestre 1975, México, p. 24.

La movilización de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana del 15 de noviembre de 1975, representó para el PCM la más alta expresión de lucha por la democracia e independencia sindical:

Sin duda la acción más importante del movimiento obrero después de las luchas ferrocarrileras de 1958-59, fue la gran manifestación obrera y popular convocada por los electricistas de la tendencia democrática del SUTERM y apoyada por los principales centros obreros independientes, grupos campesinos, organizaciones populares y de las fuerzas políticas de izquierda [...] a la que asistieron más de 150 mil personas.²⁷

En términos generales, esos fueron los puntos que desarrolló el PCM en su análisis del movimiento sindical durante el periodo de la insurgencia obrera.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL CARÁCTER DE LOS SINDICATOS Y LOS PRINCIPIOS DE LA TÁCTICA DE LOS COMUNISTAS

En una serie de conferencias impartidas por el PCM a sus cuadros sindicales, se señalaba que para comprender la táctica de los comunistas en la lucha sindical era necesario explicar el carácter de los sindicatos:

Para que los obreros mexicanos puedan comprender lo principal de la táctica de los comunistas en la lucha sindical —que se aplica de manera diferente en los distintos países y situaciones—, no basta con que conozcan el lugar que ocupan los sindicatos en la sociedad [...] sino también es necesario que expliquemos su carácter como organizaciones de la clase obrera para su lucha económica y política.²⁸

Para el PCM, el elemento más importante del carácter de los sindicatos era el de ser organizaciones de clase proletaria, donde se unen los trabajadores para alcanzar sus demandas económicas y para desarrollar la lucha

²⁷ Arnoldo Martínez Verdugo, "Informe del Comité Central en el Primer puntos del orden del día del XVII Congreso", en *ibid.*, pp. 59-60

²⁸ "Táctica comunista en los sindicatos", en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 29.



política. Sin embargo, se precisaba que también existían rasgos complementarios que eran necesarios tomar en cuenta.

Organizaciones de masas

Para los comunistas, los sindicatos eran organizaciones de masas, es decir, organizaciones amplias del proletariado, pues de manera aislada los trabajadores estaban reducidos a la nada. Es así como se une el carácter de masas de los sindicatos con la posibilidad de ser una fuerza social, ya que su fuerza radica en su número organizado, pero se pierde con la desunión.

Por consiguiente, los comunistas insistían en que al organizarse en masa los trabajadores, la organización podía situarse en condiciones de fuerza social principal, pero “siempre y cuando, esa organización, tenga sus características básicas: a) ser organización de masas y b) ser fuerza actuante en la vida social”.²⁹

Medios de tránsito a la lucha política

El PCM consideraba que los trabajadores de manera desorganizada no podían llegar a la lucha política, por lo tanto: “Por su carácter, los sindicatos son el medio para el tránsito a la lucha política de los obreros que deciden unirse para erradicar la competencia entre ellos y presentar un frente común ante el capitalista”.³⁰

Se planteaba que la lucha económica y el sindicato eran los eslabones que permitían a los trabajadores entrar a la lucha política: “Los clásicos del movimiento comunista ven en los sindicatos un medio para conducir a la clase obrera a los fines últimos del proletariado. Sin las organizaciones de lucha económica no es posible abordar los fines últimos del movimiento revolucionario”.³¹

En ese sentido, se señalaba que los sindicatos eran espacios donde los trabajadores iban adquiriendo experiencia para visualizar que era posible y necesario el enfrentamiento con la burguesía, es decir, los sindicatos eran lo que Lenin denominó como escuelas del comunismo: “los sindicatos [...] son y serán todavía [por] bastante tiempo una ‘escuela de comu-

²⁹ *Ibid.*, p. 32.

³⁰ *Idem.*

³¹ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 33.

nismo' necesaria, la escuela preparatoria de los proletarios para la realización de su dictadura".³²

Finalmente, se señalaba que el carácter de los sindicatos como medios de tránsito a la lucha política, sólo podía ser realidad cuando los sindicatos rebasaran sus límites de luchas económicas y

cuando el trabajador deja de concebir que la lucha principal del sindicato es la lucha contractual, cuando entiende que su organización, junto con otras, puede imponer su fuerza, puede influir sobre el Estado, dar fuerza de obligatoriedad a las reivindicaciones que sólo corresponden a la clase obrera, haciéndolas obligatorias para todas las clases.³³

Aunque se resaltaba que la lucha económica era el medio de vinculación con la lucha política, no podemos olvidar que Lenin había puntualizado que la lucha económica no era el único medio para incorporar a los trabajadores a la lucha por su total emancipación, pues precisó:

¿Será cierto que la lucha económica es, en general, "el medio más ampliamente aplicable" para incorporar a las masas a la lucha política? Eso es falso de arriba abajo. Medios no menos "ampliamente aplicables" para tal "incorporación" son *todas* las manifestaciones de la opresión policíaca y de los desmanes de la autocracia, y de ningún modo tan sólo las manifestaciones ligadas a la lucha económica.³⁴

Tendencia a desarrollar rasgos reaccionarios

Para los comunistas, los sindicatos podían llegar a presentar ciertos rasgos reaccionarios, los cuales se expresaban principalmente en la estrechez gremial, en el apoliticismo y en el desinterés por constituirse como fuerzas sociales. Sin embargo, se precisaba que los rasgos reaccionarios se evidenciaban aún más frente al partido revolucionario del proletariado.

³² V. I. Lenin, *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo*, p. 42.

³³ "Táctica comunista en los sindicatos", en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 35.

³⁴ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, *op. cit.*, p. 96.



Se planteaba que la neutralidad era un rasgo reaccionario, ya que los sindicatos tenían que mantener independencia respecto a las formas de organización superior del proletariado, es decir, los sindicatos no tienen que asumir las consignas y la línea política de los partidos del proletariado, así como las tareas de la transformación revolucionaria. Los comunistas señalaban que, bajo la supuesta neutralidad de los sindicatos, éstos terminan por apoyar de manera disimulada a los gobiernos burgueses. Respecto a la neutralidad, Lenin señaló:

Los intereses de clase de la burguesía dan origen inevitable al empeño de circunscribir los sindicatos a una menuda y estrecha actividad en el marco del régimen vigente, en alejarlos de todo vínculo con el socialismo, y la teoría de la neutralidad es la envoltura ideológica [...] Naturalmente, en la fase primaria del movimiento obrero político y sindical en Europa se podía defender la neutralidad de los sindicatos, como medio de ampliar la base inicial de la lucha proletaria en una época en que estaba relativamente poco desarrollada y no existía una influencia burguesa sistemática sobre los sindicatos. En los momentos actuales [...] es ya inoportuno por completo pugnar por la neutralidad de los sindicatos.³⁵

Otro rasgo reaccionario en los sindicatos era la aristocracia obrera de los países imperialistas, que constituye la base principal de la burocracia sindical y que está al servicio del imperialismo. Por lo que el PCM precisaba:

No hay que confundir a la aristocracia obrera con los grupos de obreros bien pagados, de nuestro país. La aristocracia obrera es una capa propia de los países imperialistas que se forma a base de la explotación de los países coloniales, semicoloniales y dependientes, por la burguesía, y recibe [...] las migajas del imperialismo.³⁶

Lenin señaló de manera puntual las características de la aristocracia obrera y por ende su carácter reaccionario: “ha surgido una capa mucho más fuerte de ‘aristocracia obrera’ [que se caracteriza por ser] profesional, mez-

³⁵ V. I., Lenin, “La neutralidad de los sindicatos”, p. 274.

³⁶ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 37.

quina, egoísta, desalmada, ávida, pequeñoburguesa, de espíritu imperialista, comprada y corrompida por el imperialismo”.³⁷

Pero no sólo la aristocracia obrera tenía conductas reaccionarias, se apuntaba que también las capas inferiores y atrasadas del proletariado que no habían tenido relación con otras formas de organización podían desarrollar prejuicios y rasgos reaccionarios al considerar que su bienestar ya se había logrado en el régimen capitalista —en sus respectivos países imperialistas— y por lo tanto, ese supuesto bienestar dependía de la continuidad y despojo capitalista.

Para el PCM, los rasgos reaccionarios en México se desarrollaron especialmente en las capas nuevas del proletariado proveniente de la desocupación agraria, ya que por dicha situación, esas capas llegaban a considerar satisfecha su condición y podían desarrollar cierto temor a perder el trabajo si emprendían luchas más generales: “Al industrializarse el país, llegaban a las filas del proletariado inmensas masas de campesinos que —viendo mejoradas considerablemente sus condiciones de vida y de trabajo— no estaban dispuestas a la lucha y sí a la conciliación y el conformismo”.³⁸

Principios de la táctica de los comunistas en los sindicatos

El PCM señaló en las conferencias impartidas a sus cuadros sindicales que los elementos del carácter de los sindicatos —que acabamos de revisar— eran parte de los principios de la táctica sindical de los comunistas:

los elementos principales del carácter de los sindicatos son tres: a) su carácter de masa; b) su calidad de instrumentos para el tránsito de la lucha económica a la lucha política; c) la tendencia a desarrollar rasgos reaccionarios. Y estos tres elementos, junto al lugar que los sindicatos ocupan en la sociedad, constituyen la base de la táctica de los comunistas en el movimiento sindical.³⁹

³⁷ V. I., Lenin, *La enfermedad infantil del “izquierdismo”... op. cit.*, p. 43.

³⁸ Iván García y Gerardo Peláez, “Ante el ascenso del movimiento obrero y sindical”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 2, 2o. Trimestre 1975, México, p. 47.

³⁹ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 39.



Los principios de la táctica sindical de los comunistas eran tres: 1) conservar el carácter de masas de los sindicatos; 2) desarrollar las condiciones de la organización sindical para hacer pasar a los trabajadores de la lucha económica a la lucha política; y 3) combatir a los dirigentes reaccionarios, sin cambiar el carácter de masa de los sindicatos.

Conservar el carácter de masas de los sindicatos, como principio táctico, implicaba mantener una labor constante y permanente en todos los sindicatos, aun en aquellos donde predominaran los rasgos reaccionarios, es decir, no se tenía que sustituir el trabajo de masas en los sindicatos por la creación de pequeños grupos de trabajadores “puros” y “limpios” de todo prejuicio pequeñoburgués:

Los comunistas sostenemos una lucha constante contra los jefes oportunistas en los sindicatos [...] Luchamos dentro del sindicato, creando naturalmente, instrumentos organizados, pero, en nombre de la masa, de los miembros del sindicato; luchamos por arrojar a esa cáfila de dirigentes vendidos pero manteniéndonos dentro del sindicato.⁴⁰

Ante las dificultades y tropiezos que surgieran en los sindicatos reaccionarios, los comunistas no tenían que apostarle a la escisión del sindicato o la creación de sectas —como las llamaba el PCM— sin ligazón con las masas, pues se señalaba: “No actuar en los sindicatos reaccionarios, significa, en fin de cuentas, abandonar a las masas obreras que no tienen suficiente desarrollo para apoyar nuestras concepciones, a la influencia de los líderes reaccionarios”.⁴¹

Precisamente Lenin ya había señalado en *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo* que no actuar en los sindicatos reaccionarios significaba abandonar a las masas y, por lo tanto, beneficiar a la burguesía:

la necesidad que cometen los comunistas alemanes de “izquierda”, los cuales deducen del carácter reaccionario y contrarrevolucionario de *los cabecillas* de los sindicatos la conclusión de la necesidad de... ¡¡salir de los sindicatos!!, de ¡¡renunciar a trabajar en los mismos!! y de ¡¡crear nuevas formas de organización obrera *inventadas* por ellos!! Es ésta una estupidez tan imperdonable

⁴⁰ *Ibid.*, p. 40.

⁴¹ *Ibid.*, p. 41.

que equivale al mejor servicio prestado a la burguesía por los comunistas [...] No actuar en el seno de los sindicatos reaccionarios, significa abandonar a las masas obreras insuficientemente desarrolladas o atrasadas, a la influencia de los líderes reaccionarios, de los agentes de la burguesía, de los obreros aristócratas u “obreros aburguesados”.⁴²

El PCM señalaba que la labor de los comunistas en los sindicatos exigía disciplina y perseverancia, ya que las trampas, ataques, insultos y persecuciones de los dirigentes reaccionarios no podían ser motivo para claudicar en la labor de estar y trabajar donde se encuentren las masas. Siguiendo a Lenin, el PCM planteaba que el trabajo de los comunistas en los sindicatos reaccionarios tenía que ser autocrítico, creativo, sistemático, tenaz y paciente para ayudar a las masas y así adquirir su simpatía, adhesión y apoyo:

si los comunistas deben actuar donde estén las masas, deben saber resistir las dificultades propias de ello; hacer los sacrificios necesarios para llevar a cabo una agitación, una propaganda permanente, impulsar una organización constante. Se trata de estar donde las masas estén, creando incentivos permanentes de lucha, teniendo en cuenta que es necesaria una gran perseverancia. Si nuestro trabajo es rechazado, hay que hacer la autocrítica de nuestro trabajo, pues es posible que no esté bien hecho e insistir en él. Si por atraso, los obreros no captan nuestra propaganda, reelaborar la propaganda, e insistir con ella. Si no se reúnen y no asisten a las reuniones que preparamos, insistir. La virtud principal del organizador sindical revolucionario [...] es la perseverancia, la concepción clara de que mientras la masa no es ganada, debe insistir y encontrar las formas más sencillas y adecuadas para que la masa reaccione.⁴³

Como vemos, conservar el carácter de masas de los sindicatos era un principio táctico de los comunistas que implicaba mantener la labor en los sindicatos y no sacar de éstos a pequeños grupos, ya que al crear grupos al margen de los sindicatos se debilitaría la influencia comunista sobre las masas, pues para Lenin: “la tarea de los comunistas consiste en saber *con-*

⁴² V. I., Lenin, *La enfermedad infantil del “izquierdismo”... op. cit.*, pp. 44-45.

⁴³ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, pp. 41-42.



vencer a los elementos atrasados, en saber trabajar *entre* ellos y no en *aislar-se* de ellos mediante fantásticas consignas infantilmente ‘izquierdistas’”.⁴⁴

Desarrollar las condiciones de la organización sindical para hacer pasar a los trabajadores de la lucha económica a la lucha política, era el segundo principio táctico de los comunistas, el cual consistía pasar de la lucha económica aislada de los sindicatos a una lucha por reivindicaciones de clase proletaria de forma general, es decir, los comunistas debían tener la capacidad de ubicar en cada lugar y en cada lucha económica las reivindicaciones generales para todos los trabajadores: “Otro elemento básico de la táctica de los comunistas hacia el movimiento obrero, consiste en trabajar para que las reivindicaciones generales sean apoyadas por la masa obrera; que no sean levantadas como reivindicaciones de una parte, sino obtengan proyección general para toda la clase”.⁴⁵

Esas reivindicaciones generales no se tenían que quedar en uno u otro sindicato aislado, sino tenían que ser retomadas por medio de formas de organización sindical amplias como son las coaliciones, los pactos, las centrales u otras formas de coordinación nacional. Se consideraba que esa acción conjunta, alianza o unidad sindical, eran un medio para que las reivindicaciones no se quedaran en un determinado sector o sindicato, sino que fueran demandas comunes de amplios sectores proletarios, con miras a ser reivindicaciones obligatorias para toda la sociedad por medio del reconocimiento del Estado, ahí el paso de los trabajadores de la lucha económica a la lucha política.

Combatir a los dirigentes reaccionarios sin cambiar el carácter de masa de los sindicatos era parte del tercer principio táctico de los comunistas, dicho principio implicaba luchar de manera permanente contra los dirigentes reaccionarios, pero sin llevar a la corriente democrática y proletaria al aislamiento del conjunto de la masa de los sindicatos. Para esto era necesario instruir, ilustrar, educar y atraer a las masas más atrasadas:

La tarea consiste, de acuerdo al estilo de trabajo comunista, en saber convencer a los elementos atrasados mediante demandas que sean capaces de entender y a las cuales les demos el nivel, la formulación y el lenguaje apropiado; que estén ligadas con su interés, con las aspiraciones que los llevaron a formar el sindicato. Se trata de ganar a la gente que está cautiva de los pre-

⁴⁴ V. I., Lenin, *La enfermedad infantil del “izquierdismo”... op. cit.*, p. 47.

⁴⁵ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 44.

juicios, a quienes son víctimas del apoliticismo, el rutinarismo y el gremialismo, para unirlos a los sectores avanzados. Puede hacerse con la revisión del contrato, con la defensa de los intereses concretos, con la obtención de conquistas verdaderas.⁴⁶

Otra actividad que exigía dicho principio táctico era la de desarrollar la conciencia de clase proletaria para empujar la independencia del movimiento sindical y aislar a los dirigentes reaccionarios: “La segunda forma es el desarrollo de la conciencia de los trabajadores por métodos pedagógicos, para lo cual pueden utilizarse escuelas en el nivel del sindicalismo revolucionarios, círculos de estudio, seminarios, etcétera”.⁴⁷

LA TÁCTICA SINDICAL DEL PCM

El marxismo-leninismo —que decía asumir el PCM— planteaba que la táctica es la conducta política del partido durante un periodo relativamente corto, de flujo o de reflujo del movimiento, de ascenso o descenso revolucionario. Respecto a la táctica, Lenin señaló:

Se entiende por táctica del Partido su conducta política, o el carácter, la orientación y los procedimientos de su actuación política. El Congreso del Partido toma resoluciones tácticas para definir de un modo preciso la conducta política del Partido en su conjunto, en relación con las nuevas tareas o en vista de una nueva situación política.⁴⁸

La táctica es la conducta del partido que implica la sustitución de las viejas forma de lucha y de organización por nuevas formas que requiera el periodo, pero también implica la sustitución de las viejas consignas por consignas nuevas. La táctica plantea objetivos menos esenciales que la estrategia, ya que no propone ganar la revolución, sino ciertas batallas, combates, campañas o acciones en relación con la situación concreta del periodo de ascenso o descenso revolucionario, es decir, “La táctica es una parte de la estrategia, a la que está supeditada, a la que sirve”.⁴⁹

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 44-46.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 47.

⁴⁸ V. I. Lenin, *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, p. 3.

⁴⁹ J. Stalin, “Estrategia y táctica”, p. 84.



En términos generales, la táctica se ocupa de las formas de lucha y de organización, de sus cambios y combinaciones respecto a la etapa de ascenso o descenso de la revolución, por lo que la táctica puede cambiar varias veces dependiendo el periodo. En palabras del propio PCM:

La táctica de los comunistas es forma consciente de intervenir en la vida política y esfuerzo por orientar las fuerzas espontáneas que surgen en esta esfera de la vida social hacia un objetivo de transformación de las relaciones sociales [...]

La táctica expuesta en resoluciones e informes constituye un momento del quehacer general de los comunistas y los obreros conscientes, y como tal deben ser vistos. Se trata de la realización política, en la realidad de hoy, del esfuerzo por impedir que el capital aplaste a los obreros, por defender el derecho de la clase de vanguardia y de sus aliados a la vida y a una existencia humana, cual lo quería Lenin.⁵⁰

Para Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del PCM, la elaboración de la táctica partía del análisis de la situación concreta y de la correlación de fuerzas:

La exigencia principal del marxismo-leninismo cuando se trata de la elaboración de la táctica es el análisis de las situaciones políticas concretas, de las correlaciones de fuerzas entre las clases. La táctica debe corresponder a la situación objetiva, pero de modo dialéctico, es decir, sin adaptarse pasivamente a la situación, sabiendo que la actividad de las masas y del mismo partido y sus aliados promueve cambios políticos y nuevas situaciones para las que hay que estar preparados.⁵¹

En ese sentido, se entiende por táctica sindical del PCM a la conducta política del partido que implicó distintas formas de lucha y de organización

⁵⁰ “La táctica de los comunistas hoy”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, pp. 3-4.

⁵¹ Arnoldo Martínez Verdugo, “Ante nuevas exigencias del movimiento revolucionario”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 2, 2o. Trimestre 1975, México, p. 23.

frente al movimiento sindical que —para el propio PCM— venía de un periodo inmediato de ascenso y de crisis del charrismo sindical.

El PCM señalaba que para aplicar la táctica sindical era necesario tomar en cuenta la gran diversidad y particularidades que se presentaban en las distintas organizaciones sindicales, por lo que la aplicación de la táctica a desarrollar correspondía a un estudio y a las condiciones concretas de cada sindicato:

Nuestra intervención en las luchas de la clase obrera tiene que ser concreta. Abandonando las generalidades, los organismos del Partido deben estudiar, rigurosamente, las condiciones de trabajo en las empresas: salarios, grados de explotación, prestaciones, organización sindical, etcétera, con el objetivo de localizar los problemas principales y más sentidos, de manera que junto con los trabajadores se formulen las propuestas de solución y se decida la táctica más adecuada.⁵²

En el XVIII Congreso del PCM, que se realizó en el año 1977, se discutió la táctica sindical y, debido a la importancia de dicho tema, fue el segundo punto del orden del día: “Para abordar esas cuestiones con la profundidad necesaria dedicamos un punto del Orden del Día del presente Congreso al examen de la táctica sindical”.⁵³ Las resoluciones establecieron que la discusión no quedaba concluida, por lo que era necesario iniciar los trabajos de la Conferencia Nacional Sindical para profundizar y discutir de mejor manera y con mayores elementos la táctica sindical para elevar el papel de los sindicatos y la influencia del socialismo entre los trabajadores organizados.

La Conferencia Nacional Sindical se realizó hasta finales de 1978, así que entre el periodo del XVIII Congreso y la Conferencia Nacional Sindical, se realizaron una serie de documentos y discusiones con miras a precisar la conducta y las formas del PCM frente al movimiento sindical. Cabe señalar que muchas de esas formas ya se venían empujando y desarrollando desde años anteriores.

⁵² Eduardo Montes, “La situación de la clase obrera. Informe del V Pleno del CC del Partido Comunista Mexicano, mayo de 1974”, p. 179.

⁵³ “El Partido Comunista frente a la crisis actual. Informe del Comité Central sobre el primer punto del orden del día del XVIII Congreso”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 364.



Como ya vimos, un principio táctico de los comunistas consistía en participar en todos los sindicatos, aun en los reaccionarios o con dirigentes charros, por lo que un aspecto de la táctica sindical del PCM fue el de impulsar el trabajo en el interior de todos los sindicatos sin importar la central a la que pertenecieran o la dirección que tuvieran, el partido precisó: “Esta táctica parte de la necesidad de intervenir en todas las organizaciones sindicales, cualquiera que sea la posición política de los dirigentes de estas organizaciones”.⁵⁴

Siguiendo a Lenin, el PCM planteaba que su participación tendría que desarrollarse en todos los sindicatos, ya que ahí estaban las masas proletarias y había que ganarlas y convencerlas de la justeza de su programa y táctica sindical. Por lo que en la Conferencia Nacional Sindical del PCM se “ratifica la orientación de que los sindicalistas miembros del PCM deberán desplegar una política y táctica que procure abarcar todas las centrales, las confederaciones, los sindicatos y centros de coordinación que existan a nivel nacional y local”.⁵⁵

Dicha táctica estuvo presente hasta la autodisolución del partido en el año de 1981, pues en el XIX Congreso del PCM se ratificó continuar con la táctica sindical de trabajar en todos los sindicatos: “Es preciso actuar en todas las organizaciones sindicales, utilizando en muchos casos el trabajo secreto”.⁵⁶

Participar en todos los eslabones del aparato sindical

Dicha táctica sindical se refería a impulsar la participación de los trabajadores democráticos y clasistas en todos los niveles del aparato sindical, desde la representación de delegados, hasta los comités ejecutivos locales y nacionales, sin importar que los representantes democráticos y clasistas se encontraran en minoría.

⁵⁴ Arnoldo Martínez Verdugo, “Por un sindicalismo de clase...”, *op. cit.*, p. 228.

⁵⁵ Conferencia Sindical del PCM. Citado en: Estela Gutiérrez y Fernando Talavera, “El sindicalismo universitario, las fuerzas de izquierda y el Estado”, *Cuadernos políticos*, núm. 25, 1980. En línea.

⁵⁶ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 482.

Dicha táctica planteaba que los comunistas tenían el derecho de influir y dirigir a los sindicatos; sin embargo, el PCM aclaraba que esto no consistía en una mera disputa por los puestos de dirección sindical. La participación de los militantes comunistas en dichos cargos era para constituirlos como verdaderos órganos de poder de la organización, por lo que era necesario participar en todas las formas de representación sindical que contemplaran los estatutos:

Creemos que se hace necesario elaborar las líneas generales de una conducta hacia la utilización de todas las formas representativas que están establecidas en los estatutos sindicales y las que pueden ser introducidas por la costumbre, para conformar instrumentos que agrupen a todos los trabajadores independientes de la dictadura de los agentes del charrismo en las fábricas y empresas, y que aceleren la descomposición de los eslabones intermedios de la estructura sindical.⁵⁷

Creación de consejos

Como ya vimos, para el PCM la crisis del charrismo no era suficiente para garantizar un éxito en la lucha por la democratización sindical; además, planteaba que los avances alcanzados podían desembocar en fracasos debido a los medios coercitivos y jurídicos del gobierno y de los charros. Por lo tanto, el PCM consideraba que era necesario educar a los trabajadores por medio de la creación de formas representativas que fueran directamente creadas por la base.

Desde años anteriores, el PCM venía planteando la formación de consejos como formas de organización de los trabajadores con un contenido clasista que eliminaran el sectarismo y que asumieran las actividades que los dirigentes charros no realizaban. En el XVII Congreso del partido de 1975 se señaló:

En el XVI Congreso colocamos el centro de gravedad en la organización de consejos y comités en la base, no porque consideremos ineficaz la lucha por la conquista de las direcciones sindicales, sino porque existe una ligazón es-

⁵⁷ "Táctica comunista en los sindicatos", en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 153.



trecha entre agrupaciones de las fuerzas más conscientes y experimentadas [...] y la posibilidad de tener éxito en la democratización del sindicato.⁵⁸

El PCM planteaba que los consejos podían ir resolviendo el problema de la organización independiente, siempre y cuando no se desligaran de los trabajadores, pusieran en práctica métodos democráticos y sostuvieran una lucha permanente en los sindicatos. El partido señalaba:

Un ejemplo clásico es el de la formación de los comités pro aumento de salarios creados por los rieleros en los centros de trabajo de los Ferrocarriles Nacionales de México en 1958, los cuales tomaron la demanda de la elevación de los salarios en sus manos cuando los charros se negaron a ello.⁵⁹

El PCM contempló distintas formas de acción de acuerdo con las circunstancias concretas de cada sindicato, a las corrientes sindicales existentes y a la fuerza de los trabajadores comunistas y progresistas. Por ejemplo, se contemplaba reuniones en los centros de trabajo o en lugares cercanos, reuniones y mítines para obtener atención de las demandas, inasistencias colectivas en los centros laborales donde existía el derecho a faltar injustificadamente hasta por tres días al mes, paros relámpago o por tiempo limitado, huelgas donde hubiera condiciones y manifestaciones de masas.

Debido a la represión del Estado y de los patrones, el PCM asumía la necesidad de impulsar formas de organización secretas donde las condiciones lo requirieran, así como mantener el trabajo abierto o combinarlo con el secreto según las posibilidades.

Formación de un organismo de coordinación y unidad en la acción

La coordinación de todos los sindicatos y centrales obreras en una sola organización con principios clasistas y democráticos, bajo el interés de actuar por la elevación de las condiciones de vida de los trabajadores, fue una táctica sindical que asumió el PCM. Desde el XVI Congreso del partido

⁵⁸ Arnoldo Martínez Verdugo, "Informe del Comité Central en el Primer Punto del Orden del Día del XVII Congreso", *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, pp. 61-62

⁵⁹ "Táctica comunista en los sindicatos", en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 152.

del año de 1973, ya se había planteado la necesidad de una coordinación sindical:

En la etapa actual es necesario coordinar los agrupamientos de la insurgencia obrera, comprendiendo que sus corrientes son heterogéneas y muchas veces, actúan espontáneamente y sin orientación clara. La coordinación impulsará la solidaridad activa, cada vez más eficaz, a nivel local, regional y nacional.⁶⁰

La creación de un organismo donde convergieran todas las corrientes clasistas y democráticas implicaba la conducta política de eliminar el sectarismo, ya que el PCM consideraba que las actitudes sectarias frenaban la construcción del sindicalismo que aspiraba construir.

El PCM planteaba la coordinación como táctica sindical para eliminar la dispersión que se mantenía en el movimiento, es decir, se tendrían que superar las diferencias y los intereses de grupo que separaban al sindicalismo para pasar a formas adecuadas de colaboración. La coordinación sindical implicaba realizar acciones conjuntas, pero en los casos donde no hubiera acuerdo esto no debería ser motivo para quebrar la coordinación: “El desacuerdo sobre una u otra acción conjunta no debe disgregar las formas de coordinación: cada organización o grupo de organizaciones queda en libertad de realizar acciones que haya decidido poner en práctica por su cuenta, sin otro compromiso que el de respetar la acción de los demás”.⁶¹

Ante la diversidad de fuerzas democráticas y clasistas que actuaban en el movimiento sindical, el PCM asumió la unidad de acción como táctica para acabar con el espíritu de círculo y con las luchas aisladas, ya que consideraba que cada una por separado sería incapaz de acabar con el charrismo y alcanzar la democracia y la independencia.

Dicha táctica sindical fue impulsada en distintos periodos por el PCM; por ejemplo, en la década de los años sesenta del siglo XX, el partido señalaba que había que impulsar la unidad de acción con los dirigentes donde

⁶⁰ “Acerca de los problemas sindicales. Resolución del XVI Congreso Nacional del PCM, con base en el proyecto elaborado por el 21° Pleno del Comité Central, octubre de 1973”, en *El PCM y el movimiento... op. cit.*, pp. 125-126.

⁶¹ “Táctica comunista en los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 156.



fuera posible, la cual no podía realizarse al margen o por encima de las bases sindicales. Particularmente, en el año de 1962 el partido señaló:

la táctica de la unidad de acción que preconiza la FSM y que hace suya el Partido Comunista Mexicano para los efectos de su actividad sindical, ha sido formulada magníficamente por los camaradas italianos, en los siguientes términos: *Unidad de acción con los dirigentes si es posible; sin ellos, o contra ellos si es necesario; pero siempre con los trabajadores.*⁶²

Para el PCM, la unidad de acción de las fuerzas democráticas sindicales era fundamental para garantizar el avance del movimiento sindical clasista, pero esa unidad se tendría que construir respetando las diferencias, desde las bases sindicales y sin la aspiración del partido a monopolizar el movimiento, pues señalaba:

Los comunistas no tenemos ni aspiramos al monopolio de dirección del movimiento obrero independiente; estamos dispuestos a unirnos en la acción y a llegar a compromisos con todas las fuerzas que verdaderamente combaten el poder de los charros, pero no renunciamos a defender lealmente nuestra línea y exigir respeto para nuestra fuerza [...]

La unidad es pues, una de las condiciones fundamentales para derrotar al charrismo y acabar así con la subordinación de los sindicatos al Estado. Pero no la unidad por arriba. El acuerdo entre las corrientes y grupos independientes es útil y necesario; mas, la unidad que permitirá seguir dando pasos firmes al nuevo movimiento obrero, es la unidad democrática que se consiga en los centros de trabajo, la que asegure la intervención de la base de los trabajadores en las decisiones sobre el sentido de su lucha, sobre sus reivindicaciones, sobre sus formas de lucha, sobre la forma de solución concreta de sus demandas.⁶³

La unidad de acción era tan fundamental que en el XVII Congreso del PCM se hizo el llamado a todos los militantes para que establecieran de

⁶² J. Encarnación Pérez G., "Acerca de la política de Lombardo Toledano", en *El PCM y el movimiento... op. cit.*, pp. 34-35.

⁶³ Eduardo Montes, "La situación de la clase obrera. Informe del V Pleno del CC del Partido Comunista Mexicano, mayo de 1974", pp. 172-173.

manera inmediata relaciones con todas las corrientes que lucharan contra el charrismo:

El XVII Congreso llama a todos los militantes del PCM a que, ahora mismo sin reservas, establezcan relaciones con todas las corrientes que luchan contra esta forma de opresión burguesa sobre los trabajadores y concierten la unidad de acción con ellas, independientemente del partido al que pertenezcan, de la ideología que profesen [...]

Los Comunistas serán, por mandato del XVII Congreso, los más enérgicos luchadores por la unidad de las fuerzas que se oponen al *charrismo* y luchan contra él.⁶⁴

Finalmente, la unidad de acción como táctica sindical estuvo presente hasta la autodisolución del PCM; en el XIX Congreso del partido de 1981 se volvió a ratificar: “En este sentido, combatimos la táctica de la pasividad y la dispersión, que ha sido impuesta por los dirigentes oficiales y reformistas [...] Esta unidad de acción debe ser estimulada tanto en el trabajo de base, que es fundamental, como en acuerdos y pactos de dirección”.⁶⁵

Básicamente, estos fueron los elementos de la táctica sindical del PCM durante la insurgencia obrera y durante el periodo 1977-1981.

LA POLÍTICA SINDICAL DEL PCM

El PCM señalaba que su política sindical partía de la naturaleza de los sindicatos y de los principios del movimiento comunista revolucionario; por ejemplo, en las 32 Resoluciones políticas del XIX Congreso del PCM, se precisó: “La política sindical del PCM parte de la naturaleza de los sindicatos, así como los objetivos y tareas que están planteados en la actualidad”.⁶⁶

Por política sindical del PCM, se entiende los puntos programáticos que impulsó el partido en el movimiento sindical, es decir, las demandas generales y más sentidas de los trabajadores que permitían guiar su actuación y elevar la conciencia de clase proletaria. Pero también se entien-

⁶⁴ “Manifiesto del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, pp. 93-94.

⁶⁵ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 434.

⁶⁶ *Idem.*



de por política sindical a las características del sindicalismo que aspiraba construir el PCM: un sindicalismo independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario.

El Programa mínimo y sindical

Para Lenin, el Programa mínimo o de acción del partido revolucionario del proletariado tenía que concentrar las demandas políticas y económicas inmediatas más sentidas y necesarias del proletariado, las cuales tenían que ser realizables en la sociedad burguesa y permitir la movilización, organización, elevación del nivel de conciencia de clase, tareas de la democracia proletaria y el paso al socialismo. Lenin, en el año 1905 señaló:

Dicho programa es *todo* el programa mínimo de nuestro Partido, el programa de las transformaciones políticas y económicas inmediatas, completamente realizables, por una parte, a base de las relaciones económico-sociales actuales, y necesarias, por otra, para dar el paso siguiente, para realizar el socialismo.⁶⁷

En ese sentido, el Programa mínimo o de acción fue parte fundamental en la política del PCM, el cual —como decía Lenin— concentraba las demandas económicas inmediatas de los trabajadores y del pueblo que permitían la unidad, la movilización y la elevación del nivel de conciencia de las masas. El Programa del PCM fue impulsado y precisado en distintos congresos y formó parte de sus Documentos Centrales donde se señalaba, entre otras cosas, que: “El programa de acción del Partido Comunista Mexicano es el conjunto de demandas que el pueblo debe enarbolar, para exigirle al poder público respuesta positiva”.⁶⁸

El PCM planteaba la elaboración de un programa que enarbolará el movimiento sindical, el cual tenía que concentrar las demandas más sentidas de los trabajadores para atraer y activar al movimiento con objetivos comunes y concretos. En el año 1975 el partido señaló:

⁶⁷ V. I., Lenin, *Dos tácticas de la socialdemocracia... op. cit.*, p. 9.

⁶⁸ *Declaración de principios, programa de acción y estatutos... op. cit.*, p. 80.

El sindicalismo independiente podrá tener influencia en la organización sindical general del país, a condición de que se unifiquen sus fuerzas, que se hallan dispersas en grupos y corrientes. En este aspecto adquiere singular importancia la elaboración del programa político que debe enarbolar el movimiento sindical en el presente.⁶⁹

Para el PCM, el movimiento sindical tenía que enarbolar demandas inmediatas realizables para no crear falsas ilusiones y desmoralizar a los trabajadores. Pero además, esas demandas debían estar encaminadas en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, en guiar la actuación sindical y en educar al proletariado al precisar que sólo eran un medio y no el fin; por ejemplo, en el XVI Congreso del PCM se acordó:

Es esencial elevar entre los obreros la comprensión de que las demandas inmediatas, que disminuyen la explotación capitalista no son un fin, sino un medio para agrupar fuerzas que cambie la correlación y abra el camino a la revolución democrática y socialista, cuya finalidad última es eliminar la explotación del hombre por el hombre, y subrayar que algunas de esas demandas se conquistarán plenamente sólo después de la revolución.⁷⁰

Finalmente, las demandas laborales y sindicales impulsadas por el PCM en el Programa mínimo y en el Programa que tenía que impulsar el movimiento sindical durante la década de los setenta del siglo XX y hasta el año 1981, fueron principalmente las siguientes:

- Aumento general de salarios.
- Eliminación de la carestía y la especulación de los artículos de primera necesidad.
- Jornadas semanales de trabajo de 40 horas con un pago de 56 horas.
- Respeto a la jornada de trabajo fijada por la ley.

⁶⁹ “Resolución política acerca del Primer Punto del Orden del Día del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, p. 83.

⁷⁰ “Acerca de los problemas sindicales. Resolución del XVI Congreso Nacional del PCM, con base en el proyecto elaborado por el 21° Pleno del Comité Central, octubre de 1973”, en *El PCM y el movimiento... op. cit.*, pp. 136-137.



- Reducir los ritmos de trabajo y cargas que provocan daño en la salud mental y física de los trabajadores.
- Respeto al derecho constitucional de huelga.
- Prohibición de que los sindicatos se adhieran en masa a cualquier partido político.
- Respeto a la libertad de afiliación sindical y política de los trabajadores.
- Eliminación del charrismo sindical.
- Supresión de la exigencia gubernamental de “registro” de los sindicatos y eliminación de las disposiciones legales y prácticas que permiten la injerencia del Estado en las organizaciones sindicales.
- Abolición de la cláusula de exclusión en los sindicatos.
- Respeto a todas las formas de organización de los trabajadores.
- Contra la cuota obligatoria y por la cuota voluntaria en los sindicatos.
- Extensión de la seguridad social a todos los trabajadores.
- Eliminación de las deficiencias y mejora de los servicios del ISSSTE, IMSS y de otras dependencias que otorgaran atención médica.
- Aumento de prestaciones mínimas para los trabajadores.
- Seguro de desempleo con aportaciones de los patrones y del gobierno. Trabajo para los desocupados o seguro social.
- Mejoramiento de las pensiones y jubilaciones.
- Derecho a la salud, vivienda, educación, cultura y arte para todos los trabajadores.
- Sistemas de transporte público adecuados a las necesidades del pueblo trabajador.
- Derecho al deporte y al descanso para todos los trabajadores.
- Medidas legislativas progresistas a favor de los trabajadores y del movimiento sindical.
- Cese de las medidas represivas contra el movimiento de masas, como el sindical.
- Libertad de los presos políticos.

Por un sindicalismo independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario

Para el PCM, los sindicatos tenían que ser organizaciones independientes del Estado, la burguesía, los patrones individuales y los partidos políticos,

es decir, no se tenían que someter política e ideológicamente a las organizaciones e instituciones de la burguesía. En el XIX Congreso del partido se señaló:

El PCM concibe a los sindicatos como organizaciones de clase autónomas del Estado, la burguesía y los partidos políticos. Lucha porque los sindicatos no se sometan a la táctica de ningún partido político y porque prevalezca en sus filas plena libertad de sus miembros para afiliarse a cualquier partido o no hacerlo a ninguno.⁷¹

La independencia sindical, para el PCM, no significaba neutralidad o apolitismo, porque el posicionamiento de no tomar postura política en la lucha de clases, en la práctica significaba apoyar al régimen de explotación capitalista. Por lo tanto, para el partido, la lucha de los sindicatos por la construcción de una sociedad más justa, el socialismo, no alteraba la independencia sindical:

Que los sindicatos se pronuncien por el socialismo y luchen por él no equivale a que se sometan a los partidos obreros. Los comunistas que actúan en las organizaciones sindicales aplican la táctica del PCM, pero respetan las decisiones de los trabajadores y no aspiran a convertir los sindicatos en apéndices del partido.⁷²

La independencia sindical tampoco implicaba el desprendimiento de los sindicatos de las centrales existentes, pues, como ya vimos, la participación en el interior de todos los sindicatos y centrales, sin importar que tuvieran una dirección charra o reaccionaria, era una actividad permanente y necesaria para el partido:

Cuando hablamos de independencia de los sindicatos no nos proponemos desgararlos de las centrales existentes [...] es necesario que esta lucha se des-

⁷¹ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Volver (comps.), *op. cit.*, p. 433.

⁷² *Idem.*



pliegue en el interior de cada sindicato y de cada central, sin permitir la dispersión. Y así lo entienden los núcleos más experimentados de los obreros.⁷³

Para el PCM, la independencia era un aspecto fundamental para el sindicalismo, ya que de no conseguirse sería imposible emprender una lucha real por los derechos de los trabajadores y una defensa de las conquistas alcanzadas. Para ejemplificar esto, el partido señalaba: “Donde no existe la jornada máxima de ocho horas —ya sea abierta o de manera disimulada, como en México—, es a causa de la falta de independencia del movimiento sindical, lo cual crea una relación de fuerzas, entre la clase obrera y capitalista, desfavorable a los proletarios”.⁷⁴

El PCM consideraba que los sindicatos tenían que ser democráticos y pluralistas, lo que implicaba la coexistencia y el debate de las diferentes tendencias y corrientes sindicales, las cuales debían tener el derecho de proporcionalidad en los diferentes cargos de representación sindical: “el PCM sostiene que la unidad supone también el libre juego de corrientes y tendencias, así como la representación proporcional de las mismas en todos los niveles de dirección”.⁷⁵

Para el partido, la democracia sindical también tenía que basarse en la realización de asambleas de manera regular, en el funcionamiento real de los consejos de representantes y de las diferentes instancias de dirección sindical elegidas directamente por las bases, así también en la participación y discusión de los trabajadores en la política y táctica de sus respectivos sindicatos, es decir, la democracia sindical implicaba una participación activa de los trabajadores en la vida de sus organizaciones sindicales. Por lo tanto, la democracia sindical —para el partido— no se reducía a la mera elección de representantes sindicales por medio de votaciones.

El sindicalismo democrático que aspiraba construir el PCM implicaba la eliminación de la cláusula de exclusión, que otorgaba al sindicato la facultad de solicitar al patrón el despido de un trabajador que hubiera sido expulsado por la propia organización sindical. Por ejemplo, en el año 1979 el PCM apuntó: “Por eso nos oponemos a que en la Ley Federal de Trabajo y en los estatutos de los sindicatos se mantenga la ominosa *cláusula de ex-*

⁷³ Arnoldo Martínez Verdugo, “Por un sindicalismo de clase...”, *op. cit.*, p. 229.

⁷⁴ “Lugar social de los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, pp. 22-23.

⁷⁵ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 435.

clusión, que se ha convertido en un instrumento divisionista y de coerción contra los obreros”.⁷⁶

Como ya vimos, la fuerza de los sindicatos radica en su número, por lo que el PCM aspiraba a construir un sindicalismo unitario, es decir, luchaba por la construcción de sindicatos únicos, ya fueran nacionales de industria, rama de servicios o de actividad. En el XIX Congreso del partido se ratificó la postura al señalar: “La unidad es un principio básico del sindicalismo. El PCM lucha por los sindicatos únicos porque hacen posible potenciar mejor la fuerza de los trabajadores en lucha por sus demandas”.⁷⁷

El PCM aspiraba a construir sindicatos únicos, lo que implicaba que fueran grandes organizaciones, por lo tanto: “Un movimiento en el que la unidad se exprese en la existencia de un solo sindicato en cada empresa; una federación sindical nacional única por cada rama de industrial o profesional, y una sola central sindical nacional para todo el país”.⁷⁸

Lenin ya había mencionado la importancia de los grandes sindicatos; entre otras cosas, se debía a que mientras más grandes fueran, mayor podía ser la influencia de los comunistas.

Y cuanto más amplias sean estas organizaciones, tanto más amplia será nuestra influencia en ellas, influencia ejercida no solamente por el desarrollo “espontáneo” de la lucha económica, sino también en la acción directa y consciente de los miembros socialistas de los sindicatos sobre sus camaradas.⁷⁹

Para el PCM, cuando la lucha de los trabajadores sindicalizados rebasaba los marcos locales para convertirse en un movimiento sindical de industria o nacional, la lucha comenzaba a adquirir rasgos políticos, ya que se planteaba “la existencia de una organización para que los obreros de diferentes empresas se enfrenten no ya a un patrón, sino a la clase capitalista, e incluso a sus instrumentos de dirección estatal”.⁸⁰

⁷⁶ Arnoldo Martínez Verdugo, “Por un sindicalismo de clase...”, *op. cit.*, p. 228.

⁷⁷ “32 Resoluciones políticas del XIX Congreso Nacional del PCM”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver (comps.), *op. cit.*, p. 435.

⁷⁸ “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de septiembre de 1966”, p. 76.

⁷⁹ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, *op. cit.*, p. 145.

⁸⁰ “Lugar social de los sindicatos”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*, p. 16.



El sindicalismo unitario que aspiraba construir el PCM también implicaba la construcción de una corriente que actuara bajo un centro sindical unificado. Un esfuerzo del PCM por la construcción de esa coordinación fue el Frente Sindical Independiente (FSI). Respecto a la construcción de la corriente sindical en el segundo punto del orden del día del XVII Congreso del PCM, se informó lo siguiente:

Para nosotros sigue vigente la necesidad de abrirle paso y darle continuidad y permanencia a una corriente sindical unitaria entre todas aquellas que de alguna manera consideran que la hora final del charrismo sólo llegará como resultado de poderosas acciones unitarias, tanto en lo político como en lo sindical, y que al charrismo se le debe sustituir por un sindicalismo auténtico y genuinamente independiente, en el cual unifiquen la lucha por sus intereses sociales los trabajadores de distinta ideología, doctrina y filiación política [...]

De inmediato debemos pasar a una mayor coordinación entre los sindicalistas del Partido; a modificar la situación del FSI tratando de que los comunistas que actúan en su seno luchen para erradicar el sectarismo que lamentablemente lo frena, transformándolo en un ejemplar sindicalismo a que aspiramos construir.⁸¹

Para que el sindicalismo cumpliera su verdadero papel, el PCM asumía que tenía que ser solidario e internacionalista, es decir, los sindicatos tendrían que apoyar de manera activa y en la medida de sus posibilidades las diferentes luchas que emprendieran los trabajadores de México y de otros países, porque el apoyo y la colaboración entre trabajadores tendría que ser una acción permanente, sin importar la nacionalidad y mucho menos el centro de trabajo.

La solidaridad y el internacionalismo proletario son principios fundamentales del socialismo científico; la consigna, “¡Proletarios de todos los países, uníos!”, lanzada en el *Manifiesto del Partido Comunista* por Marx y Engels, concentraba precisamente la necesidad histórica del proletariado de vincular su lucha con las luchas de sus hermanos de clase de otras na-

⁸¹ Arturo Martínez Nateras, “Informe del Comité Central en el Segundo Punto del Orden del Día del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, p. 133.

ciones para enfrentar a la burguesía, porque como dice Pavel Blanco: “No está de más subrayar, que la lucha de clases como explicaba Marx es nacional por su forma e internacional por su contenido, por lo que las luchas obreras contra el capital han de tener en cuenta ese vínculo irrompible”.⁸²

Siguiendo los principios comunistas de solidaridad e internacionalismo, el PCM asumió que el sindicalismo tendría que retomar dichos principios para construir “Un movimiento consciente de sus deberes internacionalistas, que se solidarice con las luchas del movimiento sindical de clase de todos los países, que apoye las luchas de los pueblos por la paz y la liberación nacional”.⁸³

Para el PCM, el sindicalismo tenía que ser de clase y revolucionario, pues los sindicatos, al ser organizaciones de los trabajadores, debían luchar y velar por sus intereses inmediatos e históricos de clase. Es decir, los sindicatos tendrían que ser organizaciones consecuentes en la defensa diaria y bien argumentada de los intereses económicos inmediatos de los trabajadores, pero dichas acciones tendrían que ir acompañadas de la labor por introducir entre los trabajadores sindicalizados la conciencia de su situación de clase para que desarrollaran su papel revolucionario. Respecto a esto, el partido en el año 1975 señaló:

debemos impulsar con base en la difusión de los principios de la lucha de clases descubiertos por el marxismo-leninismo [...] una tarea paciente para hacer que grandes masas de obreros adquieran conciencia de su situación de clase y de sus tareas en la lucha contra los capitalistas y el Estado [...] nosotros abordamos la lucha por la democracia interna y por la independencia respecto del Estado y los patrones como elementos fundamentales para que el movimiento adquiera plenamente sus características de clase, y no limite su acción a simples cambio de dirigentes.⁸⁴

⁸² Pavel Blanco Cabrera, *Sobre la Internacional Comunista, el internacionalismo proletario y la situación internacional. Reflexiones de los comunistas de México*, p. 11.

⁸³ El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de septiembre de 1966”, p. 76.

⁸⁴ Arnoldo Martínez Verdugo, “Informe del Comité Central en el Primer Punto del Orden del Día del XVII Congreso”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, p. 61.



El sindicalismo de clase y revolucionario que aspiraba construir el PCM planteaba que los sindicatos y corrientes sindicales actuaran como organizaciones de clase proletaria, lo que significaba entender que frente a los trabajadores existe otra clase, que es la que los explota, oprime y gobierna, la clase burguesa. El sindicalismo de clase, al ser consciente de la posición de sus agremiados en la producción y por ende de su fuerza y papel revolucionario en la sociedad, se sumaría a la lucha política e histórica de los trabajadores, ya fuera a partir del interés inmediato de los agremiados, del respaldo a la lucha política que emprendieran otros sectores explotados, en la influencia de las decisiones del Estado o en la lucha por el socialismo.

En ese sentido, el sindicalismo de clase y revolucionario —que impulsaba el PCM— asumía como necesaria la lucha por demandas económicas para hacer menos mala la situación material de los trabajadores y para mostrar que por medio de la lucha es posible obtener pequeños triunfos, los cuales podían ser grandes y fundamentales para la transformación revolucionaria. Sin embargo, el sindicalismo de clase entendía que esas demandas económicas eran tan sólo una parte de la lucha general y no el fin, eran un medio para educar, organizar y unificar las luchas proletarias en su marcha hacia el objetivo histórico, el socialismo.

Sin duda, uno de los principales esfuerzos políticos del PCM en materia sindical fue el de construir un sindicalismo de clase; por ejemplo, en su XVIII Congreso realizado en 1977 se acordó: “El principal esfuerzo de los militantes del Partido debemos empeñarlo en el desarrollo de un fuerte movimiento sindical, de contenido clasista, que pueda intervenir con sus propias reivindicaciones en el proceso de la crisis”.⁸⁵

Como vemos, la construcción del sindicalismo independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario, fue parte fundamental de la política sindical del PCM.

Los militantes y la formación de cuadros sindicales

Para que el PCM aplicara su táctica y política sindical en el movimiento, se requería de militantes y cuadros sindicales con la capacidad de influir e intervenir en las organizaciones gremiales de los trabajadores. Para ser

⁸⁵ “El Partido Comunista frente a la crisis actual. Informe y Resolución del Primer Punto del Orden del Día del XVIII Congreso”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Volver (comps.), *op. cit.*, p. 364.

militante del PCM, el estatuto señalaba que se necesitaba: “a) Aceptar su declaración de principios, su programa de acción, su línea política y sus estatutos. b) Militar regularmente en uno de sus organismos. c) Ayudar materialmente a su sostenimiento”.⁸⁶

El PCM pretendía desarrollar en todos aquellos que voluntariamente se sumaran a las filas del partido, la firmeza y la valentía para enfrentar a los órganos represivos y a los enemigos políticos, fidelidad a la línea política y a los principios de la organización. El PCM en el año 1967 señaló: “El militante del Partido debe ser profundamente internacionalista y no dejarse arrastrar por intereses parciales o chovinistas; debe ser respetuoso con sus camaradas y con los trabajadores; desinteresado y exigente consigo mismo”.⁸⁷

Dichas cualidades para el partido se formaban y se desarrollaban en la lucha permanente y en la militancia diaria, ya que era ingenuo que los integrantes llegaran al PCM con esos rasgos propios de un militante maduro.

En particular, para el trabajo sindical, el PCM consideraba que los militantes y sobre todo los cuadros sindicales, además de tener esas cualidades, debían tener la capacidad de responder ante las batallas de los trabajadores con asesoría legal y política, identificar las demandas más sentidas, impulsar la unidad, contribuir a la organización, orientar las luchas en las distintas situaciones que se presentaran, identificar a los trabajadores más avanzados políticamente para reclutarlos y vincular las luchas locales con las tareas políticas generales para la transformación revolucionaria del país.

Además, los militantes y cuadros sindicales tenían que poner la mayor inteligencia, paciencia, tenacidad, energía, creatividad y sacrificios en todas sus intervenciones en el movimiento gremial para ganarse y convencer a los trabajadores de la justeza de la táctica y política sindical del PCM.

Debido a la traición y corrupción de los dirigentes charros y reaccionarios, muchos trabajadores tuvieron malas experiencias sindicales, por lo que el partido consideraba que la labor de los militantes y cuadros gremiales exigía una lucha abnegada y consecuente, ya que por medio de su

⁸⁶ *Declaración de principios, programa de acción y estatutos... op. cit.*, p. 87.

⁸⁷ “Fortalecer al Partido, reorganizar al movimiento de masas y a las fuerzas democráticas. Informe del Comité Central al Primero Punto del Orden del Día del XV Congreso presentado por Arnoldo Martínez Verdugo”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (comps.), *op. cit.*, p. 245.



práctica se tendría que demostrar que los trabajadores tenían en quien confiar.

Para el PCM, la formación de cuadros fue parte fundamental de su política general para influir directamente al movimiento de masas, en este caso, en los sindicatos. Por cuadros políticos el partido definía:

Entendemos por cuadros a todos aquellos que participan en las distintas instancias de dirección, por su trabajo entre las masas y los cargos del partido [...] El cuadro es un dirigente en las distintas escalas, cuya responsabilidad hace indispensable el despliegue de iniciativa y que, además, la mayor parte de las veces encabeza la acción del partido ante las masas.⁸⁸

En pocas palabras, el PCM aspiraba a construir cuadros políticos que fueran lo que Lenin denominó tribunos populares:

En una palabra, todo secretario tradeunionista sostiene y ayuda a sostener “la lucha económica contra los patrones y el gobierno”. Y nunca se insistirá bastante en que *esto no es aún* socialdemocratismo, que el ideal de socialdemócrata no debe ser el secretario de tradeunión, sino el *tribuno popular*, que sabe reaccionar contra toda manifestación de arbitrariedad y de opresión, dondequiera que se produzca y cualquiera que sea la capa o la clase social a que afecte; que sabe sintetizar todos estos hechos para trazar un cuadro de conjunto de la brutalidad policíaca y de la explotación capitalista; que sabe aprovechar el menor detalle para exponer *ante todos* sus convicciones socialistas y sus reivindicaciones democráticas, para explicar a *todos* y a cada uno la importancia histórico-mundial de la lucha emancipadora del proletariado.⁸⁹

Como ya vimos, el PCM consideró que su labor en el movimiento sindical fue débil; si bien tenía cierta influencia en distintos sindicatos, en términos generales y de acuerdo con las necesidades del movimiento sindical, asumía que su labor era insuficiente debido, entre otras cosas, a la debilidad

⁸⁸ Gilberto Rincón Gallardo, “Criterios para una política de cuadros”, *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 1, 1er Trimestre 1975, México, p. 94.

⁸⁹ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, op. cit., pp. 121-122.

numérica del partido, a la poca formación de la mayoría de los militantes que realizaban un trabajo sindical y a la especialización de los cuadros sindicales en su ámbito laboral. En el año 1974 el PCM apuntó:

se trata de un trabajo para el cual la mayoría de nuestros camaradas no están debidamente preparados; la experiencia mayor que tenemos, está vinculada con el movimiento campesino; proporcionalmente tenemos menos dirigentes obreros que estudiantiles y campesinos; incluso los cuadros sindicales del Partido, en su mayoría son muy especializados; contamos con camaradas que conocen bien el trabajo ferrocarrilero, el de la industria eléctrica o el de los trabajadores de la educación, por ejemplo, pero su experiencia se reduce a estas esferas y sus posibilidades para una actividad más amplia, son limitadas.⁹⁰

Para el PCM, la formación política de los militantes y la creación de cuadros sindicales era de gran importancia, pues siguiendo a Lenin, la conciencia de clase proletaria de los trabajadores venía desde fuera de los centros de trabajo: “La conciencia política de clase no se le puede aportar al obrero, *más que desde el exterior*, esto es, desde fuera de la lucha económica, desde fuera de la esfera de las relaciones obreros y patrones”.⁹¹

En términos generales, estos fueron los ejes de la política que pretendía desarrollar el PCM en el movimiento sindical y, por lo tanto, también fue la guía que pretendía asumir el partido durante los primeros años del STUNAM (1977-1981), organización sindical donde el PCM —como veremos— tuvo una gran influencia.



⁹⁰ Eduardo Montes, “La situación de la clase obrera. Informe del V Pleno del CC del Partido Comunista Mexicano, mayo de 1974”, p. 177.

⁹¹ V. I. Lenin, *Acerca de los sindicatos*, op. cit., p. 120.

CAPÍTULO III

El sindicalismo universitario y el PCM



Los esfuerzos de los trabajadores universitarios por construir organizaciones gremiales en la UNAM iniciaron desde el año 1929, unos meses después de que la universidad adquiriera su autonomía. Las organizaciones creadas por los trabajadores de la UNAM desde 1929 hasta los primeros años de la década de los setenta del siglo XX fueron:

De 1929 a 1935 Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma (UEUNA). De 1933 a 1942 Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México (SEOUAM). De 1945 a 1963 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). Se trata del primer STUNAM. De 1963 a 1966 Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México (SEOUNAM). De 1966 a 1973 Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México (ATAUNAM).¹

Posteriormente, los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM lucharon por construir organizaciones propiamente sindicales, surgiendo así el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) en 1971, el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) en 1974 y el STUNAM en 1977. Como ya revisamos, dichos procesos sindicales se presentaron en un contexto de álgida lucha sindical y popular, pues los dos primeros se crearon y desarrollaron en pleno periodo de la insurgencia obrera y en un momento en que las organizaciones populares y armadas revolucionarias crecían y mantenían una importante actividad en México. Es decir, el STEUNAM y el SPAUNAM surgieron en un periodo de ascenso de la lucha sindical, cuando estallaron numerosas movilizaciones, huelgas y luchas sindicales que desde 1958 no se veían en el país.

¹ Alberto Pulido Aranda, *El sindicalismo en la UNAM sus cifras, hechos y datos*, p. 11.

El STEUNAM y el SPAUNAM se caracterizaron por recibir una fuerte influencia por parte de diversas organizaciones y destacamentos organizados del proletariado; la influencia del PCM en el STEUNAM fue fundamental, así como la del Consejo Sindical en el SPAUNAM. Sin embargo, también hubo presencia de diversas organizaciones trotskistas o de otras tendencias, pero no tuvieron la fuerza que llegaron a presentar el PCM y el Consejo Sindical.

Además, tanto el STEUNAM como el SPAUNAM se caracterizaron por mantener una fuerte relación con sindicatos de diversos sectores, por impulsar la creación de sindicatos universitarios y por participar en diversos espacios organizativos que pretendían aglutinar a las distintas organizaciones sindicales y populares.

Estos y otros aspectos son los que se revisará de manera breve en el presente capítulo, ya que su estudio es fundamental para entender y explicar de mejor manera la influencia que desarrolló el PCM durante los primeros años del STUNAM (1977-1981).

UN FANTASMA RECORRE LA UNAM: LOS INICIOS DEL PCM CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD Y LOS DEBATES AL INTERIOR DEL PARTIDO

Al parecer, la relación del PCM con algunos trabajadores de la UNAM inicia a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta del siglo XX. Por ejemplo, Alberto Pulido, sindicalista universitario y militante del PCM, señala:

Cabe mencionar que en ese año [1970], a partir de la influencia directa de dos miembros del PCM, el abogado laborista Juan Manuel Gómez Gutiérrez, dirigente del Frente Sindical Independiente (FSI), y del líder ferrocarrilero y ex preso político Valentín Campa Salazar, [Nicolás Olivos Cuéllar] NOC ya había ingresado al PCM y ejercía una militancia más o menos regular.²

Alberto Pulido señala en el mismo texto que dicha militancia de Nicolás Olivos duró solamente un año, ya que la dirección de la ATAUNAM, organi-

² Alberto Pulido Aranda, "La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario", *Foro Universitario*, p. 24.

zación que encabezaba Nicolás, condenó públicamente, por medio de un desplegado, la movilización estudiantil del 10 de junio de 1971. En dicho desplegado, entre otras cosas, se señaló:

Que son de lamentarse las consecuencias que arrojó la pretendida manifestación programada en dicha fecha por grupos estudiantiles de las escuelas superiores de esta ciudad, en la que fue evidente la presencia de conocidos agitadores políticos excarcelados recientemente y que vienen constantemente creando choques e incitando a la violencia.³

Tal posicionamiento de la ATAUNAM terminó por criminalizar la movilización estudiantil y por culpar a los estudiantes de la brutal represión, quitándole al Estado toda la responsabilidad por lo sucedido el 10 de junio. Eso provocó que estudiantes y militantes del PCM tuvieran cierta desconfianza en los hermanos Nicolás y Leonardo Olivos Cuéllar y en Evaristo Pérez Arreola, dirigentes de la entonces asociación de trabajadores universitarios. La desconfianza fue tanta que hubo jóvenes comunistas que calificaban a esos dirigentes de charros sindicales.

La declaración de la dirección de la ATAUNAM respecto a la represión del 10 de junio provocó un debate al interior del PCM, en el sentido de si aceptar o no la militancia de los dirigentes universitarios. Los debates en el PCM se presentaron después del desplegado y hasta la huelga del STEUNAM, que estalló el 25 de octubre de 1972. Valentín Campa señaló que el partido, y en especial él, emprendieron la tarea de investigar y aclarar la situación del desplegado:

Lo primero que hicimos fue investigar y aclarar que ese documento sólo lo había formulado y firmado uno de esos tres [trabajadores y dirigentes universitarios]; del resto, uno no estaba en la ciudad de México y, además, él y el otro habían tenido una actitud muy decidida a favor del movimiento estudiantil. Por la investigación nos enteramos que gobernantes de alto nivel habían presionado al dirigente que firmó esa declaración haciéndole tragar el anzuelo de que sólo mediante este documento público le podrían conceder al Sindicato la demanda de un número importante de casas para los traba-

³ ATAUNAM, "A la Comunidad Universitaria y al pueblo de México", 13 de julio de 1971.



jadores. Ese compañero accedió a hacer la declaración cometiendo, con ello, una grave falta que reconoció en la preparación y realización de la huelga.⁴

En ese mismo sentido, Joel Ortega, quien fue militante del PCM, señala:

Evaristo y Nicolás, sobre todo Evaristo fue más sensible, aceptaron en un debate una rectificación, reconocieron que había sido un error haber firmado esa declaración y explicaron por qué la firmaron, porque el entonces regente de la Ciudad de México [...] les había ofrecido a cambio de la firma esa, construir una unidad habitacional para los trabajadores de la UNAM, que efectivamente se construyó.⁵

Después de una serie de debates acalorados al interior del PCM, éste aprobó la militancia de Evaristo Pérez y Nicolás Olivos, Alberto Pulido dice:

A partir de noviembre de 1972, a dos semanas del inicio de la huelga del STE-UNAM, EPA ingresó al Partido y NOC fue admitido nuevamente; los dos crearon y organizaron la primera célula comunista en ese sindicato, que estuvo conformada por: Alberto Pulido Aranda, Andrés Ruiz González, Lorenzo Gutiérrez Bardales, Enrique Márquez, Guadalupe Mondragón, Ma. Teresa O'Connor y Raúl Méndez, entre otros.⁶

Sin embargo, el propio Evaristo Pérez Arreola, en una entrevista al preguntarle “¿En qué año te afilias al Partido Comunista Mexicano? [Respondió] Ingreso cuando estábamos demandando en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en enero de 1971, el registro del sindicato”.⁷

Independientemente del año de ingreso de Evaristo Pérez al PCM, ya sea 1971 o 1972, la relación e influencia del partido con el sindicalismo de la UNAM comenzó a gestarse de mejor manera a inicios de la década de los setenta del siglo XX que, por cierto, se extendió hasta la autodisolución de partido en 1981. Especialmente, el sindicalista ferrocarrilero y militante

⁴ Valentín Campa S., *Mi testimonio experiencias de un comunista mexicano*, p. 292.

⁵ Entrevista a Joel Ortega Juárez, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

⁶ Alberto Pulido Aranda, “La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario”, *op. cit.*, p. 25.

⁷ Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Evaristo Pérez Arreola”, p. 398.

comunista Valentín Campa tuvo una gran participación en el sindicalismo universitario, ya fuera orientando, asesorando o con trabajo de formación sindical. Gerardo Peláez Ramos señala:

En esta brevísima semblanza del líder ferrocarrilero, quizá no esté de más señalar que en el surgimiento y desarrollo del sindicalismo universitario de masas Campa jugó un papel importante. En efecto, Valentín participó activamente en la huelga de octubre de 1972 a enero de 1973 del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM; dio conferencias en cursos y mesas redondas del STEUNAM, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, el STUNAM y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios; intervino en las discusiones para la constitución del SUNTU, y apoyó diversos movimientos de huelga del sindicalismo en las universidades y otras instituciones de educación superior.⁸

EL SURGIMIENTO DEL STEUNAM⁹

Como ya se mencionó, durante la insurgencia obrera surgieron diversos sindicatos; en ese proceso de lucha sindical los trabajadores universitarios tuvieron una participación destacada; concretamente, los trabajadores administrativos de la UNAM constituyeron el 12 de noviembre de 1971 el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹⁰

El STEUNAM recorrió todo un proceso legal para alcanzar el reconocimiento, para ello solicitó el registro ante las autoridades laborales pertinentes, metió un amparo ante la negativa de registro y hasta recurrió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A la par del proceso legal, el sindicato apeló a la movilización por medio de mítines, marchas, concentraciones, desplegados, actividades de agitación y hasta la huelga para obtener el reconocimiento. Se puede decir que el proceso inició el 15 de noviembre de 1971, cuando el Comité Ejecutivo del STEUNAM entregó a la

⁸ Gerardo Peláez Ramos, "Valentín Campa Salazar, dirigente obrero comunista", *Rebelión*, p. 40. En línea.

⁹ Para profundizar en el tema de la historia del STEUNAM se puede consultar: Fabián López Pineda, *Historia del STEUNAM: Luchas y conquistas (1971-1977)*, México, STUNAM, 1984, 150 pp.

¹⁰ La formación del STEUNAM no implicó la disolución inmediata de la ATAUNAM.



Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPys) la documentación pertinente para solicitar su registro.

Ante la falta de respuesta de la STPys, el 11 de enero de 1972 más de 500 trabajadores universitarios realizaron una concentración en dicha secretaría para exigir el registro correspondiente del sindicato. En esa actividad, el Comité Ejecutivo del STEUNAM se dirigió con un escrito a Rafael Hernández Ochoa, secretario del Trabajo y Previsión Social, para exponerle, entre otras cosas, lo siguiente: “I.-Desde hace cincuenta y siete días presentamos la documentación relativa, solicitando el registro de nuestra Organización Sindical [...] II.-Hasta la fecha, ni acuse de recibo se nos ha enviado [...] III.-Hemos promovido en varias ocasiones entrevistas con usted y no se nos ha concedido”.¹¹

Para el 14 de enero, la STPYS dio a conocer la negativa de registro del STEUNAM, argumentando que la universidad no era una empresa directa o descentralizada del gobierno federal y que no existía una relación laboral en la UNAM. Ante tal situación, el sindicato respondió inmediatamente con un boletín de prensa, señalando que a partir de los artículos 20, 527 fracción XI, 356 y 357 de la Ley Federal del Trabajo, existían las disposiciones legales para reconocer la relación laboral en la UNAM y el derecho de los trabajadores para asociarse en un sindicato, por lo que el STEUNAM señaló: “No permitiremos que se nos prive de lo que nos corresponde”.¹²

Precisamente, la cuestión de la relación laboral en la UNAM implicó un fuerte debate entre el gobierno, la rectoría encabezada por Pablo González Casanova, el STEUNAM y el PCM, pues los dos primeros se negaban a reconocer esa relación, lo que implicaba negar a los trabajadores universitarios los derechos a la contratación colectiva y a la organización sindical. En respuesta, en un artículo del número 2 de *Venceremos*, órgano oficial del STEUNAM, se decía:

La doctrina y la Ley establecen que la relación de trabajo o laboral se da cuando una persona física presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado, recibiendo el primero como contraprestación, un salario determinado [...] Del análisis anterior se deriva que: 1.-Las relaciones entre la Universidad y su personal son relaciones de trabajo. 2.-Que la

¹¹ “Sr. Lic. Rafael Hernández Ochoa”, *Venceremos*, año 1, núm. 1, enero de 1972, p. 6.

¹² “Boletín de Prensa: Los hechos son contrarios a las palabras oficiales. Atentado a los derechos de los trabajadores universitarios”, 14 de enero de 1972.

Universidad es el *patrón* de quienes prestamos servicios a ella, sea cual sea la naturaleza de estos.¹³

El 22 de enero de 1972, el STEUNAM realizó un mitin y una movilización en Ciudad Universitaria para continuar la lucha por el registro y, seis días después, los integrantes del sindicato marcharon del Monumento a la Revolución hacia el Juzgado del Distrito para entregar un amparo ante la negativa del registro por parte de las instancias laborales.

A la par de la lucha por la obtención del registro, el STEUNAM llevó a cabo actividades como el Primer Festival del Día de la Enfermera Universitaria el 4 de febrero, la exigencia del pago de la prima vacacional a todos los trabajadores el día 11 del mismo mes, el Primer Baile de Fraternidad el 18 de marzo y una comparación de las condiciones de trabajo en la UNAM con respecto a los organismos descentralizados que tenían sindicatos registrados como Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la lucha por el registro del STEUNAM, éste no sólo se enfrentó a las instancias del Estado; al interno del sector de los trabajadores administrativos de la UNAM hubo pequeños grupos que se opusieron a la formación del sindicato. Para Gerardo Peláez, esos grupos eran “elementos atrasados y vinculados a la Rectoría [quienes] orquestaban una campaña en contra del STEUNAM”.¹⁴

Fabián López Pineda señala que el Grupo 20 de Noviembre y unos antiguos dirigentes del Frente Sindical Resurgimiento de la ATAUNAM emprendieron un plan para desestabilizar al STEUNAM y dividir a la ATAUNAM: “De esta manera, el 18 de marzo de ese año [1971] llamaron a una supuesta asamblea en la que desconocieron a Nicolás Olivos Cuéllar como Secretario General de la asociación citada y nombraron a un nuevo Comité Ejecutivo”.¹⁵

El STEUNAM respondió con una fuerte lucha ideológica contra esos grupos y sostuvo que no le sorprendía que la clase históricamente enemiga de los trabajadores metiera sus manos con la intención de evitar la formación de un sindicato independiente.

¹³ “La Constitución Federal de la República establece el derecho a formar sindicatos”, *Venceremos*, año 1, núm. 2, febrero de 1972, p. 5.

¹⁴ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia del STUNAM*, p. 39.

¹⁵ Fabián López Pineda, *op. cit.*, p. 41.



Finalmente, como señaló Valentín Campa: “Después de realizar mítines y agotar todos los recursos en cuanto a gestiones, el STEUNAM, por acuerdo de sus miembros en las amplias discusiones realizadas y con una atinada decisión de sus dirigentes, resolvió emplazar a huelga a la rectoría”.¹⁶

Aún sin el registro del STEUNAM ante las instancias laborales, el sindicato se preparó para la huelga. Adrián Pedrozo Castillo, quien fue militante del PCM y afiliado al sindicato, señala que la postura y orientación de Valentín Campa fue la siguiente:

los sindicatos no existen por voluntad de las autoridades, los sindicatos existen por voluntad de los trabajadores, el Sindicato ustedes ya lo formaron, ya tienen Estatutos, ya tienen Comité Ejecutivo, entonces hay que prepararse para luchar por el Contrato Colectivo de Trabajo [...] Vamos a hacer la huelga sin permiso de la Secretaría del Trabajo, al margen de toda la legislación, es por voluntad de los trabajadores, una huelga constitucional, porque la Constitución otorga el derecho de hacer huelgas, así que podrán estallar la huelga con la cobertura de la Constitución.¹⁷

Así, el 13 de octubre de 1972 el STEUNAM emplazó a huelga a la universidad. El documento que se entregó al representante legal de la UNAM decía:

Por acuerdo tomado en Asamblea celebrada el día 11 de Octubre en curso, por la mayoría de los trabajadores y empleados que prestan sus servicios en esa Institución y que forman parte de este Sindicato [...] se acordó enviar a Ud., el presente Pliego de Peticiones con emplazamiento de huelga, conforme a los siguientes puntos [...] I.- Se exige de esa Institución, la celebración y firma de un Contrato Colectivo de Trabajo [...] y consecuentemente se reconozca a este “Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México” el carácter de representante [...] II.- Asimismo, para el caso de que estalle el movimiento de huelga, se exige de esa Institución, el pago de los gastos que origine el conflicto [...].¹⁸

¹⁶ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 291.

¹⁷ Entrevista a Adrián Pedrozo Castillo, Ciudad de México, 2 de octubre de 2021.

¹⁸ “Emplazamiento a huelga dirigido al C. Representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de México”, 13 de octubre de 1972.

El 23 de octubre de 1971, el Comité Ejecutivo del STEUNAM por medio de un desplegado señaló: “emplazamos a huelga a nuestro patrón pidiéndole la celebración de un contrato colectivo de trabajo, huelga que deberá estallar, si no se firma dicho contrato colectivo, el día 25 del presente mes a las doce horas”.¹⁹

La huelga del STEUNAM y el PCM

Ante la falta de respuesta de Rectoría, encabezada por Pablo González Casanova, el STEUNAM realizó una serie de paros escalonados y el 25 de octubre de 1972 estalló la huelga²⁰ para conseguir la firma de un contrato colectivo de trabajo y el reconocimiento del sindicato. Joel Ortega, quien era militante del PCM y estudiante de la UNAM en ese momento, dice que la huelga le causó gran sorpresa:

estalla la huelga del STEUNAM, yo lo recuerdo como si fuera ayer, yo iba entrando a Ciudad Universitaria, a Economía y veo cerrada la Universidad y dije, ah cabrón y esto quién fue, si nosotros [los estudiantes] no hemos hecho absolutamente nada, porque había cierta vanidad, creíamos que éramos los únicos y pues eran los trabajadores, a los cuales [...] la mayoría [de los estudiantes] los veíamos como los mozos, los que abren el salón, que limpian los baños, que traen los gises [...] Había un divorcio entre los estudiantes y los trabajadores.²¹

Valentín Campa, militante del PCM, quien orientó e influyó de una manera importante la primera huelga en la UNAM realizada por trabajadores, señaló lo siguiente: “la dirección del Partido Comunista Mexicano examinó ese delicado conflicto [la huelga] con los camaradas que influían en el Sindicato y con los dirigentes que se comportaron como amigos del Partido”.²²

El PCM resolvió apoyar la huelga del STEUNAM, por lo que el partido empujó una importante labor con los trabajadores y estudiantes univer-

¹⁹ “Desplegado del STEUNAM”, en Gerardo Peláez, *Partido Comunista Mexicano 60 años de historia II (Cronología 1968-1979)*, p. 38.

²⁰ No todas las dependencias de la UNAM se sumaron en dicha fecha a la huelga.

²¹ Entrevista a Joel Ortega, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

²² Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 291.



sitarios para resaltar la importancia de luchar por un sindicato independiente y por la democratización de la universidad. Además, el PCM por medio de sus militantes desarrolló, entre otras actividades, brigadas para impulsar la solidaridad con la huelga del STEUNAM.

Sin embargo, como ya se señaló, hubo debates polémicos y acalorados al interior del PCM respecto a la huelga y a la actitud de los dirigentes sindicales. La relación del partido con Evaristo Pérez y Nicolás Olivos fue por medio de Valentín Campa y la Comisión Sindical, pero los estudiantes universitarios militantes de la Juventud Comunista de México (JCM) rechazaban a dichos dirigentes y hasta hubo quienes en un inicio desconocieron la huelga del STEUNAM.

Para muchos jóvenes comunistas, Evaristo y Nicolás no eran otra cosa más que charros sindicales. Por ejemplo, Cristina Gómez Álvarez, quien era de la JCM y trabajadora administrativa de la UNAM en el momento que estalla la huelga, señala lo siguiente:

nosotros [los de la JCM] no los conocíamos, no sabíamos quiénes eran estos dirigentes [...] no teníamos información de quiénes eran ellos, por el desplegado del 10 de junio considerábamos que eran gente ligada al PRI [...] Por lo que tuvimos reuniones con Arnoldo Martínez Verdugo y muchas con Valentín Campa. Arnoldo nos informó que Evaristo y Nicolás tenían mucho tiempo trabajando con la Comisión Sindical del Partido [...] y se nos informó del motivo de la firma de ese desplegado.²³

Joel Ortega señala que él, aun siendo militante del PCM, se oponía a la dirección del STEUNAM, pero no a la huelga ni al sindicato. Además, menciona que los debates que sostuvo con Valentín Campa respecto a la dirección sindical fueron acalorados, pues Valentín decía:

no pueden ser charros [...] porque a mí, a Valentín Campa, me invitan a sus asambleas [a lo que Joel Ortega cuestionaba:] muy bien Valentín, pero quién inventó que tú eres el termómetro o el filtro [...] para ver quién es charro y quién no es charro, si te invitan ya no son, no, es un problema de fondo [...] Cuando empezó la huelga fue muy cuestionada.²⁴

²³ Entrevista a María Cristina Gómez Álvarez, Ciudad de México, 22 de octubre de 2021.

²⁴ Entrevista a Joel Ortega, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

Después de algunos debates acalorados entre la JCM, Valentín Campa y la Comisión Sindical del PCM, la postura de los jóvenes comunistas cambió, por lo que terminaron por apoyar la huelga del STEUNAM.

El propio Valentín Campa señaló que al inicio de la huelga del STEUNAM, tanto en el sindicato como en el PCM se presentaron varias dificultades, en buena medida por la falta de combatividad de la ATAUNAM y por el desplegado firmado ante a la represión estudiantil del 10 de junio. Por lo que aquel militante comunista sostuvo:

tuvimos que dar una lucha política en varios frentes a la vez: en el interior del Partido en la UNAM, en que la mayoría de los comunistas atacaban violentamente la huelga; entre el profesorado, la mayoría de los comunistas estaban en contra de ella, y entre la masa de estudiantes, en la que la confusión era enorme. A la vez, había que impulsar la solidaridad en otros sectores explicando lo democrático de ese movimiento y su importancia.²⁵

Como vimos en el capítulo anterior, la unidad en el movimiento sindical fue parte fundamental en la política y táctica del PCM, por lo que el partido consideró que era necesaria la unidad de todos los trabajadores administrativos para alcanzar las demandas del STEUNAM. Para el PCM, el medio para alcanzar esa unidad era el Consejo General de Huelga, el cual debía tener un funcionamiento democrático para ser un órgano que legítimamente representara a los trabajadores.

En cuanto a los trabajadores administrativos, algunas dependencias desconocieron al STEUNAM y rechazaron inicialmente la huelga. Ante esto, el PCM señaló:

El hecho de que exista un sector de trabajadores y empleados que no acepten la huelga es serio obstáculo para el triunfo del movimiento; corresponde a los trabajadores en huelga no adoptar una actitud de rechazo o de crítica estéril, sino de desarrollar toda una labor de convencimiento discutiendo conjuntamente los objetivos.²⁶

²⁵ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 292.

²⁶ Firmaban PCM y Juventud Comunista de México. [*Oposición*, núm. 47, 1-15-XI-72]. Citado en Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 46.



Los elementos que se opusieron al STEUNAM y en un primer momento a la huelga, se encontraban principalmente aglutinados en la Coalición de Trabajadores Universitarios,²⁷ transformada en el Consejo Independiente de Huelga (CIH) y posteriormente en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UNAM (SITUNAM). En una carta abierta dirigida al Consejo General de Huelga del STEUNAM, el CIH señaló:

No estamos de acuerdo con ustedes en la forma antidemocrática como se ha constituido la dirección sindical [...] No estamos de acuerdo con ustedes en los procedimientos que se han usado para elaborar el contrato colectivo [...] Por otra parte consideramos que en el contrato del STEUNAM existen cláusulas que son lesivas a los intereses de los trabajadores como son, por ejemplo, la cláusula de exclusión y la de exclusividad [...] Tampoco estamos de acuerdo con ustedes por la forma como se iniciaron los paros y la huelga.²⁸

El STEUNAM caracterizó a esos grupos como oportunistas, golpeadores, divisionistas y esquiroles financiados por Rectoría. El sindicato, en un desplegado dirigido a la comunidad universitaria con fecha del 25 de octubre, señaló lo siguiente:

Denunciamos ante los estudiantes, profesores y nuestros compañeros trabajadores, al autor de “La Democracia en México” de estar patrocinando a esquiroles, golpeadores, confundiendo a estudiantes para lanzarlos en contra del STEUNAM [...] hacemos responsable al rector GONZÁLEZ CASANOVA de esta campaña. Esta sí “charra” y fascista en contra nuestra, lo responsabilizamos del enfrentamiento entre trabajadores.²⁹

Es importante mencionar que algunas dependencias y ciertos trabajadores solamente rechazaban a Evaristo Pérez Arreola y a Nicolás Olivos

²⁷ Algunas organizaciones con presencia en la UNAM no apoyaron al STEUNAM y llamaron a fortalecer la Coalición de Trabajadores, como fue el caso del Grupo Comunista Internacionalista de corte trotskista. El Partido Obrero Revolucionario, también trotskista, hizo llamados para apoyar al STEUNAM.

²⁸ Consejo Independiente de Huelga de la Coalición, “Carta abierta al Consejo General de Huelga del STEUNAM”, 2 de noviembre de 1972.

²⁹ STEUNAM, “A los estudiantes, maestros y toda la comunidad universitaria”, 25 de octubre de 1972.

Cuéllar, ya que los consideraban charros sindicales, es decir, estaban de acuerdo con la organización sindical y con la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, pero se oponían a los dirigentes del STEUNAM, pues consideraban que las bases no los habían elegido. Sin embargo, muchos de esos trabajadores y dependencias universitarias terminaron por reconocer la dirección sindical y se sumaron al sindicato.

La rectoría de la UNAM encabezada por Pablo González Casanova abrió un diálogo con el STEUNAM, pero no hubo grandes avances. Para Gerardo Peláez: “Pablo González Casanova, pese a ser un gran intelectual avanzado, en el caso de la huelga del STEUNAM asumió una política errónea”.³⁰

La rectoría presentó propuestas que contemplaban ciertas demandas de los trabajadores administrativos y hasta acordó pagar los salarios a los huelguistas el 13 de noviembre de 1972; sin embargo, inicialmente asumió una negativa ante la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, se negaba a reconocer al sindicato argumentando que la UNAM no era una empresa y se pretendía limitar el derecho a huelga en la propuesta presentada el 15 de noviembre. Al parecer, Pablo González Casanova también se negaba a reconocer al STEUNAM por temor de que fuera una organización sindical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Para Valentín Campa, Pablo González Casanova que era conocido por sus tendencias democráticas, asumió actitudes reaccionarias empujadas por la Junta de Gobierno de la UNAM y por el gobierno de Luis Echeverría:

La rectoría, maniatada por la Junta de Gobierno y los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, asumió una actitud cerrada, llegando al absurdo de pretender que el Sindicato aceptara que las huelgas y otros aspectos estuvieran sujetos a la autorización de la rectoría, orientación de carácter claramente reaccionarios.³¹

La huelga del STEUNAM generó un ambiente álgido en el Consejo Universitario y en toda la UNAM, uno de los temas más polémicos fue la cláusula de exclusión y la de exclusividad.³² Inicialmente, el sindicato consideró dichos elementos necesarios para su fortalecimiento, aumento de integrantes

³⁰ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 44.

³¹ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 293.

³² La cláusula de exclusión consistía en que el sindicato podía solicitar al patrón el despido del trabajador que fuera expulsado de la organización sindical. La cláusula de



y para evitar la deserción. En defensa de dichos puntos, el STEUNAM argumentó: “Esos puntos son necesarios para los sindicalizados, ya que en esa forma se impedirá que se cuele como trabajadores universitarios policías, porros y elementos indeseables, y además se logrará que quien renuncie al Sindicato, deje el puesto a otro compañero con derecho a ocuparlo”.³³

Pero como vimos en los capítulos anteriores, los charros sindicales recurrieron a diferentes métodos de coerción para someter a los trabajadores; un método fue la cláusula de exclusión por expulsión que se aplicó en contra de aquellos trabajadores que le eran incómodos al charrismo sindical. Por tal motivo, el PCM señalaba: “nos oponemos a que en la Ley Federal de Trabajo y en los estatutos de los sindicatos se mantenga la ominosa *cláusula de exclusión*, que se ha convertido en un instrumento divisionista y de coerción contra los obreros”.³⁴

La postura de Evaristo y Nicolás de incluir la tan oscura cláusula de exclusión en el STEUNAM, reflejaba hasta cierto punto una visión y estructura del charrismo sindical, por lo que la orientación del PCM y de Valentín Campa fue la de retirar dicha cláusula que tanto daño había causado al sindicalismo mexicano y que a los propios trabajadores comunistas les aplicaron en diferentes sindicatos.

Ante la huelga del STEUNAM, los medios de comunicación y la burguesía emprendieron una fuerte campaña antisindical y anticomunista; Gerardo Peláez señala: “En la campaña contra la huelga del STEUNAM hizo su aparición el anticomunismo. Grupos fantasmales de derecha, el 7 de diciembre, acusaron de la prolongación del conflicto a los líderes del STEUNAM, al FSI y al ‘plan siniestro del Partido Comunista’”.³⁵

La prensa oficial escrita hizo lo suyo en cuanto a la criminalización de la huelga; por ejemplo, en el encabezado de un artículo de *Excélsior* del 9 de diciembre, se leía: “CU, una Ruina, Después de 43 Días de Vandalismo y Huelgas”.³⁶ En otro artículo del mismo diario se señaló:

exclusividad permitía que los trabajadores que entraran a laborar a la institución lo hicieran exclusivamente por medio del sindicato.

³³ Consejo General de Huelga del STEUNAM, “¿Qué falta por conseguir?”, 31 de diciembre de 1972.

³⁴ Arnoldo Martínez Verdugo, “Por un sindicalismo de clase, democrático y pluralista. Discurso inaugural del Séptimo Pleno del Comité Central del PCM, 13 de septiembre de 1978”, p. 228.

³⁵ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 56.

³⁶ “CU, una Ruina, Después de 43 días de Vandalismo y Huelgas”, *Excélsior*, sábado 9 de diciembre de 1972, p. 23-A.

La Universidad no padece una crisis más, sino la amenaza de su desaparición [...] En esa labor de demolición coadyuvaron los enloquecidos que se sobreviven a sí mismos en los comités de lucha, los ultraizquierdistas, verdaderos enfermos de la razón, los dirigentes del Partido Comunista —la agrupación más antimarxista de América Latina— que pretende hacerse de un sindicato de alcances nacionales y dominar la Universidad.³⁷

Por su parte, la burguesía en voz de Miguel G. Arce Santamarina, presidente del Consejo de Administración del Grupo Cydsa, caracterizó a la huelga de la siguiente manera: “El bochornoso forcejeo en la UNAM no es, sépalo bien la nación de una vez por todas, una lucha entre izquierdas y derechas, es una confrontación entre múltiples sectas izquierdistas que usan y abusan de la autonomía”.³⁸

La renuncia de Pablo González Casanova a la rectoría, primero rechazada por la Junta de Gobierno y luego aceptada el 7 de diciembre de 1972, provocó que algunos grupos democráticos de la UNAM atacaran la huelga, al señalar que llegaría un rector reaccionario. Sin embargo, Valentín Campa sostuvo que esos grupos “No entendían que, aun así, el éxito de la lucha implicaba el surgimiento de una fuerza sindical organizada que jugaría un papel de gran trascendencia en el proceso democratizador de la UNAM”.³⁹

La Junta de Gobierno de la universidad designó a Guillermo Soberón Acevedo como el rector de la institución el 3 de enero de 1973:

a quien no se le permitió recibir la Universidad en forma normal, fue rechazado por los sindicalistas y los estudiantes. Su toma de posesión fue una farsa que pretendió celebrarse dentro de la UNAM; pero la presión fue tan fuerte que con todo y sus “porros” tuvo que salir huyendo del área universitaria.⁴⁰

La solidaridad estudiantil durante la huelga del STEUNAM terminó por contribuir a la solución del conflicto. El PCM señaló:

³⁷ Gastón García Cantú, “Antiuniversidad triunfo de la calumnia y la delincuencia”, *Excélsior*, sábado 9 de diciembre de 1972.

³⁸ *El Universal*, 20 de diciembre de 1972, p. 19-1ª Sección. Citado en Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 57.

³⁹ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 293.

⁴⁰ *Idem.*



El hecho de hallarse, en un ámbito social —la universidad—, en el cual la represión se hacía más difícil, y que, finalmente, los trabajadores contaron con la solidaridad estudiantil después de haber remontado la incomprensión que una parte de los estudiantes tuvo respecto al movimiento, permitió que la huelga se desarrollara con particularidades que permitieron eludir algunos de los elementos institucionales.⁴¹

Finalmente, el STEUNAM y la UNAM firmaron los 12 puntos de acuerdo en los primeros días de enero de 1973, donde se establecía la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo y el reconocimiento del STEUNAM sin estar registrados en la instancia laboral pertinente. En el balance del propio sindicato se señaló:

¡Triunfamos! Con la firma del clausulado del Convenio Colectivo de Trabajo [...]

Se obtuvo el reconocimiento pleno del Sindicato [...] como representante del mayor interés profesional de los propios trabajadores y empleados universitarios, en consecuencia titular del Convenio Colectivo de Trabajo, veriéndose en éste un aumento general de salarios que va de \$200.00 a más de \$1,000.00 mensuales mayor para los salarios más bajos y para los trabajadores más antiguos, la semana de cinco días laborales con reducción notable de la jornada diaria, integración de comisiones paritarias, con igual número de miembros de las autoridades y del Sindicato, para la conciliación, la admisión y escalafón, los tabuladores, la seguridad e higiene, la capacitación, la habitación, la cultura, etc., dándose así un paso importante en la lucha por la democratización de la UNAM.⁴²

Para el Frente Sindical Independiente,⁴³ con la huelga, mítines, asambleas, desplegados y demás movilizaciones, el STEUNAM alcanzó la victoria, por lo que se iniciaba un largo y promisorio camino de consolidación del sindicato que exigiría organización, estudio, trabajo y una lucha constante

⁴¹ Gerardo Unzueta, “Los comunistas y el movimiento sindical hoy”, pp. 135-136.

⁴² Desplegado del STEUNAM, en Gerardo Peláez, *Partido Comunista Mexicano 60 años...* *op. cit.*, p. 41.

⁴³ Como vimos en el capítulo anterior, el FSI fue un esfuerzo del PCM por construir una coordinación sindical.

para cambiar la universidad, pero sobre todo, la sociedad injusta. En *Resumen Sindical*, publicación semanal del FSI, se señaló:

ni siquiera las mieles del triunfo harán bajar la guardia a los combatientes victoriosos del STE-UNAM. Todavía, hay mucho que caminar para la transformación integral de la UNAM; todavía perdura en los oligarcas el deseo de la revancha y muchos serán los esfuerzos del régimen despótico, por minimizar o neutralizar la victoria comentada.⁴⁴

Para Valentín Campa, militante del PCM, su balance de la huelga del STE-UNAM fue positivo, entre otras cosas, porque:

Habían surgido dos sindicatos blancos manejados por las autoridades. Se logró debilitarlos e, inclusive, ganar a varios de sus dirigentes, que se pasaron al STEUNAM. La huelga terminó así, con un Sindicato que abarcaba la mayoría absoluta de los trabajadores administrativos, un aumento de salario bastante considerable y muy importantes prestaciones.⁴⁵

Como vemos, para el STEUNAM y el PCM, la huelga del sindicato implicó una importante victoria, en particular para el sindicalismo universitario y en general para el movimiento sindical del país que daba sus primeros pasos en la insurgencia obrera. Sin embargo, para Gerardo Peláez: “El arribo de Soberón a la Rectoría de la UNAM representó, claramente, la dominación de la derecha en la UNAM, derecha directamente vinculada a los grandes monopolios nacionales y extranjeros. Ése fue el costo que hubo que pagar”.⁴⁶

LA CORRIENTE ROJA Y EL CAMARADA DE LOS COMUNISTAS EN EL STEUNAM

El Partido Comunista Mexicano por medio de sus militantes desarrolló sus métodos organizativos al interior del STEUNAM y de la universidad,

⁴⁴ Frente Sindical Independiente, “Victoria del STE-UNAM”, *Resumen Sindical*, núm. 62, semana del 5 al 12 de enero de 1973, p. 1.

⁴⁵ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 293.

⁴⁶ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 60.



creando así células del partido, el Comité Seccional Universitario y una corriente sindical.

Precisamente, al interior del STEUNAM, el PCM impulsó la creación de la Corriente Roja y se retomó dicho color porque se asumía que sintetizaba las tradiciones de lucha clasista de los trabajadores y porque era el color que el sindicalismo revolucionario retomaba para diferenciarse de los sindicatos patronales blancos. Adrián Pedrozo Castillo señala que la Corriente Roja se creó “en el local del Frente Sindical Independiente con la asesoría jurídica del licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez, el sindicalista Valentín Campa y Luis Sosa Pérez, en calle Abraham González número 1”.⁴⁷

Para los trabajadores comunistas de la UNAM y, por tanto, para la Corriente Roja, la política y táctica sindical del PCM se materializaban dentro del STEUNAM de la siguiente manera:

-Por la defensa incondicional de la independencia de nuestro sindicato, el STEUNAM, frente a las autoridades universitarias y el Estado [...]

-Por la conservación y extensión de la democracia en el seno de nuestro sindicato, el STEUNAM [...]

-Por el cumplimiento sin taxativas del Convenio Colectivo de Trabajo [...]

-Por la consolidación y el fortalecimiento de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajadores al Servicio de las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior [...]

-Por la solidaridad fraternal con los compañeros maestros e investigadores de las universidades, que pugnan por conseguir el derecho a la contratación colectiva, a la sindicalización y a la utilización en la lucha de los métodos típicos del proletariado [...]

-Por el apoyo activo al movimiento estudiantil en sus luchas académicas y políticas, en sus luchas por democratizar la enseñanza y el gobierno de las universidades [...]

-Por la solidaridad militante con las luchas de los obreros, campesinos, empleados y colonos, actualmente en ascenso, porque la unidad de los explotados y oprimidos es fundamental para enfrentar y vencer al enemigo de clase [...]

⁴⁷ Entrevista a Adrián Pedrozo Castillo, Ciudad de México, 2 de octubre de 2021.

-Por la defensa de la Revolución Cubana y el campo socialista, [...] y con la resistencia chilena y con los pueblos y naciones que combaten la explotación imperialista [...]

-Por la revolución democrática y socialista que pondrá fin al dominio de los monopolios capitalistas [...]⁴⁸

Desde sus inicios, la Corriente Roja fue la expresión sindical más grande y con mayor fuerza en el STEUNAM, lo cual se reflejó el 13 de abril de 1973 cuando dicha corriente participó en las elecciones para Comité Ejecutivo del STEUNAM con la Planilla Roja, ya que ésta obtuvo el triunfo con 4990 votos, frente a los 930 de la Planilla Negra, quedando como secretario general el militante comunista Evaristo Pérez Arreola. Para las elecciones de Comité Ejecutivo de 1976 nuevamente ganó la Planilla Roja, pues no se registró otra.

Para el FSI, el triunfo de la Planilla Roja en 1973 fue aplastante e inobjetable; al igual, calificó de limpio el proceso electoral, pero con errores y fallas políticas que demostraban la necesidad de poner en funcionamiento una Escuela de Capacitación Sindical, pues se señaló que era:

válida la crítica por errores de padrones y otras anomalías pequeñas que resolvieron los representantes de ambas planillas [...] Si bien los resultados de estas elecciones eran esperados, no deja de ser alarmante el hecho de que 1725 trabajadores NO votaran. Esto indica fallas políticas muy serias que deben ser de inmediato combatidas.⁴⁹

La observación del FSI en cuanto a la realización de una Escuela de Capacitación Sindical fue aplicada de manera casi inmediata, ya que del 11 de junio al 6 de julio de 1973 el Centro de Capacitación Sindical del STEUNAM llevó a cabo el Primer Curso Intensivo. Algunos de los temas que se revisaron en dicho curso fueron: el papel del estudiantado en la lucha social, democratización de la enseñanza y luchas populares en México, el sindicalismo en las universidades, las clases sociales y la lucha de clases, nociones de economía política, historia del movimiento obrero, la situación

⁴⁸ "Nuestros Objetivos", *Camarada*, año 1, núm. 1, 29 de junio de 1974, pp. 1 y 8.

⁴⁹ Frente Sindical Independiente, "STE-UNAM: aplastaste triunfo de la Planilla Roja", *Resumen Sindical*, núm. 76, semana del 13 al 20 de abril de 1973, p. 1.



actual del movimiento obrero y sindical, y el movimiento internacional de la clase obrera.

Sin embargo, Adrián Pedrozo Castillo señala que el trabajo de formación sindical en el STEUNAM fue de “vida efímera, no se consolidó la Escuela de Capacitación Sindical [...] fue muy efímera y terminó por cancelarse, por eso de ahí surgen tantas incomprendiones”.⁵⁰

Otra actividad importante de los trabajadores universitarios que militaban en el PCM fue la creación del periódico *Camarada*, “órgano oficial de los trabajadores comunistas de la UNAM”, surgiendo el primer número el 29 de junio de 1974. El formato fue a doble carta, a dos tintas y con un contenido de ocho páginas.

Aunque solamente circularon cuatro números de *Camarada*, representó un esfuerzo organizativo y de propaganda importante para los trabajadores universitarios militantes del PCM, pues con el periódico se pretendía difundir la política, las posiciones, la visión, la orientación, el Programa y el accionar del partido entre los trabajadores de la UNAM. Respecto a los objetivos del impreso, en el Editorial del número 1 de *Camarada* se planteó:

El periódico que hoy lanzamos a la luz pública es un periódico partidista, refleja y expresa las posiciones de un partido: el Partido Comunista Mexicano. A través de este periódico, los trabajadores comunistas de la UNAM, deseamos llevar a los compañeros que laboran en esta institución el programa y la línea política del PCM, el programa y la línea política que hemos elaborado y trazado colectivamente los que luchamos por el comunismo en México. A través de *Camarada* esperamos exponer a todos los trabajadores universitarios qué pensamos, qué proponemos y cómo actuamos los militantes comunistas.⁵¹

En las páginas de *Camarada* se difundían las luchas sindicales y populares del país, como la huelga de los trabajadores de la General Electric; la lucha de las organizaciones sindicales de Morelos; la huelga de Nissan; la batalla de los trabajadores de gasolineras, restaurantes y hoteles de Monterrey, así como muchas otras luchas de la insurgencia obrera.

⁵⁰ Entrevista a Adrián Pedrozo Castillo, Ciudad de México, 2 de octubre de 2021.

⁵¹ “Nuestros Objetivos”, *Camarada*, op. cit., p. 1.

En *Camarada* también se denunciaba el acoso y la represión que ejercían los charros, los patrones y el Estado burgués sobre el movimiento sindical, estudiantil y en las universidades que daban pasos para su respectiva democratización. Así, en más de un artículo se exigió la libertad del preso político Ramón Danzós Palomino, quien era miembro de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del PCM y secretario general de la Central Campesina Independiente.

En cuanto a la formación política y sindical, en *Camarada* había dos secciones especiales, la de “documentos históricos” y la de “teoría marxista”. En la primera se reproducían textos históricos como “El proletariado mundial aplaude y admira la revolución Rusa” de Emiliano Zapata y respecto a la segunda sección, se reproducían textos como el de *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo* de Lenin.

El internacionalismo proletario también estuvo presente en *Camarada*; por ejemplo, se denunció la dictadura militar que encabezaba Augusto Pinochet en Chile, por lo que el llamado y la orientación fue: “Los trabajadores Universitarios son parte del pueblo explotado y es por esto que deben dar toda su solidaridad al pueblo de Chile en su dura lucha contra la dictadura militar”.⁵²

Para la cuestión sindical y laboral en la UNAM, en artículos de *Camarada* se resaltaba el espíritu democrático e independiente del sindicato y para ello se reproducía parte del estatuto del STEUNAM, pero también se resaltaba la participación de las mujeres en el sindicato, se reconocía y se apoyaba la constitución del SPAUNAM y en materia laboral se intentaba ligar las problemáticas locales de la universidad con las que vivían trabajadores de otros sectores y con la lucha política; por ejemplo, para el tema de la reclasificación se señaló:

Y es por esto, que debemos tener una visión de conjunto de los problemas que aquejan a los trabajadores de todas partes del país, ya que muchos de ellos (como ahora nosotros), exigen ser reclasificados, amén de peticiones todavía mayores, como son: en lo económico: aumento de salarios, y control de precios, y en lo político: reconocimiento de dirigentes democráticos, libertad de expresión, de palabra, libertad política.

⁵² “Chile, hoy”, *Camarada*, año 1, núm. 1, 29 de junio de 1974, p. 8.



En la lucha que encaminamos, desde la justa reclasificación, por aumento general de salarios, de enfrentamiento contra la burguesía y el Estado, es a lo que llamamos *lucha de clases*.⁵³

Camarada representó un medio de agitación y propaganda para difundir y llevar a la práctica la política y táctica sindical del PCM entre los trabajadores afiliados al STEUNAM, pero la corta vida de la publicación nos muestra las limitaciones que presentó el partido al interior del sindicato, ya que el PCM contaba con militantes profesionales dedicados al trabajo sindical, había impulsado la reciente creación de la Corriente Roja —la más fuerte— en el sindicato y contaba con militantes en diferentes cargos de representación sindical. Es decir, los trabajadores comunistas universitarios contaban con condiciones sumamente favorables y sólo tuvieron la capacidad de sacar cuatro números de *Camarada*.

Sin embargo, la participación del PCM no sólo se limitó a *Camarada*; Alberto Pulido señala que también hubo influencia del partido en *Venceremos*, “órgano informativo del STEUNAM”:

La influencia comunista y de la izquierda desde los sindicatos universitarios y otros sectores de las comunidades universitarias también se expresó en los ámbitos de la prensa y la comunicación; el mismo PCM destacó cuadros [...] entre quienes se encontraba Gerardo Peláez Ramos, trabajador comunista de la Facultad de Filosofía y Letras, y Alberto Pulido Aranda, jefe de Redacción del periódico *Venceremos* del STEUNAM [...]

Otros cuadros como Eduardo Montes y Gerardo Unzueta fueron destacados directamente por el Comité Central del PCM para asesorar la edición de *Venceremos*.⁵⁴

⁵³ “Reclasificación”, *Camarada*, año 1, núm. 4, 30 de agosto de 1974, p. 2.

⁵⁴ Alberto Pulido Aranda, “La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario”, *op. cit.*, p. 26.

A inicios de la década de los setenta del siglo XX, las condiciones laborales de los trabajadores académicos de la UNAM eran muy desfavorables, pues la mayoría de los profesores tenían sueldos bajos, las condiciones de trabajo eran impuestas de manera unilateral por la universidad sin tomar en cuenta a los profesores e investigadores y las formas de contratación tenían un carácter individual e injusto que terminaba por negar derechos laborales elementales como el de la organización sindical y el de la contratación colectiva. Por ejemplo, en los estatutos del SPAUNAM, aprobados en el Primer Congreso General Ordinario en octubre de 1974, se plasmó:

La contratación vigente en la UNAM, por su carácter individual, está por debajo de las conquistas logradas por los trabajadores y garantizadas en la Constitución General de la República. Ello lo coloca en un marco de ilegalidad e injusticia que debe terminar. El Estatuto del Personal Académico y la forma en que éste fue elaborado y aprobado imponen una relación laboral individual y unilateral, bajo la cual el personal académico no cuenta con ninguna garantía de poder ver satisfechas sus demandas ni de impugnar las decisiones de las autoridades universitarias en cuestiones laborales.⁵⁶

El surgimiento del STEUNAM y la huelga que estalló a finales de 1972 y principios de 1973 alentaron la lucha sindical en diferentes universidades del país y en el personal académico de la propia UNAM, pues se mostró que era necesaria y posible la organización sindical para conquistar derechos laborales. Los trabajadores administrativos del STEUNAM que eran militantes del PCM sostuvieron: “Desde el triunfo de la gloriosa huelga del STEUNAM, los profesores e investigadores de la Universidad han incrementado su lucha por alcanzar la sindicalización y la contratación colectiva”.⁵⁷

En ese mismo sentido, Gerardo Peláez señaló:

⁵⁵ Para profundizar en el tema de la historia del SPAUNAM se puede consultar: José Woldenberg K., *Historia documental del SPAUNAM*, México, Ediciones Cultura Popular y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Facultad de Economía de la UNAM, 1988, 839 p.

⁵⁶ “Estatutos del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobados por el Primer Congreso General Ordinario de Octubre de 1974”, octubre de 1974, p. 2.

⁵⁷ “Editorial”, *Camarada*, año 1, núm. 2, 15 de julio de 1974, p. 1.



La existencia del STEUNAM generó nuevos alineamientos en la Universidad Nacional. De entrada, una fuerza organizada con cuadros permanentes y recursos desplazó, sin proponérselo, al movimiento estudiantil como principal fuerza democrática, y estimuló de manera objetiva la organización sindical de los profesores, investigadores y técnicos académicos.⁵⁸

Las pésimas condiciones laborales que vivían la mayoría de los académicos de la UNAM, el inicio del sindicalismo independiente y democrático en la institución, así como el ambiente de la insurgencia obrera fueron los motivos y las aspiraciones que tuvo el grupo de académicos que impulsó el proyecto sindical desde 1972 y que terminó por crear el SPAUNAM en 1974.

El Consejo Sindical

De una serie de reuniones periódicas de profesores de la UNAM donde se discutía y se tomaban acuerdos respecto a la situación de la universidad, el papel de las instituciones educativas en el país, las relaciones laborales y las formas de organización de los académicos, surgió el Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de la Enseñanza Media y Superior (Consejo Sindical) en 1972.

El Consejo Sindical aspiraba a construir un sindicato independiente, democrático, revolucionario y autónomo, por lo que era necesario impulsar un arduo trabajo con diferentes grupos y profesores, es decir, el Consejo Sindical se definía como un grupo promotor que estaría encargado de difundir la necesidad de construir un sindicato. Además, planteaba la necesidad de luchar por el socialismo y se autodefinía, entre otras cosas, como un organismo político que “participa y participará, en la medida de sus fuerzas, en las luchas políticas del país, dentro y fuera de las instituciones encargadas de impartir la enseñanza media y superior”.⁵⁹

El Consejo Sindical se oponía al sistema elitista de las universidades y centros de investigación, por considerar que estos últimos sólo brindaban reconocimiento y rendimiento individual para unos cuantos investigadores. Por lo que planteaba la democratización de la universidad, la elevación de la cantidad y calidad del trabajo docente, el aprovechamiento

⁵⁸ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 62.

⁵⁹ Volante, “Manifiesto del Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de Enseñanza Media y Superior”, 2 de mayo de 1973. Citado en José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 66.

eficiente de todos los recursos y una formación profesional y más compleja para generar entre los alumnos una conciencia crítica.

Los objetivos fundamentales del Consejo Sindical fueron la construcción de un sindicato que pudiera defender las demandas laborales de los profesores e investigadores, así como la construcción de una universidad que estuviera al servicio y a las necesidades del pueblo mexicano.

Entre las diferentes actividades que desarrolló el Consejo Sindical se encuentran las reuniones nacionales de profesores e investigadores para alcanzar una organización de carácter nacional, aunque el objetivo no se alcanzó, se logró una relación fraterna con diferentes grupos de maestros de distintas universidades del país. Otra actividad importante fue la construcción de la Coalición de Organismos Magisteriales de la UNAM en octubre de 1973, donde se sumaron otras organizaciones de profesores para negociar bilateralmente el incremento y la política salarial con la UNAM.

Para finales de 1973, la coalición intensificó las tareas de construcción del sindicato; para ello se impulsó la discusión de un proyecto de estatutos sindicales y de un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). La rectoría, en un acto de madrugada, presentó un nuevo Estatuto de Personal Académico (EPA) de la UNAM, que si bien recogía ciertas y pequeñas demandas de los profesores e investigadores, pretendía sustituir el CCT por el EPA y dejar fuera el derecho a la organización sindical, ya que sólo contemplaba la libertad de organizarse en asociaciones, colegios o academias.

Como ya se señaló, desde el surgimiento del Consejo Sindical se planteó la necesidad de la formación de un sindicato; sin embargo, las imposiciones de manera unilateral de Rectoría respecto a un aumento salarial insuficiente y del EPA en junio de 1974, reforzaron la necesidad de que sólo por medio de un sindicato y la firma de un CCT se podría negociar con la universidad mejoras laborales y salariales. Finalmente, en un acto histórico para el sindicalismo universitario, el 13 de julio de 1974 se constituyó el Sindicato del Personal Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Del movimiento estudiantil al sindicalismo universitario

La lucha estudiantil que se presentó con una importante fuerza y que fue brutalmente reprimida por parte del Estado burgués mexicano en el año 1968 tuvo sus ecos en el sindicalismo universitario, pues como se señaló en el primer capítulo, con la derrota de aquel movimiento no se terminó la



lucha de clase, ésta continuó y muchos jóvenes que habían participado en el movimiento estudiantil siguieron sus pasos, tomando una postura activa del lado de los trabajadores y del pueblo mexicano. Es decir, algunos de esos jóvenes se sumaron a las organizaciones armadas revolucionarias, a distintos procesos organizativos populares o al sindicalismo independiente.

La creación del Colegio de Ciencias y Humanidades por el rector Pablo González Casanova generó la necesidad de contratar nuevos profesores para cubrir los nuevos planteles de la universidad, muchos de los contratados fueron jóvenes académicos que habían tenido una participación en el movimiento estudiantil de 1968, por lo que esos jóvenes continuaron su actividad política en la UNAM, ya no como estudiantes, ahora como trabajadores académicos, impulsando y fortaleciendo al SPAUNAM. Por ejemplo, Joel Ortega y Pablo Gómez fueron jóvenes militantes del PCM que participaron en el movimiento estudiantil del 68 y posteriormente en el SPAUNAM.

La huelga del SPAUNAM de 1975

Como ya vimos, después de un largo trabajo por parte de distintos profesores agrupados en el Consejo Sindical, se constituyó el SPAUNAM en julio de 1974. Para octubre, el SPAUNAM realizó su Primer Congreso General Ordinario y en la convocatoria se estableció:

El Congreso se avocará a la discusión y resolución de los siguientes asuntos que son trascendentales para la organización sindical del personal académico: 1) CONTRATO COLECTIVO que deberá presentarse a las autoridades universitarias para su firma. 2) ESTATUTOS que deberán regir la vida interna del sindicato.⁶⁰

Entre las resoluciones del Primer Congreso General Ordinario del SPAUNAM se estableció que el sindicato no pretendía establecer la cláusula de exclusividad ni de exclusión, es decir, no pretendía seleccionar al personal académico o poseer las plazas, sino meramente vigilar junto

⁶⁰ Comisión Coordinadora, "SPAUNAM. Convocatoria Primer Congreso General", *Excelsior*, 8 de octubre de 1974.

con la universidad el proceso de selección: “el SPAUNAM, tanto en lo que se refiere al ingreso, como a la promoción de profesores e investigadores, tendrá como función vigilar que las autoridades universitarias respeten cabalmente las normas y requisitos determinados por los Organismos Colegiados”.⁶¹

El SPAUNAM inició una fuerte lucha demandando la firma de un CCT, el reconocimiento del sindicato por parte de la UNAM y un aumento salarial de 40 por ciento. La respuesta de la universidad no fue muy diferente a la que recibió en su inicio el STEUNAM, ya que volvió a argumentar que no se podía celebrar un CCT ahora con los profesores e investigadores porque supuestamente no eran trabajadores.

Respecto a dicha respuesta de la UNAM, los trabajadores administrativos del STEUNAM y militantes del PCM señalaron: “Esta lucha ha encontrado la oposición tajante de las autoridades universitarias, de los intelectuales pseudoizquierdistas como García Cantú y Abelardo Villegas y de los gacetilleros de los diarios nacionales”.⁶²

El SPAUNAM sostenía que no se podía poner en duda su carácter de trabajadores. Recordemos que Marx y Engels ya habían señalado en el *Manifiesto del Partido Comunista* que la sociedad burguesa convirtió en asalariados a todas las profesiones: “La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido en sus servidores asalariados”.⁶³

La universidad alentó y apoyó la formación de distintas asociaciones patronales para contrarrestar la fuerza del SPAUNAM; por ejemplo, surgió la Federación de Asociaciones del Personal Académico de la UNAM (FAPAUNAM), la cual se manifestó en contra del derecho a huelga y de la organización sindical.

La máxima casa de estudios encabezada por Guillermo Soberón y los medios de comunicación oficial lanzaron una fuerte campaña contra el SPAUNAM, señalando que los maestros afiliados al sindicato sólo buscaban “privilegios” y apelaban a la vieja calumnia de que atrás del SPAUNAM había “intereses oscuros”. Los trabajadores comunistas y administrativos de la UNAM sintetizaron todo este proceso de la siguiente manera:

⁶¹ “Del primer congreso del SPAUNAM. Algunas resoluciones”, *Venceremos*, Nueva Época, núm. 3, 15 de noviembre de 1974, p. 2.

⁶² “Editorial”, *Camarada*, año 1, núm. 2, 15 de julio de 1974, p. 1.

⁶³ C. Marx y F. Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, p. 36.



Para enfrentar la movilización de los maestros, la Rectoría elaboró el cuasi-fascista Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Después orquestó el “apoyo de diversos grupos magisteriales reaccionarios y fantasmales [...]”

El Rector, emulando a la burguesía de Monterrey, no quiere que los trabajadores de la enseñanza se sindicalicen. La campaña en contra del Sindicato del Personal Académico de la UNAM continúa viento en popa. El día 28 de junio toda CU se vio inundada de propaganda patronal en contra del SPAUNAM, tratando de presentar a éste poco menos que como prototipo de organización corrupta y subversiva.⁶⁴

Ante la negativa de Rectoría de firmar un CCT con el SPAUNAM, éste empujó a huelga a la universidad y realizó una serie de paros escalonados y uno general en abril de 1975; además, se convocó a un mitin en Rectoría el 12 de junio como parte de las acciones preparativas para la huelga, la cual se estallaría en caso de no obtener una solución. La intransigencia de Rectoría y la nula solución a las demandas del SPAUNAM no dejaron otro camino a los profesores más que utilizar una de las mejores armas de los trabajadores, la huelga.

La huelga del SPAUNAM estalló el 16 de junio de 1975, José Woldenberg señala:

En CU, los accesos fueron bloqueados. Piedras, varillas, cemento y otros materiales fueron colocados en las entradas para evitar la entrada de automóviles. Grandes banderas de huelga con las siglas del SPAUNAM se podían observar [...] En las entradas, cientos de profesores escoltados por estudiantes repartían volantes explicando los motivos de la huelga al tiempo que se sucedían discusiones de todo tipo.⁶⁵

El STEUNAM señaló en su órgano de información, *Venceremos*, que al estallar la huelga, Rectoría respondió con sus porros. En las facultades de Química y Derecho la situación fue la siguiente:

⁶⁴ “Editorial”, *Camarada*, año 1, núm. 2, 15 de julio de 1974, p. 1.

⁶⁵ José Woldenberg K., *op. cit.*, pp. 333-334.

Desde ese mismo día los profesores patronales y sus porros intentaron romper la huelga en la Facultad de Química con resultados negativos para ellos [...] Los porros (hombres y mujeres) de Derecho también realizaron volanteo, pero en contra de la huelga, planteaban los volantes su posición contraria a la lucha de los profesores.⁶⁶

La huelga del SPAUNAM duró ocho días, durante ese tiempo los profesores discutieron en asambleas, realizaron guardias y brigadas, recibieron solidaridad de estudiantes y de distintas organizaciones sindicales; además, el SPAUNAM sostuvo constantes discusiones con la representación de la UNAM.

La comisión de Rectoría encargada de las negociaciones con el SPAUNAM también abrió mesa de negociación con las diversas asociaciones de académicos que habían sostenido una postura en contra del sindicato y del CCT, la intención fue señalar que existían distintas organizaciones y no había un consenso entre los profesores respecto a las demandas del SPAUNAM.

El 25 de junio de 1975 la comisión de Rectoría y el Comité de Huelga del SPAUNAM llegaron a un acuerdo; entre lo firmado se estableció que la UNAM reconocía el derecho de asociación incluido el de la sindicalización, se reconocía al SPAUNAM y a los académicos como trabajadores, las condiciones laborales serían materia de negociación y se pactarían de manera bilateral, los profesores participarían en la promoción y selección del personal académico, se crearía la categoría de profesores especiales de carrera de enseñanza superior y el personal académico entraría a laborar por concurso de oposición abierto.

Aunque el SPAUNAM dio importantes pasos, como la bilateralidad en lo laboral, no logró la firma de un CCT, no consiguió el aumento salarial de 40 por ciento y tampoco alcanzó a obtener la titularidad del personal académico, lo cual significaba que la UNAM podía negociar con las distintas asociaciones patronales las Condiciones Gremiales del Personal Académico y otros aspectos.

Aun así, para el SPAUNAM el resultado de la huelga fue un triunfo, pero también para el STEUNAM y el PCM, pues el partido distribuyó un volante

⁶⁶ "SPAUNAM Triunfo", *Venceremos*, núm. 10, 2a. quincena de junio, 1975, p. 2.



que llevó como título: “¡Avancemos hacia nuevas victorias!”.⁶⁷ El periódico *El Socialista* de corte trotskista, de igual manera calificó la lucha como un triunfo. Pero la Liga Obrera Marxista sostuvo que calificar como un triunfo la huelga del SPAUNAM significaba tener una posición triunfalista, ya que no se habían alcanzado todas las demandas.

Respecto al interno del sindicato, hubo cuatro académicos de los 25 integrantes de la Comisión Coordinadora que plantearon un balance crítico en contra de la dirección sindical, al considerar que ésta desarrolló durante la huelga métodos equivocados y frenó la lucha, por lo que presentaron su renuncia al SPAUNAM.

La constitución y lucha sindical del SPAUNAM, aun sin lograr las principales demandas que se planteó como el CCT, representó sin duda otro gran avance para el sindicalismo independiente y democrático universitario.

Como vemos, la respuesta de la UNAM ante el surgimiento del STEUNAM y del SPAUNAM fue muy parecida, pues al principio existió una negativa de reconocer a los administrativos y profesores como trabajadores, no se aceptó la firma de los Contratos Colectivos de Trabajo, se impulsó y alentó la formación de organizaciones patronales, en un principio se negó el reconocimiento de ambos sindicatos, se mantuvo una fuerte intransigencia ante las demandas sindicales y se emprendió junto con empresarios y medios de comunicación una fuerte campaña antisindical y anticomunista para criminalizar al STEUNAM y al SPAUNAM. Sin embargo, ambos sindicatos con avances y limitaciones conquistaron demandas laborales y sindicales que por décadas se les habían negado a los trabajadores de la UNAM.

Entre las limitaciones que presentó el STEUNAM se encuentra la falta de conciencia de clase proletaria y la falta de una participación permanente entre el grueso de los afiliados —en ocasiones hubo asambleas sindicales sin *quorum* y la actividad sindical básicamente la sostenían grupos de trabajadores y no la mayoría de ellos—. Además, se llegó a presentar diversas quejas ante la incapacidad y limitaciones de los delegados sindicales, es decir, si bien hubo esfuerzos de formación política sindical, la falta de conciencia de clase estuvo presente entre los trabajadores de base y en los propios espacios de representación sindical. En un artículo de *Venceremos*

⁶⁷ Comité Seccional Universitario del PCM, “¡Avancemos hacia nuevas victorias!”, 15 de junio de 1975, en Gerardo Peláez, *Partido Comunista Mexicano 60 años... op. cit.*, pp. 66-67.

se apuntó: “Existen muchas quejas de compañeros trabajadores, en relación a que sus delegados sindicales son incapaces o les tienen mala voluntad [...] Efectivamente, hay delegados incompetentes y negligentes, pero también hay compañeros de base que tienen miedo a ejercer sus derechos sindicales”.⁶⁸

Respecto al SPAUNAM, como ya se señaló, una de sus principales limitaciones fue no conseguir la titularidad del personal académico de la UNAM; aunque impulsó diversas actividades para conseguir la afiliación de la mayoría de los profesores, la problemática estuvo presente durante toda la vida sindical. En el ingreso del personal académico, el SPAUNAM también enfrentó limitaciones, ya que el concurso de oposición —acuerdo entre sindicato y la UNAM— no se aplicó del todo, pues muchos profesores e investigadores entraron a la universidad por medio de otras formas.⁶⁹

EL STEUNAM Y EL SPAUNAM EN LAS LUCHAS DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y EN LOS ESFUERZOS DE COORDINACIÓN DE LA INSURGENCIA OBRERA

Las condiciones laborales injustas, la indefinición jurídica en materia laboral de los trabajadores de las diversas universidades del país y la falta de organizaciones sindicales, eran parte de una situación generalizada que sufrían los trabajadores universitarios a inicios de la década de los años setenta del siglo XX. Sin embargo, con el surgimiento del STEUNAM y del SPAUNAM se abrió una etapa de lucha por la sindicalización y mejores condiciones laborales para los trabajadores universitarios, ya que ambas organizaciones sindicales impulsaron, asesoraron y apoyaron a esos trabajadores en la fundación de sus respectivos sindicatos u organizaciones gremiales bajo los ejes de la independencia y democracia sindical.

Como ya se señaló en el capítulo anterior, la política y táctica sindical del PCM planteaba, entre otros aspectos, impulsar y crear sindicatos en las distintas ramas, industrias e instituciones para conseguir mejores condiciones laborales y de vida para el proletariado mexicano. En ese sentido,

⁶⁸ José Martínez Meza, “¿Somos camaradas?”, *Venceremos*, año 1, núm. 5, marzo de 1974, p. 6.

⁶⁹ No se puede negar la importancia del STEUNAM y del SPAUNAM en el surgimiento y desarrollo del sindicalismo universitario; sin embargo, presentaron algunas limitaciones que, por falta de espacio y al no ser el tema principal de mi investigación, sólo menciono un par de ellas.



el PCM y el STEUNAM asesoraron y ayudaron a la formación de distintos sindicatos de trabajadores universitarios.

El STEUNAM y el SPAUNAM no sólo impulsaron la solidaridad y la creación de sindicatos universitarios, también trabajaron en la unidad sindical, siendo impulsores de federaciones y espacios organizativos para aglutinar a los sindicatos y asociaciones de las diversas instituciones de educación superior. Respecto a la unidad, en los estatutos del SPAUNAM se planteaba:

La Unidad indestructible de los trabajadores es condición indispensable para la defensa eficaz de sus legítimos derechos. Consecuentemente con este principio, [el SPAUNAM] buscará la unidad con todo el personal académico nacional de enseñanza media y superior en un solo organismo, aliándose, federándose, confederándose o como juzgue conveniente, en defensa de sus intereses.⁷⁰

Debido al auge de la lucha sindical y popular en el periodo de la insurgencia obrera, el STEUNAM y el SPAUNAM también participaron en espacios que tenían la intención de aglutinar a las diferentes organizaciones sindicales, campesinas, populares y estudiantiles, por lo que algunos de esos procesos mencionados se revisarán de manera breve a continuación.

La FASTSUIESRM y la FSTU

En marzo de 1972, con la intención de aglutinar a las diversas asociaciones y sindicatos de trabajadores universitarios, se desarrolló el Congreso Constituyente de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajadores al Servicio de las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana (FASTSUIESRM), Gerardo Peláez menciona que asistieron representantes y delegados “de las universidades de Veracruz, Morelos, Guerrero, Puebla, UNAM y el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Tlaxcala”.⁷¹

⁷⁰ “Estatutos del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobados por el Primer Congreso General Ordinario de Octubre de 1974”, *op. cit.*, p. 5.

⁷¹ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia... op. cit.*, p. 39.

El Congreso Constituyente de la federación acordó elegir a Evaristo Pérez Arreola como secretario general, aprobó los estatutos y se tomaron acuerdos, entre los cuales se planteó el trámite de registro sindical donde se careciera de él, celebración de Contratos Colectivos de Trabajo y casas económicas para los trabajadores universitarios.

Fue así como el STEUNAM, previo a la huelga de 1972-1973, se dio a la tarea de dar los primeros pasos para alcanzar la unidad y sindicalización de los trabajadores universitarios del país, ya que fue el principal promotor de la federación.

Durante los primeros años de la FASTSUIESRM, el PCM y el STEUNAM impulsaron una labor de asesoramiento sindical y una importante actividad enfocada en la creación de sindicatos de trabajadores universitarios. El STEUNAM, en su periódico *Venceremos*, hizo un balance a dos años y medio de la fundación de la federación, donde señalaba que se había logrado grandes avances y prueba de ello era su intervención en las siguientes universidades:

- En la Universidad Veracruzana se ha intervenido en el prolongado movimiento sostenido por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de esa (SETSUV), el que ha tenido que enfrentar 3 movimientos de huelga para superar las graves carencias de sus agremiados.
- En la Universidad Autónoma de Coahuila se ha precisado la intervención del organismo a partir de la integración del sindicato de aquella (STAMUAC) hasta la culminación de su huelga de aproximadamente 20 días, con la firma de su Contrato Colectivo de Trabajo.
- En la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Federación ha participado igualmente, desde la constitución del sindicato (STMUAZ) hasta la discusión y firma de su contratación colectiva, para cuyo efecto no hubo necesidad siquiera de emplazar a huelga.
- En la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, se a [sic] participado desde la organización del sindicato (STEUABJO) hasta la discusión y firma de su contratación, la que fue lograda sin necesidad de emplazar a huelga.
- En el Instituto de Estudios Superiores de Tlaxcala la Federación participó en el movimiento que el sindicato (STAISET) llevó adelante para la obtención de su Contrato Colectivo, el que se logró horas antes del estallido de huelga anunciado en el emplazamiento respectivo.



- En la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Federación participó en la huelga del sindicato (STASUAM) por contratación colectiva en las primeras horas del 2 de octubre del presente año, fecha en que debía estallar la huelga anunciada en el emplazamiento.⁷²

Posteriormente, la FASTSUIESRM se reorganizó y pasó a nombrarse Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU); el STEUNAM señaló que, con la reorganización de la federación se consiguió mayor efectividad en su funcionamiento. Además, la FSTU sostuvo una importante labor en contra de la iniciativa reaccionaria del apartado C del artículo 123 constitucional, la cual fue presentada por el rector de la UNAM, Guillermo Soberón Acevedo.

Precisamente, en el contexto de la discusión del apartado C del artículo 123, el SPAUNAM y otros 10 sindicatos universitarios impulsaron la propuesta de construir un sindicato nacional de trabajadores universitarios y un contrato-ley. La propuesta de un sindicato de este tipo se presentó en el Congreso Extraordinario de la FSTU de 1976; sin embargo, el STEUNAM y la FSTU señalaron que las condiciones para construirlo no estaban dadas. Aunque no tuvo eco en ese momento la propuesta del SPAUNAM de construir un sindicato nacional, la propuesta siguió presente, pues como veremos más adelante, la FSTU se transformó en el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) en el año 1979.

Finalmente, con la gran labor, solidaridad y asesoramiento del STEUNAM, del PCM y del SPAUNAM en la lucha sindical, los trabajadores de la enseñanza superior dieron sus primeros pasos por la senda del sindicalismo, siguiendo el camino que habían tomado desde hace décadas los trabajadores electricistas, petroleros, ferrocarrileros, mineros, etcétera.

El Frente Nacional de Acción Popular

Como vimos en el primer capítulo, en los años setenta del siglo XX se presentó un auge de la lucha sindical y popular en México; sin embargo, se carecía de una articulación o coordinación de esos procesos a nivel nacional. Un esfuerzo importante para alcanzar la unidad pro-

⁷² “Creemos y actuamos”, *Venceremos*, Nueva Época, núm. 2, 30 de octubre de 1974, p. 2.

gramática y organizativa de las diferentes organizaciones sindicales, campesinas, populares y estudiantiles, fue el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), donde el STEUNAM y el SPAUNAM desarrollaron una participación destacada.

En el contexto de las grandes movilizaciones de la Tendencia Democrática (TD) del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), diversas organizaciones se reunieron para discutir la solidaridad que se tendría que brindar a la TD de los electricistas y para impulsar un programa en común. Fue así como los días 14, 15 y 16 de mayo de 1976 se realizaron los trabajos de la Primera Conferencia Nacional de la Insurgencia Obrera, Campesina y Popular. En la asamblea de esta conferencia se eligió entre los vicepresidentes a Eliezer Morales Aragón del SPAUNAM y entre los secretarios a Evaristo Pérez Arreola del STEUNAM.

De las discusiones surgieron el programa y el esquema organizativo del FNAP. El programa estuvo conformado por 17 puntos, entre los cuales se planteaba la democracia e independencia sindical, reorganización general del movimiento obrero, sindicalización para todos los asalariados, contratación colectiva, derecho de huelga, vivienda popular, reorientación de la educación y la investigación, colectivización agraria y expropiación de las empresas imperialistas. Respecto a la organización, se planteó que la estructura del FNAP estaría formada por los Consejos Nacionales de Defensa Proletaria, Defensa Campesina, Defensa Popular y Defensa Educativa.

Los dirigentes del SPAUNAM tuvieron una fuerte coincidencia y relación con la dirección de la TD del SUTERM, durante el desarrollo del FNAP el acercamiento entre ambas direcciones sindicales incrementó; un ejemplo de ello fue la coincidencia de impulsar la democratización y reestructuración del movimiento sindical. Respecto a esto, el SPAUNAM señaló:

Consideramos, sin embargo, que es imprescindible para que el FNAP avance con mayor solidez que éste cuente con una columna vertebral, que no puede ser otra que el movimiento obrero organizado. A partir de las tareas que se desprenden de la Confederación se hace necesaria una corriente impulsora y estructurada de la insurgencia sindical [...]



Nuestros acuerdos con la Tendencia Democrática y otras organizaciones se han venido dando sobre la marcha, empero ahora es necesario dar un paso adelante y establecer un compromiso más definido.⁷³

Para el PCM, la creación del FNAP representó un esfuerzo importante para la unidad del movimiento sindical y popular. En el XVIII Congreso del partido se señaló:

La reciente creación del Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), en el que confluyen representantes sindicales, campesinos, estudiantiles y de colonos de distintas tendencias es uno de los esfuerzos más importantes por dar coherencia y unidad al movimiento de masas, aunque todavía su influencia es limitada, y débil trabajo hacia organizaciones de distinta posición sindical y política.⁷⁴

Ya constituido el FNAP, una de las organizaciones más destacadas de la insurgencia obrera, la Tendencia Democrática del SUTERM, decidió emplazar a huelga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el 12 de junio de 1976, por lo que en caso de que no se resolvieran las demandas estallaría la huelga el 30 de junio. Entre las exigencias de los electricistas se planteaba la reinstalación de todos los trabajadores despedidos por motivos políticos, no intromisión de la CFE en asuntos del SUTERM y elecciones democráticas con voto directo, universal y secreto para la vida sindical.

El STEUNAM y el SPAUNAM realizaron una actividad el 24 de junio en el Auditorio “Che Guevara” de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en solidaridad con los electricistas. Dice José Woldenberg que “la reunión se desarrolló en un clima entusiasta y enmarcada con el grito de ennumerables consignas”.⁷⁵

Ante la lucha de la Tendencia Democrática, el STEUNAM manifestó lo siguiente: “Los trabajadores universitarios somos conscientes de que hoy

⁷³ “Hacia la Construcción de un movimiento sindical revolucionario”, SPAUNAM, núm. 18, primera quincena de junio de 1976, p. 16. Citado en José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 577.

⁷⁴ “El Partido Comunista frente a la crisis actual. Informe del Comité Central sobre el Primer Punto del Orden del Día del XVIII Congreso”, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Volver (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, p. 364.

⁷⁵ José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 581.

día el destino del movimiento obrero independiente y democrático se decide —en gran medida— por el curso que tome la lucha de los electricistas”.⁷⁶

La Tendencia Democrática decidió aplazar la fecha de la huelga para el día 16 de julio, debido a las elecciones presidenciales. Durante todo el proceso, uno de los sindicatos que estuvo más activo con diversas actividades fue el SPAUNAM. En una muestra de apoyo a la Tendencia Democrática, el SPAUNAM y el STEUNAM decidieron anunciar un paro para el día 16 de julio, fecha en que estallaría la huelga de los electricistas.

Sin embargo, el Estado burgués mexicano, muy a su estilo para evitar la huelga, emprendió la ocupación militar en diversas instalaciones de la CFE y otros centros de trabajo fueron ocupados por personas vestidas de civil.

El STEUNAM y el SPAUNAM continuaron con actividades de solidaridad con la TD, el SPAUNAM señaló que estaba dispuesto a desplegar todas sus fuerzas y para el 29 de julio realizó una huelga de un día. Para el día siguiente, el STEUNAM llevó a cabo un paro de labores de dos horas en solidaridad con los electricistas; en su periódico *Venceremos* se apuntó:

El STEUNAM, militante activo del sindicalismo de clase y revolucionario, obedeciendo a su Declaración de Principios y a sus tradiciones mejores organizó un paro de labores el 30 de julio en solidaridad con los electricistas democráticos y en contra de la camarilla sindical reaccionaria del SUTERM y la CTM. Actualmente es necesario solidarizarse [...] Los intereses de la clase obrera y el pueblo así lo requieren.⁷⁷

Como vemos, el STEUNAM y el SPAUNAM participaron en distintos esfuerzos de lucha sindical y popular, por lo que se puede decir que trataron de no empantanarse en la lucha gremial y local, ya que impulsaron la creación de sindicatos universitarios, promovieron y se sumaron a una federación sindical de trabajadores de instituciones de enseñanza superior, participaron en el FNAP y se solidarizaron con diversas luchas sindicales y populares.

⁷⁶ “El CE del STEUNAM”, *El Universal*, 14 de julio de 1976, p. 14, en Gerardo Peláez, *Partido Comunista Mexicano 60 años... op. cit.*, p. 82.

⁷⁷ “Continúa la lucha de los Electricistas Democráticos”, *Venceremos*, núm. 19, agosto de 1976, p. 6.



LA PROPUESTA DE GUILLERMO SOBERÓN: APARTADO C AL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Como ya vimos, con el surgimiento del STEUNAM y del SPAUNAM inició un proceso de lucha y de sindicalización en distintas universidades del país, por lo que en un intento de limitar los derechos laborales de los trabajadores universitarios y de someter el desarrollo del sindicalismo en las instituciones de educación superior, el rector de la UNAM, Guillermo Soberón Acevedo, en agosto de 1976 presentó al presidente de la República una propuesta de adición al artículo 123 constitucional con un nuevo apartado C.

Soberón argumentaba que las relaciones laborales universitarias no estaban precisadas y que no entraban de manera completa en el apartado A o B del artículo 123 constitucional, por lo que era necesario adicionar un apartado C. Sin embargo, esa iniciativa limitaba los derechos que habían conquistado los trabajadores universitarios; por ejemplo, se planteaba lo siguiente: “Los sindicatos sólo tendrán el derecho de huelga cuando se violen, en forma sistemática, general y reiterada, las condiciones laborales. II. Los sindicatos o asociaciones del personal académico serán diversos de los sindicatos o asociaciones del personal administrativo”.⁷⁸

La iniciativa del apartado C pretendía limitar el derecho a huelga, ya que ésta no la podrían ejercer los trabajadores universitarios para la revisión del contrato o convenio colectivo de trabajo, por aumento salarial y mucho menos por solidaridad. Además, al negarse el reconocimiento de sindicatos únicos de trabajadores administrativos y académicos, se negaba la contratación colectiva única.

La argumentación de Soberón también señalaba que los conflictos laborales en las universidades habían provocado la interrupción del trabajo en las instituciones por largos periodos, por lo que sostenía que dicha situación: “ha configurado un estado de anarquía laboral en las universidades públicas que les crea un clima de inestabilidad, y que da lugar a la

⁷⁸ “Propuesta de adición al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *La Universidad en el Mundo. Planteamientos varios en torno a la propuesta de adición del apartado C al artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos* [UNAM, 1977, p. 7]. Citado en José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 619.

intromisión en el ámbito universitario de cuestiones que nada tienen que ver con las universidades ni con sus relaciones laborales”.⁷⁹

Dicha propuesta generó una respuesta inmediata y un intenso debate por parte de los sindicatos universitarios, pronunciándose la inmensa mayoría en repudio a la iniciativa del rector de la UNAM. José Woldenberg señala que la dirección del SPAUNAM sostuvo una entrevista con el presidente Luis Echeverría, para señalarle sus objeciones a la iniciativa.

Al día siguiente de la entrevista se anunció que, por instrucciones del presidente, se iniciaría una serie de reuniones con los sectores universitarios en la Secretaría de Gobernación para discutir el proyecto de Soberón: “El solo hecho de que se llevara a debate público y que el presidente no hiciera suya de inmediato la iniciativa del rector, eran de por sí signos alentadores”.⁸⁰

En la primera audiencia pública para debatir la propuesta en la Secretaría de Gobernación, celebrada el 31 de agosto de 1976, Evaristo Pérez Arreola sostuvo, entre otras cosas, que durante años los trabajadores administrativos y académicos de las universidades habían desarrollado una gran lucha sindical, conquistando así derechos laborales, de sindicalización y de huelga; sin embargo, los enemigos del sindicalismo intentaron impedir la constitución de los sindicatos y luego emprendieron su desconocimiento, pero fallaron en sus intentos, por lo que en un esfuerzo más:

Sin que mediara una discusión abierta y democrática, sino desde las sombras, el Rector de la UNAM, Guillermo Soberón, propuso una legislación laboral reaccionaria que afectaría a todos los trabajadores de las Instituciones Autónomas de Educación Superior. Utilizando argumentos totalmente falsos, tendientes a asustar a la nación con el peligro de que las universidades se conviertan en Instituciones “para engañar al país”, por culpa de los sindicatos y de la lucha sindical que en ellas se realizan, el Rector de la UNAM pretende una reforma al Artículo 123 Constitucional, para someter a los trabajadores universitarios a un régimen que los excluya del derecho laboral reconocido en México.⁸¹

⁷⁹ “Síntesis de la propuesta de Soberón”, *Venceremos*, Número Extraordinario, septiembre de 1976, p. 2.

⁸⁰ José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 626.

⁸¹ “¡No al Apartado C!: Respuesta de todo militante del STEUNAM”, *Venceremos*, Número Extraordinario, septiembre de 1976, pp. 1-2.



Por parte del SPAUNAM, Eliezer Morales Aragón señaló que los problemas en las universidades no eran ocasionados por los trabajadores:

Sostenemos que hay muchos problemas en la educación superior, pero que éstos no han sido ocasionados en modo alguno por los trabajadores y sus organizaciones sociales. Existe un conjunto de problemas que padece la Universidad y que, efectivamente, deben ser resueltos por los universitarios.⁸²

El 3 de septiembre se realizó la segunda audiencia pública en la Secretaría de Gobernación y Nicolás Olivos Cuéllar participó a nombre de la FSTU, señalando entre otras cosas el rechazo a la propuesta de Soberón por representar una agresión a los trabajadores universitarios; además, resaltó que las condiciones de trabajo en las universidades antes de 1970 estuvieron basadas en una gran explotación, se pagaban bajos salarios, se mantenían jornadas extensas de más de 12 horas y los trabajadores no contaban con las prestaciones elementales.

En esa segunda audiencia también participó el militante del PCM y asesor jurídico del STEUNAM, Juan Manuel Gómez Gutiérrez, quien señaló:

- La Constitución General de la República, en su artículo 123, establece como derechos fundamentales de los trabajadores la LIBRE SINDICACION y la HUELGA.
- Ninguna razón existe para limitar esos derechos a los trabajadores y profesores universitarios [...]
- Quisieran un sindicalismo maniatado, charrificado, antidemocrático, en una palabra un sindicalismo oficial [...]
- No señores, los trabajadores, los maestros, los universitarios en general, no permitiremos la supresión o limitación de derechos fundamentales.
- La negativa de esos derechos, tan caros a nuestro pueblo, sólo serviría para conducir al país por la senda del fascismo.⁸³

⁸² Eliezer Morales Aragón, *El SPAUNAM ante los problemas de las Universidades*, Ediciones SPAUNAM, 1976, p. 7. Citado en José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 636.

⁸³ "Las autoridades quisieran sindicalismo charrificado", *Venceremos*, núm. 20, septiembre de 1976, pp. 2-3.

Pero no sólo los sindicatos que se opusieron a la propuesta del Apartado C se pronunciaron, también las asociaciones patronales del personal académico de la UNAM alzaron la voz durante las audiencias en la Secretaría de Gobernación, claro, apoyando la propuesta de Soberón. Algunos de esos personajes fueron Manuel Barquín Calderón, representante de la Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina; Raúl Campos Rábago, secretario general de la Coalición de Asociaciones del Personal Académico de las ENEPS; y Manuel R. Palacios, presidente de la Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho. Los funcionarios y la representación patronal de la UNAM y de otras universidades también participaron en los debates que se desarrollaron en la Secretaría de Gobernación, quienes evidentemente apoyaron la propuesta del rector de la UNAM.

Durante la discusión de la propuesta de Soberón, el STEUNAM y el SPAUNAM presentaron ciertas diferencias, el primero proponía la adición de un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo al Título de Trabajos Especiales, mientras que el segundo sostuvo que no era necesaria una legislación especial para los trabajadores universitarios, ya que entraban en el apartado A del artículo 123. José Woldenberg señala: “Las propuestas diversas de los dos sindicatos de la UNAM fueron respaldadas por otros sindicatos y puede decirse que en esa coyuntura las relaciones entre STEUNAM y SPAUNAM se tensionaron como nunca antes”.⁸⁴

El 17 y 18 de setiembre de 1976, la FSTU realizó su Congreso Extraordinario en Puebla y resolvió posicionarse ante la iniciativa del apartado C; la posición fue de rechazo a la propuesta de Soberón, ratificación de que los derechos laborales de los trabajadores universitarios estaban contemplados en el apartado A del artículo 123 y que era necesario hacer una modificación a la Ley Federal del Trabajo, adicionando un capítulo al Título Sexto de Trabajos Especiales.

Finalmente, la fuerza sindical de los trabajadores universitarios consiguió que la iniciativa de agregar un apartado C al artículo 123 constitucional no avanzara, es decir, la propuesta reaccionaria de Soberón quedó en mera iniciativa. Los trabajadores universitarios y sus organizaciones sindicales, aun con ciertas diferencias, se mantuvieron firmes en la defensa de sus derechos laborales y sindicales, pues derrotaron, como veremos en capítulos más adelante, una propuesta que pretendía, entre otros as-

⁸⁴ José Woldenberg K., *op. cit.*, p. 627.



pectos, limitar el derecho a huelga y evitar la unidad de los trabajadores administrativos y académicos en un sindicato único.

Se puede decir que, hasta aquí, concluyó un periodo del sindicalismo universitario, donde el STEUNAM, el SPAUNAM, el PCM y otras organizaciones tuvieron una participación protagónica. Sin duda, los derechos de sindicalización, de huelga y la regulación laboral de manera bilateral que conquistaron y defendieron los trabajadores universitarios durante ese periodo fue parte de todo un proceso de lucha que exigió organización, agitación, movilización y solidaridad proletaria.

La breve revisión del STEUNAM, del SPAUNAM y de la participación del PCM en los inicios del sindicalismo universitario revela aspectos fundamentales para entender de mejor manera la influencia que desarrolló este partido durante los primeros cuatro años del STUNAM, tema de los siguientes capítulos.



CAPÍTULO IV

La influencia del PCM en el surgimiento del STUNAM y durante 1977



El surgimiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) en el año 1977 representó una nueva etapa para el sindicalismo universitario, pues con la fusión del Sindicato de Trabajadores y Empleados (STEUNAM) y del Sindicato de Personal Académico (SPAUNAM) se pretendía romper con el gremialismo para alcanzar un sindicato único de trabajadores administrativos y académicos de la UNAM y una contratación colectiva única.

Como ya revisamos, la influencia del PCM en el STEUNAM se fue consolidando de manera importante; para el momento de la constitución del STUNAM, el PCM contaba, entre otras cosas, con la Corriente Roja —la más grande y fuerte al interior del STEUNAM—, el Comité Seccional Universitario, células comunistas, militantes en cargos de representación y dirección sindical, por lo que la influencia del PCM durante el proceso de la creación del Sindicato de Trabajadores de la UNAM y durante sus primeros años de vida fue amplia y con un peso político sindical importante. Precisamente, en el presente capítulo revisaremos la política y táctica sindical que impulsó el PCM en la fundación y en el primer año del STUNAM, para comprender de manera clara los alcances y las limitaciones que presentó el partido en el sindicato.¹

EL STEUNAM Y EL SPAUNAM EN EL CAMINO A LA FUSIÓN

Como ya vimos, desde el surgimiento del STEUNAM y del SPAUNAM, ambos sindicatos planteaban la unidad de los trabajadores como principio y necesidad impostergable para el fortalecimiento de sus respectivos sindicatos y para la conquista de sus demandas laborales.

¹ Cabe señalar que otras organizaciones y grupos democráticos mantuvieron cierta influencia y relación con los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM, por lo que también se revisarán las posturas que sostuvieron algunas de esas organizaciones durante el primer año de vida del STUNAM.

Romper con el gremialismo para construir un sindicato único por institución o hasta nacional, fue parte de la visión y de la participación que sostuvieron en distintos momentos el STEUNAM y el SPAUNAM. Por ejemplo, en el contexto de la discusión de la propuesta reaccionaria del apartado C del artículo 123 constitucional, el SPAUNAM y otros sindicatos universitarios sostuvieron la necesidad de construir un sindicato nacional de trabajadores universitarios, propuesta que en ese momento no trascendió.

Meses previos a la fusión del STEUNAM y del SPAUNAM, ambas agrupaciones enfrentaron problemáticas salariales y laborales, las cuales marcaron fuertemente su camino y la necesidad de impulsar la fusión para constituir un sindicato único, por lo que revisaremos dichas problemáticas a continuación.

El STEUNAM en la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de finales de 1976

Una situación que repercutió no sólo en los trabajadores administrativos de la UNAM, sino en todos los trabajadores del país, fue la devaluación del peso mexicano que se presentó en 1976, lo que afectó el poder adquisitivo de todos los trabajadores.

En medio de dicha situación y en apego al acuerdo de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo entre el STEUNAM y la UNAM, el sindicato emplazó a huelga a la universidad 60 días antes del vencimiento del convenio, el cual tenía vigencia hasta el último día de octubre de 1976.

El Comité Ejecutivo del STEUNAM elaboró un anteproyecto para la revisión del convenio donde se planteaba una serie de mejoras en las prestaciones económicas y sindicales. Entre las mejoras se proponía incrementar el monto de la prima vacacional de un 30 a 40 por ciento, aumentar las licencias sindicales de 38 a 60 para atender de mejor manera las necesidades del STEUNAM, creación de una guardería en el centro de la ciudad y en la periferia, incremento en el aguinaldo, mayor apoyo económico por parte de la UNAM a los trabajadores que tuvieran el carácter de estudiantes y a los hijos de trabajadores en gastos de la escuela.

De acuerdo con la situación nacional, inicialmente el STEUNAM planteó un aumento salarial de 58 por ciento. Sin embargo, la representación patronal de la universidad no mostraba mucho interés de ofrecer algo más de 5.5 por ciento de aumento. La revisión del convenio y el aumento salarial planteado por el STEUNAM fueron uno de los conflictos laborales más

importantes para ese momento, pues además de la devaluación del peso existía poca voluntad del gobierno para impulsar aumentos salariales reales. Por lo tanto, los trabajadores de la UNAM, de otras universidades y del resto del país tenían una gran expectativa en el sindicato en cuanto a conseguir un aumento salarial importante, y de no ser así, se vislumbraba la posibilidad de estallar una huelga.

Javier Jiménez Espriú, el entonces secretario general administrativo de la UNAM, señaló en una entrevista realizada en 1997, que en dicha revisión salarial le expresó al rector Guillermo Soberón que solamente se podía ofrecer 5.5 por ciento de aumento salarial y, ante la amenaza de huelga, se realizaron reuniones con el gobierno de Luis Echeverría, ya que al presidente no le agradaba la idea de concluir su periodo presidencial con la UNAM cerrada por el sindicato. Jiménez Espriú dice que la universidad se aferró a su propuesta salarial y que así se lo planteó a Evaristo Pérez Arreola, secretario general del STEUNAM:

Aquella noche me reuní con Evaristo. Lo cité en una esquina y como novios lo subí a mi coche y nos estacionamos en una callecita. “Evaristo usted me conoce”, porque la premisa había sido vamos a negociar. Ya sé qué clase de gente es usted; ya sabe qué clase de gente soy. Nunca le voy a decir una mentira. A lo mejor no le voy a decir todas las verdades, porque son mis verdades; son para negociar, pero nunca le voy a decir una mentira y el día que yo le diga Evaristo, no hay nada más, no puedo más, es porque no hay nada más. [...] De modo que le expliqué la situación:

—Evaristo, tenemos sólo el 5.5 por ciento.

—Ingeniero no puede ser, no puedo salir con eso.

—Aquí es donde usted va a tener que demostrar que es líder. No hay más. De veras, no hay más. [...]

Acto seguido, el sindicato se enfrascó en una larga sesión. Deliberaban hasta pasadas las 12 de la noche y no salían. Ni modo, dije; pero Evaristo salió con el 5.5 por ciento aprobado por su Consejo de Huelga.²

En medio de fuertes debates y de cierta polarización al interior del STEUNAM, el 1 de noviembre de 1976 el sindicato terminó por aceptar el 5.5

² Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Javier Jiménez Espriú”, pp. 192-193.



por ciento de aumento salarial que ofreció la rectoría encabezada por Guillermo Soberón. Para la dirección sindical —donde influía el PCM—, la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo representó un triunfo:

La revisión fue buena, se ganaron cuestiones de mucha importancia para todos los trabajadores, pero no fue la mejor que nosotros hubiéramos querido, no obtuvimos todo, pero sí lo más razonable. Esto no debe ponernos con el ánimo por los suelos, ya que lo importante es que aún nos queda mucho por realizar en esta gestión sindical y en todas las que vienen.

Decimos que fue un triunfo y prueba de ello son los pasos que hemos avanzado, tal vez pocos, pero los hemos dado de manera muy firme y no un paso hacia atrás que seguro nos hubiera llevado al abismo, o lo que en pocas palabras sería el fin de nuestra organización de combate diario.³

Además, la dirección sindical sostuvo que la revisión del convenio fue un triunfo porque se rechazaron las actitudes divisionistas que se trataron de impulsar al interior del sindicato, porque se defendió la decisión democrática de los trabajadores y porque se cerraron filas ante las posiciones de la derecha y de la ultraizquierda.

Al día siguiente de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo, en algunas partes de Ciudad Universitaria se colocaron pintas en contra de la dirección del STEUNAM, donde se podían leer frases como: “Fuera charros de la UNAM” y “Evaristo Pérez Charreola”. A la par de esto, algunos diarios nacionales difundieron que al interior del STEUNAM se acentuaba una división y se emprendían algunas purgas. Alberto Pulido, afiliado al sindicato y militante del PCM, señaló lo siguiente:

Por lo que toca a las pintas ofensivas que aparecieron en Ciudad Universitaria, podemos decir sin temor a equivocarnos que fueron hechas por personas con carencia de argumentos políticos, las cuales escondidas tras el amarillismo alarmista del caos, la provocación enfermiza y la anarquía, intentaron llevar al STEUNAM hacia al abismo, pero como ya vimos, fracasaron en su intentona reaccionaria. Lo anterior lo decimos y lo sostendremos en cualquier parte, ya que estamos convencidos de que el lenguaje utilizado por

³ “Otro triunfo del STEUNAM”, *Venceremos*, núm. 21, noviembre-diciembre de 1976, p. 1.

los autores de esos letreros, no es el de los verdaderos trabajadores, pues los sindicalistas conscientes, nunca utilizan este tipo de expresiones, dignas de un porrista o un provocador.⁴

Debido a la campaña que desató la prensa respecto a la supuesta división en el STEUNAM y con la intención de aclarar ciertos puntos, el Consejo General de Representantes (CGR) del sindicato aprobó un desplegado que se difundió el 12 de noviembre de 1976 en el diario *Excélsior* y en *Venceremos*, órgano informativo del propio sindicato. En el desplegado se precisaba que de acuerdo con la tradición democrática y por la decisión de la mayoría se determinó no estallar la huelga. Además, se apuntó lo siguiente:

Que la tendenciosa campaña de la prensa al servicio de las clases que detentan el poder, desatada a partir de la firma de nuestro Contrato Colectivo, con ánimo de desprestigiar al STEUNAM ante la opinión pública, intenta mostrar a nuestro organismo como antidemocrático e impositivo, con todos los vicios y desviaciones del sindicalismo oficial, a la par que se fomenta divisiones ficticias en el seno del STEUNAM. [Por lo que se declaraba:]

1.- Que las “purgas” y los “desconocimientos” que se afirma, ocurren dentro del STEUNAM, son del todo inexistentes [...]⁵

Para el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT),⁶ el PCM cometió errores en la metodología de conducción del STEUNAM durante la revisión del convenio. El PRT consideró que, independientemente de si estuvo bien o mal la aceptación del 5.5 por ciento de aumento salarial, el problema radicaba en la metodología que se utilizó para llegar a ese acuerdo con la universidad.

El PRT criticaba que el sindicato no había respondido con lucha y movilización, calificó como un grave error el argumento de que la huelga no era posible por la complicada y difícil situación del país. Al igual, se criti-

⁴ Alberto Pulido, “¿De quién son esos argumentos?”, *Venceremos*, núm. 21, noviembre-diciembre de 1976, pp. 1-2.

⁵ “Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México”, *Venceremos*, núm. 21, noviembre-diciembre de 1976, p. 3.

⁶ El PRT tenía algunos militantes en el sindicalismo universitario.



caba las declaraciones de la dirección del STEUNAM. En *Bandera Socialista*, órgano de difusión quincenal del PRT, se apuntó:

Los errores de conducción que el PCM cometió al afrontar el problema de la revisión contractual en el STEUNAM, tiene como antecedente una política verbalmente radical y prácticamente confusa. Ante la coyuntura que la devaluación abrió, como veíamos, el PCM respondió con declaraciones que pretenden ser impactantes, primero en el sentido de luchar por un 58% de aumento de emergencia ante la primera devaluación, amenazando con la huelga nacional universitaria [...]

Obviamente la dirección del STEUNAM canalizó la atención de la base hacia la revisión contractual [...] Un día antes de que se agotara el emplazamiento los líderes del STEUNAM plantearon la inevitabilidad de la huelga al considerarse absolutamente inaceptable el famoso 5.5%, mismo que en la madrugada siguiente aceptaron.⁷

Para el PRT, dicha situación reflejaba la necesidad de empujar una alternativa a la dirección del STEUNAM, lo que implicaba discutir y modificar el estatuto del sindicato, precisar las funciones del Comité de Huelga y organizar una fuerte tendencia para canalizar el descontento de las bases, pero no hacia el anticomunismo, divisionismo o a la purga de la dirección.

Además, el PRT planteaba como alternativa la necesidad de crear el sindicato nacional de trabajadores universitarios, para lo cual criticaba la postura del PCM ante dicha propuesta: “Ahora bien, lo que está en cuestión en relación con la Federación no es si el STEUNAM se fue a la huelga o no, sino la política que el PCM ha seguido para retardar los trabajos por construir un Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, única alternativa en la actual coyuntura”.⁸

Como vemos, en los meses previos a la fusión sindical, el STEUNAM vivió un momento complicado, debido al descontento por parte de algunos grupos y trabajadores que criticaron fuertemente el acuerdo entre el sindicato y la universidad respecto al 5.5 por ciento de aumento salarial.

⁷ “STEUNAM: por una alternativa de izquierda”, *Bandera Socialista*, núm. 3, 15 de noviembre de 1976, p. 8.

⁸ *Idem*.

El SPAUNAM en la revisión del Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico y la lucha por un Contrato Colectivo de Trabajo a inicios de 1977

El Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la UNAM que había conseguido el SPAUNAM con la huelga de 1975, tenía que ser revisado antes del 1 de febrero de 1977 entre el SPAUNAM, las asociaciones autónomas y la universidad.

Las asociaciones autónomas acordaron con Rectoría conformar una Comisión de Acreditación para emprender la revisión del Título de las Condiciones Gremiales. Por su parte, el SPAUNAM decidió emprender una lucha para conquistar lo que había quedado pendiente en 1975, es decir, conseguir un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y la titularidad para el sindicato.

El SPAUNAM convocó a un congreso extraordinario para elaborar el proyecto del CCT y para trazar el camino a seguir. Dicho congreso se realizó durante dos días, iniciando el 10 de diciembre de 1976. Tres fueron las principales resoluciones del congreso: luchar por un CCT, demandar la titularidad y el registro del sindicato en el apartado A del artículo 123 constitucional y dar pasos firmes para la fusión con el STEUNAM.⁹ Siguiendo las resoluciones del congreso, el SPAUNAM solicitó ante la Secretaría del Trabajo el registro sindical y entregó a la UNAM un pliego petitorio.

La universidad continuó con el procedimiento de revisión del Título de las Condiciones Gremiales y el 13 de enero de 1977 inició el proceso de revisión con las asociaciones autónomas¹⁰ antisindicales y patronales. El SPAUNAM hizo acto de presencia para plantear sus demandas; sin embargo, la universidad y las asociaciones autónomas acordaron revisar únicamente el título, por lo que el SPAUNAM emplazó a huelga a la UNAM para el 7 de febrero, demandando el CCT.

⁹ Al parecer, en ese momento el STEUNAM y el PCM no respondieron de manera clara ante la propuesta de unidad, no porque se opusieran a la unidad sindical, sino porque asumían que las condiciones no eran las mejores.

¹⁰ Desde el surgimiento de las asociaciones autónomas, su postura fue en contra de la sindicalización y de la contratación colectiva, ahora que el SPAUNAM demandaba la titularidad del personal académico, nuevamente se oponían y señalaban que se tenía que respetar la legislación universitaria. La política de la UNAM de dispersar a los académicos e investigadores estaba dando resultado, pues para ese momento existían 43 asociaciones del personal académico que funcionaban como colegios, uniones y asociaciones independientes unas de las otras.



El 17 de enero de 1977, la Subdirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo negó el registro sindical al SPAUNAM, argumentando que, dados los atributos y finalidades de la universidad no se podía considerar a ésta como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo; por tanto, la relación entre la institución educativa y los profesores universitarios se tenía que atender bajo la Ley Orgánica. Entre otras cosas, la resolución decía: “La Secretaría del Trabajo y Previsión Social no es competente para conocer del registro del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM), debiendo informarse lo anterior a los interesados para los efectos legales a que haya lugar”.¹¹

Para el PCM, la negativa de registro sindical al SPAUNAM tenía que entenderse como un apoyo táctico del gobierno a las fuerzas reaccionarias de la universidad. Además, el partido señalaba que la táctica del registro para obtener una base legal y mejor correlación de fuerzas no estaba arrojando los resultados previstos para el sindicato. Ante dicha situación, para el partido era necesario dejar a un lado el registro, ya que la continuidad de esa táctica implicaba fortalecer la posición del enemigo.

Como ya hemos visto, para el PCM, en voz de su militante Valentín Campa, los sindicatos se constituyen por voluntad de los trabajadores y no por el reconocimiento de las autoridades, por lo que ese era el camino que se debía seguir:

El sindicato se conquista en la lucha misma, aún sin registro. El SPAUNAM a dos años de su constitución, por la voluntad de sus afiliados, ha conquistado de hecho su lugar por la transformación de las relaciones entre las autoridades y los trabajadores académicos. El sindicato puede existir sin ajustarse a las reglamentaciones que limitan los derechos constitucionales.¹²

Para el PCM, la agresión que ejercían las fuerzas patronales y los medios de comunicación contra las organizaciones democráticas en los centros uni-

¹¹ Dirección General del Trabajo. Subdirección de Registro de Asociaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, “Solicitud de registro del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México”, expediente 304, 17 de enero de 1977, p. 8.

¹² Comité Seccional Universitario del PCM, “La lucha del SPAUNAM”, *Publicación de los comunistas en la UNAM*, núm. 1, enero de 1977, p. 2.

versitarios exigía plantear una conducción política encaminada a la unidad de las corrientes políticas del SPAUNAM, de todos los afiliados, de todas las fuerzas democráticas universitarias y del país. También se planteaba el desconocimiento del procedimiento de la revisión del título y la lucha por el CCT.

El PCM asumía que la lucha del SPAUNAM tenía que estar basada en las propias fuerzas —movimiento estudiantil organizado y en el STEUNAM principalmente— y en la evaluación de la correlación nacional de fuerzas. Planteaba que la lucha del SPAUNAM no era sólo una lucha sindical, sino política, que exigía conquistar la solidaridad, pero sobre todo la unión democrática en torno a sus demandas.

Finalmente, el PCM consideraba como táctica fundamental la preparación de la huelga: “Nuestra arma fundamental es la huelga. Todo el sindicato debe volcarse a su preparación y aprovechar esta mayor presencia del SPAUNAM para fortalecerlo en su organización, en su membrecía y en sus planteamientos políticos”.¹³

La Corriente de Junio del SPAUNAM también asumía que, debido a la respuesta intransigente de Rectoría en alianza con la burguesía y el Estado, era necesario empujar la política de unidad en el sindicato y hacer efectiva la huelga. Además, planteó la necesidad de crear el sindicato nacional:

El conflicto del SPAUNAM puede abrir vías positivas o negativas para todo el sindicalismo universitario. Hoy más que nunca es necesario recalcar que la única salida real para la lucha de los sindicatos universitarios es la que tantas veces ha aplazado el CE del STEUNAM: la creación del sindicato único nacional.¹⁴

Por su parte, el PRT criticó la falta de interés que había tenido hasta ese momento el PCM respecto a la unificación del STEUNAM y del SPAUNAM:

Sería lamentable que en el curso de la lucha del SPAUNAM se le tuviera que reclamar una vez más al PCM el anteponer sus intereses a los intereses del

¹³ *Idem.*

¹⁴ Declaración de la Corriente de Junio del SPAUNAM, “La huelga es el único camino para la solución justa”, 31 de enero de 1977, p. 3.



movimiento. Posponer indefinidamente la unificación de los sindicatos en la UNAM, en Veracruz, e incluso en Puebla, donde ambos sindicatos están bajo su control y dar largas a la constitución del Sindicato Nacional, es algo grave en estos momentos.¹⁵

Para el PRT, el SPAUNAM representaba un gran avance organizativo; sin embargo, veía que la participación de la derecha organizada en asociaciones patronales limitaba la acción del sindicato. Por lo tanto, el Buró Político del PRT planteó que la lucha del SPAUNAM debía tener el apoyo de las distintas fuerzas democráticas y revolucionarias, en particular hizo un llamado al PCM:

Ante la lucha del SPAUNAM y del SITUAM, el Partido Revolucionario de los Trabajadores se compromete a utilizar toda su fuerza en apoyo de sus movimientos y hace un llamado al conjunto de las organizaciones de izquierda, pero en especial al Partido Comunista Mexicano, para hacer un frente común de apoyo a estos dos sindicatos.¹⁶

El PRT también sostuvo que la huelga era la única solución ante las problemáticas que atravesaba el SPAUNAM: “Una vez que fue negado el registro por parte de la Secretaría del Trabajo, una vez que las autoridades han negociado ya casi la totalidad del título de condiciones gremiales con las asociaciones blancas, una vez que se han dado una serie de pasos previos, la única solución es la huelga”.¹⁷

Ante la negativa de registro y la poca voluntad de la rectoría encabezada por Guillermo Soberón de resolver las demandas, el SPAUNAM apeló a la movilización; el 27 de enero de 1977 realizó un mitin y el 1 de febrero una marcha. Aunque el escenario era complicado para el sindicato, con la marcha los profesores sindicalizados mostraron fuerza; las referencias de

¹⁵ Ana Estrada, “Después de su Congreso nueva lucha del SPAUNAM”, *Bandera Socialista*, núm. 5, 15 de enero de 1977, p. 3.

¹⁶ Buró Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores, “Apoyo total a SPAUNAM-SITUAM”, *Bandera Socialista*, núm. 6, 3 de febrero de 1977, p. 8.

¹⁷ *Idem*.

los asistentes varían, unos dicen que fueron 10 000, otros 40 000 y *Bandera Socialista* del PRT señaló que asistieron 15 000 manifestantes.¹⁸

El 1 de febrero de 1977 fue fundamental, pues Rectoría ratificó al SPAUNAM su disposición de iniciar conversaciones inmediatas. Al día siguiente, mientras el sindicato y la UNAM iniciaron pláticas, ésta y las asociaciones autónomas firmaron el Título de las Condiciones Gremiales.

Para el 4 de febrero, el SPAUNAM continuó con la movilización y realizó un festival en la explanada de Rectoría. Al siguiente día, el rector Guillermo Soberón lanzó un comunicado donde señalaba que el SPAUNAM pretendía inmiscuirse en la vida académica de la UNAM. Pero en medio de la intransigencia de Rectoría, y a dos días para que iniciara la huelga, se presentó una situación que cambió todo el escenario en la UNAM: el anuncio de la fusión del STEUNAM y el SPAUNAM.

LOS ACUERDOS POR UN SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNAM

Después de un ambiente de cierta confrontación al interior del STEUNAM y en medio de una situación complicada para el SPAUNAM, se llegó al acuerdo de unificar ambas organizaciones para constituir un sindicato y así luchar por un contrato colectivo de trabajo único. Respecto a dicho proceso de gran importancia para el sindicalismo universitario, el militante del PCM Valentín Campa señaló:

Al presentarse una situación difícil que Soberón pretendió aprovechar para aniquilar al SPAUNAM utilizando agrupamientos blancos por escuelas y facultades para luego golpear a fondo al STEUNAM, los dos sindicatos, STEUNAM y SPAUNAM, acordaron unificarse y construir el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).¹⁹

Para algunos trabajadores sindicalistas de la UNAM y para ciertas organizaciones, la unificación del STEUNAM y del SPAUNAM no se daba en las mejores condiciones; sin embargo, la experiencia de ambos sindicatos aglutinados en una sola organización sindical abría las posibilidades de

¹⁸ "15 mil en la marcha universitaria", *Bandera Socialista*, núm. 7, 10 de febrero de 1977, p. 2.

¹⁹ Valentín Campa, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, p. 294.



desarrollar con mayor fuerza la lucha por mejores condiciones laborales y de vida para los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM.

Como vimos en el capítulo II, la unidad sindical fue parte fundamental de la política y táctica sindical del PCM, es decir, el partido luchaba por la construcción de sindicatos únicos nacionales, de industria, de rama de servicios o de actividad para potenciar la fuerza de los trabajadores en la lucha por sus demandas. Por lo que dicha política y táctica sindical del PCM se impulsó en la construcción del STUNAM, aunque hay que señalar que no fue la única organización que impulsó dicho proceso.

El Convenio Político Sindical entre el STEUNAM y el SPAUNAM

En los primeros días de febrero de 1977, el Comité Ejecutivo del STEUNAM presentó al SPAUNAM una propuesta formal de unificación para la constitución de un nuevo sindicato. Como ya se señaló, la propuesta de unidad sindical ya se había mencionado por parte del SPAUNAM, al menos en su congreso de noviembre de 1976 se aprobó la postura de dar pasos firmes para la fusión con el STEUNAM.

Raúl Trejo Delarbre señala que después de algunas pláticas informales entre la dirección del STEUNAM y el SPAUNAM, y por iniciativa del PCM, la organización sindical de los trabajadores administrativos propuso la unificación:

al medio día del 3 de febrero la dirección del STEUNAM, a iniciativa del Partido Comunista Mexicano —organización política a la cual pertenecía la mayoría de los líderes de los trabajadores administrativos de la UNAM— formula la proposición de unidad a las principales corrientes sindicales del SPAUNAM. La proposición era casi idéntica a la presentada en noviembre de 1976 pero el momento político era diferente.²⁰

Así, el 6 de febrero de 1977 se estableció un Convenio Político Sindical entre el STEUNAM y el SPAUNAM, dicho convenio implicó un cambio radical para el proceso de lucha que venía desarrollando el SPAUNAM, pues éste posponía la huelga, se fijaban plazos y compromisos entre ambas orga-

²⁰ Raúl Trejo Delarbre, “Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM en 1977”, p. 116.

nizaciones gremiales para forjar un sindicato único en la UNAM y exigir la firma de un CCT único. Es decir, con el Convenio Político Sindical el SPAUNAM cerraba un periodo de lucha, pero abría otro, ahora el camino implicaba preparar el último congreso para la disolución de la organización sindical y trabajar los documentos básicos del STUNAM.

Entre los puntos del Convenio Político Sindical se establecía demandar un CCT único con emplazamiento a huelga a la universidad, iniciar la afiliación de los trabajadores administrativos y académicos al STUNAM, la elaboración del estatuto y Declaración de Principios, crear el proyecto del CCT, celebrar la Asamblea Constitutiva del nuevo sindicato y conformar el Comité Ejecutivo.

Con la finalidad de proteger las conquistas laborales y sindicales de los trabajadores administrativos, en el Convenio Político Sindical se estableció que mientras no se conquistara el CCT único, el STEUNAM y el SPAUNAM mantendrían su estructura legal e interna, así como sus instrumentos jurídicos de relación laboral con la universidad.

Así se daban los primeros pasos para la construcción del STUNAM y, ante esto, distintas organizaciones y corrientes sindicales empujaron, saludaron y criticaron la unidad sindical.

Algunos trabajadores administrativos y académicos presentaron dudas, inquietudes y críticas al proceso de fusión; por ejemplo, al interior del STEUNAM ciertos trabajadores consideraban que había faltado mayor discusión y expresaban temor en el sentido de que posiblemente se estaba poniendo en peligro al sindicato y el Convenio Colectivo de Trabajo existente. En cuanto a las dudas de los profesores, el SPAUNAM señaló lo siguiente:

Se ha expresado una gama muy amplia de problemas que involucran la decisión de crear el STUNAM. De parte de los trabajadores académicos las reservas más importantes que se han expresado tocan puntos tales como la de la falta de homogeneidad en la naturaleza en los trabajos que realizan profesores e investigadores y empleados administrativos [...] Aunque no se reconoce casi nunca de manera explícita esta opinión implica criterios de grupos privilegiados y sólo con el transcurso del tiempo podrán encontrarse elementos que permitan derribar esta barrera ideológica.²¹

²¹ SPAUNAM, "Informe del Comité Ejecutivo. III Congreso General Ordinario", 25 de marzo de 1977, p. 15.



De entrada, el Partido Comunista Mexicano asumió que la unidad era la alternativa más viable para alcanzar el CCT único y era el paso fundamental para la construcción del sindicato nacional de trabajadores universitarios. Para ello, señalaba que el Convenio Político Sindical se tenía que concretar en la práctica con todos los trabajadores para eliminar el gremialismo por medio de una conducción unitaria y respetuosa de las diferentes corrientes políticas con presencia en el sindicalismo de la UNAM.

Para el PCM, la intransigencia de Rectoría ante las demandas del SPAUNAM llevó a éste a un callejón sin salida y con pocas perspectivas de triunfar con la huelga. El partido asumió que durante ese proceso el STEUNAM no vaciló en ofrecer apoyo y una alternativa al SPAUNAM que se materializó con el Convenio Político Sindical del 6 de febrero: “el STEUNAM estuvo presente afirmando su convicción de dar todo el apoyo al SPAUNAM; de ser necesario, estallaría la huelga solidaria. Al mismo tiempo, planteó nuevamente la necesidad de discutir los pasos concretos para la unificación de los dos sindicatos”.²²

El PCM sostenía que la propuesta que planteó —por medio del STEUNAM— de unidad sindical, no respondía solamente a una cuestión de apoyo al SPAUNAM, sino a un análisis político y a la exigencia de la situación concreta:

se preveía que la solución a las demandas del SPAUNAM afectaría al conjunto del sindicalismo, a las universidades donde el proceso democrático es un hecho, a los estudiantes y, finalmente al STEUNAM. El análisis político de esta situación, llevó a tomar la decisión de proponer la construcción del STUNAM, como la única alternativa visible para lograr el triunfo de los trabajadores y como un paso decisivo en el fortalecimiento de la lucha universitaria.²³

Para el PCM, la unidad representaba un avance en cuanto a las conquistas económicas, laborales y sociales que tenía el STEUNAM, ya que con el nuevo sindicato se fortalecerían y se garantizarían de manera definitiva. En cuanto al personal académico de la UNAM, el partido asumía que se

²² “A luchar por el STUNAM. Viva la unidad sindical”, *Publicación de los comunistas en la UNAM*, núm. 2, febrero 1977, p. 3.

²³ *Ibid.*, p. 4.

jugaría un papel relevante en los procedimientos de selección y promoción de los profesores e investigadores. Por lo tanto, con la fuerza conjunta de los trabajadores administrativos y académicos se podría avanzar en la obtención de nuevas y más conquistas, así como en el proceso de democratización de la máxima casa de estudios.

Ante la interrogante de qué significaba la unidad en el sindicalismo de la UNAM, el PCM respondió de la siguiente manera:

La unidad significa ante todo fortalecer el sindicalismo universitario. La historia del movimiento obrero, demuestra que los sindicatos mientras más amplios y menos gremialistas, logran más fuerza y posibilidades de incidir en la lucha política. En este sentido siempre nos hemos pronunciado porque los sindicatos aglutinen a todos los trabajadores, lo mismo que por fortalecer la Federación de Sindicatos Universitarios, como paso previo para lograr el sindicato nacional.²⁴

Finalmente, el PCM planteó tres tareas inmediatas: 1) afiliar a los integrantes del STEUNAM, SPAUNAM y a todos los trabajadores de la universidad al nuevo sindicato; 2) discutir al máximo en todas las secciones, delegaciones y hasta en asambleas estudiantiles el significado de la unidad; y 3) preparar el congreso del SPAUNAM, la Asamblea General del STEUNAM y finalizar con la Asamblea Constitutiva del STUNAM.

Las posturas del PRT, Punto Crítico, el Consejo Sindical, la Corriente Sindical 25 de Octubre y la Liga Comunista 23 de Septiembre ante la unidad sindical

El Partido Revolucionario de los Trabajadores calificó como un acierto y un gran paso para el sindicalismo independiente la unidad entre el STEUNAM y el SPAUNAM; sin embargo, sostuvo una crítica a la forma y a los tiempos en que se dio la unidad sindical, en particular criticó al PCM. En *Bandera Socialista* se planteó lo siguiente:

Sin que se vea minimizado el gran logro obtenido por la fusión es preciso señalar que esta se dio innecesariamente empalmada con el casi inminente estallido de la huelga [del SPAUNAM] y sin mayor discusión en las bases del

²⁴ *Ibid.*, pp. 4-5.



STEUNAM. Todo esto debido a una concepción incorrecta de los compañeros del PCM que vinieron a hacer suyo hasta dos días antes de estallar la huelga: un planteamiento de fusión que desde noviembre les había planteado el SPAUNAM. Indudablemente que este cambio de táctica se debió a que retrasadamente, aunque no irremediamente tarde, se dieron cuenta de que actualmente toda la lucha de los sindicatos universitarios repercute en el conjunto del sindicalismo universitario y obliga a todas las fuerzas del mismo a responder conjunta y organizadamente.²⁵

Aunque el PRT expresó ciertas críticas al proceso de unidad, resaltó su importancia, entre otras cosas, porque consideraba que era la forma adecuada de hacerle frente a la campaña antisindical universitaria que estaban emprendiendo Rectoría, la burguesía y el charrismo sindical representado por Fidel Velázquez. Al igual, se reconoció la decisión del PCM respecto a la unidad:

Y así como no hemos vacilado en criticar al Partido Comunista cuando la dirección del STEUNAM cometía graves errores, como al aceptar el ridículo del 5.5% de aumento salarial que ofrecía la Rectoría, hoy hemos de reconocer lo acertado de la decisión que, no sin duras discusiones, tomó el PC.²⁶

Aunque *Punto Crítico* tuvo ciertas diferencias con las direcciones del STEUNAM y del SPAUNAM, consideró la unificación de ambos sindicatos como una acción necesaria que abriría un avance en la organización y en la defensa de los intereses de los trabajadores de la institución. Además, se planteó que la unidad fue necesaria “para enfrentar en mejores condiciones la política antisindical del rector Soberón”.²⁷

Para *Punto Crítico*, la unidad sindical se dio en un momento de debilidad y desgaste para el SPAUNAM debido a los ataques de Rectoría y de las asociaciones patronales, por la falta de una perspectiva clara del sindicato en cuanto a los problemas de los agremiados y por no desarrollar una

²⁵ Ana Estrada, “El SPAUNAM y el Sindicato Único”, *Bandera Socialista*, núm. 8, 17 de febrero de 1977, p. 3.

²⁶ “SPAUNAM-STEUNAM hacia el Sindicato Único”, *Bandera Socialista*, núm. 7, 10 de febrero de 1977, p. 3.

²⁷ “Aprender a combatir una historia de lucha obrera”, *Punto Crítico*, año XI, núm. 123, marzo 1982, p. 39.

política correcta de alianzas con los estudiantes: “Así, con un SPAUNAM debilitado y un STEUNAM que había discutido poco sobre la formación de un sindicato único, se llegó a la creación del STUNAM”.²⁸

El Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de la Enseñanza Media y Superior fue la corriente hegemónica en el SPAUNAM y como vimos en el capítulo anterior, fue el grupo promotor en la creación del sindicato, el cual desde el inicio planteó la unidad como principio y necesidad sindical. En ese sentido, Gerardo Peláez señala: “El reciente acuerdo para unificar al STEUNAM y el SPAUNAM en el STUNAM constituía, por lo tanto, un éxito de esta iniciativa del Consejo Sindical”.²⁹

La Corriente 25 de Octubre fue una expresión sindical al interior del STEUNAM, la cual asumió el proceso de unidad como un acontecimiento de gran importancia, pues para la corriente significaba un avance organizativo que permitiría enfrentar de manera más organizada los ataques de la representación patronal de la UNAM y el recrudecimiento de la política represiva del Estado contra los sindicatos universitarios. Es decir, se consideraba que la unidad sindical ofrecía una nueva perspectiva de lucha para los trabajadores administrativos y académicos de la universidad, la cual tendría que estar enfocada en conseguir mejores condiciones laborales y de vida para los trabajadores y en brindar solidaridad a otros sectores proletarios.

Sin embargo, la Corriente 25 de Octubre también expresó críticas al proceso de unidad y a la Corriente Roja del STEUNAM:

Pese a que el C. G. R del STEUNAM se había pronunciado siempre a favor del constante enlace solidario con el SPAUNAM, en ningún momento se instrumentó ni se promovió un programa de discusiones en el mismo CGR, ni en las asambleas delegacionales sobre las condiciones, importancia y problemas que se generarían con la unidad [...]

Bien sabemos que no es la primera ocasión que a consecuencia de esta concepción equivocada —que mantiene como sabemos la corriente de izquierda hegemónica de nuestro sindicato— se toman decisiones importantes sin discutir ampliamente con los trabajadores.³⁰

²⁸ *Punto Crítico*, “Desarrollo reciente del movimiento obrero en México”, pp. 67-68.

²⁹ Gerardo Peláez Ramos, *Breve historia del STUNAM*, p. 94.

³⁰ “La unidad: importante avance organizativo”, *25 de Octubre. Órgano de opinión sindical*, núm. 2, 2 de marzo de 1977, pp. 1-2.



Por lo tanto, la Corriente 25 de Octubre planteó como tarea inmediata discutir ampliamente en asambleas sindicales los anteproyectos del estatuto y del CCT, así como hacerle frente al oportunismo de derecha que tenía presencia en el STEUNAM.

Aunque la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) no tuvo influencia en el sindicalismo de la UNAM, fue una organización que sonó bastante entre los trabajadores durante los inicios del STUNAM debido a la ejecución del sindicalista universitario y militante del PRT Alfonso Peralta Reyes, el 12 de mayo de 1977, en las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco. Dicha ejecución fue reivindicada como una acción de la organización armada.

La LC23S se pronunció ante el anuncio de la unidad del STEUNAM y del SPAUNAM; lanzó una fuerte crítica a la dirección de ambas organizaciones sindicales, calificando a los dirigentes como lacayos de la burguesía y oportunistas. Para la LC23S, la unidad sindical tuvo como objetivos frenar la huelga de los profesores de la UNAM y conseguir puestos más grandes para las direcciones sindicales. A diferencia de muchas organizaciones, la LC23S consideró que la huelga que estaba a punto de estallar el SPAUNAM, reunía muchas condiciones favorables para que se extendiera, por lo que el anuncio de la unidad fue un recurso para detener la movilización de los profesores, ya que supuestamente la dirección sindical no quería que la huelga se le saliera de control. En el periódico *Madera* de la organización armada se apuntó:

Con el cuento de la fusión y de que ahora va a tener más fuerza el sindicalismo “independiente” y “sensato”, los lacayos de la burguesía Eliezer y Evaristo³¹ han querido lavarse las manos ante los maestros y estudiantes proletarios que estaban listos para lanzarse a la huelga y que de repente han tenido que escuchar confundidos la suspensión de tal movilización [...]

Así, quitándose un peso de encima, sale al estrado el “valiente y radical de la obra” Eliezer Morales, con sus clásicas poses de temerario y dice: “Ya no será el SPAUNAM sólo el que emplace a huelga, sino todos los trabajadores universitarios” [...] Seguramente después de oír esto, a Soberón le dio el soponcio de miedo.³²

³¹ Se refiere a Eliezer Morales Aragón y a Evaristo Pérez Arreola, ambos secretarios generales del SPAUNAM y del STEUNAM, respectivamente.

³² “El Sindicalismo ‘sensato’ de los oportunistas. La fusión del SPAUNAM y STEUNAM”, *Madera periódico clandestino*, núm. 29, marzo de 1977, pp. 13-14.

La LC23S consideraba que el SPAUNAM había llegado al punto de que era imposible ocultar sus tranzas, derrotas y huelgas “domingueras”, es decir, asumía que el sindicato estaba en bancarrota, por lo tanto, la unidad representaba su salvavidas.

Para la LC23S, las derrotas constantes del STEUNAM y el SPAUNAM habían servido para comprender el verdadero papel de esos sindicatos, el de supuestos organismos del Estado burgués que servían para mantener el dominio de la clase dominante. En ese sentido, la organización hacía el llamado a formar brigadas y comités de lucha clandestinos y armados, así como a rechazar todo tipo de organización sindical:

Los maestros proletarios no pueden permanecer contemplativos dejando que los manipulen los lambebotas de la burguesía y dejando que los sometan a las luchas por el fortalecimiento del sindicalismo, pues como ya lo hemos dicho muchas veces, el sindicalismo, los sindicatos, los dirigentes sindicales, llámese como se quieran llamar, bautícense de “independientes”, “insurgentes”, “auténticos” o píntense de rojo o blanco, etc. por más “valientes”, “temerarios”, “sensatos” y defensores del proletariado que quieran aparecer, sólo persiguen someter al movimiento revolucionario a las órdenes de la Oligarquía Financiera a como dé lugar.³³

Al plantear el rechazo a toda organización sindical por parte de la LC23S, se refleja que ésta sufría de *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, al menos en el ámbito sindical. Como ya revisamos en el capítulo II, Lenin señaló que no actuar en los sindicatos —aún reaccionarios— implicaba, entre otras cosas, abandonar a las masas proletarias y beneficiar a la burguesía.

La dirección del STUNAM denunció a la LC23S, pues consideraba que las acciones de la organización armada tenían tintes policíacos; para ello puso como ejemplo la ejecución de Alfonso Peralta y la siguiente declaración del grupo armado:

A todos esos ‘radicales’ como Evaristo y Eliezer, el proletariado sólo tiene que aniquilarlos, todos los que llevan al proletariado al pacifismo y a los pies

³³ *Ibid.*, p. 15.



de la clase burguesa no tienen indulto, por más que griten en mil tonos y diferentes poses que 'esta es la hora del diálogo y la cordura'.³⁴

Las asociaciones autónomas y la rectoría ante la unidad sindical

Ante el anuncio de la unidad del STEUNAM y el SPAUNAM, las asociaciones autónomas del personal académico contestaron con una serie de desplegados para desacreditar a los sindicalistas. En un desplegado con fecha de 3 de marzo, señalaron que la unidad respondía a una doble necesidad:

de un lado: el STEUNAM actual ampliaría el ámbito hegemónico de su acción, y de otro lado, el actual SPAUNAM conseguiría la subsistencia precaria que su vida autónoma ya no podía garantizar, toda vez que se ha convertido, dentro del personal académico, en una acción estrictamente minoritaria.³⁵

Las asociaciones patronales consideraron indispensable definir su posición ante la unidad de los dos sindicatos de la UNAM; para las asociaciones, el Convenio Político Sindical del 6 de febrero atentaba supuestamente contra la libertad de asociación y al mismo tiempo decían que la unidad no respondía a los intereses de los trabajadores sindicalistas, es decir, supuestamente era un acuerdo político mediante el cual el dirigente del STEUNAM pretendía rescatar de los permanentes errores a Eliezer Morales Aragón del SPAUNAM.

En los desplegados de las asociaciones se apelaba al viejo discurso patronal anticomunista de las "fuerzas ajenas" que según buscaban manipular y entrometerse en la vida universitaria: "El personal académico de la Universidad afiliado o no a nuestras instituciones y muchos afiliados al SPAUNAM coinciden en que la fusión sindical fue resultado de una consigna del partido comunista ajena a la decisión de los universitarios".³⁶

Las asociaciones también buscaron legitimarse, señalando los supuestos logros que habían alcanzado para el personal académico. A la par de eso, se intensificó la campaña antisindical que consistía en atacar la unidad y en fomentar la división entre los trabajadores administrativos

³⁴ *Idem.*

³⁵ Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM, "A la comunidad universitaria. A la opinión pública", 3 de marzo de 1977.

³⁶ *Ibid.*

y académicos. Para ello, se cuestionaba el papel de los trabajadores administrativos, señalando que ellos ya tenían un sindicato y un convenio colectivo de trabajo y que en todo caso se estarían poniendo en peligro sus conquistas.

Por su parte, la rectoría encabezada por Guillermo Soberón se limitó a señalar que la universidad tenía compromisos firmados con las organizaciones gremiales de los trabajadores administrativos y académicos. Al respecto, José Woldenberg señala lo siguiente:

el 23 de marzo en conferencia de prensa, el doctor Fernando Pérez Correa, secretario general de la Universidad, dijo que la UNAM se ha comprometido con el STEUNAM a revisar cada año lo relativo a los salarios y cada dos años el convenio colectivo [...] Por lo que respecta al Título de Condiciones Gremiales, afirmó que se revisará hasta febrero de 1979 con la agrupación [...] que resulte mayoritaria.³⁷

Como veremos más adelante, la campaña antisindical de Rectoría se agudizaría durante la primera huelga del STUNAM.

El III Congreso General Ordinario del SPAUNAM

Siguiendo el camino para la unidad, el 25 de marzo de 1977 se realizó el Tercer Congreso General Ordinario del SPAUNAM en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la UNAM; en dicho congreso se hizo un balance de la trayectoria del sindicato y algunas consideraciones de la etapa que se vivía en ese momento y del futuro inmediato sindical.

El Comité Ejecutivo presentó su informe al congreso en un documento de 19 páginas donde se resaltaban los propósitos que le dieron vida al SPAUNAM y se hacía un recuento de las experiencias, luchas, logros y limitaciones que presentó el sindicato.

En el informe se resaltaba que a pesar de la relativa debilidad y de la corta vida del SPAUNAM, éste consiguió consolidarse, brindar solidaridad al movimiento sindical y popular, conquistar relaciones bilaterales con la universidad y convertirse en la principal fuerza organizada del personal académico; además, se apuntaba que el sindicato “logró crear en un gran

³⁷ José Woldenberg K, *Historia documental del SPAUNAM*, pp. 765-766.



número de profesores e investigadores de la UNAM y de otras universidades una conciencia de asalariados que actualmente ya no se discute”.³⁸

Además de los logros, en el informe del Comité Ejecutivo se señalaba las limitaciones y dificultades por las que pasó el SPAUNAM, como fue la correlación de fuerzas desfavorable en distintos momentos, la intransigencia constante por parte de Rectoría, el deficiente funcionamiento de las Comisiones Mixtas y las fallas en el funcionamiento de la organización; por ejemplo, se señaló lo siguiente: “El sindicato contó con personal de tiempo completo para atender y tramitar demandas laborales, pero en muchos casos esta circunstancia no se aprovechó debido a la falta de canales que en las secciones facilitarían tal tarea”.³⁹

En el tercer y último congreso del SPAUNAM se valoró como positiva y adecuada la fusión sindical con el STEUNAM, pues se daban pasos importantes para la superación del gremialismo, por lo que se rechazaba la desmoralización, el escepticismo, el futuro triunfalista y la resignación.

Con el Tercer Congreso el SPAUNAM finalizó su vida para sumarse a un proyecto sindical más amplio; la perspectiva que veía el Comité Ejecutivo fue la siguiente: “hoy luchamos y tratamos de sentar las bases para que en el futuro la batalla sea menos ardua [...] En la perspectiva, sostenemos que nuestra política tiene que tender necesariamente a contribuir a aumentar la fuerza, la conciencia y la autonomía de la clase obrera”.⁴⁰

La III Asamblea General Ordinaria del STEUNAM

El 25 y 26 de marzo de 1977 se realizó la Tercera Asamblea General Ordinaria del STEUNAM que, en palabras del propio sindicato, fue una jornada de análisis, democracia y controversia. En una crónica de dicha asamblea se apuntó lo siguiente: “En más de una ocasión las intervenciones se acaloraron en la tribuna o en las mociones desde el auditorio. Los debates y las votaciones fueron arduos, exhaustivos: las sesiones de cada uno de los días de la Asamblea se prolongaron por más de diez horas de trabajo”.⁴¹

En la Tercera Asamblea se presentaron los informes del Comité Ejecutivo y del CGR; como dichos informes no se distribuyeron previamente, se

³⁸ SPAUNAM, “Informe del Comité Ejecutivo. III Congreso...”, *op. cit.*, p. 1.

³⁹ *Ibid.*, p. 9.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 18-19.

⁴¹ “Crónica de la III Asamblea. Autocrítica y opinión democrática”, *Venceremos*, año 7, núm. 24, abril de 1977, p. 2.

presentaron algunas críticas y se acordó que su aprobación o respectivo rechazo se prolongara hasta que fueran conocidos por todos los integrantes del sindicato.

Durante los trabajos de la Tercera Asamblea se aprobó la unificación con el SPAUNAM, el estatuto y el proyecto del CCT único del STUNAM, así como la intensificación del trabajo de afiliación al nuevo sindicato. Además, se eligió el Comité Ejecutivo Seccional Administrativo, se votó la integración de las Comisiones Autónomas y se realizó un balance de los cinco años del STEUNAM.

En el balance del STEUNAM se plantearon de manera breve los orígenes del sindicato, las conquistas alcanzadas, el funcionamiento interno, la participación y solidaridad en la lucha sindical y popular, las limitaciones y la importancia de la unidad con el SPAUNAM.

Entre las conquistas alcanzadas se resaltaba el derecho a la organización sindical de los trabajadores administrativos de la UNAM, la elevación de los salarios por encima del salario mínimo, una jornada laboral menor respecto a otros centros de trabajo y la estabilidad en el empleo.

Respecto a las limitaciones del STEUNAM, se mencionaba la deficiente relación entre la dirección y las bases del sindicato, la falta de formación política, la carencia de cuadros políticos sindicales, el aislamiento de algunas delegaciones al no reflejar solidaridad con otros trabajadores y la escasa o nula discusión política en los distintos órganos del sindicato; respecto a esto se decía:

En el Comité Ejecutivo, en el Consejo General de Representantes y en las Asambleas Delegacionales la discusión de los problemas de la relación y la gestión laborales absorben la mayor parte de las deliberaciones, dedicándose escaso tiempo al análisis de la situación económica y social del país, así como de la coyuntura política y las perspectivas de la lucha de clases.⁴²

En el balance de los cinco años del STEUNAM se reflejaba en cierta medida la influencia del PCM con el sindicato, pues se apuntaba que durante esos años la organización sindical se había consolidado como independiente,

⁴² "Informes de la III Asamblea General STEUNAM. El STEUNAM cinco años de lucha en defensa de las reivindicaciones de los trabajadores universitarios por la democracia e independencia sindicales", 27 de marzo de 1977, p. 8.



democrática, solidaria, clasista e internacionalista y, como vimos en el capítulo II, eran principios y rasgos que empujaba el PCM en los sindicatos.

También como ya revisamos, parte de la política sindical del PCM era combatir el economicismo en los sindicatos y respecto a esto, en el balance del STEUNAM se decía lo siguiente: “El economicismo estrecho no va con nosotros [...] En general, el STEUNAM se solidariza con los trabajadores y pueblos que luchan contra el colonialismo, el imperialismo, el racismo y el sionismo. Apoya y respalda las luchas por las libertades democráticas y por el socialismo”.⁴³

Sin embargo, en la práctica el STEUNAM no terminó de sacudirse el gremialismo, ya que el propio sindicato señalaba que las estructuras sindicales le dedicaban mucho tiempo a la discusión de aspectos laborales, lo que generaba que: “Algunos compañeros al propiciar estas actitudes se vanaglorian de gremialismo o de impulsar sólo la defensa de nuestro gremio. Esto es un error. Los trabajadores universitarios debemos ligar nuestras luchas y problemas a las del resto de los trabajadores”.⁴⁴

Finalmente, con la Tercera Asamblea General del STEUNAM se concluía un proceso sindical para dar paso de manera inmediata, junto con el SPAUNAM, a la Asamblea Constitutiva del nuevo sindicato, el STUNAM.

LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL STUNAM Y LA PREPARACIÓN DE LA HUELGA

El 27 de marzo de 1977, en el cine Internacional se realizó la Asamblea Constitutiva del STUNAM, en la cual se aprobó el estatuto sindical, el proyecto del CCT único que se presentaría a la universidad y se eligió a los integrantes del Comité Ejecutivo provisional conformado por trabajadores administrativos y académicos como Evaristo Pérez, Eliezer Morales, Álvaro Lechuga, Pablo Pascual, Nicolás Olivos, Erwin Stephan, Rosalío Wences, José Woldenberg, Joel Ortega, María Teresa O'Connor, entre otros más.⁴⁵

⁴³ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 9-10.

⁴⁵ Todo el Comité Ejecutivo Provisional quedó conformado de la siguiente manera: Evaristo Pérez Arreola, secretario general; Eliezer Morales Aragón, secretario de Organización; Álvaro Lechuga Wences, secretario del Interior; Pablo Pascual Moncayo, secretario de Relaciones; Nicolás Olivos Cuéllar, secretario de Trabajo; Erwin Stephan Otto Parrodi, secretario de Prensa y Propaganda; Horacio Zacarías Andrade, secreta-

Además, se eligió a los integrantes de las Comisiones Autónomas y de los Comités Ejecutivos Seccionales. Leonardo Olivos, José Peralta, Antonio Castillo, Rito Terán, Alfredo Quintero y Adrián Pedrozo fueron parte del Comité Seccional Administrativo, mientras que Lucinda Nava, Salvador Chapa, Javier Centeno, María Teresa Ortiz, Ricardo Vera e Ismael Segura integraron el Comité Seccional Académico.

A la Asamblea Constitutiva del STUNAM asistieron más de 3 000 trabajadores y distintos invitados de diversas organizaciones, algunos de ellos eran militantes del PCM; por ejemplo, Gerardo Peláez dice: “Entre los invitados estaban presentes Valentín Campa, Othón Salazar, Heberto Castillo y Ramón Danzós Palomino”.⁴⁶

Para la propia dirección del STUNAM, la constitución del nuevo sindicato representaba un hecho importante en la lucha de clases del país, entre otras cosas porque era la culminación de un proceso largo que marcaba una fase nueva para el sindicalismo mexicano, que exigía grandes tareas como la incorporación de nuevos afiliados y un arduo trabajo de educación, pues se decía: “Esto debe corresponder a nuestra aspiración de ser no solamente agremiados altamente protegidos por nuestro sindicato, sino los mejores trabajadores y los de más elevada conciencia clasista”.⁴⁷

De manera inmediata, el STUNAM planteó que era necesario dar pasos para la consolidación de la unidad sindical y para ello, el primer paso sería lograr la firma del CCT único. En cuanto a la organización interna del sindicato se apuntaba:

Durante el período inicial, el sindicato estará organizado a partir de sus dos secciones, una administrativa y otra académica [...] Igualmente, en cada centro de trabajo la delegación del sindicato se dividirá en una sección aca-

rio de Conflictos; Rosalío Wences Reza, secretario de Asuntos Académicos; José Luis Gutiérrez Calzadilla, secretario de Análisis y Estudios; José Woldenberg Karakowsky, secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural; Raúl Méndez Spínola, secretario de Previsión Social; Joel Ortega Juárez, secretario de Relaciones Universitarias; María Teresa O'Connor Rocha, secretaria de Acción Femenil; Pedro Gante Leonides, secretario de Fomento de Vivienda; Josefina Vázquez Torres, secretaria de Finanzas; Cirilo Peñaloza, secretario de Deportes y Miguel Mendoza Padilla, secretario de Actas, Archivo y Acuerdo. Información en *Unión*, año 1, núm. 1, 18 de abril de 1977, p. 8.

⁴⁶ Gerardo Peláez Ramos, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁷ Sergio de la Peña, “Las tareas de la unificación”, *Unión*, año 1, núm. 3, 14 de junio de 1977, p. 5.



démica y otra administrativa [...] Sin embargo, desde ahora los órganos de dirección serán comunes.⁴⁸

El STUNAM se dio a la tarea de explicar la importancia de la constitución de un sindicato único y con una posición similar a la del PCM, se sostenía que al tener un solo sindicato en la UNAM se estaría en mejores posibilidades para mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores de la institución, ya que la dispersión nunca ha sido favorable para el proletariado. Además, se consideraba que con la creación del STUNAM se avanzaba en la lucha por la democratización de la UNAM, se iniciaban los trabajos para la constitución del sindicato nacional de trabajadores universitarios y se daban pasos en la construcción de una sociedad más justa: “Al asumirse como integrante y promotor de la insurgencia obrera [...] el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional se reclama como partícipe en la construcción de un país democrático, socialista”.⁴⁹

Sin duda, el surgimiento del STUNAM implicaba ejercer el derecho a la organización sindical contemplado en la Constitución Política, pues son los propios trabajadores los que deben decidir cómo y en qué forma se organizan. En ese sentido, el nuevo sindicato decía: “El STUNAM sostiene que son los trabajadores los únicos que pueden decidir cómo, cuándo y en qué forma se organizan. En la UNAM los trabajadores hemos optado por construir un solo sindicato que reúna en su seno a todos los trabajadores, independientemente de su oficio, ideología, religión”.⁵⁰

La negativa de Rectoría ante las demandas laborales y sindicales del STUNAM

Ahora sí constituido formalmente el STUNAM, éste inició la preparación para conquistar su reconocimiento y la contratación colectiva única, por lo que, siguiendo los acuerdos de la Asamblea Constitutiva, el 1 de abril de 1977 el STUNAM entregó a la universidad el pliego petitorio con emplazamiento a huelga para el 20 de junio, demandando la firma del CCT único, aumento salarial de emergencia y la reinstalación inmediata de los trabajadores despedidos por desarrollar actividades sindicales.

⁴⁸ “Sindicato único en la UNAM: una realidad”, *Unión*, año 1, núm. 1, 18 de abril de 1977, p. 1.

⁴⁹ “Editorial”, *Unión*, año 1, núm. 1, 18 de abril de 1977, p. 4.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 8.

Rectoría respondió con una negativa y rechazó el emplazamiento a huelga, pues argumentaba que la demanda de CCT único era infundada e improcedente porque supuestamente se contraponía a los fines de la universidad y porque ya existían dos documentos que regulaban las relaciones laborales: el Convenio Colectivo de Trabajo con los trabajadores administrativos y el Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico.

Para el STUNAM, la posición de Rectoría no era rara, ya que apelaba al recurso de todos los patrones: el calificar como improcedente todas las solicitudes y demandas de los trabajadores. Además, el sindicato respondió de la siguiente manera:

La contratación colectiva única no atenta contra la Universidad, sino que permite regular en un solo instrumento laboral las relaciones entre la Institución y sus trabajadores de manera bilateral y única, con lo que se evita la cristalización de un sin número de grupos de poder que cotidianamente tratan de reivindicar sus intereses por encima de las mayorías.⁵¹

El STUNAM también argumentó de manera clara y precisa que la razón y el derecho estaban de su lado, pues: “No reclamamos privilegios, sino la cabal aplicación de los derechos consagrados en la Constitución”.⁵²

Pero Rectoría no sólo respondió con una negativa ante las demandas del STUNAM, también recurrió a la intimidación y hasta al despido laboral, violentando los derechos constitucionales de reunión y expresión. En abril el sindicato denunció:

Nos informan de la Hemeroteca Nacional que seis trabajadores elegidos por asamblea como delegados a la III Asamblea General del STEUNAM y a la constitución del STUNAM, fueron castigados por reunirse media hora para discutir las ponencias que se presentaron. Dos de ellos fueron rescindidos de sus contratos y los restantes suspendidos por tres días.⁵³

⁵¹ *Idem.*

⁵² “Editorial”, *Unión*, año 1, núm. 1, 18 de abril de 1977, p. 4.

⁵³ “Grave situación en la Hemeroteca Nacional”, *Venceremos*, año 7, núm. 24, abril de 1977, p. 11.



A la par de la intransigencia y acoso que ejercía Rectoría, las asociaciones autónomas y la propia universidad retomaron la campaña antisindical y anticomunista lanzando una serie de desplegados en contra del STUNAM.

La preparación de la huelga y la orientación del PCM

El STUNAM siempre mostró firmeza en sus demandas legítimas y constitucionales, pero a la par de eso también mostró su disposición de llegar a una solución por la vía del diálogo y de la negociación, para evitar la suspensión de actividades en la UNAM. Sin embargo, la rectoría encabezada por Guillermo Soberón sostuvo una posición intransigente.

En ese escenario, el STUNAM se dio a la tarea de explicar que la huelga era una herramienta de lucha de los trabajadores y un recurso extremo que sólo se pone en práctica cuando los patrones son intransigentes. Por ello el sindicato señaló: “la sordera de las autoridades no parece dejarnos otra solución. Por eso, si la huelga estalla no será porque así lo queremos los trabajadores —que somos, por razones obvias los primeros perjudicados— sino porque ese es el único camino que nos deja la intransigencia del Rector”.⁵⁴

El PCM, por medio de la Corriente Roja, señalaba que ante la negativa de la patronal universitaria a entablar pláticas con el STUNAM, se establecían condiciones que obligaban a los sindicalistas a estallar la huelga para el 20 de junio, por lo tanto, se hacía necesario preparar trabajos de pre-huelga. En ese sentido, se hizo un llamado a todos los trabajadores de la UNAM para que realizaran las siguientes actividades:

- Discute en tu delegación los mecanismos y tareas para preparar la huelga.
- Impulsa en tu dependencia la integración de:
 - Una Comisión de Prensa para elaborar periódicos murales, volantes, mantas rojinegras y con consignas, etc.
 - Una Comisión de Finanzas para construir un fondo de resistencia colectivo.
 - Brigadas de boteo y volanteo.
 - Una comisión de Guardias para la huelga.

⁵⁴ “La huelga y los estudiantes”, *Unión*, año 1, núm. 3, 14 de junio de 1977, p. 7.

- Organízate para crear tu fondo de resistencia familiar (durante la huelga no recibiremos pago de salarios). Ahorra en las vacaciones. [En esa época las vacaciones eran en mayo, hacia la segunda quincena.]
- Efectúa asambleas y debates en tu centro de trabajo, conjuntamente con trabajadores académicos y administrativos. Organiza pláticas y debates con los estudiantes para que comprendan mejor el sentido de esta lucha y nos apoyen.
- Prepara tu participación en el mitin al que ha convocado el Consejo General de Representantes para el 9 de junio a las 12 horas, en la explanada de Rectoría [...]
- Asimismo, preparemos nuestra participación en la manifestación nacional de solidaridad con nuestra lucha, convocada por el Frente Nacional de Acción Popular para el 18 de junio.⁵⁵

Ante la permanente intransigencia de Guillermo Soberón, rector de la UNAM, la posibilidad de estallar la huelga en la máxima casa de estudios era muy alta, pues el propio STUNAM señalaba: “Sólo queda llegar a la huelga o esperar que las autoridades universitarias tengan un chispazo de cordura y reflexión abriendo negociaciones, antes que sean responsables de que estalle la huelga a la que hemos emplazado”.⁵⁶

El STUNAM desplegó todo un trabajo de agitación y propaganda para demostrar que sus demandas eran elementales, justas, incuestionables, legítimas y constitucionales, pero al mismo tiempo, con esa labor pretendía preparar las condiciones y crear un ánimo combativo y reflexivo entre los trabajadores, por lo que el sindicato decía:

Ante la negativa patronal, los trabajadores universitarios debemos prepararnos a fondo. La huelga se encontrará con una resistencia enorme. La rectoría, el gobierno, la burguesía y el imperialismo harán un frente único antisindical. Por ello, los trabajadores debemos tomar algunas medidas, entre ellas una importante: no gastar más de lo necesario, sobre todo tomando en cuenta que en mayo nos pagarán dos quincenas juntas.

Además de las medidas personales es necesario hacer preparativos políticos.⁵⁷

⁵⁵ Corriente Roja, “Preparemos la huelga”, *Corriente Roja*, núm. 2, mayo de 1977, p. 1.

⁵⁶ “A la huelga el día 20”, *Unión*, año 1, núm. 3, 14 de junio de 1977, p. 1.

⁵⁷ “¡Preparemos la huelga general en la UNAM!”, *Venceremos*, año 7, núm. 24, abril de 1977, p. 8.



El STUNAM convocó a sus afiliados a realizar asambleas, mítines locales, periódicos murales, volantes, pintas, carteles, mantas, festivales, actividades culturales, saloneos y conferencias como parte de las actividades para preparar la huelga y para difundir y explicar los motivos de la lucha, así como para conquistar la solidaridad del movimiento sindical, estudiantil y popular.

Entre las acciones creativas que tomaron un símbolo importante en el STUNAM, se encuentra la colocación de un globo aerostático en el edificio antiguo de la Facultad de Ciencias para destacar el emplazamiento a huelga, el cual terminó siendo un espacio de reunión. Otra actividad importante de propaganda fue la instalación de un equipo de sonido llamado Radio STUNAM para difundir los informes y demandas del sindicato.

Diversas secretarías del Comité Ejecutivo del STUNAM, como la de Trabajo Femenil y la de Educación Sindical, realizaron distintas actividades para difundir la lucha y recabar fondos; por ejemplo, se presentaron espectáculos de cine, música y teatro.

Los estudiantes expresaron su solidaridad con los preparativos de la huelga del STUNAM mediante diferentes acciones, el propio sindicato lo describió de la siguiente manera:

LOS ESTUDIANTES organizados en la UNAM han brindado su apoyo al sindicato de diversas maneras, en asambleas, en festivales informativos, enunciando nuestro movimiento en los salones de clases... Destacan por toda Ciudad Universitaria las "pintas" de los compañeros estudiantes que anuncian la huelga del 20.⁵⁸

El 4 de mayo, en el Auditorio "Ho Chi Minh" de la Facultad de Economía se estableció el Consejo General de Representantes del STUNAM y el 16 de mayo, en la Facultad de Veterinaria, el CGR quedó constituido como Comité de Huelga, que sería el encargado de preparar todos los detalles para estallar la huelga el 20 de junio y dirigir su desarrollo.

El Comité de Huelga designó una comisión de 66 integrantes de distintas delegaciones sindicales para coordinar todas las actividades, particularmente las de difusión, agitación y propaganda, al igual que las re-

⁵⁸ "La marcha del STUNAM", *Unión*, año 1, núm. 3, 14 de junio de 1977, p. 7.

lacionadas con la organización interna y la búsqueda de solidaridad con organizaciones fraternas.

Aunque el sindicato desplegó diversas actividades para preparar la huelga, hubo trabajadores que consideraban que las bases sindicales no estaban del todo preparadas. Alicia Padilla, trabajadora del Instituto de Ingeniería, señaló lo siguiente:

La huelga es correcta y se debe luchar por la unidad. Pero yo creo que las bases no están lo suficientemente preparadas. Allí está el problema, la gente se siente descontrolada. Sé que mucha gente nos apoya, pero creo que la dirección política no hemos sabido actuar pedagógicamente con las bases.⁵⁹

En medio de los preparativos de la huelga, el STUNAM lanzó el primer número de *Unión*, órgano informativo del sindicato, dirigido por Erwin Stephan Otto y Raúl Trejo Delarbre, pues se concebía la necesidad de contar con una publicación para difundir los asuntos sindicales y los del movimiento popular. En el primer editorial de *Unión* se apuntó:

Expresando, desde su nombre mismo, el espíritu de cohesión que anima la formación del nuevo sindicato en la UNAM, presentamos el primer número de UNIÓN [...] En las páginas de UNIÓN buscaremos reflejar la voz de los miembros del sindicato y, a la vez, las preocupaciones de los trabajadores que en todo el país avanzan, paso a paso y de manera constante, hacia la construcción de una trayectoria proletaria para el país.⁶⁰

Un hecho de carácter nacional que se presentó en el contexto de la preparación de la huelga del STUNAM fue la Reforma Política anunciada el 1 de abril de 1977 por el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, con la cual, entre otras cosas, se reconocerían los derechos políticos electorales de diversos partidos —como al PCM— y así se daba un cauce electoral al descontento y a la lucha popular que se expresaba con distintas formas en el país. Debido a la trascendencia de dicha reforma, el sindicato se posicionó tomando una postura similar a la del PCM en cuanto a luchar por la democratización de país, pues se dijo:

⁵⁹ “Los trabajadores ante la huelga”, en *ibid.*, p. 3.

⁶⁰ “Editorial”, *Unión*, año 1, núm. 1, 18 de abril de 1977, p. 4.



Lo que tenemos enfrente es la oportunidad de conducir el proceso en mejores condiciones [...] Ahora que las tareas para abrir paso a la democratización están a la orden del día, los revolucionarios debemos actuar con madurez. La firmeza en los principios y la flexibilidad en los métodos deben ser la constante.⁶¹

Ante la posibilidad de una huelga en la UNAM, la Secretaría de Gobernación convocó el 17 de junio a la representación patronal de la universidad y a los representantes del STUNAM a iniciar negociaciones; las pláticas se desarrollaron del 17 al 20 de junio. Evaristo Pérez Arreola, secretario general del sindicato, en una entrevista hecha el 1 y 2 de febrero de 1998, sostuvo que en esas reuniones los representantes sindicales estuvieron en un salón y los representantes de la universidad en otro: “Tres días antes de la huelga estuvimos en Gobernación autoridades y trabajadores. Siempre separados”.⁶²

Para el 21 de junio, la rectoría de Guillermo Soberón difundió por medio de la Dirección General de Información que en esas reuniones la universidad presentó propuestas y según la propia institución, la última propuesta que ofreció consistía en siete puntos:

1. Demostrando que sea, en su caso, que el STUNAM representa el mayor interés profesional del personal administrativo; o bien, disuelto, en su caso, el STEUNAM, la Universidad reconocerá al STUNAM como el representante subrogatorio del mayor interés profesional de los trabajadores y empleados administrativos y aceptará dicha subrogación en los derechos y obligaciones del STEUNAM a favor del STUNAM. [...] El Convenio [Colectivo de Trabajo] será de observancia general exclusivamente para los trabajadores y empleados administrativos y la UNAM.
2. Los afiliados al STUNAM y los que se afilien en el futuro, que pertenezcan al personal académico, serán sujetos de los derechos y obligaciones que establece el Estatuto del Personal Académico. [...]
3. El STUNAM reconoce que las relaciones laborales con la UNAM se convienen bilateralmente con el personal administrativo y con el per-

⁶¹ Jorge Meléndez, “Unidad para avanzar”, *Venceremos*, año 7, núm. 25, junio 1977, p. 4.

⁶² Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Evaristo Pérez Arreola”, p. 428.

sonal académico conforme a las disposiciones establecidas en los respectivos instrumentos jurídicos que los rigen: el Convenio Colectivo de Trabajo y el Título de Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico, respectivamente.

4. El Convenio Colectivo de Trabajo vigente, del personal administrativo, será revisado en lo que toca al salario por cuota diaria, el 1º de noviembre próximo, entre la UNAM y el STUNAM, a petición de este último, cumplidas las formalidades del procedimiento.
5. El Título XIII del Estatuto del Personal Académico de la UNAM vigente, será revisable, en lo que toca al salario por cuota diaria, el 1º de febrero de 1978, de acuerdo con el procedimiento que el propio Título establece.
6. Lo anterior se suscribe sin perjuicio de que, por cambios en la Legislación Nacional vigente, que se refieran a las formas de relación laboral entre la UNAM y su personal académico, sean adoptados nuevos acuerdos.
7. El personal Académico que en uso de los derechos que concede el Estatuto del Personal Académico, hubiese solicitado el concurso correspondiente para obtener su definitividad y éste no se hubiese abierto en los términos que el propio Estatuto establece, deberá acreditarlo ante el Titular de su dependencia en un lapso de 30 días contados a partir de la firma de este documento, con objeto de que se proceda a la realización del concurso, en un término no mayor de 30 días a partir de la acreditación.⁶³

Como vemos, Rectoría propuso reconocer al STUNAM con los dos instrumentos de relación laboral, el Convenio Colectivo de Trabajo del personal administrativo y el Título de las Condiciones Gremiales de los académicos, en este último el sindicato no sería el titular, sino copartícipe con las asociaciones autónomas. Además, se proponía impulsar un marco jurídico para regular las relaciones laborales de los académicos. Por lo tanto, el STUNAM rechazó la propuesta, ya que no contemplaba la demanda principal de firmar el CCT único.

El STUNAM recurrió a la movilización por medio de mítines y marchas para conseguir las demandas; concretamente, el 18 de junio, a unos

⁶³ Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, *et al.*, "Informe de la Dirección General de Información del 21 de junio de 1977", pp. 163-164.



días del vencimiento del emplazamiento a huelga, el sindicato mostró gran fuerza con la marcha que partió del Monumento a la Revolución. En apoyo al STUNAM asistieron organizaciones sindicales universitarias de Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Guanajuato, Coahuila, Zacatecas, Nuevo León, Sonora y Chihuahua, así como el SITUAM y el SINTCB. A la movilización también llegaron los trabajadores de la TD del SUTERM, el Stinfonavit, organizaciones magisteriales y de colonos, sindicalistas nucleares, el PCM, el PRT y por supuesto, estudiantes de los CCH, de distintas facultades de la UNAM, de la Escuela de Antropología, de la Prepa Popular y del Politécnico. Es decir, con una gran marcha el STUNAM mostró que no estaba solo en la lucha por sus legítimas demandas.

Joel Ortega, militante del PCM y secretario de Relaciones Universitarias del Comité Ejecutivo provisional del STUNAM, señala que un día antes de la huelga el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, les planteó a los dirigentes del sindicato lo siguiente:

¿Qué quieren? ¿Sindicato o Partido? [...] Porque estaba en proceso el registro del Partido Comunista. Yo le dije [respondió Joel Ortega] usted está equivocado, el Sindicato es una cosa y el Partido es otra. Aquí en esta reunión hay varios compañeros que no son miembros del Partido Comunista como Rolando Cordera, como Pablo Pascual, como Pepe Woldenberg, como Erwin Stephan y como una gran cantidad. Estamos miembros del Partido Comunista, Evaristo [Pérez], Nicolás [Olivos], Leonardo [Olivos], etcétera. Pero el Sindicato es una cosa y el Partido es otra, no es escojan, no es disyuntiva, vamos a crear al Sindicato y el registro del Partido es un asunto del Partido y ustedes, no nos pongan a escoger. Y entonces nos dijo: [...] los vamos a vallejar,⁶⁴ si estallan la huelga los vamos a vallejar.⁶⁵

Aunque el escenario se mostraba complicado para el STUNAM, existía un ambiente de confianza para muchos trabajadores de que con la huelga se podrían conquistar las demandas. Concepción Salcedo, trabajadora de la

⁶⁴ *Vallejar* significaba ejercer el golpe y la represión que sufrieron Demetrio Vallejo y el movimiento ferrocarrilero en 1959; es decir, Jesús Reyes Heróles amenazó a la dirección sindical del recién creado STUNAM con despedirlos de su centro de trabajo, encarcelarlos e imponerles un dirigente sindical espurio si estallaban la huelga.

⁶⁵ Entrevista a Joel Ortega, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

Dirección General de Divulgación Universitaria, lo expresó de la siguiente manera:

La lucha por conquistar la contratación colectiva es un derecho indiscutible de los trabajadores. Esta es una lucha, inscrita en la lucha de clases, que muy a pesar de las opiniones del Rector se enmarca dentro de los marcos constitucionales. En la coyuntura que vive actualmente el país, nuestra huelga se presenta ciertamente difícil, porque la burguesía defiende aguerridamente que los trabajadores no escalonemos posiciones más justas y más democráticas. Pero la unidad que tenemos los trabajadores universitarios y nuestro nivel de conciencia nos van a llevar a ganar esta lucha.⁶⁶

Finalmente, para el STUNAM —al igual que el PCM— la situación nacional pasaba por un ascenso de las luchas de las masas trabajadoras y por una crisis política del Estado mexicano que afectaba los viejos aparatos de control como el charrismo sindical, por lo que se promovían intentos de democratización con la Reforma Política, pero sin dejar a un lado mecanismos de endurecimiento como el apartado C al artículo 123 constitucional. Por lo tanto, el sindicato asumía que: “Con la próxima huelga en la UNAM estará jugándose el proyecto democrático de los trabajadores frente al malabarismo político del régimen”.⁶⁷

LA PRIMERA HUELGA DEL STUNAM DE JUNIO-JULIO DE 1977

Ante la negativa de Rectoría de firmar un CCT único con el STUNAM, éste estalló la huelga el 20 de junio de 1977. Raúl Trejo señala:

Por primera vez en la historia de la UNAM, una huelga comenzaba simultáneamente en todas las dependencias universitarias. [...] con las huelgas del STEUNAM y SPAUNAM, las huelgas habían principiado de una manera heterogénea y desigual y luego se habían extendido. En esta ocasión las banderas

⁶⁶ “Los trabajadores ante la huelga”, *op. cit.*

⁶⁷ César H. Espinoza, “La Universidad y el ascenso de masas”, *Unión*, año 1, núm. 3, 14 de junio de 1977, p. 5.



rojinegras aparecen concentradamente, en todas las instalaciones de la Universidad.⁶⁸

Durante la huelga —al ser una manifestación de la lucha de clases— se enfrentaron dos grupos que representaron intereses de clase antagónicos; por un lado estaban el sindicato y sus aliados agrupados en organizaciones sindicales, democráticas, estudiantiles y populares, mientras que por el otro lado se encontraban Rectoría y sus aliados los empresarios, el Estado, dirigentes sindicales charros, los grandes medios de comunicación y los partidos políticos de la burguesía como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN).

Para el PCM, la huelga estalló como una respuesta legítima ante el autoritarismo de Rectoría, pues durante tres meses ésta se negó a negociar y a reconocer los derechos de los trabajadores de la universidad: “La huelga en la UNAM estalló por la intransigencia de las autoridades. [...] el STUNAM entregó desde el primero de abril el pliego petitorio [...] las autoridades en una actitud prepotente rechazaron no sólo el pliego petitorio sino que también se negaron a cualquier negociación”.⁶⁹

La respuesta de Rectoría y sus aliados

Ante la huelga del STUNAM, el rector Guillermo Soberón y las fuerzas antipopulares impulsaron una táctica encaminada a desprestigiar, debilitar, aislar y aniquilar la lucha huelguística de los trabajadores de la universidad, así como al propio sindicato.

De entrada, en el primer día de huelga, algunos profesores con un papel de esquirols repudiaron la suspensión de labores y de la misma manera supuestos grupos estudiantiles se pronunciaron, por ejemplo, la autodenominada Coordinadora de la Base Estudiantil de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, se pronunció para “Rechazar categóricamente el paro ilegal de actividades realizado por los trabajadores y gente ajena al plantel, por considerarlo contrario a los principios

⁶⁸ Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 121.

⁶⁹ “Al autoritarismo de Soberón respondieron con la huelga”, *Oposición*, año 7, época II, núm. 190, 25 de junio de 1977, p. 1.

fundamentales de nuestra ALMA MATER y responder a intereses extrauniversitarios”.⁷⁰

Desde ese primer día, algunos directores y grupos porriles trataron de romper la huelga. El PCM denunció:

en la Facultad de Derecho un grupo encabezado por el director fue rechazado por las guardias. Lo mismo ocurrió en las preparatorias 2, 8 y 9 y en algunos Colegios de Ciencias y Humanidades. En todos estos hechos los agresores se han presentado armados y han amenazado con quitar a como dé lugar las banderas rojinegras.⁷¹

Rectoría inmediatamente inició una campaña de desprestigio en contra de la huelga del STUNAM; por medio de desplegados responsabilizó al sindicato por la suspensión de labores en la universidad, se tachó de violentas e ilegales las actividades de los trabajadores y se apeló al viejo discurso patronal de la injerencia comunista. Es decir, se emprendió una campaña antisindical y anticomunista, derrochando grandes recursos económicos, pues se pagaron inserciones en pliegos completos en los diarios de mayor circulación.

El 20 de junio, el rector Soberón anunció que las demandas del STUNAM eran infundadas e improcedentes y que supuestamente la universidad siempre se esforzó por alcanzar una solución, por lo que apuntó: “Quiero dejar muy claramente establecido que en ningún momento nos doblegara la ilegalidad. Los universitarios tenemos hoy una universidad cerrada por la arbitrariedad e intransigencia de unos pocos”.⁷²

Los medios de comunicación al servicio de los patrones también se sumaron a la campaña en contra del STUNAM, ya que lo acusaron, entre otras cosas, de ser intransigente, antidemocrático —hubo quien señaló que era fascista—, parista irreflexivo, agente provocador y de emprender una política aventurera impuesta por el PCM. Además, se hacían llamados para que el Estado reprimiera la lucha de los trabajadores universitarios y

⁷⁰ La Comisión Coordinadora de la Base Estudiantil de la ENEP Acatlán, “A la opinión pública”, 20 de junio de 1977.

⁷¹ “No defiende a la Universidad, defiende al autoritarismo”, *Oposición*, año 7, época II, núm. 190, 25 de junio de 1977, p. 9.

⁷² El rector, “Universitarios”, 20 de junio de 1977.



para muestra tenemos el editorial del diario *El Día* del 24 de junio, donde se apuntó:

La Actitud de los líderes del STUNAM debe ser censurada abiertamente, porque lejos de hallar una solución por los caminos de la ley y la razón, han recurrido al paro como defensa, con las concebidas pérdidas de tiempo que no es aprovechado por la mayoría de los universitarios que se oponen a esa actitud.⁷³

Las asociaciones autónomas se sumaron a la campaña antisindical, las cuales desde semanas previas a la huelga habían lanzado desplegados en contra del STUNAM. Además, éstas y Rectoría anunciaron que continuarían las clases fuera de los planteles universitarios, como en parques públicos, sin contar con las condiciones mínimas de higiene y seguridad. En esa línea, Rectoría anunció que los cursos continuarían en escuelas privadas y en televisión por medio de los canales de Televisa sin tener preparación y material pedagógico, reflejando la alianza entre Rectoría y ese monopolio televisivo.

Las cámaras empresariales se opusieron a la huelga y diversos directores de la UNAM como el de la Facultad de Derecho, Pedro Astudillo, señalaron que la huelga del STUNAM reflejaba la necesidad de retomar la propuesta del apartado C, mientras que el Comité Ejecutivo de PRI sostuvo que la huelga no tenía ninguna justificación legal y que lo único que se buscaba era que un partido político —el PCM— controlara la universidad. Es decir, organizaciones patronales, el PRI, expresidentes, voceros del PAN, charros sindicales como Napoleón Gómez Sada, funcionarios del gobierno y de la universidad se declararon en contra de la huelga del STUNAM.

Una acción contundente que emprendió Rectoría para derrotar la huelga del STUNAM la llevó a cabo el abogado general de la UNAM, Diego Valadés, el 22 de junio, cuando solicitó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) que declarara inexistente la huelga. La JFCyA resolvió que la huelga no podía ser declarada inexistente, pero sí ilegal porque no se había cumplido con los procedimientos que se establecían en los artículos 451 y 452 de la Ley Federal del Trabajo que contemplaba, entre otras cosas,

⁷³ “Editorial”, *El Día*, 24 de junio de 1977. Citado en Asociaciones Autónomas del Personal Académico, “Opiniones en torno al conflicto universitario”, 1977.

dirigirse al patrón con un escrito de emplazamiento a huelga en el que se plasmaran las demandas y que el documento también se presentara a la JFCyA, por lo que ésta declaró:

No habiendo constancia en esta Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de procedimiento alguno en el que se hubiera cumplido con los requerimientos señalados anteriormente y siendo de orden público las normas contenidas en los artículos citados, sin entrar a examinar otras cuestiones, con fundamento en el artículo 8º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás preceptos legales ya invocados se declara: *Que el caso expuesto por la Universidad Nacional Autónoma de México se refiera a una suspensión ilegal de labores sin haberse seguido el procedimiento de huelga previsto en la Ley Federal del Trabajo.*⁷⁴

Algunos trabajadores del STUNAM señalaron —luego del rompimiento de la huelga— que no entregar la documentación del Contrato Colectivo de Trabajo único y el emplazamiento a huelga a la JFCyA representó un grave error. Así lo señalaron los profesores Gilberto Silva Ruiz y Víctor Manuel Durand Ponte, integrantes del Comité de Huelga del STUNAM:

La decisión de la directiva del sindicato de no presentar a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sus demandas y el emplazamiento a huelga, fue justificado posteriormente [...] No obstante, cabe pensar que tratándose de una nueva organización sindical, Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) fue un acto de incompetencia del abogado el no haber cerrado los caminos legales que posteriormente serían utilizados contra la huelga. [...] Ningún movimiento de trabajadores puede darse el lujo de dejar caminos abiertos para que lo ataquen.⁷⁵

En sus intentos de aniquilar y desprestigiar la huelga del STUNAM, Rectoría cortó el suministro de agua y la energía eléctrica el 28 de junio; con dicha acción se demostraba cómo al rector Guillermo Soberón le impor-

⁷⁴ Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, *et al.*, “Declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del 24 de junio de 1977”, pp. 179-180.

⁷⁵ Gilberto Silva Ruiz y Víctor Manuel Durand Ponte, *El movimiento de huelga de 1977 en la UNAM (reflexiones sobre una derrota)*, pp. 15-16.



taban poco las investigaciones que requerían esos servicios. Ante esto, el STUNAM denunció:

No reconocer el estado de huelga, fue más importante para el rector que preservar la investigación. A pesar de ello, el sindicato puso todos los recursos necesarios para que no hubiese ningún daño irreparable del cual la Universidad no pudiera resarcirse. Una de las acciones del sindicato fue permitir se le diera servicio a la computadora, la cual tiene un costo de 60 millones de pesos. El problema es mantener encendida la computadora. [...]

La cólera antihuelgista y el objetivo de amedrentamiento llevaron a las autoridades universitarias a cortar el teléfono, la energía eléctrica y los servicios de agua de las instalaciones de Ciudad Universitaria. Como es evidente, las instalaciones dedicadas a la investigación experimental requieren de suministro continuo de electricidad y agua. Con esta medida la investigación experimental sufrió grandes daños.⁷⁶

El 1 de julio se ejerció otra acción para golpear al STUNAM, ya que el abogado general de la máxima casa de estudios, Diego Valadés, presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia por sabotaje y despojo para que se ejerciera acción penal en contra de quienes resultaran responsables. Además, la universidad amenazó con la rescisión de contratos de aquellos trabajadores que no se presentaran a laborar antes de dicha fecha. Por cierto, Rectoría anunció que miles de trabajadores firmaron su regreso a las labores, pero en los hechos no se reflejó dicho anuncio, es decir, esa acción era otro intento para confundir y dividir al sindicato.

Para el PCM, las denuncias representaban un peligro abierto de represión, ya que:

Demuestran con ello sus intenciones de recurrir a la represión para doblegar a los trabajadores. No bastaron la amenaza, la campaña publicitaria, las abiertas alianzas con los grupos más reaccionarios de la gran burguesía y la mentira y la calumnia. Ahora exigen la acción penal, la prisión política,

⁷⁶ "Soberón, el culpable daños y robos en C. U.", *Unión*, núms. 4-5, 10 de agosto de 1977, pp. 1 y 8.

como medio de cancelar la organización independiente y democrática de los trabajadores universitarios.⁷⁷

Debido a la denuncia del abogado general de la UNAM, el 3 de julio la PGR citó a declarar a Evaristo Pérez Arreola, Eliezer Morales Aragón y Álvaro Lechuga Wences, integrantes del Comité Ejecutivo del STUNAM, los cuales comparecieron al día siguiente. Dos días después, es decir, el 6 de julio, comparecieron ante la procuraduría otros dos dirigentes del sindicato, Nicolás Olivos Cuéllar y Horacio Zacarías Andrade.

El 5 de julio, la universidad por medio del director general de Personal, José Romo Díaz, lanzó una convocatoria para contratar nuevo personal administrativo, entre otras cosas se pedía: “Los interesados deberán presentarse de las 10:00 a las 14:00 horas los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de julio en ‘Alberca Olímpica Francisco Márquez’ Av. División del Norte y Río Churubusco”.⁷⁸

Respecto a la postura del gobierno encabezado por José López Portillo, hay quien considera que al inicio y durante el desarrollo de la huelga del STUNAM, el presidente no asumió una postura clara a favor del sindicato o de Rectoría, ya que sus llamados a “reconstruir la comunidad universitaria” eran ambiguos. Sin embargo, declarar ilegal la huelga, las comparecencias de dirigentes sindicales ante la procuraduría y, como veremos, el uso de la fuerza del Estado para reprimir la huelga, son acciones que reflejaron el apoyo y las facilidades del gobierno a Rectoría.

La lucha del STUNAM durante la huelga, el PCM y la solidaridad popular

Durante la huelga del STUNAM, los trabajadores universitarios realizaron constantes actividades de agitación y propaganda, movilizaciones, mítines, festivales, asambleas, boteos y guardias. Por ejemplo, Raúl Trejo señala: “brigadas del STUNAM asisten al partido de futbol que se realiza en el Estadio Olímpico de C. U., donde recogen donativos y distribuyen vo-

⁷⁷ Declaración de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, “El conflicto universitario y la democratización de la UNAM”, 5 de julio de 1977.

⁷⁸ José Romo Díaz, “Convocatoria”, 5 de julio de 1977.



lantes, y en el medio tiempo realizan una marcha alrededor del campo de juego”.⁷⁹

Mientras Rectoría y sus aliados antipopulares emprendieron una campaña antisindical, anticomunista y de intimidación, el STUNAM buscó fortalecer la cohesión interna y obtener una gran solidaridad que se expresó en mensajes, desplegados, mítines, marchas y en donaciones económicas y en especie. Raúl Trejo menciona las diferentes formas de solidaridad que expresaron las organizaciones sindicales, populares y hasta el pueblo no organizado: “Llegan donativos grandes y pequeños. Desde camiones cargados de despensas donadas por la Tendencia Democrática del SUTERM, hasta bolsas de a kilo de papa y frijoles que llevan amas de casa y estudiantes”.⁸⁰

Otra gran expresión de solidaridad con el STUNAM se presentó el 29 de junio, cuando 35 sindicatos de trabajadores universitarios realizaron un paro de tres horas; a la par de esa actividad se emprendieron manifestaciones, mítines y acopio de recursos económicos. En ese mismo día el STUNAM llevó a cabo una movilización que aglutinó, según el sindicato, a 100 000 manifestantes que recorrieron la glorieta de Insurgentes y el Hemiciclo a Juárez; a la manifestación acudieron organizaciones sindicales, estudiantiles, populares y de colonos.

Las amenazas de Rectoría de rescindir los contratos generaron cierto temor y confusión entre algunos trabajadores. Sin embargo, la cohesión sindical fue mayor que el miedo. El 1 de julio fue fundamental para la lucha del STUNAM porque se llegaba a la primera quincena sin cobrar y se cumplía el plazo que había dado Rectoría para que los trabajadores regresaran a laborar. Pero ese día el sindicato realizó un mitin en la explanada de CU y posteriormente se inició una marcha con antorchas; los relatos de los trabajadores hablan de una noche llena de fortaleza:

El plazo de Soberón se festejó con música y bailes. Esa noche, toda Ciudad Universitaria fue una enorme verbena [...] Las asambleas se convirtieron en festejos; las discusiones en abrazos; los temores en esperanzas. Ésa fue la noche más completa e iluminada de una huelga que transcurría sin luz eléctrica, acosada por la reacción de todo el país, pero respaldada por una

⁷⁹ Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 124.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 129.

voluntad que se había vuelto colectiva y reforzada por un indiscutible apoyo popular.⁸¹

Ante las clases fuera de los planteles de la universidad que empujaron Rectoría, sus aliados y esquirolas, brigadas del STUNAM acudieron a esos sitios para explicar la justeza de la huelga y su lucha; aunque al inicio no se presentaron problemas, para el 5 y 6 de julio en algunas escuelas privadas hubo elementos policíacos que desalojaron a los trabajadores.

Para el STUNAM, la participación del movimiento estudiantil en las acciones sindicales era de gran importancia, pues asumía que con la participación organizada de trabajadores, profesores y estudiantes se podía transformar la máxima casa de estudios en una institución progresista y vinculada a las necesidades de las clases explotadas. El STUNAM señaló que durante la huelga contó con la solidaridad de estudiantes de la UNAM, del IPN, de Chapingo y de algunas normales, quienes se sumaron a las brigadas, guardias y marchas:

Durante el conflicto se logró que los estudiantes de la universidad tuvieran una actuación positiva para el sindicato. A pesar de la campaña con la que el rector Soberón pretendió referente a lograr que la universidad funcionara “extra muros”, política en la cual los estudiantes jugaban un papel fundamental, las “escuelitas” fueron rechazadas por los estudiantes, que se sumaban a las movilizaciones y acciones del sindicato [...]

Otro punto culminante de la solidaridad estudiantil fue la noche del viernes 1° de julio, fecha en que se concluía el plazo de rectoría para el esquirolaje, la presencia estudiantil en esa noche de fiesta sindical le dio características de animación y lucha [...] fue un bello acto de unidad estudiantil y sindical.⁸²

El PCM reiteró el apoyo a todos los trabajadores en huelga, es decir, exigió una solución justa e inmediata al gobierno y a Rectoría ante las peticiones legítimas de los trabajadores universitarios. Para el partido, la lucha y las demandas del STUNAM estaban encaminadas a la reanimación de las

⁸¹ *Ibid.*, p. 134.

⁸² Alejandro Pérez Pascual, “La participación estudiantil en la huelga”, *Unión*, núms. 4-5, 10 de agosto de 1977, p. 3.



luchas proletarias y populares de carácter democrático, pues asumía que el incremento de salarios, la libertad de asociación y el derecho a huelga, eran parte fundamental de las batallas para conquistar una verdadera reforma política democrática, elevar el nivel de vida de las masas trabajadoras y para alcanzar la soberanía nacional.

En ese sentido, el PCM hizo llamados a todos los partidos democráticos, a los trabajadores manuales e intelectuales y a todos los que estuvieran a favor del sindicalismo democrático e independiente a defender la universidad, a cerrar paso a la represión y a participar en las diferentes acciones de apoyo a la huelga del STUNAM, como era la movilización del 6 de julio.

El PCM señaló que la autonomía no estaba peleada con la sindicalización y la contratación colectiva, ya que no lesionaban el funcionamiento de la institución. Además, el PCM sostenía que a Rectoría y al gobierno no les interesaba defender la autonomía, un proyecto educativo o la libertad de cátedra, sino el privilegio y el dominio que mantenían unos cuantos en la universidad gracias a la antidemocracia y a las prácticas autoritarias en la institución.

Ante la fuerte campaña anticomunista, el PCM señaló que los enemigos del STUNAM no ocultaban su militancia reaccionaria y por ello era necesario señalar lo siguiente:

El PCM apoya la solidaridad con esta lucha y orienta a sus militantes, que laboran y estudian en la UNAM, para que impulsen el movimiento de los trabajadores. Es ampliamente conocido que en este sindicato existe una amplia libertad para que sus miembros se afilien al partido de su preferencia o no militen en ninguno. El Partido Comunista por su parte no incorpora en sus filas a los sindicatos; su pertenencia a él es siempre producto de un acto individual y consciente. [...] Los comunistas, al luchar por una sociedad dirigida por la clase obrera y los demás trabajadores, se esfuerzan por impulsar la lucha de los asalariados y se interesan en el desarrollo de las organizaciones sindicales. Esa es la verdadera posición del Partido Comunista Mexicano.⁸³

⁸³ Declaración de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, "El conflicto universitario...", *op. cit.*

El STUNAM no sólo recibió muestras de solidaridad de estudiantes, sindicatos, colonos y de organizaciones democráticas, también académicos con grandes trayectorias terminaron por reconocer la huelga del sindicato. Por ejemplo, Valentín Campa señaló:

El doctor José Adem, director del Instituto de Ciencias Atmosféricas, ante la actitud odiosa del rector Soberón, indignado por el daño causado a todos los procesos de investigación en su Instituto, presentó en forma airada su renuncia al rector déspota [...] manifestó que pasaba a su puesto de profesor de tiempo completo y se adhería a la huelga del STUNAM.⁸⁴

Otro ejemplo de solidaridad con el STUNAM que tuvo una gran relevancia simbólica y moral, fue la declaración de Martha Recaséns durante el sepelio de su padre, el académico Luis Recaséns Sichés, donde estuvieron presentes el rector Soberón y otros funcionarios de la UNAM y en el cual Martha expresó: “La muerte de un padre se siente profundamente, pero cuando en estos momentos dolorosos se tiene que enterrar al padre acompañado de los responsables de desvirtuar la lucha de los trabajadores universitarios, es aún más doloroso. Yo apoyo y seguiré apoyando la lucha justa del STUNAM”.⁸⁵

Durante toda la huelga, el STUNAM sostuvo una gran disposición al diálogo para solucionar el conflicto. Esto se refleja, por ejemplo, cuando representantes del sindicato acudieron al Instituto Nacional de Nutrición, lugar donde se instalaron las oficinas provisionales de Rectoría, pero el rector Guillermo Soberón se negó a recibirlos y señaló que sólo existiría diálogo cuando se levantara la huelga. Otra muestra de disposición al diálogo es cuando el STUNAM acepta la intervención del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León como mediador del conflicto. Sin embargo, Rectoría, fiel a la intransigencia, rechazó la intervención de la UANL.

Además de la movilización, agitación y acciones de masas, el STUNAM se dio a la tarea de conservar los testimonios de la huelga por medio de cortometrajes. El sindicato señaló que un grupo del Centro Universitario

⁸⁴ Valentín Campa S., *op. cit.*, p. 295.

⁸⁵ *STUNAM ¡en huelga!*, boletín núm. 16, 6 junio de 1977, p. 1. Citado en Gerardo Peláez Ramos, *op. cit.*, p. 107.



de Estudios Cinematográficos, llamado el Grupo Documental, editó un cortometraje de la marcha del 29 de junio y un documental de la huelga.⁸⁶

Al parecer, los días 5 y 6 de julio se realizaron pláticas extraoficiales entre integrantes del STUNAM y la representación patronal de la universidad, en las cuales no hubo acuerdo. Posterior a la derrota de la huelga, el PCM señaló:

Durante los dos días anteriores a la madrugada del jueves 7 de julio en que la policía rompió la huelga se realizaron negociaciones “extraoficiales” que mantuvieron este carácter debido a la posición de las autoridades. Las amenazas de la represión iban en aumento; ya para esos días algunos dirigentes del STUNAM habían tenido que declarar ante la Procuraduría como consecuencia de la denuncia del Rector.⁸⁷

Respecto a esas reuniones extraoficiales, Raúl Trejo apuntó que el 6 de julio:

se propuso iniciar un intercambio de opiniones que debía incluir la publicación de puntos de vista conciliatorios a través de la prensa nacional. Con ese espíritu, la dirección del STUNAM había preparado el borrador de un documento que debía aparecer poco después, proponiendo el diálogo formal con las autoridades y auspiciando algunos puntos de acuerdo.⁸⁸

Después de la represión policiaca a la huelga del STUNAM del 7 de julio, la dirección sindical declaró lo siguiente referente a las negociaciones:

⁸⁶ Durante la elaboración de mi investigación, concretamente a finales del año 2021, Adrián Pedrozo Castillo, secretario de Actas, Acuerdos y Archivo del Comité Ejecutivo del STUNAM, en un pleno del Comité Ejecutivo expresó que Erwin Stephan Otto le había otorgado una copia de un documental de la huelga. Seguramente es alguno de esos dos que el propio STUNAM señaló en 1977. Hasta el momento no he podido revisar el material, ya que por el soporte y los años no está en buenas condiciones y por ello, me indicó Adrián Pedrozo, está en un proceso de restauración.

⁸⁷ Comisión Ejecutiva del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, “Resolución del Partido Comunista Mexicano sobre la huelga del STUNAM”, 15 de septiembre de 1977, p. 13.

⁸⁸ Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 142.

El día miércoles por la mañana [6 de julio] —unas horas antes de la aprehensión de varios dirigentes del STUNAM y de la ocupación policiaca de la Universidad— se llevaron a cabo negociaciones con las autoridades. La conclusión de ese contacto no fue la ruptura, como ahora se afirma, sino el compromiso de continuar negociando. Esto quiere decir que las pláticas eran, para las autoridades universitarias, una farsa, pues, marchaba ya su plan represivo.⁸⁹

Para el 6 de julio, el STUNAM encabezó una marcha gigantesca que salió del Museo de Antropología e Historia rumbo al Monumento a la Revolución. A la marcha asistieron cerca 200 000 personas en diversos contingentes de estudiantes, partidos democráticos y organizaciones sindicales y populares, quienes cargaron mantas, ondearon banderas rojinegras y gritaron consignas combativas y creativas.

Hay quienes señalan que desde el movimiento estudiantil popular de 1968 no se presentaba una movilización tan grande. La marcha del STUNAM y sus aliados aglutinó a tantas personas que Raúl Trejo dice: “La descubierta arriba al Monumento a la Revolución. Allí, los primeros en llegar tienen que esperar más de 100 minutos hasta que lleguen los últimos”.⁹⁰

El intento de un charrazo y la represión a la huelga

Como ya vimos, la rectoría encabezada por Guillermo Soberón, en lugar de resolver las principales demandas del STUNAM, recurrió —con apoyo de sus aliados— a diversos medios para aniquilar la huelga y al sindicato; sin embargo, no tuvo éxito en sus intentos y en ese sentido, el último recurso que le quedaba era la represión y el charrazo, es decir, romper la huelga por medio de la violencia e imponer un dirigente sindical espurio fiel a los intereses de la patronal y del gobierno.

Así, al concluir la movilización de masas del 6 de julio, se detuvo con lujo de violencia a los profesores Eliezer Morales Aragón, Pablo Pascual Moncayo, Erwin Stephan Otto, Jorge del Valle Cervantes y Alejandro Pérez Pascual, los tres primeros integrantes del Comité Ejecutivo provisional del STUNAM y los otros dos, miembros destacados del movimiento sindical

⁸⁹ Comité de Huelga del STUNAM, “El STUNAM está unido y llama a defender la Universidad”, 8 de julio de 1977.

⁹⁰ Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 143.



académico. Además, en la noche fue detenido fuera de su domicilio el profesor Rosalío Wences Reza, secretario de Asuntos Académicos del Comité Ejecutivo. Sin duda, la detención inicial de solamente profesores tenía la intención de generar división y desconfianza en las filas del STUNAM. En el periódico *Unión* del sindicato se denunció:

La detención se realizó por policías vestidos de civiles, con lujo de fuerza. Después de llevarlos encapuchados durante toda la noche a bordo de diversos automóviles en la mañana del 7 [de julio] fueron concentrados en el cuartel de la policía ubicado en Jardín Balbuena. Posteriormente los presentaron en la Procuraduría General de la República, en donde estuvieron detenidos hasta el sábado 9 en que fueron trasladados al Reclusorio Oriente.⁹¹

Por su parte, Rectoría por medio del abogado general, Diego Valadés, anunció en la misma noche del 6 de julio la rescisión de 37 contratos de trabajadores administrativos y académicos del STUNAM, entre los cuales se encontraban Evaristo Pérez Arreola, Horacio Zacarías, Nicolás Olivos, Josefina Vázquez, María Teresa O'Connor, Adrián Pedrozo, José Luis Gutiérrez, Armando Solares, Eliezer Morales, Erwin Stephan Otto, Pablo Pascual, Joel Ortega, Rosalío Wences, César Chávez, Salvador Chapa y José Woldenberg.

También la universidad declaró que existía una división entre los trabajadores administrativos y académicos. Raúl Trejo menciona:

El secretario general Javier Jiménez Espriú, dice que hay “una fisura interna debido a que los trabajadores administrativos no están de acuerdo en soportar toda la carga de movimiento” [...] El abogado general de la UNAM, Diego Valadés, al comentar las fracasadas pláticas, dice que éstas fueron rotas con los líderes sindicales “pero no con las agrupaciones que antes representaban, es decir con el STEUNAM”.⁹²

Así se preparó el escenario para emplear lo que el STUNAM denunció como charrazo y traición, la acción la encabezó Álvaro Lechuga Wences, secretario del Interior del Comité Ejecutivo del sindicato. Bajo la supuesta

⁹¹ “Proceso a seis profesores”, *Unión*, núms. 4-5, 10 de agosto de 1977, p. 8.

⁹² Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 144.

bandera de la defensa del sector administrativo, dicho personaje hizo un llamado a los trabajadores administrativos a rescatar al STEUNAM. En el periódico *Unión* del sindicato, Alberto Pulido denunció:

Este intento por golpearnos, al estilo ferrocarrilero, fue planeado por el gobierno y las autoridades universitarias. El momento fue escogido sólo bajo las sombras de la represión, y sería de esa forma, debido a que en cualquier otro momento las mismas estructuras democráticas y la tradición de lucha del sindicalismo universitario lo hubiera rechazado.⁹³

Por petición de la PGR, dependencia del gobierno federal, durante la madrugada del 7 de julio elementos policiacos en camiones de granaderos, patrullas y tanques antimotines cercaron las instalaciones de CU, ya que un día antes la Dirección General de Averiguaciones Previas dependiente de la PGR, en esclarecimiento de los supuestos delitos de despojo y otros, resolvió lo siguiente:

Primero. Con intervención de la fuerza pública, procédase a la restitución de los edificios que integran la Universidad Nacional Autónoma de México y sus distintas Dependencias; y, en el acto, con el auxilio de peritos en las especialidades que lo demanden, practíquese Diligencia de Inspección en cada una de las Facultades, Escuelas, Departamentos, Laboratorios e Institutos de Investigación afectados con el llamado Movimiento de Huelga ilegalmente impuesto al mencionado Organismo y hágase entrega de las instalaciones de la Universidad mencionada a su Rector y a los distintos Funcionarios a cuyo cargo hayan estado las citadas dependencias.

Segundo. Para los efectos del punto resolutivo primero que antecede, gírese oficios con transcripción de este acuerdo al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a quien se solicita tenga a bien ordenar el suministro de los elementos policiacos necesarios para apoyo y auxilio a los CC. Agentes del Ministerio Público Federal, con los fines indicados.⁹⁴

⁹³ Alberto Pulido A., "Comentario sobre una traición", *Unión*, núm. 4-5, 10 de agosto de 1977, p. 3.

⁹⁴ Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, *et al.*, "Acuerdo de la Procuraduría General de la República del 6 de Julio de 1977", pp. 195-196.



El peligro de una fuerte represión para reventar la huelga se volvió real; sin embargo, la actitud de los sindicalistas no se doblegó. El STUNAM relata que los trabajadores “decidieron permanecer en sus guardias. Los trabajadores de Psicología, por ejemplo, cuando supieron que la policía se acercaba, cerraron con llave todas las puertas, pusieron a salvo algunos objetos de valor, y se sentaron en torno a una fogata, [...] a cantar ‘Venceremos’”.⁹⁵

Bajo la Operación Relámpago y con la señal de dos luces de bengala, 20 000 elementos policiacos al mando de Arturo Durazo, director de la Dirección General de Policía y Tránsito del entonces Distrito Federal, ingresaron a las instalaciones centrales de la UNAM para desalojar con violencia a los trabajadores en huelga. Además, elementos policiacos destruyeron bibliotecas, arrancaron propaganda, rompieron vidrios y puertas, dañaron automóviles y robaron objetos de los trabajadores y de la universidad.

Los diarios oficiales señalaron que los elementos policiacos entraron sin armas a CU, que el desalojo fue en paz y que en su ingreso se encontraron armas de fuego y punzocortantes, bombas molotov y otras armas caseras, lo que nunca se demostró. En una nota de *Excélsior* se apuntó que el general Enrique Corona Morales, jefe del Estado Mayor de la Dirección General de Policía y Tránsito, informó a Arturo Durazo lo siguiente: “En la Facultad de Filosofía y Letras fueron encontradas 300 bombas molotov, armas de fuego y propaganda subversiva’. [Pero se aclaraba:] Este arsenal no fue puesto a disposición del Ministerio Público Federal”.⁹⁶

El STUNAM denunció que los policías y agentes ingresaron con garrotes y armas de fuego, quienes golpearon y detuvieron a cientos de trabajadores que fueron trasladados al cuartel de Jardín Balbuena. Pero sobre todo se denunciaba que con la represión del 7 de julio “se exhibía el poderío y la saña del gran capital y su vocación para cerrar los avances mínimos de los trabajadores de este país”.⁹⁷

El sindicato también denunció que en la madrugada del 7 de julio, Álvaro Lechuga estuvo delatando a los trabajadores detenidos en Balbuena, pero éste en su defensa señaló en un comunicado: “El jueves entró la policía y nos dedicamos a liberar a nuestros compañeros, cuando NADIE los

⁹⁵ “La policía asiste a la UNAM”, *Unión*, núms. 4-5, 10 de agosto de 1977, p. 3.

⁹⁶ Antonio Ortega, Jorge Reyes Estrada, Rafael Medina y Héctor Almazán, “La policía desalojó de CU a paristas; la acción, incruenta”, *Excélsior*, año 60, núm. 21997, 8 de julio de 1977, p. 12-A.

⁹⁷ Francisco González Ayerdi, “Despliegue de fuerzas en la huelga”, *Unión*, núms. 4-5, 10 de agosto de 1977, p. 5.

defendía. Se nos acusó de traidores, de agentes, de enemigos”.⁹⁸ Sin embargo, cuando la dirección del STUNAM tenía órdenes de aprehensión, de manera totalmente sospechosa, Álvaro Lechuga se presentó a Balbuena a “liberar” a los presos sin ser detenido, por lo que es evidente la cooperación entre Lechuga y el gobierno.

Pero la represión no sólo se dio en CU, pues elementos policiacos tomaron las oficinas sindicales del STUNAM y detuvieron a los trabajadores que se encontraban ahí. El sindicato anunció que ese mismo día, el 7 de julio, ofrecería una conferencia de prensa en las oficinas del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos). Sin embargo, policías allanaron y saquearon las oficinas, rompieron puertas y archiveros del Cencos que contenían materiales con 15 años de antigüedad, se detuvo a 11 personas y se llevaron algunos equipos, archivos y hasta la basura.

Por su parte, el general Félix Galván López, secretario de la Defensa Nacional, en una entrevista señaló: “el ejército tiene la misión de garantizar la seguridad del país y el respeto a las instalaciones y que está acuartelado en previsión de que pueda ocurrir un hecho desagradable”.⁹⁹

Como vemos, el uso de la fuerza coercitiva del Estado para romper la huelga del STUNAM fue propiciada por el rector Guillermo Soberón y ordenada por la PGR, una dependencia del gobierno federal, y en ese sentido, el mismo 7 de julio el rector de la UNAM señaló:

Nuestra respuesta fue clara y precisa: primero negamos el fundamento y la procedencia legales de violar lo pactado en detrimento de los derechos de los universitarios; luego ocurrimos a la instancia jurisdiccional competente para que definiera nuestros derechos, y tal hizo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en los términos ya referidos; en seguida demandamos de la Procuraduría General de la República que investigara y, en su caso, pusiera fin, a los actos constitutivos de delito cometidos en contra de la Universidad; más tarde procedimos a rescindir las relaciones individuales de trabajo de quienes no escucharon nuestro llamado a la concordia ni acataron los mandatos de la ley. Al aplicar el derecho sabíamos que, de persistir el empecimiento de

⁹⁸ Álvaro Lechuga Wences, Cirilo Peñaloza García y Miguel Mendoza Padilla, “STUNAM: a los trabajadores universitarios”, 18 de julio de 1977.

⁹⁹ Flores Llamas, “Galván López: ‘no habrá otro 68’”, *Ovaciones*, año XV, núm. 4619, 7 de julio de 1977, p. 6.



los líderes sindicales y de configurarse delitos en contra de esta Universidad podría llegarse al desenlace de esta mañana.¹⁰⁰

Ante la represión del 7 del 7 del 77, el STUNAM declara continuar la lucha

Como respuesta a la represión, distintas organizaciones sindicales, estudiantiles, populares y democráticas repudiaron la acción, exigieron la libertad inmediata e incondicional de los presos y el cese de las persecuciones contra los dirigentes del STUNAM, así como la desocupación de CU y de los locales sindicales por parte de la policía, la cancelación de rescisiones de contratos de los trabajadores y la solución a las demandas del sindicato.

Entre las organizaciones y órganos que se solidarizaron con el STUNAM se encuentran los grupos democráticos del SNTE, la TD del SUTERM, el SINTCB, la Asamblea General de la ENAH, trabajadores administrativos y técnicos manuales de investigación y diversas autoridades del INAH, trabajadores y estudiantes del IPN, así como académicos, estudiantes y administrativos de El Colegio de México, distintos sindicatos universitarios, diversas autoridades de universidades, el Consejo Técnico de la Facultad de Economía, el Colegio de Profesores del Área de Química de la ENEP Cuautitlán, la Dirección del CCH Naucalpan, la Coordinadora Estudiantil del Valle de México y partidos como el PCM y el PRT.

A pesar de la fuerte represión en CU y con dependencias aún en huelga, el Comité de Huelga del STUNAM sesionó en la UAM Xochimilco donde se respiraba un ambiente de tensión y de cierto temor, por lo que Joel Ortega dice: “Evaristo [Pérez Arreola, secretario general del sindicato] se escondió esa noche en casa de Tere O’Connor en Tepepan y desde ahí llegó a la asamblea en la UAM Xochimilco. Iba disfrazado de mujer [Para evitar que lo reconocieran y fuera detenido]”.¹⁰¹

El Comité de Huelga del STUNAM, después de algunas intervenciones y reflexiones, declaró que la ocupación policiaca representó una violación al derecho constitucional de huelga y una violación a la autonomía universitaria, así como un claro intento de convertir a la máxima casa de estudios en una institución reaccionaria al servicio de los grandes burgueses. En dicha sesión se acordó mantener la lucha y la cohesión del STUNAM,

¹⁰⁰ Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, *et al.*, “Mensaje del Rector del 7 de julio de 1977”, p. 199.

¹⁰¹ Joel Ortega Juárez, “El pasado que nunca termina”, *Cambio de rumbo*. Suplemento político del periódico *Unión* del STUNAM, año I, época I, núm. 1, 28 de abril de 2023, p. 3.

exigir la libertad inmediata de los detenidos y la desocupación policiaca de CU y de las oficinas sindicales, expulsar a Álvaro Lechuga y asistir al mitin del 8 de julio en la Unidad Zacatenco del IPN. Por lo que el sindicato declaró: “Hoy como ayer nuestra mejor arma es la unidad”.¹⁰²

Además del mitin del 8 de julio en Zacatenco, ese día los sindicatos de trabajadores universitarios integrantes de la FSTU realizaron un paro de labores en repudio a la represión y en solidaridad con las demandas del STUNAM.

Las negociaciones y el levantamiento de la huelga

Como vemos, el STUNAM no se doblegó y decidió mantener la lucha en un ambiente poco favorable a raíz de la represión, pues había trabajadores presos —más de 500, entre ellos parte de la dirección sindical del sector académico—, Ciudad Universitaria y los locales sindicales seguían tomados por elementos policiacos; además, existía la amenaza de que continuarían las detenciones. En ese ambiente se realizó el mitin en Zacatenco el 8 de julio. Evaristo Pérez sostuvo lo siguiente respecto a la actividad:

fuimos a Zacatenco con la intención de mantener el movimiento y darle un carácter nacional. Independientemente de que no tuviéramos instalaciones, nos manteníamos en la resistencia. Con todo y nuestros problemas había mucha gente dispuesta a seguirla jugando. [...] Mucha gente dudaba de que yo llegara. Había expectación. Recuerdo que cuando me presentaron: “Ahora es el turno del secretario general del STUNAM”, una cosa así, vi mucha gente. Yo estaba emocionado, llorando y la chingada. Les dije: “vamos a continuar. No estamos derrotados, los traidores no pasarán. Nuestras banderas son justas. Soberón con el apoyo del gobierno no logrará derrotarnos y conseguiremos la victoria”.¹⁰³

Joel Ortega, militante del PCM e integrante del Comité Ejecutivo del STUNAM, señala: “Durante el mitin nos avisaron que Reyes Heroles [secretario de Gobernación] quería entrevistarse con Evaristo [Pérez], Nicolás

¹⁰² Comité de Huelga del STUNAM, “El STUNAM está unido...”, *op. cit.*

¹⁰³ Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Evaristo Pérez...”, *op. cit.*, p. 430.



[Olivos] y los otros dirigentes para ‘negociar’ una salida. Fuimos a Gobernación temiendo que nos detuvieran”.¹⁰⁴

Las negociaciones en Gobernación no se dieron en el mejor escenario para el STUNAM por lo ya mencionado; por parte del sindicato asistieron Evaristo Pérez, Nicolás Olivos, Joel Ortega y otros más, recordemos que aún seguían presos los profesores que eran parte de la dirección sindical. Por parte de la UNAM se presentaron Javier Jiménez Espriú, secretario general administrativo; Fernando Pérez Correa, secretario general académico; Diego Valadés, abogado general, y por supuesto el rector, Guillermo Soberón.

Joel Ortega señala que Jesús Reyes Heróles los recibió en Gobernación y entre otras cosas, les dijo: “¿Qué hacemos cabrones? Esta mierda no me la voy a tragar yo, esta mierda se la traga Soberón, a la chingada, ellos tienen que resolver. [A lo que Joel Ortega señaló] Sí, pero está la policía en la Universidad. [Reyes Heróles respondió:] Lo arreglamos”.¹⁰⁵

Para el secretario general del STUNAM, Evaristo Pérez Arreola, las negociaciones con los representantes de la universidad fueron complicadas:

Llegamos a Gobernación. A los representantes sindicales nos instalaron en un salón y en otro a la autoridad, como se acostumbraba. Empezamos el forcejeo hasta que le dije a los mediadores de Gobernación: “Sentémonos en la misma mesa para que discutamos el asunto, no pueden andar llevando y trayendo argumentos. Con todo respeto, me parece que tenemos que oírnos”. Y entonces nos reunieron. [...] Ahí estuvimos horas enteras [...] No llegábamos a ningún acuerdo. Se cansó el secretario de Gobernación.

Creí francamente que le iba a dar la razón a la Universidad. Habían hecho todo por el rector, le habían prestado la policía para recuperar las instalaciones, habían comprado a los dirigentes traidores [...] Le habían hecho todo el trabajo al rector. Se les veía desmesuradamente entusiasmados porque tenía la posibilidad de derrotar definitivamente al movimiento sindical de la Universidad Nacional y parecía que le iban a entregar todo en bandeja de plata. Y no fue así.

Después de que unos y otros no aceptábamos las propuestas, Reyes Heróles se agotó. Hubo un momento en que dijo: “Miren señores, el riesgo de meter a la policía en la Universidad Nacional ya lo corrió el gobierno. No fue

¹⁰⁴ Joel Ortega Juárez, “El pasado que nunca termina”, *op. cit.*

¹⁰⁵ Entrevista a Joel Ortega, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

una decisión fácil, pero ¿esta cagadota, quién se la va a tragar? ¿El gobierno o ustedes? Y entre el gobierno y ustedes, lo van a tener que hacer ustedes. Así es que le pido, señor rector, permita que Pérez Correa vaya a negociar con el señor Pérez Arreola para buscar una solución al conflicto”.¹⁰⁶

El mismo Evaristo Pérez Arreola señaló que las negociaciones continuaron en la casa de Fernando Pérez Correa y fue ahí donde se acordaron los ocho puntos¹⁰⁷ que pusieron fin al conflicto:

Llegué a la casa de Pérez Correa, en Coyoacán —una casa bonita, por cierto— y comenzamos a discutir. Pactamos los ocho puntos [...] Sentí que el gobierno nos había llevado, aún con la represión, a un punto de equilibrio. A la Universidad, en concreto a las autoridades que pensaban que el gobierno iba ir más allá, de la soberbia las bajaron al equilibrio.¹⁰⁸

Los ocho puntos del acuerdo eran básicamente los siete que había propuesto Soberón antes del estallido de la huelga, excepto el número 6 de la propuesta inicial, ya que se desechaba la propuesta de elaborar y aceptar una nueva legislación universitaria para regular la relación laboral entre la UNAM y el personal académico. Ahora en el punto 6 de la negociación se plasmó lo que venía exigiendo desde hace años el SPAUNAM y que reivindicaba el STUNAM, la apertura de los concursos de oposición correspondientes al personal académico, es decir, los académicos podrían solicitar y acreditar el concurso ante el titular de su respectiva dependencia para

¹⁰⁶ Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Evaristo Pérez...”, *op. cit.*, pp. 430-431.

¹⁰⁷ 1) Reconocimiento del STUNAM por parte de la Universidad y subrogación del Convenio Colectivo del STEUNAM al nuevo sindicato; 2) los académicos afiliados al STUNAM tendrían los derechos y obligaciones que establece el Estatuto del Personal Académico y referente al Título de las Condiciones Gremiales sería administrado por la organización mayoritaria; 3) el STUNAM reconocía que las relaciones laborales con la UNAM son bilaterales mediante los instrumentos del CCT y el Título de Condiciones Gremiales; 4) el CCT sería revisado en materia salarial el 1 de noviembre de 1977; 5) el título sería revisado en materia salarial el 1 de febrero de 1978; 6) El personal académico podría solicitar el concurso correspondiente para la definitividad; 7) contratación de los rescindidos y 8) la incorporación de los trabajadores administrativos a los beneficios de la tienda de autoservicios que estaría por abrirse con motivo de la última revisión de las condiciones gremiales de los académicos.

¹⁰⁸ Imanol Ordorika Sacristán y Rafael López González, “Evaristo Pérez...”, *op. cit.*, p. 432.



obtener la definitividad. En cuanto al punto 8 se estableció que los trabajadores administrativos podrían acceder a la tienda de autoservicios UNAM que se abriría en noviembre de 1977.

Además, el Comité de Huelga del STUNAM informó que también se había conquistado la anulación de las órdenes de aprehensión, la salida de los elementos policiacos de Ciudad Universitaria y de los locales sindicales, la cancelación de los despidos en contra de 37 trabajadores y la libertad de los presos. Los últimos profesores liberados bajo fianza fueron Eliezer Morales Aragón, Rosalío Wences, Pablo Pascual, Erwin Stephan Otto, José Woldenberg y Jorge del Valle.

La Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, instancia del gobierno mexicano encargada de investigar y dar seguimiento a los movimientos sociales y populares, en un informe de seguimiento al STUNAM señaló lo siguiente respecto a los profesores liberados:

A las 18:35 horas del lunes 11 de julio, los seis líderes del STUNAM quedaron en libertad provisional luego de que la defensa de los mismos pagó sendas cauciones de \$10,000. 00 cada una; sin embargo, como resultado del auto de formal prisión que se les dicta los detenidos quedaron sujetos a proceso por el delito de despojo.¹⁰⁹

Para Valentín Campa, la solidaridad y el mitin en Zacatenco:

dieron lugar a un repliegue del gobierno que aceptó el retiro de la policía de la UNAM a cambio de que el Sindicato no insistiera de momento en el contrato único para el personal administrativo y académico. El Sindicato tuvo que ceder en cuanto a esta demanda, pero se logró que Soberón, que había jurado que era una cuestión de principio no tratar con un “Sindicato monolítico”, aceptara el trato: el Sindicato fue reconocido.¹¹⁰

El 10 de julio, la UNAM y el STUNAM difundieron un desplegado por separado donde se expusieron los acuerdos alcanzados. Raúl Trejo dice que

¹⁰⁹ Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, “Síntesis dial del movimiento del STUNAM”, AGN, Fondo Secretaría de Gobernación, siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, Unidad de Instalación AC/182/4223, expediente 11-4, legajo 308, foja 194.

¹¹⁰ Valentín Campa, *op. cit.*, p. 294.

hubo acuerdo en pagar el 26 por ciento de los salarios caídos.¹¹¹ Sin embargo, la universidad en su desplegado se deslindó de dicho acuerdo: “Las rescisiones de los contratos y los salarios caídos, que no se pagarán, no fueron motivo del acuerdo”.¹¹²

El Comité de Huelga del STUNAM en su desplegado del 10 de julio anunció, entre otras cosas, levantar la huelga, es decir, se planteó que los trabajadores regresarían a las labores sin alcanzar el Contrato Colectivo de Trabajo único para trabajadores administrativos y académicos, pues sólo se conquistó la subrogación del CCT del STEUNAM al STUNAM. Pero al mismo tiempo se decía que los acuerdos alcanzados representaban pasos firmes para una futura victoria. En el documento del Comité de Huelga, puntualmente se anotó:

No hemos olvidado nuestras justas demandas [...] Volvemos a nuestras labores sin haber alcanzado un contrato colectivo único para los trabajadores administrativos y académicos, pero hemos salvado nuestra organización al mismo tiempo que damos pasos firmes hacia una futura victoria. Lo obtenido con nuestra huelga no es poco [...]

Resulta obvio que no son estas las mejores condiciones para volver al trabajo, pero tampoco son las peores y, sobre todo, es importante señalarlo, *no es una derrota en el terreno de las razones y de la argumentación*. Los avances de los trabajadores, aunque parciales, se suman en posteriores victorias, la mayor de las cuales no es otra cosa que el acceso al poder y la construcción del socialismo.¹¹³

*El balance de la huelga: STUNAM, PCM, Consejo Sindical, PRT,
Punto Crítico y la Liga Comunista 23 de Septiembre*

Para el STUNAM, aunque no se conquistó el CCT único, el balance de la huelga no era negativo, pues consideraba que se habían dado pasos firmes para alcanzar ese objetivo en el futuro inmediato, además de que se elevó el nivel de conciencia de los trabajadores al calor de la lucha y porque se

¹¹¹ Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 152.

¹¹² Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, *et al.*, “Convenio entre la UNAM y el STUNAM del 10 de julio de 1977”, p. 214.

¹¹³ Comité de Huelga del STUNAM, “STUNAM continúa en la lucha. La indignidad y la intolerancia serán derrotadas”, 10 de julio de 1977.



había derrotado el intento de Rectoría y de los burgueses de aniquilar al sindicato: “No se nos pudo derrotar en el terreno político, ya que a las diversas tácticas de las autoridades opusimos siempre la respuesta de los trabajadores organizados”.¹¹⁴

El STUNAM planteó como tareas inmediatas impedir la dispersión y división entre los trabajadores administrativos y académicos, democratizar cada vez más al sindicato, incrementar la afiliación, democratizar la universidad e ir discutiendo la perspectiva de la creación de un sindicato nacional, así como recoger las valiosas experiencias de la huelga para “abrir el nuevo capítulo de un combate que no tiene más término que la victoria de los trabajadores sobre los enemigos de clase”.¹¹⁵

De entrada, el PCM señaló que como parte de sus obligaciones apoyó la huelga del STUNAM respetando la independencia y la soberanía de los órganos de dirección sindical. También se apuntó que para analizar de manera adecuada la huelga, se tenía que tomar en cuenta el contexto nacional de crisis del charrismo y de pérdida del poder adquisitivo de los salarios que generaban conflictos constantes.

Para el PCM, la huelga del STUNAM se presentó en un momento adecuado y con demandas correctas, ya que reflejaban las aspiraciones verdaderas de la base sindical:

Se ha dicho ahora que dos semanas de huelga no justifican el hecho de que al final el STUNAM aceptara algunas de las propuestas iniciales del rector. Este argumento es completamente equivocado, pues no toma en cuenta el elemento principal de este conflicto: la lucha, la movilización y la huelga, como irrenunciables de los trabajadores [...] Renunciar a la huelga en estas condiciones hubiera sido un error gravísimo que pondría en peligro la existencia misma del sindicato.¹¹⁶

En el balance del PCM se planteaba que el STUNAM no había sufrido una derrota, en todo caso un descalabro, pues no se aniquiló la vida sindical, por el contrario, se fortaleció la unidad y se ampliaron las demandas como fueron la libertad de todos los presos y la desocupación policiaca

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Comisión Ejecutiva del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, “Resolución del Partido Comunista:..”, *op. cit.*, p. 11.

de las instalaciones universitarias. El partido señaló: “Por primera vez en la historia de las represiones contra movimientos huelguísticos de los trabajadores, después de un golpe represivo de las fuerzas armadas, la organización se mantiene íntegra en lo fundamental, sin presos y con un importante grado de unidad en la base y en la dirección”.¹¹⁷

Para el PCM, los puntos de negociación entre el STUNAM y la universidad no resolvieron las demandas principales del sindicato; sin embargo, tampoco cancelaban la posibilidad de continuar la lucha para conquistarlas. Por lo tanto, el PCM proponía realizar las siguientes tareas: impulsar una reforma universitaria democrática, fortalecer la unidad sindical, aislar a los traidores y charros que encabezaba Álvaro Lechuga, preparar la revisión salarial de noviembre de 1977 y alcanzar la unidad de todas las fuerzas democráticas de la máxima casa de estudios.

Para el Consejo Sindical, la huelga del STUNAM fue uno de los conflictos más importantes de los últimos años y al mismo tiempo representó un punto de definición para todas las corrientes políticas con presencia en la universidad y del país: “La derecha y los partidos políticos, el gobierno y las autoridades universitarias, los empresarios y los grupos de izquierda, todos se manifestaron de una u otra forma alrededor del movimiento de los trabajadores universitarios”.¹¹⁸

En el balance del Consejo Sindical se apuntaron algunas limitaciones que se presentaron en la huelga del STUNAM, se señaló que se llegó a una huelga con una fusión sindical poco sólida; con ausencia de un fondo de resistencia; se descuidó la relación con los estudiantes; faltó una mayor aclaración de la huelga por el sindicato; faltó realizar asambleas conjuntas en las dependencias; no hubo una respuesta oportuna y adecuada ante las calumnias de Rectoría; hubo incapacidad para mostrar las demandas relativas al proceso de selección, admisión y promoción de los académicos; no se demandó a Soberón por los daños al patrimonio de la universidad y “ante la posibilidad de represión era necesario tomar algunas medidas de seguridad sobre las personas y documentos, cosa que no se hizo”.¹¹⁹

Aun con esos errores y limitaciones, para el Consejo Sindical la huelga del STUNAM tuvo aspectos y logros positivos, se decía que el trabajo de las guardias y las brigadas dio la pauta para que la fusión se diera como

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 7.

¹¹⁸ Consejo Sindical de Trabajadores de los Centros de Enseñanza Superior, “La Huelga y sus repercusiones balance”, *Consejo Sindical*, año 2, núm. 6, agosto de 1977, p. 2.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 8.



algo real y se empezara a borrar por medio de la práctica el gremialismo. También se planteó:

La estrategia y la táctica seguidas por el sindicato fueron esencialmente correctas: la consolidación, la unidad y la resistencia internas y la ampliación y profundización del movimiento en el ámbito nacional, además de una innegable predisposición al diálogo y a la negociación, fortalecieron nuestras posiciones y nuestra organización a tal grado que sólo la represión pudo contener nuestro movimiento.¹²⁰

Para el Consejo Sindical, la represión del 7 de julio implicó, entre otras cosas, que la huelga del STUNAM tuviera otro marco de referencia para medir los resultados, ya que con un escenario adverso para el STUNAM, se desarrolló una movilización de masas y un amplio apoyo solidario, pero principalmente se alcanzó la consolidación y el reconocimiento del sindicato.

El Consejo Sindical sostuvo en su balance que, de haberse aceptado los siete puntos ofrecidos por Rectoría sin ejercer la huelga, no se hubiera alcanzado la unidad y cohesión sindical; por el contrario, se hubieran presentado desprendimientos dando paso a las posturas patronales o ultraizquierdistas.

Por lo tanto, para el Consejo Sindical era necesario impulsar las siguientes medidas y tareas: garantizar el reconocimiento del STUNAM mediante la disolución del STEUNAM e incrementar el número de afiliados, sancionar y aislar a los traidores, seguir señalando el carácter autoritario y reaccionario de Soberón, impulsar un modelo democrático de la universidad, auxiliar económicamente a los trabajadores que resintieron en mayor medida la pérdida del salario y discutir el balance de la huelga en todas las asambleas delegacionales y en las diferentes instancias sindicales.

Para el PRT, la huelga del STUNAM se desarrolló en un contexto nacional complicado, pues asumía que el movimiento sindical pasaba por una etapa defensiva, en buena medida por la derrota que había sufrido el año anterior la Tendencia Democrática del SUTERM. Respecto a lo interno del sindicato, el PRT sostuvo que se vivió un cierto descontrol en las bases sindicales por la manera en que se dio la fusión sindical, lo que permitió que se desarrollara una campaña en contra de la fusión y acciones traidoras,

¹²⁰ *Idem.*

por lo tanto, el PRT planteó: “Para nosotros, existe cierta responsabilidad por parte de la Corriente Roja, y en especial del PCM, por esta situación. No sólo porque Lechuga pertenecía a esa corriente, sino porque no se hizo una importante campaña de base en contra de los que no querían el sindicato único”.¹²¹

El PRT sostuvo que calificar la huelga del STUNAM de triunfo o derrota, implicaba tener una visión esquemática del movimiento; por lo tanto, proponía analizar los logros y las limitaciones:

no se logró el 20% de aumento salarial; en los puntos de los despedidos, se dio solamente un paso, etc. Ahora bien, se logró en la práctica la formación del Sindicato único en la UNAM, por voluntad de los trabajadores. El sindicato único existe porque así lo manifestó en la lucha; el STUNAM existe porque hoy, más que nunca se han hecho a un lado una serie de prejuicios en ambos sectores; [...] el STUNAM existe, en tanto que aún después de haber intervenido policíacamente, el Estado se vio obligado a la negociación por la fuerza que había generado el Sindicato [...] Es decir, la lucha que dio el STUNAM significó un avance importante del combate de los trabajadores mexicanos. Si esto se pone en una balanza, para el PRT pesa más que las limitaciones.¹²²

Para el PRT, la huelga significó un paso importante en el movimiento sindical, ya que con esa lucha se dio un avance en la organización, en la experiencia, en la combatividad y en la conciencia de los trabajadores de la UNAM, aun sin alcanzar la contratación colectiva única y el aumento salarial.

Finalmente, el PRT siguió planteando la necesidad de construir el sindicato nacional, para lo cual consideraba necesario fortalecer a la FSTU y terminar con sus métodos burocráticos, ampliar la discusión en las bases de todos los sindicatos universitarios y conformar una tendencia a nivel nacional, el PRT señalaba que ésta última tarea se tenía que empujar con el Consejo Sindical.

Para *Punto Crítico*, la huelga del STUNAM merecía una atención especial, ya que reflejaba claramente los rasgos de la política gubernamental

¹²¹ Buró Político del PRT, “Balance y perspectiva de la huelga del STUNAM”, *Bandera Socialista*, núm. 29, 25 de julio de 1977, p. 8.

¹²² *Ibid.*



para enfrentar a los trabajadores, así como los errores políticos de estrategia que había desarrollado la dirección del sindicato y por lo tanto el PCM.

Punto Crítico planteó que la conducción de la huelga del STUNAM sufrió los mismos errores que cometió un año antes la Tendencia Democrática de los electricistas, es decir, se minimizó la fuerza del Estado, se ubicó como enemigo principal al rector, se confió en los sectores democráticos del régimen para que se inclinaran por una solución a favor del sindicato y ante la represión no se realizaron las debidas conclusiones. Por lo tanto, no existió una caracterización correcta de la situación universitaria y nacional.

La negociación que se terminó dando entre STUNAM y la universidad, para *Punto Crítico* se presentó en condiciones de debilidad para el sindicato, por lo que se tuvo que negociar sobre los siete puntos que propuso Rectoría desde antes de la huelga, lo que implicó mantener la separación entre los trabajadores administrativos y académicos, así como la negativa de un CCT único. Es decir, *Punto Crítico* asumió que el STUNAM sufrió una derrota: “aun cuando la huelga del STUNAM contó con el apoyo de su aliado fundamental: los estudiantes, y de miles de manifestantes en las calles, fue derrotada”.¹²³

También para la Liga Comunista 23 de Septiembre, la huelga del STUNAM tenía un gran significado, ya que según la organización armada, fracasaron los intentos de la dirección sindical y de diversas organizaciones por controlar a los trabajadores:

El STUNAM y todos los “demócratas” del PCM, del PRT y del Punto Crítico y demás grupos por el estilo, que pensaban que nuevamente iban a controlar completamente a los trabajadores, maestros y estudiantes proletarios [...] tuvieron que aceptar el inicio de [la huelga] muy a pesar de sus intereses, de sus deseos.¹²⁴

Para la LC23S, la huelga del STUNAM representó una derrota para los trabajadores de la UNAM y un triunfo para la burguesía y para los dirigentes sindicales que calificaba de oportunistas, así lo expresó en su periódico *Madera*:

¹²³ *Punto Crítico*, “Desarrollo reciente...”, *op. cit.*, p. 69.

¹²⁴ Consejo de redacción Liga Comunista 23 de Septiembre, “Una nueva derrota en la UNAM”, *Madera periódico clandestino*, núm. 31, julio de 1977, p. 21.

los trabajadores han obtenido no un triunfo sino la derrota, la represión, el asesinato de algunos trabajadores y cárcel para otros muchos más. Los líderes oportunistas, por el contrario han obtenido lo que con tanto afán disputaron a la UNAM: el reconocimiento de su sindicato. Eliezer, Evaristo y demás basuras podrán seguir disfrutando placenteramente de las cuotas sindicales que roben a los trabajadores y maestros proletarios [...] En esto ha terminado la huelga de los trabajadores de la UNAM: una nueva derrota para los proletarios, y un triunfo para la burguesía.¹²⁵

En ese sentido, la LC23S señalaba que los trabajadores tenían que aprender de esa derrota, es decir, que ya no debían confiar en los sindicatos por ser organismos al servicio de la burguesía. El llamado de dicha organización armada fue el siguiente:

Los trabajadores lo que tienen que hacer es deshacerse de esa carroña llamada STUNAM, de los Evaristos, de los Eliezer, de todos los sindicaleros, de todos los “demócratas”, y abocarse inmediatamente a reorganizar la lucha, a formar sus propias organizaciones revolucionarias —los comités de lucha clandestinos y armados— y prepararse para incorporarse con nuevos paros y nuevas huelgas a la lucha contra la explotación capitalista.¹²⁶

Así es como concluyó la primera huelga del STUNAM, la batalla de junio-julio de 1977 que legítimamente emprendieron los trabajadores de la UNAM y que, sin duda, tuvo aciertos y errores, así como avances en lo político ideológico, pero también limitaciones en cuanto al cumplimiento de las demandas económicas que se planteó el sindicato.

LAS COYUNTURAS SINDICALES DESPUÉS DE LA HUELGA

Después de la huelga y de la disolución formal del STEUNAM y del SPAUNAM el 6 de agosto de 1977, el STUNAM enfrentó un par de coyunturas sindicales importantes, una fue la discusión de la legislación universitaria y la otra la revisión salarial de los trabajadores administrativos de la UNAM.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 19.

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 31-32.



En los meses de septiembre y octubre de 1977, en el STUNAM se presentó una amplia discusión respecto a la legislación universitaria que el gobierno y las autoridades de la máxima casa de estudios habían anunciado. Ante esto, la Corriente Roja presentó una serie de documentos para abonar a la discusión y a la creación de una alternativa de reforma universitaria democrática.

En el análisis de la Corriente Roja se señalaba que la universidad pasaba por una crisis, la cual se reflejaba en su estructura administrativa, legal, política y académica, ya que se había quedado muy atrás del desarrollo social: “los rasgos de este atraso han producido una crisis universitaria: es decir, que el problema no se restringe a escuelas y facultades, departamentos o centros universitarios aislados, sino que abarca a toda la institución, y por tanto requiere una solución global”.¹²⁷

Para la Corriente Roja, la legislación universitaria implicaba el enfrentamiento de dos fuerzas y, por consiguiente, el de dos visiones distintas de universidad; por un lado, estaban las fuerzas que impulsaban una reforma democrática-progresista para que la institución estuviera al servicio de las necesidades populares y por el otro, aquellas ligadas a la oligarquía que deseaban una reforma tecnocrática-reaccionaria para el fortalecimiento del sistema económico capitalista.

La Corriente Roja presentó una propuesta que contenía tres principales puntos: 1) autonomía universitaria: para lo cual era necesario reformar el artículo 3o. constitucional para garantizar la libertad de cátedra y de investigación, la libertad para que los universitarios de manera colectiva decidieran la orientación de su institución y para no utilizar la represión del Estado en los conflictos universitarios; 2) financiamiento: lo cual exigía que el artículo 3o. estableciera la obligación de dotar a las universidades con recursos suficientes, mínimo con un 8 por ciento del Producto Interno Bruto, así como su adecuada distribución; y 3) relaciones laborales: que implicaba reformar el artículo 3o. y la Ley Federal del Trabajo para garantizar que las relaciones laborales entre trabajadores y la universidad se resolvieran internamente y así evitar la intromisión de instituciones del Estado, crear comisiones internas de conciliación, acreditación de los sindicatos por cada universidad y la no calificación de las huelgas. Es decir,

¹²⁷ Corriente Roja, “Ante el problema universitario”, 1 de septiembre de 1977, p. 2.

se planteaba que se les reconociera a los trabajadores universitarios todos sus derechos laborales y que se les incluyera en el apartado A del artículo 123 constitucional. Dicho tema lo abordaremos más adelante, cuando se profundice en la iniciativa presidencial de José López Portillo para elevar la autonomía universitaria a rango constitucional.

El documento que presentó el Comité Ejecutivo del STUNAM al CGR el 21 de septiembre de 1977, para el debate y la discusión de la legislación universitaria, contenía fundamentalmente el análisis y las orientaciones de la Corriente Roja. Es decir, la postura que terminó asumiendo el STUNAM ante ese tema, fue la que impulsó dicha corriente sindical que estaba dirigida por trabajadores militantes del PCM. Por ejemplo, en materia laboral el STUNAM señaló:

Acerca de los asuntos laborales, el sindicato sostiene que estos deben ser regulados por el Apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución Política del país y su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo. Es decir, deberán respetarse la seguridad en el empleo, la libre sindicación, la contratación colectiva y la huelga.¹²⁸

El Consejo Universitario convocó a una discusión para abordar el tema y ante ello el STUNAM se pronunció de la siguiente manera:

La reforma universitaria deberá ser democrática o no será. El Consejo Universitario acordó el pasado 7 de septiembre convocar a un proceso de discusiones en la Universidad Nacional, a fin de diseñar los proyectos que mejor sirvan para reformar las estructuras de gobierno, los sistemas académicos y la situación de toda la institución. A tal fin, fue designada una comisión.¹²⁹

En el Primer Congreso del STUNAM que se realizó a inicios de 1978, se estableció puntualmente la táctica a seguir ante la legislación universitaria, lo cual implicaba no desdeñar la tribuna del Consejo Universitario para impulsar un trabajo de agitación y educación, crear un amplio movimiento para impulsar la discusión y la elaboración de alternativas democráticas

¹²⁸ “Las Reformas de la Enseñanza superior deben ser democráticas”, *Unión*, núm. 8, 13 de octubre de 1977, p. 1.

¹²⁹ “Editorial”, *Unión*, núm. 8, 13 de octubre de 1977, p. 4.



entre las amplias masas universitarias, desarrollar mecanismos de participación de los universitarios, presentar proyectos de reformas democráticas y finalmente impulsar acciones de masas dentro y fuera de la máxima casa de estudios.

De esta manera el STUNAM se enfrentó a la legislación universitaria que habían anunciado el gobierno y la universidad, impulsando el debate y una serie de propuestas para luchar contra la antidemocracia y el autoritarismo de las estructuras de gobierno de la UNAM, contra la mutilación del conocimiento y contra un modelo educativo al servicio del gran capital. Sin embargo, como veremos más adelante, sería un par de años más tarde cuando la discusión se presentó nuevamente y se elevó a rango constitucional la autonomía universitaria en términos de la propuesta que impulsó la Corriente Roja, donde la participación de los diputados del PCM como Pablo Gómez Álvarez fue fundamental para la redacción final de la adición VIII —ahora VII— del artículo 3o. constitucional.

La Corriente Roja y el STUNAM ante la revisión salarial de 1977

A escasos meses de la huelga de junio-julio de 1977, el STUNAM se enfrentó a la primera revisión salarial de los trabajadores administrativos, pues el Convenio Colectivo de Trabajo entre el STUNAM y la universidad establecía que para el 1 de noviembre de 1977 se tendría que concluir la revisión salarial, por lo que el sindicato presentó con 60 días de anticipación su petición de un aumento salarial de 25 por ciento y el respectivo emplazamiento a huelga.

Así, el STUNAM levantó la primera demanda salarial después de la huelga, en un contexto de discusión de la legislación universitaria, de topes salariales (aumentos de 10 por ciento), elevación del costo de la vida y de un sometimiento de las organizaciones democráticas de los trabajadores por parte del Estado. Por lo tanto, la Corriente Roja asumía que era necesario “denunciar y combatir esta política antiobrera, de sojuzgamiento al imperialismo del FMI y de enriquecimiento desmedido de la burguesía. Contra esa política, el sindicalismo universitario necesita consolidarse”.¹³⁰

¹³⁰ Corriente Roja, “25% demanda justa”, *Corriente Roja STUNAM Boletín Político-Sindical*, 3 de octubre de 1977, p. 1.

Para la Corriente Roja, la demanda de aumento salarial de 25 por ciento era totalmente justa, entre otras cosas porque la UNAM contaba con los recursos económicos necesarios para otorgar dicho aumento, tomando en cuenta los grandes sueldos y prebendas vitalicias que otorgaba a un reducido grupo universitario. Sin embargo, se asumía que era fundamental discutir y analizar los resultados de la pasada huelga, el contexto de la lucha económica y política de la clase obrera en general frente al Estado, las estrategias de las organizaciones de masas ante la crisis y las alternativas realmente viables para el sindicato en la coyuntura de revisión salarial.

Muy al estilo de Rectoría, ésta no mostró gran disposición en las negociaciones y tres semanas antes del 1 de noviembre respondió con una oferta de 10 por ciento de aumento salarial, bajo el argumento de que el presupuesto de la UNAM era insuficiente. La Corriente Roja señaló:

En su calidad de servidoras del gobierno, las autoridades universitarias respondieron a la demanda de aumento salarial del STUNAM —para el sector administrativo— con el consabido 10 por ciento [...] Como ya es una política sostenida y reaccionaria de la clase dominante, el 10 por ciento obedece al yugo imperialista impuesto por el Fondo Monetario Internacional.¹³¹

La dirección del STUNAM señaló que después de una amplia consulta a las bases y debido a la imposibilidad de alcanzar un mejor aumento y ante la intransigencia de Rectoría, se acordó aceptar la propuesta de la universidad. Es decir, se explicaba que poco había servido la argumentación, la justeza de la demanda y la actitud flexible del sindicato, pues terminaron por imponerse las decisiones del gran capital, los intereses de la gran burguesía y los compromisos con el imperialismo.

En un desplegado el STUNAM señaló que la aceptación de 10 por ciento representó una postura razonable y responsable:

Hemos convenido el 10%, aún cuando estamos convencidos de que este es un aumento que no contribuye a solucionar la paupérrima situación que padecemos millares de trabajadores [...] Los miembros del STUNAM, con esta decisión hemos querido adoptar una postura razonable y responsable. Sabemos que, en justicia, requeriríamos un aumento mucho mayor, igual que

¹³¹ *Idem.*



lo merecen todos los trabajadores del país. Pero sabemos también que lograr reivindicaciones cabalmente satisfactorias no es una tarea que emprendemos nosotros solos, sino deberán desarrollar el conjunto de los trabajadores del país organizados democráticamente.¹³²

Para la dirección del STUNAM, después de la revisión salarial se necesitaba encaminar todos los esfuerzos a la realización de una serie de tareas: consolidar, ampliar y fortalecer el sindicato; profundizar la democracia; vencer el divisionismo; estrechar la relación con la insurgencia obrera y acercarse a los trabajadores de todo el país.

LA VI CONFERENCIA DEL SECCIONAL UNIVERSITARIO DEL PCM

La Conferencia del Seccional Universitario del PCM era un espacio fundamental para los militantes comunistas que desarrollaban su labor política en la UNAM, ya que ahí se discutían y se acordaban resoluciones respecto al desarrollo práctico y organizativo del partido en la universidad.

La VI Conferencia del Seccional Universitario del PCM se realizó del 17 al 18 y del 23 al 24 de septiembre de 1977, a la cual asistieron delegaciones del Comité Regional del Valle de México, del Comité Central y miembros del Comité Seccional Universitario. En dicho espacio se hizo un balance de la reciente huelga del STUNAM y se discutieron diversos temas como el de la legislación universitaria.

Entre las principales motivaciones para la realización de la VI Conferencia podemos encontrar la mejora del trabajo del PCM en la UNAM, preparar una reforma universitaria democrática, discutir lo relacionado al I Congreso General Ordinario del STUNAM, evaluar las formas y métodos de trabajo, fortalecer el movimiento estudiantil e impulsar una campaña amplia de ingreso al PCM. El propio partido lo expresó de la siguiente manera en la convocatoria:

El Partido Comunista Mexicano en la Universidad Nacional Autónoma de México, se encuentra ante la imperiosa necesidad de discutir con profun-

¹³² STUNAM, "El STUNAM en la revisión de salarios: consolidarse, unificarse, avanzar", 1 de noviembre de 1977.

didad la situación política que hoy existe en esta Casa de Estudios, a fin de enfrentar con éxito las importantes tareas que frente al movimiento universitario hoy se plantea.¹³³

Sin duda, la VI Conferencia fue de gran importancia en materia sindical, pues se planteó que la Corriente Roja tendría que ser una expresión a nivel nacional, para lo cual era necesario que la corriente fuera una escuela de sindicalismo unitario y democrático:

Somos de la idea de construir la Corriente Roja como una corriente del sindicalismo Universitario a nivel nacional; esta idea será una realidad en la medida en que nos avoquemos los comunistas en particular y todos los que participan en la corriente en general, a desarrollarla [...] ahora es necesario convertir a la Corriente en una verdadera escuela del sindicalismo, en un instrumento de la unidad sindical y como un baluarte de libertad y democracia sindicales.¹³⁴

Entre las resoluciones de la VI Conferencia se estableció que la propaganda y la difusión del socialismo científico eran tareas fundamentales, es decir, la propaganda del PCM en la UNAM tenía que ser un vehículo de formación ideológica y de ligazón con las masas:

Para el cumplimiento de las tareas del movimiento democrático y revolucionario que actúa en la UNAM y especialmente del Partido Comunista Mexicano, tiene una muy especial importancia la propaganda y la difusión del socialismo científico entre los estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores administrativos.¹³⁵

Otra resolución de gran importancia fue la de poner en acción todas las fuerzas con las que contaba el PCM en la UNAM para obtener el registro

¹³³ Comité Seccional en la UNAM y Comité Regional del Partido Comunista Mexicano en el Valle de México, "A todos los camaradas del Partido Comunista Mexicano en la UNAM", 22 de agosto de 1977, p. 1.

¹³⁴ "Resoluciones de la VI Conferencia del Seccional Universitario del PCM", *Militante Voz de los Comunistas de la UNAM*, núm. 4, octubre de 1977, p. 3.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 6.



legal del partido, por lo que esos militantes tendrían que realizar trabajos dentro y fuera de la universidad para alcanzar el cumplimiento de dicha tarea:

La Conferencia resuelve poner en acción todas las fuerzas del Partido en la UNAM para coadyuvar al cumplimiento de la tarea de lograr el registro legal del PCM y 10 000 nuevas afiliaciones a la organización. La actitud política que en este sentido debe realizarse en la Universidad es sumamente amplia.¹³⁶

Fue así como concluyó el año 1977 para el STUNAM, año en que estalló la primera huelga, la cual representó una de las batallas más grandes e importantes del sindicalismo universitario.



CAPÍTULO V

La influencia del PCM en el STUNAM
durante 1978-1981



Para el PCM, durante el periodo 1978-1981, el recién constituido STUNAM vivió un proceso de consolidación sindical en que el partido —como veremos— desarrolló una gran e importante influencia en el sindicato, influencia que se reflejó en las diferentes actividades, análisis, coyunturas, acciones y batallas sindicales.

ELECCIONES, COYUNTURAS Y PROCESOS SINDICALES EN 1978

A inicios de 1978 el STUNAM vivió tres procesos de gran importancia, el primero fue el V Congreso de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) y los otros dos fueron procesos internos: el I Congreso General Ordinario y la elección del Comité Ejecutivo del STUNAM. Además, Nicolás Olivos Cuéllar como delegado de la FSTU acudió a los trabajos del IX Congreso de la Federación Sindical Mundial, trabajos que se realizaron en Praga, capital de la entonces República Socialista de Checoslovaquia, del 16 al 23 de abril.

Durante el segundo semestre de 1978 el STUNAM llevó a cabo diversas discusiones y actividades como fue lo referente a la Ley de Amnistía, la participación en la I Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo, la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo y el I Congreso General Extraordinario del STUNAM.

V Congreso de la FSTU: de la consolidación de la federación al sindicato nacional

Del 10 al 12 de febrero de 1978, la FSTU realizó su V Congreso Nacional Ordinario con el siguiente temario: “1- Balance y perspectiva de la lucha del sindicalismo universitario. 2- La lucha reivindicativa y salarial de los sindicatos frente a la política de austeridad. 3- La legislación universitaria.

Autonomía, financiamiento y relaciones laborales. 4- Las luchas actuales y la solidaridad”¹

En cuanto al balance del sindicalismo universitario, se planteó que éste se había desarrollado en un camino difícil; sin embargo, la acumulación de experiencias positivas y negativas dieron paso a que en los últimos años se presentara una acelerada evolución como en pocos movimientos sindicales.

En el propio balance de la FSTU, se decía que su papel en la sindicalización de los trabajadores universitarios había sido fundamental, ya que no se escatimaron recursos para estimular la organización de los trabajadores, en asesorar los conflictos laborales, en brindar una amplia solidaridad, en coordinar los esfuerzos y en conformar un frente común ante el enemigo de clase:

Podemos decir también que la Federación ha contribuido con sus acciones y su política a darle una firme definición clasista a la acción de los trabajadores universitarios, a educarlos en los principios de la independencia y la democracia sindical, a imbuirles la conciencia de preservar por encima de todo su unidad combativa y a vincularse sólidamente con las luchas que realizan otros sectores del movimiento obrero para desprenderse de la dominación del charrismo sindical y reorientar sus organizaciones sindicales sobre sólidos principios clasistas.²

Pero en el balance también se mencionaron las deficiencias de la FSTU, como era la falta de una dirección sólida, de recursos económicos, de mecanismo ágiles para coordinar las acciones, de cuadros profesionales para atender las tareas y la carencia de un local sindical.

En el V Congreso de la FSTU se manifestó que existían las condiciones para dar pasos firmes a la conformación de un sindicato nacional y una de las principales resoluciones del congreso se dio en ese sentido; por lo tanto, para alcanzar ese objetivo era necesario consolidar y reestructurar la federación:

¹ FSTU, “Convocatoria al V Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios”, 25 de noviembre de 1977.

² FSTU, “Tesis del Comité Ejecutivo de la FSTU acerca de los puntos 1º y 2º del temario”, 3 de febrero de 1978, p. 3.

Nuestro Congreso resolvió modificar nuestros estatutos con el fin de lograr la consolidación de la vida interna de la Federación [...] Por otra parte, la consolidación interna de la FSTU se define como un gran paso necesario para la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios y en ese sentido se hicieron las reformas estatutarias.³

I Congreso General Ordinario del STUNAM

Otra actividad sindical de gran importancia para el STUNAM fue su I Congreso General Ordinario, realizado del 17 al 19 de febrero de 1978, pues, entre otras cosas, se hizo un balance del primer año del sindicato, se aprobaron modificaciones al estatuto y se plantearon las líneas generales de acción de un año. El propio STUNAM informó:

El Primer Congreso, con asistencia de más de 702 delegados y más de 130 delegaciones sindicales del STUNAM, en representación de los más de 15 mil miembros que reúne ya nuestra organización, discutió en tres mesas de trabajo (Reforma Universitaria, Estatutos y Puntos Programáticos e Informes).⁴

Durante la discusión del I Congreso se planteó que el STUNAM había surgido como una organización combativa, la cual protagonizó una de las luchas más destacadas e importantes del movimiento sindical democrático y se enfrentó a las fuerzas más reaccionarias, por lo que la fase que seguía correspondía a la consolidación del STUNAM.

Evaristo Pérez Arreola, secretario general del STUNAM y militante del PCM, en su informe señaló que el sindicato era una organización democrática, donde tenían presencia militantes de diversas organizaciones y respecto a la participación de los dirigentes sindicales que tenían una militancia activa expuso lo siguiente:

En el STUNAM actúan militantes de diversos partidos políticos y corrientes políticas. Quienes tienen puestos de dirección no representan a sus partidos,

³ FSTU, "5 Congreso Nacional Ordinario. Estatuto Resoluciones", 31 de mayo de 1977, p. 8.

⁴ STUNAM, "A los trabajadores universitarios: A los universitarios Al pueblo en general", febrero de 1978.



sino a los trabajadores que los eligieron y acatan, por tanto, sus resoluciones. Sin embargo el Presidente de la República que fue proclamado precandidato por el vetusto líder de la CTM Fidel Velázquez, ataca a nuestro sindicato porque en su dirección se encuentran militantes de partido y porque él supone que nuestra huelga fue consecuencia de una indicación del Partido Comunista. Nosotros respondemos que no solamente nuestro movimiento de huelga fue resultado y realizado por los trabajadores, sino que también los actos de dirección en el STUNAM se sancionan en las asambleas y en los órganos representativos del sindicato, porque integramos una organización democrática.⁵

En los documentos de discusión, en los informes y resoluciones del I Congreso, se reflejó la gran influencia que tenía el PCM en el STUNAM, pues las posturas del partido que ya revisamos en el capítulo II, como la de sindicalismo democrático, independiente, unitario y clasista, son las que estuvieron presentes en dichos documentos del I Congreso. Por mencionar un ejemplo, en el informe de Evaristo Pérez se resaltó que el STUNAM no reducía la lucha a demandas económicas y mucho menos era una organización apolítica:

Nuestro sindicato, y el sindicalismo de clase, no reduce la lucha de los trabajadores a mejoras económicas. Nosotros no compartimos la concepción liberal de la lucha de clases según la cual los obreros sólo tienen derecho a luchar por elevar sus salarios [...] Esa concepción liberal ha sido introducida durante muchos años por la burguesía en las organizaciones de los trabajadores. Es una de las principales fuentes del reformismo y el oportunismo. El supuesto carácter apolítico de los sindicatos no es más que un engaño de la burguesía para garantizar su poder y explotación.⁶

La mesa de trabajo referente al estatuto fue de gran importancia, ya que se discutieron y aprobaron diversas modificaciones a ese documento que normaba la vida interna del STUNAM. La Declaración de Principios del estatuto y todo su contenido reflejaban un gran avance en términos políticos sin-

⁵ "Informe del Comité Ejecutivo presentado por Evaristo Pérez Arreola, Secretario General", enero de 1978, p. 8.

⁶ *Ibid.*, p. 9.

dicales, pues se reivindicaba la unidad, la democracia, la independencia, la solidaridad y el internacionalismo, aspectos y políticas sindicales que el PCM empujaba en los sindicatos donde tenía influencia. La Declaración de Principios plasmada en el estatuto, entre otras cosas, decía:

El STUNAM se organiza por la libre decisión de sus agremiados y con la finalidad de garantizar el logro de mejores condiciones de vida y de trabajo para todos sus miembros, la creación, fortalecimiento y elevación del nivel de su conciencia proletaria y la comprensión de que sus intereses de clase son antagonicos a los de la burguesía y el imperialismo. Su acción parte del reconocimiento y aceptación de la lucha de clases como medio adecuado para abolir las relaciones sociales de explotación capitalista y arribar a una nueva estructura social donde se suprima la explotación del hombre por el hombre y reine la fraternidad y la solidaridad entre los verdaderos productores de la riqueza, los trabajadores.⁷

La democracia sindical plasmada en el estatuto del STUNAM fue otro principio de avanzada y donde se puede ver la influencia del PCM, ya que la democracia en la vida de los sindicatos era un aspecto que el partido empujaba y que la VI Conferencia del Seccional Universitario ratificó: “En el Congreso [del STUNAM] debemos luchar porque en los Estatutos del Sindicato se materialice aún más nuestro proyecto de democracia sindical, observando la proporcionalidad en todos los órganos de dirección del sindicato”.⁸

El estatuto del STUNAM que se aprobó en el congreso contemplaba en materia de democracia sindical la participación de todos los trabajadores en igualdad de condiciones, el cumplimiento de los acuerdos de manera disciplinada, el ejercicio de vigilancia de las bases sobre los órganos de representación sindical, el derecho de votar y ser votado para los cargos de dirección, la revocabilidad de los mandatos, la libertad de expresarse y organizarse en corrientes sindicales y la proporcionalidad en los cargos.

En cuanto a los procesos de elección del Comité Ejecutivo se contemplaba la participación de planillas y que los trabajadores ejercieran el voto

⁷ STUNAM, “Estatutos reformados y aprobados por el Primer Congreso General Ordinario del STUNAM los días 17, 18 y 19 de febrero de 1978”, marzo de 1978, p. 1.

⁸ “Resoluciones de la VI Conferencia del Seccional Universitario del PCM”, *Militante Voz de los Comunistas de la UNAM*, núm. 4, octubre de 1977, p. 4.



universal, secreto y directo, por lo que las planillas tendrían que presentar la lista completa de las secretarías y un plan de trabajo, y aquellas que obtuvieran al menos 20 por ciento de los votos tenían la posibilidad de participar en el Comité Ejecutivo. En el capítulo VII, artículo 78, inciso “d”, se apuntaba: “Sólo tendrán derecho a tener Secretarías aquellas planillas que alcancen cuando menos el 20 por ciento de los votos emitidos”.⁹

En cuanto a los puntos programáticos, el I Congreso del STUNAM acordó levantar en cada revisión del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y del Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico la demanda de contratación colectiva única, impulsar una mayor afiliación de los trabajadores académicos y fortalecer la de los administrativos, erradicar el gremialismo de las filas del sindicato y realizar amplias campañas de propaganda para explicar la importancia del Contrato Colectivo de Trabajo único y de la unidad de todos los asalariados de la UNAM.

También se resolvió dar pasos firmes en la consolidación del STUNAM, en luchar por la unidad democrática del movimiento sindical y en plantear una organización democrática y unitaria de los trabajadores ante la austeridad que venía imponiendo el Estado, es decir, caminar hacia la construcción del sindicato nacional de trabajadores universitarios y por un programa de unidad obrera.

Las primeras elecciones a Comité Ejecutivo del STUNAM: la hegemonía del PCM

En abril de 1978 se realizaron las primeras elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM, para dicho proceso se registraron cinco planillas: Unidad Democrática (conformada por la Corriente Roja, el Consejo Sindical y militantes del PRT), Planilla Democrática, Cambio, Trabajadores de Base en Lucha y Alianza de Trabajadores de la Educación.

Durante la campaña electoral las diferentes planillas presentaron sus respectivos proyectos y programas de trabajo, el propio STUNAM describió el proceso de la siguiente manera:

De acuerdo a la convocatoria emitida por el Consejo General de Representantes y según los procedimientos de elección aprobados por el Colegio Elec-

⁹ STUNAM, “Estatutos reformados y aprobados...”, *op. cit.*, p. 27.

toral, entre el 31 de marzo y el 17 de abril se desarrolló un intenso trabajo de propaganda y discusión en todas las instalaciones de la universidad [...]

La polémica en el seno de las asambleas delegacionales, el ambiente de contienda electoral y el estudio de las diferentes alternativas de programa de trabajo le dio a este proceso de elección un carácter de importante ebullición política, en el que todos los miembros del sindicato participaron.¹⁰

La alianza entre la Corriente Roja y el Consejo Sindical que se había gestado desde la fusión del STEUNAM y el SPAUNAM, se mantuvo en esa primera elección del Comité Ejecutivo y al ser las corrientes con mayor fuerza en el seno del STUNAM, la Planilla Unidad Democrática se presentó como la más fuerte. Rito Terán Olguín, quien era trabajador administrativo y académico de la UNAM en ese momento, además de ser militante de la Corriente Roja y del PCM, sostiene que durante esa primera campaña la Planilla de Unidad Democrática emprendió un amplio trabajo en las bases:

Esa campaña, ese primer Comité Ejecutivo del 78 estaba muy influenciado por los sucesos de la huelga del año anterior, pero también debo decir que fue una campaña muy activa [...] con una intensa vida en las asambleas de todas las dependencias. Esa campaña estuvo muy afianzada en el desarrollo de los objetivos que teníamos por delante, de que había que seguir siendo parte y desarrollarnos con el conjunto de otros sindicatos que formaban la llamada insurgencia sindical de aquellos años y desarrollar el sentido de solidaridad con movimientos campesinos, populares y estudiantiles. Toda esa actitud solidaria era muy cultivada por los dirigentes de la Planilla de Unidad Democrática.¹¹

Por su parte, la Planilla Democrática presentó una plataforma política que contenía 10 puntos donde se planteaba luchar por la total independencia de los sindicatos; la profundización de la democracia sindical; la construcción de un sindicato de clase y solidario; por el respeto a los derechos de huelga, sindicación y de contratación colectiva; por una política de vinculación entre los sindicatos universitarios y por la construcción de un sindicato nacional; por la identificación entre los trabajadores administra-

¹⁰ STUNAM, "Elecciones de Comité Ejecutivo", *Enlace*, núm. 2, junio de 1978, p. 2.

¹¹ Entrevista a Rito Terán Olguín. Ciudad de México, 9 de junio de 2022.



tivos y académicos; por la unidad de los trabajadores y estudiantes; por la autonomía universitaria y por la democratización de la máxima casa de estudios.

La Planilla Democrática señaló que se abría una nueva etapa en el STUNAM, para lo cual era necesario consolidar y fortalecer al sindicato por medio de la aplicación de los 10 puntos de la plataforma política e hizo un llamado “a los trabajadores a formar comités de apoyo en cada delegación en torno a este programa que representa una nueva opción revolucionaria y socialista para nuestro sindicato”.¹²

La Planilla de Trabajadores de Base en Lucha planteó que era necesario impedir la burocratización del STUNAM y además impulsó los siguientes ejes:

Combatir el sectarismo impulsando la discusión clara y abierta; elevar el nivel político y organizativo de las bases; desarrollar procesos que tiendan al fortalecimiento de la democracia en nuestro sindicato y que posibiliten avanzar con pasos firmes en la lucha obrera popular revolucionaria en nuestro país, tal es la plataforma que hoy levantamos.¹³

Para la Planilla de Trabajadores de Base en Lucha, la participación de la oposición en cuatro planillas representó un grave error político, es decir, señaló que la falta de unión entre las corrientes, grupos y coaliciones de oposición reflejó algunas manifestaciones negativas de los propios grupos y la carencia de impulsar una opción democrática unitaria dentro del sindicato.

Las votaciones para el primer Comité Ejecutivo del STUNAM se realizaron el 18 y 19 de abril, los votos para las planillas fueron los siguientes: “Unidad Democrática 7,183. Democrática 2,068. Cambio 1,049. Trabajadores de Base en Lucha 506. Alianza de Trabajadores de la Educación 268”.¹⁴

La Planilla de Unidad Democrática obtuvo una contundente victoria, por lo que alcanzó todas las secretarías del Comité Ejecutivo para el periodo 1978-1981, así distintos militantes del PCM continuaron en la dirección

¹² Planilla Democrática, “Llamamiento”, marzo de 1978, p. 4.

¹³ Trabajadores de Base en Lucha, “Editorial”, *Boletín de Información Sindical*, núm. 1, 6 de abril de 1978, p. 1.

¹⁴ “Resultados de la elección para Comité Ejecutivo 1978-1981 del STUNAM”, *Unión*, núm. 9, 9 de julio de 1978, p. 4.

del STUNAM. Sin embargo, de manera autocrítica, algunos integrantes del partido señalaron que, gracias a la dispersión de la oposición, la Corriente Roja y sus aliados mantuvieron la dirección del sindicato, así lo planteó Felipe Zermeño: “Sin la forma dividida en que participó la ultraizquierda en esa ocasión, nuestra planilla, Unidad Democrática, hubiera estado en serio peligro de perder la hegemonía”.¹⁵

La toma de posesión del Comité Ejecutivo se realizó el 29 de abril a las 10:00 horas en el Auditorio “Che” Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Algunos de los trabajadores administrativos que integraron ese Comité Ejecutivo fueron Evaristo Pérez Arreola, Leonardo Olivos Cuéllar, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Josefina Vázquez Torres y Adrián Pedrozo. Por parte de los trabajadores académicos estuvieron Eliezer Morales Aragón, Pablo Pascual Moncayo, Erwin Stephan Otto, César Chávez Castillo, Joel Ortega y Lucinda Nava. Como vemos, el Comité Ejecutivo del STUNAM 1978-1981¹⁶ tuvo una importante presencia de académicos.

El sindicalismo universitario y el PCM ante la I Asamblea Nacional del CT

En junio de 1978 la FSTU señaló que, en los primeros meses del año, distintos sindicatos hicieron llamados a la unidad obrera con la intención de combatir el empobrecimiento de los trabajadores y la política antipopular del Estado, tal como lo hizo el Sindicato Mexicano de Electricistas. Se planteó que hasta algunas organizaciones sindicales oficialistas, como las afiliadas al Congreso del Trabajo (CT), se sumaron a ese llamado.

¹⁵ Felipe Zermeño, “En torno al documento ¡Hacia la VIII Conferencia Universitaria”, *Debate*, núm. 1, noviembre-enero 1979-1980, p. 4.

¹⁶ Todo el Comité Ejecutivo quedó conformado de la siguiente manera: Evaristo Pérez Arreola, secretario general; Eliezer Morales Aragón, secretario de Organización; Leonardo Olivos Cuéllar, secretario de Trabajo; Horacio Zacarías Andrade, secretario de Conflictos; Pablo Pascual Moncayo, secretario de Relaciones; José Luis Gutiérrez Calzadilla, secretario de Previsión Social; Erwin Stephan Otto, secretario de Prensa y Propaganda; César Chávez Castillo, secretario de Finanzas; Ricardo Vera Graziano, secretario de Asuntos Universitarios; Joel Ortega Juárez, secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural; Josefina Vázquez Torres, secretaria de Fomento de la Vivienda; Lucinda Nava Alegría, secretaria de Trabajo Femenil; Adrián Pedrozo Castillo, secretario de Deportes; Agustín Rodríguez Fuentes, secretario de Análisis, Estudio y Estadística y Armando Solares Bazaldúa, secretario de Actas, Acuerdos y Archivo.



Después de 12 años de vida, el Congreso del Trabajo¹⁷ organizó su I Asamblea Nacional Ordinaria para vigorizar la acción política unificada, pero eso sí, ratificando su relación con el Estado y con el PRI.

La organización de la I Asamblea del CT generó todo un debate y una intensa polémica en el movimiento sindical, tanto en aquellas organizaciones con dirigentes charros, como en los sindicatos independientes. En el propio CT se presentaron posturas distintas; por un lado, estaba la que encabezaba Fidel Velázquez, la cual sostenía que los sindicatos independientes no tenían que ingresar a la I Asamblea y, por el otro lado, había quienes sostenían que las organizaciones que no pertenecían al CT y con carácter independiente podían asistir con derecho a voz. Finalmente, la segunda postura fue la que se asumió y del 8 al 10 de julio se desarrollaron los trabajos de la I Asamblea del CT.

En los sindicatos democráticos e independientes también se desarrolló todo un debate respecto a la posibilidad de asistir a la I Asamblea del CT. En el STUNAM se abrió un amplio debate, pues el Comité Ejecutivo puso a discusión un documento que abordaba la crisis económica y las repercusiones de la unidad obrera. Es decir, la I Asamblea del CT dio pauta para que se volvieran a discutir temas como el charrismo, la democracia y la unidad sindical.

Para Joel Ortega,¹⁸ la agudización de la crisis económica repercutió tanto que llegó hasta los aparatos de control del Estado, como se reflejó en el Congreso del Trabajo, pero sin provocar cambios sustanciales en el charrismo sindical; en ese sentido planteó: “el movimiento sindical democrático cometería un grave error si no actuara estimulando las posiciones más avanzadas que se expresan en el Congreso del Trabajo y al mismo tiempo mostrando su disposición a establecer la unidad de acción”.¹⁹

Después de amplias discusiones en el STUNAM, éste acordó por amplia mayoría participar en la I Asamblea del CT para presentar posturas en torno a la crisis económica, a la reorganización y unidad del movimiento obrero y para demandar un pronunciamiento en contra de la propuesta

¹⁷ El Congreso del Trabajo se constituyó en 1966 como resultado de la fusión del BUO de Fidel Velázquez y de la Central Nacional de Trabajadores, es decir, el CT era un espacio de los grupos más conservadores del charrismo sindical.

¹⁸ En ese momento Joel Ortega era secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural del Comité Ejecutivo del STUNAM y militante del PCM.

¹⁹ Joel Ortega, “Ante la Asamblea del Congreso del Trabajo”, *Unión*, núm. 9, 9 de julio de 1978, p. 3.

del apartado C del artículo 123 constitucional. De la misma manera, la FSTU aprobó asistir a la I Asamblea del CT en carácter de delegado fraterno, así lo informó el STUNAM: “El 24 de junio el Consejo General de Representantes de la FSTU acordó por mayoría solicitar su asistencia a dicha reunión [...] sin hipotecar su independencia política y programática”.²⁰

Como ya revisamos en el capítulo II, la táctica y política sindical del PCM contemplaba la participación en todos los sindicatos, aun en los reaccionarios o con dirigentes charros, por lo que el STUNAM y la FSTU, al recibir una influencia importante del partido, se pronunciaron por estar en la mejor disposición de discutir la agenda y un proyecto obrero democrático para coadyuvar a la unidad, sin ceder en sus posiciones democráticas, independientes y clasistas.

Concretamente, la postura del PCM ante la I Asamblea del CT fue la siguiente:

El camino hacia la unidad orgánica de los trabajadores pasa por la práctica de la unidad de acción, por el ejercicio de la solidaridad con todos los sindicatos que se lanzan a la lucha, por el respeto a las posiciones de cada sindicato y el apoyo a los trabajadores en conflicto contractual o de cualquier otro tipo, hasta garantizar la victoria.

Si la Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo impulsa este rumbo hacia la acción concertada de todas las organizaciones sindicales sin excepción, dará un aporte decisivo a la causa de toda la clase obrera.

Los comunistas están dispuestos a contribuir responsablemente en un esfuerzo de esa naturaleza.²¹

El STUNAM reivindicó la postura que asumía el PCM respecto a la necesidad de la unidad en la acción, pues el sindicato señaló que era necesario caminar hacia la construcción de un movimiento sindical unitario sobre bases democráticas; además, se planteaba que había que diferenciar a las organizaciones y a los dirigentes charros, en todo caso, aquellos sindicatos que cargaran con esos dirigentes tenían que ser rescatados.

²⁰ “La FSTU, a la Asamblea del Congreso del Trabajo”, *Unión*, núm. 9, 9 de julio de 1978, p. 1.

²¹ Gerardo Peláez, “El PCM ante la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del CT”, p. 116.



Para la dirección del STUNAM, la presencia del sindicalismo universitario por medio de la FSTU en la I Asamblea del CT fue buena, ya que se adquirió mayor experiencia, se ganó presencia y se contribuyó con posiciones progresistas que se plasmaron en las resoluciones siguientes: exigir la intervención del Estado en industrias básicas, mayor acción de los trabajadores en el reconocimiento de sus empresas, nacionalización de la banca, redistribución del ingreso y otras más. También se consideró importante porque se pudo evidenciar las incapacidades de los dirigentes charros, ya que no quisieron levantar un plan de acción y la reivindicación de mejores salarios.

Finalmente, un aspecto de gran importancia para el sindicalismo universitario fue el rechazo unánime al proyecto del apartado C al artículo 123 constitucional por parte de la I Asamblea Nacional del CT, así lo describió la dirección del STUNAM:

No pretendíamos simplemente discutir con la burocracia sindical oficial aspectos en los que, sabemos, tendríamos diferencias evidentes. El sindicalismo universitario buscó y obtuvo en la Asamblea del CT, respaldo a una exigencia que los dirigentes tradicionales no podían soslayar. Conseguimos que la asamblea expresara su rechazo a los intentos de las autoridades universitarias por imponernos una legislación de excepción.

Los cuestionamientos formulados por los dirigentes obreros al proyecto de "Apartado C" propuesto por el rector de la UNAM, significa un avance del sindicalismo universitario.²²

Por una Ley de Amnistía

Como ya vimos en el primer capítulo, durante los años setenta del siglo XX, el PCM emprendió la lucha por la libertad política que, entre otras cosas, contemplaba el cese de la represión y la amnistía para los presos y perseguidos políticos.

En una clara influencia del PCM en el STUNAM, éste participó en la campaña por la Ley de Amnistía, expresándolo de la siguiente manera:

²² "Levantamos nuestras banderas sin hipotecar principio alguno", *Unión*, núm. 10, 10 de agosto de 1978, p. 3.

El STUNAM se sumó al llamado formulado por otras organizaciones para demandar al gobierno federal la promulgación de una Ley de Amnistía General para todos los presos, procesados, perseguidos y exiliados políticos del país. Tanto en las marchas del 26 de julio, y del 24 de agosto, como en un llamado publicado el miércoles 23 de agosto, nuestro sindicato expuso sus razones para participar en esta campaña.²³

Para el STUNAM, sumarse a la campaña por la Ley de Amnistía y contra la represión representaba una necesidad impostergable debido a la existencia de un gran número de presos y desaparecidos políticos, al incremento de la actividad de grupos policíacos y paramilitares y, sin duda, por el aumento de la represión y el terror que ejercía el Estado contra organizaciones democráticas.

Ante dicho escenario, el STUNAM consideraba que era necesario condenar los actos represivos, ejercer acciones de masas y fortalecer las organizaciones de los trabajadores para demandar una Ley de Amnistía y para dar pasos firmes en la construcción de un país democrático, ya que permanecer pasivos implicaba permitir la derechización del país y la entrega de todos los recursos de la nación al imperialismo:

Y fundamentalmente resulta también que esa indignación contra los hechos represivos la expresamos no sólo de manera declarativa, sino con acciones de masas. Las manifestaciones organizadas con esa intención han sido, por ello, significantes. Otra manera como debemos y podemos combatir las acciones antidemocráticas y antisindicales está en el fortalecimiento de nuestras propias organizaciones. Sólo con organizaciones sociales sólidas los trabajadores podemos marchar hacia la construcción de un país distinto.²⁴

Así, el STUNAM hizo suya una demanda política que reivindicaron diversas organizaciones populares y de familiares de los presos y desaparecidos por motivos políticos. Como ya vimos, en septiembre de 1978 se decretó una Ley de Amnistía para algunos presos y procesados políticos, algunos estaban en Cuba y otros fuera de la cárcel.

²³ "Vigencia de la amnistía", *Unión*, núm. 12, 2 de septiembre de 1978, p. 3.

²⁴ *Idem.*



Durante septiembre y octubre de 1978, el STUNAM enfrentó la primera revisión del Convenio Colectivo de Trabajo que regulaba las relaciones laborales entre los trabajadores administrativos y la universidad. Así, en agosto, al interior del sindicato se desarrollaron discusiones y propuestas para alcanzar mejoras económicas.

En el STUNAM se presentó un anteproyecto de CCT para que fuera discutido y modificado en las delegaciones sindicales; el anteproyecto planteaba aspectos como la titularidad del convenio para el STUNAM, ya que el grupo minoritario de Álvaro Lechuga seguía con sus intentos de dividir y confundir a los trabajadores con el apoyo de la patronal.

El anteproyecto de CCT también definía mejoras para los conflictos laborales y para la admisión del nuevo personal, al igual se proponían aumentos en aguinaldo, en primas vacacionales y en ayuda para guarderías; apoyo en festejos como el día del trabajador universitario y día del niño; creación de dos tiendas nuevas de consumo; mayor apoyo económico al Sindicato y otras demandas económicas.

El Consejo General de Representantes (CGR) nombró la Comisión de los 33 —integrantes del sindicato—, la cual se encargó de recopilar las posturas de las asambleas y conformar la versión definitiva del proyecto que se presentó y aprobó en el Consejo General de Representantes. El pliego de peticiones y la demanda de aumento salarial de 20 por ciento se entregaron a la universidad el 30 de agosto con el respectivo emplazamiento a huelga para el 1 de noviembre.

Durante las negociaciones, el sindicato apeló a la movilización, se realizó una marcha del Museo de Antropología al Hemiciclo a Juárez el 19 de octubre, un mitin en la explanada de Rectoría el 26 del mismo mes y diversas acciones locales. Para Eliezer Morales Aragón, secretario de Organización del Comité Ejecutivo y militante del Consejo Sindical, en las negociaciones se tenía que poner énfasis en ciertos puntos:

El énfasis en la negociación debe darse tanto prioritariamente a aquellas cláusulas que por su naturaleza consoliden políticamente al Sindicato o tienen repercusiones económicas directas para la totalidad de los trabajadores; en segunda línea de preferencia estarán aquellas prestaciones que sólo benefician a una parte de los trabajadores y se hará énfasis en aquellas estipu-

laciones que tengan una cobertura mayor. Finalmente, quedarán aquellas demandas que tiendan a apoyar el funcionamiento del aparato sindical.²⁵

Debido a la fuerza del STUNAM, distintos sindicatos de trabajadores universitarios estuvieron al pendiente de las negociaciones; por ejemplo, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM expresó un reconocimiento al STUNAM, pues señaló que era una organización con gran capacidad organizativa, de movilización y de gran peso para las negociaciones, por lo tanto se asumía que los acuerdos trascenderían a otros sindicatos; así lo puntualizó el SITUAM: “Ciertamente que los avances que conquiste el STUNAM en materia de salarios y prestaciones colectivas marcarán una pauta central en las próximas revisiones de los demás sindicatos de la rama universitaria”.²⁶

Finalmente, el STUNAM y la universidad llegaron a un acuerdo el 31 de octubre. Para la dirección sindical, se había concluido una fase más en la consolidación y cohesión de la organización, ya que con la revisión del convenio se conquistaron cláusulas que implicaban mejoras económicas y el aumento salarial fue el siguiente: “Los salarios del personal administrativo de la UNAM recibieron un aumento objetivo del 17%, además de otros beneficios. Se acordó un aumento al salario por cuota diaria del 12%. Y junto a éste, el pago de una compensación por antigüedad [...] correspondiente a un 5% por cada cinco años”.²⁷

Para la dirección del STUNAM, la titularidad del convenio fue una de las demandas más importantes que se ganaron, es decir, la representación patronal de la universidad reconoció y otorgó la titularidad y la administración del convenio al STUNAM: “En consecuencia corresponde al STUNAM la exclusividad en la contratación de personal de base, en el ejercicio de los derechos colectivos, y en la representación de los trabajadores para la solución de todo conflicto con la institución”.²⁸

En cuanto a las cláusulas del convenio, el sindicato logró precisar las causales de rescisión y los usos y costumbres; se estableció el pago de tiempo extraordinario en efectivo y no en tiempo equivalente, aumentos

²⁵ Eliezer Morales Aragón, “Significado de la revisión al Convenio Colectivo de Trabajo”, *Unión*, núm.12, 2 de septiembre de 1978, p. 1.

²⁶ “STUNAM emplazó a huelga”, *SITUAM*, núm. 1, Nueva Época, octubre de 1978, pp. 1 y 7.

²⁷ STUNAM, “En la revisión del Convenio Colectivo de los trabajadores universitarios logramos avances importantes”, *Unomásuno*, 1 de noviembre de 1978, p. 7.

²⁸ *Idem.*



en las primas vacacionales y aguinaldo, creación de un fondo de ahorro, construcción de una nueva tienda y ampliación de la existente, aumento en el pago de guardería y mayores subsidios en actividades deportivas, culturales y sindicales.

Para la dirección del STUNAM, compuesta por un importante número de militantes del PCM, el balance de la revisión del CCT fue positivo, ya que se ganaron mejoras en prestaciones y salarios, se mostró la necesidad de una organización democrática para la defensa de los intereses de los trabajadores, se consolidó al sindicato y se generaron mejores posibilidades para seguir caminando por la democracia en México, siendo ésta una de las principales banderas que reivindicaba el PCM en ese momento.

Como ya vimos, en la revisión del convenio del entonces STEUNAM en 1976 y en el levantamiento de la reciente huelga del STUNAM, la dirección sindical señalaba que no se alcanzaban a cumplir todas las demandas planteadas, pero de acuerdo con las condiciones se daban pasos importantes. Es decir, se justificaban los acuerdos alcanzados con la patronal universitaria y para la revisión de 1978 el discurso no cambió mucho, pues el sindicato apuntó: "Hubo, ciertamente, aspectos que no pudimos alcanzar. Mejores apoyos al salario y prestaciones, especialmente. Sin embargo, y sin triunfalismo, estamos convencidos de que, en las circunstancias actuales, la revisión conseguida reúne características satisfactorias".²⁹

I Congreso General Extraordinario del STUNAM

Debido a la posibilidad de reglamentar las condiciones laborales en las universidades, el STUNAM realizó en diciembre de 1978 su I Congreso General Extraordinario donde se resolvió ratificar algunos puntos aprobados del I Congreso General Ordinario respecto a la legislación universitaria y que la reglamentación laboral en las universidades tendría que estar enmarcada dentro del apartado A del artículo 123 constitucional, por lo que no se podían establecer derechos laborales por debajo de dicho apartado.

También se resolvió preservar sin restricciones los derechos de sindicalización, huelga y contratación colectiva; creación de comisiones internas bilaterales de conciliación para resolver conflictos laborales; rechazo al registro sindical y calificación de las huelgas y concurso de oposición y estabilidad laboral para los trabajadores académicos. Concretamente, para

²⁹ *Idem.*

los últimos puntos se planteaba lo que el SPAUNAM ya había sostenido: que el ingreso de todo trabajador académico a la universidad tendría que presentarse mediante el concurso de oposición abierto y que los requisitos para la promoción del personal académico fueran definidos por los órganos académicos competentes. Es decir, el ingreso y la promoción de los trabajadores académicos se tendrían que dar bajo criterios de carácter académico y no de compadrazgo, arbitrarios o de amiguismo, por lo que las autoridades y el sindicato se limitarían a vigilar la correcta aplicación de los procesamientos.

El plan de acción que se aprobó fue el siguiente:

- a) Formar una corriente de opinión y unitaria en favor de nuestro proyecto, avanzando en la unidad de acción del movimiento sindical mexicano y en el fortalecimiento de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU).
- b) Organizar las movilizaciones necesarias, que nos permitan reunir la participación de los sectores democráticos universitarios del país en torno a nuestro proyecto.
- c) Establecer los vínculos pertinentes con las organizaciones sindicales, estudiantiles y políticas que están dispuestas a brindar su solidaridad.
- d) Mantener informada a la opinión pública de las Resoluciones de este Congreso, así como de las medidas que el STUNAM siga adoptando a este asunto.
- e) Informar sobre estas Resoluciones a los trabajadores universitarios del país y pugnar en el Pleno de Delegados de la FSTU por la conformación de un sólido frente unitario del sindicalismo universitario de este proceso.³⁰

*La conferencia de los comunistas
en la UNAM y el problema de finanzas*

De acuerdo con las tareas políticas del PCM dentro y fuera de la UNAM, el Comité Seccional Universitario y el Comité Regional del Valle de México convocaron la realización de la Conferencia Sobre la Política de los Comunistas en el Movimiento Universitario. El acuerdo para realizar la

³⁰ STUNAM, "Resoluciones del Primer Congreso General Extraordinario del Sindicato de Trabajadores de la UNAM", 9 de diciembre de 1978.



conferencia obedeció a la necesidad de cumplir el mandato de la VI Conferencia realizada en septiembre de 1977 para revisar y empujar la política en el movimiento estudiantil y definir la línea de conducta en el ámbito sindical.

Algunos puntos del temario de la conferencia, que se realizó el 10, 11 y 12 de noviembre de 1978, fueron los siguientes: “1. Instalación de la conferencia y aprobación del Orden del Día. 2. Discusión del Informe del Comité Seccional sobre el Movimiento Estudiantil. 3. Discusión de las Tesis Sindicales del Comité Central y del Informe del Comité Seccional sobre el Movimiento Sindical”.³¹

Uno de los temas fundamentales de la conferencia fue la discusión de las Tesis Sindicales, pues como ya revisamos en los primeros capítulos, en diciembre de 1978 se realizó la Conferencia Sindical del PCM para discutir y profundizar la táctica sindical. En *Oposición*, órgano del Comité Central del Partido se apuntó:

Los lineamientos generales de conducta sindical del Partido Comunista Mexicano y la decisión de incorporar en esta actividad a todas sus organizaciones y miembros, serán los temas básicos que abordará la próxima Conferencia Nacional Sindical del Partido, cuyas sesiones se realizarán del 9 al 12 de diciembre del presente año.³²

Además de dichas discusiones de los militantes del PCM en la UNAM, se acordó “intensificar la propaganda, profesionalizar a cuando menos dos camaradas, lo más destacados en el trabajo partidario, en fin, hacernos de todo el equipo humano y material que nos facilite nuestro trabajo y podamos hacer del Partido en la UNAM la Organización que el momento requiere”.³³

³¹ Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano en la UNAM y Comité Regional del Partido Comunista Mexicano en el Valle de México, “A todos los miembros del Partido Comunista Mexicano en la Universidad Nacional Autónoma de México”, 20 de septiembre de 1978, p. 1.

³² “Conferencia Nacional Sindical del PCM”, *Oposición*, núm. 263, 7 al 13 de diciembre de 1978, p. 1.

³³ Adrián Pedrozo Castillo, “Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Finanzas del Comité Seccional Universitario del Partido Comunista Mexicano para el período de septiembre de 1978-agosto de 1979”, 8 de agosto de 1978, p. 1.

Entre las limitaciones del PCM en la universidad —decía el propio partido—, estaba la situación de las finanzas, por lo que se planteó regular las cuotas, ya que pocos organismos cumplían con esa obligación militante. Se consideraban las finanzas como un problema fundamental, pues el partido decía que no era suficiente con tener una política acertada, también era necesario contar con los medios necesarios para llevarla adelante.

Pero la regulación de las cuotas no era la única medida que se planteó, el plan de finanzas contemplaba actividades y campañas económicas como la organización de eventos artísticos, brigadas en camiones, reparto de propaganda y venta de posters, escudos y banderines del partido en distintos puntos dentro y fuera de la UNAM para sacar a los militantes a lugares como al Metro Taxqueña, mercado de Xochimilco, Plaza de Santo Domingo y Alameda Central. Dichas actividades eran importantes para el PCM porque:

Las colectas y actividades masivas en lugares de mucha concentración de gente, tienen la ventaja de acercar al Partido con la clase trabajadora, son las colectas públicas, la actividad abierta que no sólo nos reditúa en beneficio económico, sino también nos permite llevar nuestra política a amplios sectores de la población, por lo cual esta fuente de ingresos tiene una gran importancia en el aspecto político y financiero.³⁴

ALGUNAS ACTIVIDADES DEL STUNAM Y DEL PCM EN 1979

VI Congreso Nacional de la FSTU: rumbo al sindicato nacional

Del 2 al 4 de marzo de 1979,³⁵ la FSTU realizó su VI Congreso Nacional Ordinario donde se abordaron temas como la alternativa democrática del sindicalismo universitario ante la legislación laboral, modificación del estatuto, contratación colectiva única, la perspectiva del sindicato nacional, unidad de acción con el movimiento obrero y el plan de trabajo.

³⁴ *Ibid.*, p. 2.

³⁵ 1979 fue de gran efervescencia para el sindicalismo universitario; por ejemplo, a inicios del año se presentó uno de los conflictos y represiones más fuertes en el sindicalismo de dicho sector, pues el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit (STESUAN) sufrió hostilidades, represión, detenciones y violencia por parte del rector y del gobernador del estado.



Respecto a la legislación universitaria se resolvió demandar un marco jurídico para reglamentar las relaciones laborales en las universidades sin relegar los derechos de los trabajadores, pues se asumía que, “en la medida en que existan normas y procedimientos precisos para normar las relaciones laborales, saldrán beneficiados no sólo los trabajadores sino las instituciones mismas de educación superior, y el desempeño de las tareas de docencia, investigación y difusión que le son fundamentales”.³⁶

Pero el tema y resolución más importante del VI Congreso de la FSTU fue lo referente a la construcción del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios, ya que se asumió que el desarrollo del sindicalismo universitario y las propias condiciones existentes daban pie a la construcción del sindicato nacional, el cual sería un instrumento eficaz, amplio y fuerte para coordinar la lucha por mejoras económicas, políticas, jurídicas y sociales de todos los trabajadores universitarios.

Es así como se consideraba que se podía terminar con las condiciones de trabajo desiguales e injustas en las universidades, pero al mismo tiempo se decía: “en el Sindicato Nacional habremos de pugnar por la aplicación de un programa económico que contribuya a reorientar, en un sentido socialista, el rumbo del país, y que se traduzca en mejoras inmediatas para la situación del conjunto de los asalariados del país”.³⁷

Para alcanzar la construcción del sindicato nacional, en el VI Congreso de la FSTU se resolvió implementar una serie de tareas como fue la discusión de un anteproyecto de contrato tipo y del estatuto, creación de una Comisión Organizadora del Sindicato Nacional, unificación de los sindicatos de trabajadores administrativos y académicos en las distintas universidades, elaboración de un programa económico y la realización de un congreso constitutivo.

Durante la implementación de las tareas se presentaron algunas dificultades y problemáticas debido al desigual proceso organizativo que tenían los sindicatos de trabajadores universitarios; por ejemplo, en algunos sindicatos no se pudieron discutir de manera amplia los documentos. Además, aquellos charros y esquiroles que se habían opuesto a los sindicatos en las universidades, nuevamente se presentaban para oponerse al

³⁶ “Qué es la FSTU”, *Enlace*, marzo de 1979, p. 2.

³⁷ FSTU, “Hacia el sindicato nacional de trabajadores universitarios”, *Boletín de Discusión*, núm. 1, junio de 1979, p. 4.

sindicato nacional con agrupamientos nacionales al servicio de los patrones y del Estado.

Álvaro Lechuga y las asociaciones del personal académico de carácter patronal anunciaron el Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios (SNTU) y la Asociación de Asociaciones y Sindicatos del Personal Académico, respectivamente. Ambos agrupamientos se mantuvieron débiles, aislados y minoritarios. Pero no sólo ellos se manifestaron, el charro sindical de Fidel Velázquez de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) señaló que el único inconveniente del sindicato nacional era la intromisión del PCM.

Como ya vimos, la construcción de sindicatos nacionales fue parte de la política sindical del PCM y de otras organizaciones que tenían influencia en el sindicalismo universitario. En septiembre de 1979 se reunió la Comisión Ejecutiva del Comité Central del PCM con los militantes comunistas de los sindicatos universitarios, en dicha reunión se redactó una declaración donde se exponía que el movimiento sindical universitario contaba con una fuerte tradición revolucionaria, se abordaba la importancia de la construcción del sindicato nacional y la participación del PCM en ese proceso:

La construcción del Sindicato Nacional Universitario es la continuación, en un nivel cualitativamente más alto de la lucha por la vigencia plena de sus derechos laborales. Tiene el carácter de una respuesta política necesaria a la reiterada orientación gubernamental que ubica a los trabajadores universitarios como trabajadores de excepción, con derechos disminuidos. La contraofensiva reaccionaria está a la vista: por una parte intentos divisionistas para crear organizaciones paralelas, en abierta disputa con este proyecto y por otra, esfuerzos de las autoridades de la Universidad Nacional para imponer un Estatuto General que recoge la concepción restriccionista del Proyecto del Apartado "C" [...]

La participación de los comunistas en la constitución del sindicato nacional y en su lucha democrática se encontrará en las primeras filas, codo con codo, con las decenas de miles de trabajadores que hoy han tomado la decisión de llevar adelante esta iniciativa política de la mayor proyección sindical clasista en nuestro país.³⁸

³⁸ Gerardo Peláez, "Nuestra participación en el Sindicato Nacional Universitario. Declaración de la reunión ampliada de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del PCM con la fracción comunista de los sindicatos universitarios", pp. 145-147.



Así, los trabajadores universitarios dieron los primeros pasos en la construcción de un sindicato nacional para conquistar los derechos de sindicalización, contratación colectiva, huelga y estabilidad laboral en todos sus centros de trabajo, tal como lo habían realizado décadas anteriores otros sectores obreros. La Comisión Organizadora del Sindicato Nacional señaló:

Hoy, al igual que los electricistas y tranviarios de las primeras décadas del siglo, igual que los ferrocarrileros, mineros y petroleros de los treinta, los trabajadores universitarios nos disponemos a construir un sindicato nacional que sirva tanto para cohesionar nuestros esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones laborales, como para expresar nuestros puntos de vista sobre el sector donde trabajamos.³⁹

*El PCM y los sindicalistas del STUNAM
en las elecciones de 1979*

Como ya vimos en el primer capítulo, el PCM participó por primera vez con registro condicionado en las elecciones de 1979 para renovar la Cámara de Diputados y en diversos distritos electorales de la ciudad de México —en aquel entonces Distrito Federal— se presentaron candidatos comunistas que eran parte de la dirección del STUNAM, como Evaristo Pérez Arreola y Nicolás Olivos Cuéllar.

Para el PCM, el proceso electoral era de gran importancia política, pues consideraba que la reforma electoral había generado mejores condiciones para que los proletarios tuvieran mayor peso e influencia en la solución de los problemas políticos, económicos y sociales del país, pero al mismo tiempo se decía que dicha reforma tenía limitaciones.

El PCM señaló que participaba en las elecciones de 1979 porque abrían la posibilidad de luchar por la democracia y porque representaban cierto avance para generar nuevos cambios; además, el partido decía:

Luchamos electoralmente en los espacios, así sean mínimos, que hemos conquistado para dirigirnos a toda la nación y llevar nuestro mensaje de

³⁹ Comisión Organizadora del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, “Sindicato Nacional, la alternativa de los trabajadores universitarios”, 12 de septiembre de 1979.

transformación, de defensa de los explotados, de denuncia del sistema de opresión, de prostitución y destrucción que sufre el pueblo para ventaja de los empresarios y de funcionarios.⁴⁰

Durante la campaña, el PCM presentó una plataforma electoral que contenía —según el partido— las reivindicaciones políticas, económicas y sociales más sentidas del pueblo trabajador: “Los comunistas, a diferencia de otros partidos, llamamos a votar por la plataforma electoral que estamos impulsando e impulsaremos dentro y fuera de la Cámara de Diputados y no sólo por la imagen de nuestros candidatos”.⁴¹

Para la coyuntura electoral, el PCM se planteó como objetivos generales: obtener el registro definitivo, conformar una corriente electoral, constituir un bloque parlamentario, impulsar la unidad de la izquierda y la democracia en el país. Mientras que los objetivos particulares en la UNAM fueron: “1) fortalecer y mejorar la organización del PCM en la UNAM en todos sus niveles, desde la militancia celular hasta la dirección del Comité Seccional Universitario; 2) diseñar una política de crecimiento y reclutamiento; 3) impulsar nuestro trabajo propagandístico y de lucha ideológica”.⁴²

En el Comité Seccional Universitario del PCM se presentaron algunas diferencias debido a una resolución del Comité Regional del Valle de México en cuanto al trabajo organizativo de la campaña electoral, pues se llegó a considerar que en la práctica se estaba disolviendo el Comité Seccional Universitario como órgano de dirección política y organizativa, por lo que la Sección Universitaria, en una carta dirigida al Comité Central del PCM solicitó: “a) Continuar como la DIRECCIÓN ÚNICA (subordinada al Comité Regional) [...] b) Nuestra incorporación a la campaña electoral como una sola organización que mantiene su fisonomía y estructura”.⁴³

Respecto a las actividades y tareas de la Sección del PCM en la UNAM para la campaña electoral se plantearon básicamente: la integración de los

⁴⁰ Partido Comunista Mexicano, “Por qué vamos los comunistas a las elecciones”, junio de 1979, p. 1

⁴¹ Partido Comunista Mexicano, “Nuestra plataforma electoral (Resumen)”, junio de 1979, p. 2.

⁴² Comité Seccional del Partido Comunista en la UNAM, “Plan electoral del Comité Seccional Universitario para nuestro trabajo en la UNAM”, 5 de abril de 1979, p. 3. CEMOS, PCM, caja 116, clave 110, exp. 04.

⁴³ Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano en la UNAM, “Al Comité Central del PCM. A la Comisión Ejecutiva”, 13 de marzo de 1979, p. 2. CEMOS, PCM, caja 115, clave 109, exp. 18.



organismos celulares al trabajo de campaña en los distritos electorales, elaboración de planes de trabajo para las dependencias de la universidad, vincular reivindicaciones locales con la plataforma electoral, diseñar una política de crecimiento e impulsar actividades de agitación para difundir los objetivos y el programa del partido. Es decir, los militantes del PCM de la UNAM tenían que desarrollar trabajo dentro y fuera de la universidad.

Concretamente, la Comisión Ejecutiva del Comité Central, la Comisión Ejecutiva del Comité Regional del Valle de México y el Comité Seccional Universitario, acordaron las siguientes orientaciones para el trabajo electoral del partido en la UNAM:

- 1) Los comunistas universitarios bajo la dirección del Comité Seccional del PCM en la UNAM, deberán realizar una amplia campaña electoral dentro de la Universidad vinculada a la lucha por la Reforma Universitaria, la construcción de la unión de estudiantes amplia, representativa y de masas, y el fortalecimiento del STUNAM.
- 2) Las células y militantes del Partido Comunista encuadrados en la Sección UNAM, deberán incorporarse al trabajo electoral en los diversos distritos que se les asignen. [...]
- 3) En este proceso, es necesario que el Comité Seccional Universitario redoble su trabajo de dirección por lo que resulta inconveniente cualquier medida tendiente a suspender su actividad.⁴⁴

En cuanto a los dirigentes del STUNAM, Nicolás Olivos Cuéllar fue candidato a diputado propietario por el PCM para el Distrito XXXIX y Evaristo Pérez Arreola para el Distrito XXII, este último abarcaba una parte de las colonias del sur de la ciudad de México cercanas a Ciudad Universitaria. Durante la campaña electoral en el Distrito XXII, entre otras cosas, el PCM denunció las contradicciones que se vivían en las colonias que conformaban dicho distrito; por ejemplo, se decía que en el Pedregal de San Ángel existían grandes residencias donde vivían representantes de la burguesía, funcionarios y políticos del gobierno, por lo que ahí se contaba con todos los servicios, mientras que en colonias populares como Santo Domingo, Copilco el Alto, Ajusco, Santa Úrsula y otras colonias que comprendía ese

⁴⁴ Comisión Ejecutiva del Comité Central del PCM, Comisión Ejecutiva del Comité Regional del Valle de México y Comité Seccional Universitario, 26 de marzo de 1979, p. 4.

distrito se carecía de los servicios básicos de alumbrado, drenaje, transporte, pavimentación y comunicación.

En el Distrito XXII, el PCM con diversos integrantes del Comité Seccional Universitario y bases del STUNAM desarrollaron distintas actividades durante la campaña electoral, como visitas domiciliarias, mítines, festivales, marchas, charlas, pintas en muros de las casas de los vecinos, conferencias de prensa, creación de un periódico mural, pega de carteles, venta de *Oposición* y volanteo. Además, el PCM señaló: “En las visitas domiciliarias, los mítines, los festivales y todos los actos organizados en la campaña electoral, hemos recogido opiniones de los habitantes del Distrito [XXII] sobre los principales problemas que los aquejan”.⁴⁵

Para el PCM, las diferentes etapas de la campaña en el Distrito XXII se fueron realizando con éxito, pues se consideraba que el trabajo había vencido la demagogia y el miedo que estuvo imponiendo el PRI durante 50 años, por lo que el PCM apuntó:

El triunfo de la primera etapa de nuestra campaña se expresa en 49 pequeños y grandes mítines en la mayoría de las 36 colonias que forman parte del Distrito, en la manifestación de los colonos de Santa Úrsula a la Delegación de Coyoacán, en la realización del Festival-Mitin del 29 de abril en el Mercado de la Bola, en la gran marcha de taxistas que recorrió toda la zona, así como en el extraordinario esfuerzo de pintar cientos de muros.⁴⁶

En junio, en una sesión del Consejo General de Representantes del STUNAM, se discutió y aprobó la posición del sindicato respecto a las elecciones del 1 de julio, por lo que, siguiendo lo establecido en el estatuto y en apego a la independencia sindical se declaró lo siguiente:

1. El STUNAM no participa en la campaña electoral de ninguna forma. No apoya a ningún candidato ni a ningún partido político, nacional o local.
2. Cualquier afiliado al STUNAM tiene el derecho de intervenir en la campaña a título individual sin comprometer en absoluto las posiciones del sindicato.

⁴⁵ “Los colonos del XXII Distrito opinan”, *Ya es la Hora*, núm. 2, 10 de junio de 1979, p. 3.

⁴⁶ “El Partido Comunista Mexicano se consolida y triunfará en el XXII Distrito”, *Ya es la Hora*, núm. 2, 10 de junio de 1979, p. 1.



3. Los afiliados al STUNAM son ciudadanos con plenos derechos, por lo tanto pueden definir su participación electoral votando por el partido y los candidatos de su preferencia o absteniéndose de votar. Cualquier afiliado al STUNAM puede, si lo desea, participar como candidato de cualquier partido político sin menoscabo de sus derechos sindicales.⁴⁷

Como ya se mencionó en el primer capítulo, el PCM obtuvo en las elecciones de 1979 más de 700 000 votos computados oficialmente, y en la ciudad de México alcanzó 13.5 por ciento de votos, por lo que por primera vez se conformó un grupo parlamentario de 19 militantes del PCM y de otras fuerzas que constituyeron la Coalición de Izquierda. Entre los integrantes de ese grupo parlamentario encontramos a sindicalistas universitarios como Pablo Gómez Álvarez y Evaristo Pérez Arreola, así como a Valentín Campa, quien desarrolló una gran influencia en el sindicalismo y particularmente en el universitario.

Así, el PCM ligó las demandas económicas y locales de los comunistas de la UNAM con la lucha política electoral de 1979, aunque no necesariamente por el socialismo, pues así lo señaló el propio PCM: “No vamos a las cámaras para hacer la revolución socialista por la vía electoral. Las cámaras son para nosotros una más de las formas de lucha y no sustituye la lucha organizada de las masas de trabajadores en nuestro país, por el contrario, la complementa”.⁴⁸

II Congreso General Ordinario del STUNAM: la presencia del PCM

El 3, 4 y 5 de agosto de 1979 se realizó el II Congreso General Ordinario del STUNAM, donde asistieron 760 delegados de 130 delegaciones sindicales. Los temas principales se abordaron en tres mesas: 1) Estatutos, 2) informes y reforma universitaria y 3) política sindical, sindicato nacional y plan de acción.

Al II Congreso asistieron sindicatos y organizaciones como el SUTIN, STRM, SITUAM, SINTCB, el Frente Sandinista de Liberación Nacional, Cam-

⁴⁷ Gerardo Peláez, “Posición del C.G.R. del STUNAM en torno a la campaña electoral actual para diputados federales a la XLI Legislatura”, p. 134.

⁴⁸ Partido Comunista Mexicano, “Por qué vamos los comunistas a las...”, *op. cit.*

pamento 2 de Octubre, PCM, PRT, entre otras organizaciones. Por su parte, el PCM señaló:

El Partido Comunista Mexicano saluda al 2º Congreso Ordinario del STUNAM, seguro de que la discusión y sus resoluciones servirán para fortalecer las filas de los trabajadores universitarios y que los principios democráticos y clasistas del STUNAM continuarán ampliándose y sirviendo de ejemplo a los trabajadores mexicanos que luchan por democratizar y recuperar las organizaciones sindicales hoy bajo el predominio del charrismo.⁴⁹

El Comité Ejecutivo del STUNAM presentó un documento para su discusión titulado: “10 tesis sobre la política sindical y Congreso del Trabajo”, en el cual se plantearon temas como la crisis económica del país, reformas democráticas a la legislación laboral, unidad del movimiento sindical, fortalecimiento del sindicato, la reforma política y universitaria, constitución del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios y el ingreso al Congreso del Trabajo.

En el documento se planteó que era momento de acelerar el proceso de construcción del sindicato nacional, lo cual implicaba realizar las tareas correspondientes y prepararse para luchar por su existencia legal, ya que ningún sindicato había surgido sin la acción organizada de los trabajadores. Sin duda, dicha postura la impulsó el PCM —y otras corrientes sindicales y organizaciones—, ya que el propio partido resolvió empujar para el II Congreso del STUNAM lo siguiente:

En este marco, la construcción del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios es una tarea madura por la cual deben trabajar todos los comunistas universitarios. [...] Actualmente la necesidad del Sindicato Nacional ha madurado, pero es necesario desarrollar un intenso trabajo de agitación y convencimiento entre el conjunto de los miles de trabajadores universitarios.⁵⁰

⁴⁹ STUNAM, “Resoluciones del Segundo Congreso General Ordinario del STUNAM”, 3, 4 y 5 de agosto de 1979, p. 15.

⁵⁰ “Resolución del Comité Seccional Universitario en torno al 2o. Congreso General Ordinario del STUNAM”, 19 de julio de 1979, pp. 1-2, CEMOS, PCM, caja 117, clave 111, exp. 19a.



En el II Congreso, el Comité Ejecutivo del STUNAM planteó solicitar el ingreso del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios al Congreso del Trabajo:

Es pues nuestra obligación, no sólo promover la unidad de las fuerzas sindicales sino también hacer llegar nuestros planteamientos políticos al grueso de esas agrupaciones sindicales labor que sólo podemos hacer desde dentro del Congreso del Trabajo. [...] El ingreso al CT facilitaría el despliegue de la solidaridad con la clase obrera y la posibilidad de encontrar nuevos apoyos para las luchas universitarias.⁵¹

En ese sentido, en el II Congreso General Ordinario del STUNAM se aprobó impulsar la construcción del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios y solicitar su ingreso al Congreso del Trabajo, una táctica impulsada a todas luces por el PCM, pues unos meses previos al Congreso del STUNAM, el partido había resuelto lo siguiente:

Los comunistas somos partidarios de la unidad del movimiento sindical.

En México frente a la existencia organizada de las conferencias patronales, existe un panorama disperso, desorganización y pulverización de las organizaciones sindicales. [...]

Por lo tanto los comunistas universitarios pugnaremos porque el 2º Congreso General Ordinario del STUNAM se pronuncie por el ingreso del SUNTU al Congreso del Trabajo, en el momento que la situación política lo permita. [...] La orientación de ingresar al Congreso del Trabajo no debe presentar elementos de ilusión o confusión sobre la naturaleza del Congreso del Trabajo. El Congreso del Trabajo es actualmente uno de los instrumentos de control ideológico y político del Estado mexicano.⁵²

Respecto a las modificaciones al estatuto del STUNAM fueron básicamente de redacción y de detalle; por ejemplo, se precisaron las obligaciones de

⁵¹ STUNAM, “10 tesis sobre política sindical, sindicato nacional y Congreso del Trabajo. 2o. Congreso General Ordinario Documentos de Discusión”, junio 1979, p. 4.

⁵² “Resolución del Comité Seccional Universitario en torno al 2o. Congreso General Ordinario del STUNAM”, 19 de julio de 1979, pp. 1-2, CEMOS, PCM, caja 117, clave 111, exp. 19a.

los delegados y las funciones de las delegaciones sindicales. En cuanto a la proporcionalidad en los cargos de representación sindical se mantuvo el 20 por ciento para tener derecho a ellos y se extendió esa proporcionalidad a las Comisiones Autónomas y de Fiscalización.

En el II Congreso del STUNAM también se aprobó impulsar una reforma democrática del sistema jurídico laboral, un programa económico ante la crisis del país, la unidad del movimiento sindical para alcanzar una central única de trabajadores, el fortalecimiento del sindicato, retomar la capacitación sindical, la defensa de los derechos laborales de los trabajadores académicos, luchar por una verdadera reforma política para alcanzar la democratización de México, entre otros puntos.

Fue así como se desarrolló y concluyó el II Congreso General Ordinario del STUNAM, órgano máximo de toma de decisiones del sindicato, donde se reflejó claramente la influencia del PCM.

EL SUNTU Y OTRAS COYUNTURAS

Después de una serie de pasos y tareas, en octubre de 1979 se constituyó el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), como una forma superior de organización de los trabajadores de dicho sector y como un acto histórico para el sindicalismo, pues finalmente se daba otro paso en la construcción de un instrumento único, nacional y fuerte para coordinar los esfuerzos de los trabajadores universitarios en la lucha por mejorar y homologar sus condiciones laborales y de vida.

A la par de ese proceso, se presentaron un par de coyunturas universitarias; en particular, el STUNAM enfrentó una revisión salarial y en general, para el sindicalismo universitario se presentó una iniciativa presidencial para elevar la autonomía universitaria a rango constitucional, la cual terminó por marcar el desarrollo del SUNTU.

La constitución del SUNTU, la solicitud de registro y la postura del PCM

Finalmente, la aspiración y el legítimo derecho de los trabajadores universitarios de construir un sindicato único nacional se materializó con la Asamblea Constitutiva del SUNTU, celebrada el 12 de octubre de 1979, en el gimnasio Juan de la Barrera de la ciudad de México.



Siete días antes de la asamblea, la Comisión Organizadora del SUNTU llamó a la constitución del nuevo sindicato y puntualmente, en la convocatoria se podía leer:

Después de recorrer un largo trayecto, los trabajadores universitarios arribamos a una etapa organizativa superior. Durante esta década, los asalariados de las universidades, hemos ido forjando nuestras organizaciones de defensa laboral. El camino no ha sido fácil, pero hoy estamos en la posibilidad de dejar atrás diferencias gremiales y regionales para construir un Sindicato Único Nacional.⁵³

En la Asamblea Constitutiva del SUNTU participaron más de 30 sindicatos de distintas instituciones educativas de nivel medio y superior, asistieron diferentes invitados como Arnoldo Martínez Verdugo, Valentín Campa, Rafael Galván, Othón Salazar y otros más. Además, en la asamblea se aprobaron el estatuto, el plan de acción, el Comité Ejecutivo Nacional y las Comisiones Autónomas.

Durante la Asamblea Constitutiva, diversos oradores señalaron que, con la formación del SUNTU se cerraba una etapa, pero se abría otra, es decir, se llegaba a la culminación de un largo y complicado proceso, dando paso así a una etapa madura para forjar una forma de organización superior de los trabajadores universitarios. Nicolás Olivos Cuéllar, quien era militante del PCM y sería el secretario general del nuevo sindicato nacional, entre otras cosas, señaló:

Los asalariados de las universidades rechazamos mayoritariamente el influjo de la ideología pequeño-burguesa, que nos presentaba como trabajadores de “elite”, sustraídos de los conflictos sociales. La lucha fue —y sigue siendo— más aguda en el caso de los trabajadores académicos. No sólo hubo que vencer la dominación ideológica. Innumerables prejuicios y desviaciones fueron derrumbándose a medida que la fuerza de los hechos hacía constar el papel objetivo que jugamos dentro de nuestros centros laborales y en el contexto de toda la sociedad. [...] Nuestro Sindicato asume plenamente un carácter

⁵³ Comisión Organizativa del SUNTU, “La Comisión Organizadora del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios convoca a la Asamblea Constitutiva del SUNTU”, 5 de octubre de 1979.

clasista. Integra en sus concepciones fundamentales, en su estrategia y en su táctica la lucha por la abolición del régimen capitalista de la explotación asalariada, enfoca su perspectiva hacia el socialismo.⁵⁴

La Declaración de Principios y el estatuto sindical del SUNTU, aprobados en su Asamblea Constitutiva, fueron los documentos básicos encargados de guiar la acción y normar la vida interna del sindicato. En los documentos se plasmó el carácter de un sindicato independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista y clasista, orientaciones como ya vimos en el segundo capítulo, eran parte de la política sindical que el PCM pretendía empujar en aquellos sindicatos donde tenía influencia.

En cuanto al plan de acción aprobado por la asamblea, se contemplaron diversas acciones como la realización de movilizaciones para estrechar la unidad interna del SUNTU y solicitar el registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Distintos diarios de circulación nacional presentaron en sus respectivas portadas el surgimiento del SUNTU, como fue el periódico *Unomásuno*, donde el encabezado a dos columnas decía: “Con 32 sindicatos surge el SUNTU”. La misma nota retomó unas palabras de la clausura de la asamblea: “Al clausurar el acto, Pérez Arreola [...] Aseguró que las puertas del SUNTU están abiertas para todos los que quieran la unidad. ‘Los únicos que no tendrán cabida en nuestra organización —advirtió— son los aspirantes a charros y charritos’”.⁵⁵

Así, el 12 de octubre se materializó una vieja aspiración, la de un sindicato nacional y éste señalaba que:

Al construir el SUNTU, los trabajadores universitarios queremos recordar los sacrificios que otros camaradas, en la historia del movimiento obrero del país, han realizado para crear y difundir sus propias organizaciones sindicales. Queremos recordar también las experiencias obtenidas en huelgas, movilizaciones y acciones distintas y numerosas en los últimos años.⁵⁶

⁵⁴ “Asamblea Constitutiva. Discurso de Nicolás Olivos Cuéllar Secretario General del SUNTU”, 12 de octubre de 1979, pp. 1-2.

⁵⁵ Carmen Lira, “Con 32 sindicatos surge el SUNTU”, *Unomásuno*, año 2, núm. 689, 13 de octubre de 1979, p. 4.

⁵⁶ SUNTU, “Los trabajadores universitarios hemos construido nuestro Sindicato Nacional”, 19 de octubre de 1979.



Para el PCM, la constitución del sindicato fue el acontecimiento más importante de octubre de 1979:

sin duda alguna la Constitución del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitario (SUNTU), el 12 de octubre en la Ciudad de México fue el suceso más trascendental del mes. Según sus dirigentes agrupa a más de 40 mil trabajadores [...] de esta manera se han fortalecido y podrán defender mejor sus intereses.⁵⁷

En ese sentido, el PCM decía que el SUNTU representaba un nivel cualitativamente más alto de organización y con ello iniciaba una nueva forma de lucha bajo los ejes del sindicalismo democrático e independiente. Es decir, la estructura organizativa por secciones del SUNTU permitiría la participación directa de las bases en las decisiones de la vida orgánica del sindicato, por lo que se generaría un control democrático sobre los órganos de toma de decisión. También se decía que el SUNTU heredaba la tradición democrática e independiente del sindicalismo, como era la representación proporcional en los órganos de dirección, la libertad de afiliación política y la decisión de no ingresar colectivamente a ningún partido.

En cuanto a la demanda del CCT del SUNTU, el PCM planteó: “La lucha por el contrato colectivo de trabajo exige que se ponga en práctica toda la gama de recursos de la lucha sindical; por ello es necesario la elaboración de un plan detallado de acción que considere a la huelga como recurso último y más decisivo”.⁵⁸

El PCM también planteaba que el sindicalismo universitario no representaba un obstáculo para el desarrollo académico de las instituciones educativas: “Por otra parte, lejos de ser un obstáculo para elevar los niveles académicos, como lo afirman sus detractores, los sindicatos universitarios los impulsarán”.⁵⁹

Como hemos visto, el PCM fue una de las organizaciones con mayor presencia en los inicios y desarrollo del sindicalismo universitario, por lo

⁵⁷ Comisión Nacional Sindical del PCM, “Tiempo de definiciones y toma de posiciones”, *Reporte Mensual sobre el Movimiento Obrero*, núm. 0, octubre de 1979, pp. 20-21, CEMOS, PCM, caja 119, clave 13, exp. 12.

⁵⁸ Gerardo Peláez, “Nuestra participación en el Sindicato Nacional Universitario...”, *op. cit.*, p. 146.

⁵⁹ *Idem.*

que también tuvo un papel fundamental por medio de sus militantes sindicalistas en los preparativos y finalmente en la constitución del SUNTU, coadyuvando así a alcanzar una forma superior de organización para los trabajadores de la educación media y superior.

Ya constituido el SUNTU, el siguiente paso era solicitar el registro del nuevo sindicato ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El proceso para obtener el registro implicaba entregar el acta constitutiva, el estatuto, el padrón de los afiliados, la lista de los patrones, así como el acta de elección del Comité Ejecutivo Nacional, documentos con los que contaba el SUNTU, por lo que no podía existir pretexto para negar el registro. Sin embargo, dicho proceso no era solamente un trámite más, pues en la práctica el camino estaba lleno de injusticias y arbitrariedades, ya que así lo habían vivido varios sindicatos, incluido el STUNAM.

Pero el SUNTU no iniciaba el proceso desde cero, ya que los trabajadores universitarios acumulaban una gran experiencia sindical. Como ya vimos, distintos sindicatos habían enfrentado luchas difíciles y hasta experiencias no gratas con encarcelamientos, persecuciones, hostilidades y asesinatos, pero también se acumulaban victorias parciales e importantes en ciertos sindicatos.

El 19 de octubre de 1979, el SUNTU entregó la solicitud de registro sindical ante las autoridades laborales; el abogado y militante del PCM, Juan Manuel Gómez Gutiérrez entregó directamente a nombre del sindicato los documentos establecidos por la ley. Así lo informaron los trabajadores de la UAP en su órgano informativo *Lucha Sindical*:

La solicitud de registro fue entregada directamente al Secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada, de manos de los asesores sindicales y de los dirigentes del SUNTU. No cabe duda de que este fue un día histórico para la lucha del proletariado nacional, ya que con esta situación se ha patentizado la línea marcada por el proletariado en el sentido de no aceptar ningún tipo de restricciones a los trabajadores, y en este caso a los universitarios.⁶⁰

Para el PCM, la acción del SUNTU de solicitar el registro sindical ante la Secretaría del Trabajo era correcta. Sin embargo, el partido precisó:

⁶⁰ "SUNTU solicitud de Registro", *Lucha Sindical*, 5 de noviembre de 1979, p. 1.



Este debería ser un mero trámite administrativo que ha sido convertido prácticamente en el mecanismo de reconocimiento legal de los sindicatos, esto es: una medida política. Ello niega los derechos constitucionales relativos a la libertad de organización sindical. Aún siendo contrario, por principio, a los registros, el sindicalismo universitario cursará de nuevo este trámite legal y luchará por obtenerlo, por el reconocimiento —aún en las condiciones actuales— de su personalidad jurídica como representante de los trabajadores universitarios y de la titularidad de los derechos laborales básicos.⁶¹

La revisión salarial del STUNAM de 1979

En el contexto de la preparación y constitución del SUNTU, el STUNAM enfrentó la revisión salarial de los trabajadores administrativos, por lo que el 15 de agosto de 1979, el Comité Ejecutivo del STUNAM presentó al Consejo General de Representantes la propuesta de solicitar a la UNAM un aumento salarial de 25 por ciento.

En las delegaciones sindicales se distribuyó el documento del Comité Ejecutivo, el cual contenía un estudio basado en los gastos familiares de un trabajador universitario promedio y datos de instituciones oficiales, argumentando así la necesidad de solicitar 25 por ciento de aumento salarial, lo cual fue aprobado.

Sin duda, las revisiones y exigencias de aumento salarial son expresiones de la lucha de clases, expresándose en algunas ocasiones de manera aguda y en otras con relativa calma. En ese sentido, la dirección del STUNAM señalaba que estaban acostumbrados a no mendigar los derechos, sino a exigirlos de forma combativa y que la revisión salarial se presentaba en un contexto de gran importancia:

Hoy, las exigencias de incremento salarial tienen en nuestro país una significación especial. La política de topes salariales impuesta por el gobierno y el incesante aumento de los precios de los artículos, hacen que en cada revisión se confronten los intereses de los trabajadores con las autoridades.⁶²

⁶¹ Gerardo Peláez, “Nuestra participación en el Sindicato Nacional Universitario...”, *op. cit.*, p. 146.

⁶² “Próxima revisión salarial”, *Unión*, núm. 33, 3 de octubre de 1979, p. 1.

El STUNAM emprendió una serie de acciones durante la revisión salarial, como fue la entrega de emplazamiento a huelga a la universidad, una marcha contra la carestía el 25 de octubre, un mitin en la explanada de Rectoría y otras movilizaciones. Respecto a la movilización del 25 de octubre, más de 20 organizaciones políticas y sindicales como el PCM, PRT, PSR, MAUS, SUNTU, FAT, SUTIN y MSR convocaron a la marcha contra la carestía de la vida, por el control de precios, por aumento salarial de emergencia, en solidaridad con el SINTCB y el STUNAM, porque:

Ya es tiempo de que las fuerzas populares se dispongan a luchar contra esta situación de encarecimiento del costo de la vida. El rompimiento de los topes salariales y los aumentos sustanciales en las percepciones que hoy necesitan los obreros y asalariados, solo podrán lograrse en la medida en que juntos pasemos a enfrentar esta política gubernamental.⁶³

Durante la revisión salarial, la dirección del STUNAM señaló que difícilmente un sindicato aislado podría romper los topes salariales, por lo que la problemática se tendría que enfrentar con unidad obrera y, ante ello, el sindicato estaba dando los pasos necesarios:

Nuestra experiencia nos ha demostrado, que un contingente sindical, por muy luchador que sea es incapaz de reorientar toda la política económica del país. [...] La construcción del sindicato nacional es el paso lógico y necesario para ir armando la unidad democrática de los trabajadores. Las tareas que tenemos por delante son múltiples, pero con decisión, disciplina y cohesión las iremos alcanzado.⁶⁴

A escasas horas de vencer el plazo para estallar la huelga, la UNAM ofreció un aumento al salario de 13.5 por ciento. El STUNAM señaló que una vez más se imponía el tope salarial fijado por el Fondo Monetario Internacional y el Estado mexicano. Sin embargo, la orientación de la dirección

⁶³ "Contra la carestía de la vida y por aumento general de salarios manifestación pública el jueves 25 de octubre a partir de las 5 de la tarde, del Monumento a la Revolución", 17 de octubre de 1979.

⁶⁴ "Próxima revisión salarial", *Unión*, núm. 33, 3 de octubre de 1979, p. 1.



sindical fue de aceptar dicho ofrecimiento, así que el STUNAM aceptó la propuesta de la patronal y apuntó lo siguiente:

Los universitarios contemplamos la posibilidad de estallar una huelga que hubiera sido indudablemente justificada por la necesidad que tenemos de defender nuestro salario. Pero, tomando en cuenta que se hubiera tratado de un movimiento local contra una imposición nacional, consideramos que hubiéramos tenido pocas posibilidades de éxito.⁶⁵

Nuevamente, la dirección del STUNAM —influenciada fuertemente por el PCM— justificaba la aceptación del aumento salarial ofrecido por la UNAM, pues decía: “Las acciones extremas y desesperadas sólo contribuyen a desgastar las posibilidades de lucha de los trabajadores y, por consiguiente, a fortalecer a sus enemigos de clase”.⁶⁶

La iniciativa presidencial de elevar la autonomía universitaria a rango constitucional y la negativa de registro al SUNTU

Casi a la par de la constitución del SUNTU, el presidente José López Portillo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para elevar la autonomía universitaria a rango constitucional. Es posible que dicha iniciativa presidencial haya tenido la intención de prohibir la existencia de la organización sindical nacional de los trabajadores universitarios. Al presentarse cuando los trabajadores universitarios constituían un nuevo proceso organizativo, el PCM sostuvo lo siguiente: “Todo indica que la razón principal de la iniciativa no es el reforzamiento de la autonomía de las universidades, sino la búsqueda de un régimen jurídico laboral que restrinja derechos de los trabajadores universitarios”.⁶⁷

Con la llegada del PCM a la Cámara de Diputado, el partido asumía que se estaba desarrollando una mayor vinculación con las luchas de los trabajadores, pues decía que en el parlamento se denunciaban los problemas

⁶⁵ STUNAM-Sección UNAM del SUNTU, “Romper los topes salariales y conquistar mejores reivindicaciones. Tareas de todos los trabajadores”, 9 de noviembre de 1979.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Grupo Parlamentario Comunistas-Coalición de Izquierda, “Constitucionalización de la Autonomía sin restringir los derechos laborales”, 12 de noviembre de 1979, p. 1, CEMOS, PCM, caja 119, clave 113, exp. 19.

del proletariado, se apoyaban causas populares, se promovían reformas constitucionales favorables al pueblo trabajador y se influía de mejor manera en el movimiento sindical. Es decir, según el PCM, con la combinación de las distintas formas de lucha como la parlamentaria y la sindical, se avanzaba en la defensa de las demandas proletarias.

Por lo tanto, el PCM se posicionó y presentó un nuevo texto ante la iniciativa presidencial por medio de sus militantes en el sindicalismo universitario y en la Cámara de Diputados. En el parlamento, el PCM decía:

Las organizaciones que integran la Coalición de Izquierda son partidarias de la autonomía universitaria y la han defendido en innumerables ocasiones de los atropellos de los órganos del Estado [...] Ello se debe a que consideran que la autonomía es un derecho de la universidad y una garantía social.⁶⁸

Los diputados del PCM y de las otras fuerzas que confluían en la Coalición de Izquierda sostuvieron que la autonomía en las universidades tenía que garantizar la vida democrática en los centros de enseñanza, así como la participación libre de los sindicatos, estudiantes, partidos políticos y organizaciones populares. Al igual, se decía:

Elevar al nivel constitucional la autonomía puede servir a los universitarios, especialmente a los que luchan por la democratización de sus instituciones, para avanzar en la eliminación de los grupos burocráticos que imponen condiciones antidemocráticas con el apoyo del gobierno y para lograr una mayor vinculación entre las universidades y el pueblo trabajador.⁶⁹

La Coalición de Izquierda manifestó estar de acuerdo en elevar a rango constitucional la autonomía universitaria, pero discrepaba en algunos puntos con la iniciativa del presidente porque no se otorgaba la autonomía a todas las universidades e instituciones de enseñanza superior —como al IPN—, no se establecía una forma democrática de gobierno al interior de los centros de enseñanza, no se garantizaba la estabilidad en el empleo de los trabajadores académicos al conceder a las universidades los términos de

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*, p. 2.



permanencia de ese personal y porque se recogía la supuesta incompatibilidad de los derechos laborales con la autonomía.

Por lo tanto, los diputados de la Coalición de Izquierda propusieron un texto donde se establecía, entre otras cosas, la incorporación de los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional, que el ingreso y la promoción del personal académico se dieran a partir de criterios meramente académicos, la extensión de la autonomía a todas las universidades públicas y la facultad de gobernarse democráticamente.

Por su parte, el SUNTU presentó un posicionamiento y en éste se planteaba que la iniciativa presidencial tendría que reconocer los derechos laborales de los trabajadores universitarios, una postura que también sostenía el PCM. Puntualmente, en un pronunciamiento del 8 de noviembre, el SUNTU señaló:

Creemos que la elevación de la autonomía a rango constitucional, puede acabar con las indefiniciones y ambigüedades que a menudo han distorsionado el ejercicio de la autonomía. Esta, de ninguna manera debe ser cobertura para que las burocracias universitarias dispongan a su antojo de los recursos de la institución, ni para que sectores alejados de los intereses de los universitarios (profesores, estudiantes y trabajadores) hagan de la Universidad, un islote apartado de la sociedad. Para los trabajadores sindicalizados, la autonomía debe ser garantía para el ejercicio democrático de las libertades de expresión y organización, de cátedra e investigación, al interior de los centros de enseñanza superior.⁷⁰

Sin duda, el SUNTU asumió los ejes del PCM, en el sentido de que la autonomía no debía significar separación de las universidades con los problemas del país y que tendría que garantizar el ejercicio de autogobierno democrático. Al igual, el sindicato nacional señaló que la iniciativa presidencial no contenía aspectos fundamentales para garantizar la autonomía universitaria.

El SUNTU también criticó que la iniciativa presidencial dejaba la puerta abierta para que las relaciones laborales se rigieran por disposiciones internas de las universidades, lo que daría mayor poder a las burocracias

⁷⁰ SUNTU, “Los trabajadores universitarios ante la iniciativa presidencial. Derechos laborales para todos los trabajadores universitarios”, 8 de noviembre de 1979.

universitarias y permitiría la violación de los derechos laborales de los trabajadores de educación superior, en especial de los docentes:

el proyecto de ley establece que las universidades “fijarán los términos de ingreso y permanencia de su personal académico”, introduciendo una formulación que, por estar sujeta a diferentes interpretaciones, puede resultar atentatoria para los derechos de los trabajadores de ese sector, en particular respecto a la estabilidad en el empleo.⁷¹

El sindicalismo universitario reiteró que sus afiliados no eran trabajadores de excepción, por lo que las relaciones laborales en las universidades tenían que ser regidas por el apartado A del artículo 123 constitucional y, tomando en cuenta los aspectos particulares del trabajo en las universidades, se proponía un capítulo sobre trabajos especiales en la Ley Federal del Trabajo.

El 13 de noviembre de 1979, la Cámara de Diputados aprobó la modificación de la iniciativa presidencial de elevar a rango constitucional la autonomía universitaria con la adición de incorporar a los trabajadores administrativos y académicos de las universidades en el apartado A del artículo 123 constitucional, por lo que el SUNTU señaló que eso representaba un avance y era el resultado de años de lucha: “Con la decisión de la Cámara de Diputados el pasado 13 de noviembre, [...] podremos estar en mejores condiciones para asumir una cabal responsabilidad en la defensa de nuestros derechos y en nuestra participación como trabajadores”.⁷²

Así se daba un importante paso con aquella demanda de incorporar a los trabajadores universitarios al apartado A, pues finalmente se desechaba la propuesta reaccionaria de años anteriores del apartado C que pretendía restringir los derechos laborales de los trabajadores universitarios. Sin embargo, aún faltaba su aprobación en la Cámara de Senadores y en los congresos locales.

Ante dicha situación, el PCM sostuvo que la aplicación de la autonomía universitaria tenía que generar una reforma democrática y profunda para garantizar en las universidades la no intervención del Estado, la democratización en las estructuras de gobierno y la vinculación con los problemas

⁷¹ *Ibid.*

⁷² “Los trabajadores universitarios en el Apartado ‘A’ avance de la clase obrera mexicana”, *Unión*, núm. 37, 8 de diciembre de 1979, p. 1.



de las clases oprimidas. En ese sentido, el Comité Seccional del PCM en la UNAM señaló que había que impulsar movilizaciones para garantizar la autogestión democrática de las universidades y los siguientes puntos:

- a) Que la elevación a rango constitucional de la autonomía sea aprobada por la Cámara de Senadores y los Congresos Locales. Asimismo que se eliminen los aspectos restrictivos que contiene el texto aprobado por la Cámara de Diputados y en su lugar se incluya las propuestas presentadas por la Coalición de Izquierda.
- b) Que no sean introducidas reglamentaciones secundarias al Artículo Tercero, al 123 o cualquier otro de la Constitución, que limiten los derechos de los trabajadores universitarios.
- c) La derogación de las leyes orgánicas antidemocráticas, en especial la de la UNAM [...]
- d) La lucha en la UNAM debe traducirse en la eliminación de la Junta de Gobierno, las atribuciones autoritarias del rector y la creación de un consejo universitario paritario como máxima autoridad de la institución [...]⁷³

Con la aprobación en la Cámara de Diputados de incorporar a los trabajadores universitarios al apartado A del artículo 123 constitucional, el SUNTU y diversas organizaciones políticas con presencia en el sindicalismo universitario sostenían que ya no existía motivo por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para negar el registro del nuevo sindicato nacional.

En ese sentido, el SUNTU realizó distintas actividades para conseguir su registro sindical; por ejemplo, el 30 de noviembre de 1979 el SUNTU y el Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos realizaron una movilización para exigir el registro sindical de ambas organizaciones. Sin embargo, el 17 de diciembre,⁷⁴ la Secretaría del Trabajo y Previsión Social negó el registro al SUNTU bajo el argumento de que el proceso legislativo para normar las

⁷³ Comité Seccional del PCM en la UNAM, "A los universitarios. A la opinión pública", 3 de diciembre de 1979.

⁷⁴ Otro acontecimiento importante de ese día y del 18 de diciembre fue el Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, ya que en esa reunión se creó la combativa Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

relaciones laborales en las universidades aún no concluía. Por lo que el SUNTU señaló: “La respuesta de la Secretaría del Trabajo vuelve a dejar a los asalariados universitarios en una grave indefinición jurídica que perjudica a los trabajadores y a las propias instituciones de educación superior y sólo beneficia a la reacción”.⁷⁵

Ante la negativa de registro, el SUNTU se vio en la necesidad de discutir y trazar las nuevas acciones a desarrollar, por lo que el Consejo Nacional de Representantes convocó al Primer Congreso General Extraordinario del SUNTU para realizarse el 2 y 3 de febrero de 1980, pues como veremos más adelante, la lucha por un sindicato nacional y el reconocimiento pleno de sus derechos laborales no concluía; además, aún faltaba la aprobación de las especificidades del trabajo en las universidades que se plasmarían con un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo.

LA VIII CONFERENCIA SECCIONAL DEL PCM EN LA UNAM

Durante los días 14, 15 y 16 de marzo de 1980, el Comité Seccional del PCM en la UNAM realizó la VIII Conferencia Seccional para discutir la política y organización del partido en la universidad y para trazar las actividades a realizar.

Previo a la realización de la VIII Conferencia circularon materiales de discusión y se realizaron mesas redondas para iniciar los debates, algunos de los ponentes de dichas mesas fueron Evaristo Pérez Arreola, Gerardo Peláez, Joel Ortega, Rito Terán, Gerardo Unzueta, Pablo Gómez y Arnoldo Martínez Verdugo.

El Comité Seccional del PCM en la UNAM asumía que la VIII Conferencia se presentaba en momentos de gran importancia debido a la renovación que vivía el partido y a las luchas universitarias, como era la constitución del SUNTU.

A nombre del Comité Central del PCM, Pablo Gómez inauguró los trabajos de la VIII Conferencia que se realizaron en el Auditorio “Ho Chi Minh” de la Facultad de Economía de la UNAM. En dicho evento se consideró que el objetivo principal del periodo consistía en fortalecer al partido e impulsar su renovación.

⁷⁵ SUNTU, “El SUNTU ante la negativa del registro”, 20 de diciembre de 1979.



*Problemáticas del PCM en lo sindical: la aparición
de rasgos burocráticos en el STUNAM*

En los materiales de discusión, en las mesas redondas y en la VIII Conferencia se abordaron los problemas y las limitaciones de la política sindical del PCM en el STUNAM y en el recién constituido SUNTU. Aunque se asumía que el trabajo del partido en el STUNAM era más homogéneo y articulado en comparación con el que se desarrollaba en el movimiento estudiantil,⁷⁶ se decía que desafortunadamente existía dispersión, falta de autocritica y desperdicio de las fuerzas del partido en el sindicato. Por ejemplo, Felipe Zermeño señaló:

Es cierto, en el ámbito sindical es donde más se ha desarrollado nuestra influencia. El STUNAM y el SUNTU representan inmensos avances democráticos en la Universidad. Sin embargo, [...] la vida sindical languidece, con asambleas despobladas y con una masa hundida en la apatía política; su acción no se muestra vigorosa ni siquiera al nivel de la lucha por reivindicaciones económicas. Como contrapartida de esto, el sindicato tiende a burocratizarse, en cuanto la actitud del sindicato tiende a reducirse a la actividad de los funcionarios. Se ha alcanzado la dirección política del sindicato sin que se haya logrado una sólida dirección ideológica sobre las bases.⁷⁷

Sin embargo, para Rito Terán Olgúin, militante del PCM y afiliado al STUNAM, ese tipo de análisis y críticas eran parte de la vida democrática que se vivía en el Comité Seccional y no necesariamente un reflejo de lo que realmente sucedía en el STUNAM:

Era normal, completamente normal entre los militantes del Partido que hubiera voces y sí, esa es una de ellas que cuestionaban ciertas prácticas y ciertas formas que advertían peligros de burocratización y cosas por el estilo y, bueno, eran expresiones legítimas que ocurrían, pero no eran esas expresiones, ni por mucho las posiciones mayoritarias o de un consenso importante [...]

⁷⁶ Para el PCM, el movimiento estudiantil se encontraba en un periodo de crisis, lo que provocaba que el partido tuviera poca coherencia e influencia en dicho movimiento.

⁷⁷ Felipe Zermeño, "En torno al documento ¡Hacia la VIII Conferencia Universitaria", *Debate*, núm. 1, noviembre-enero 1979-1980, p. 4.

En el Partido, en nuestro Comité Seccional, siempre, puedo decirlo con mucha satisfacción, hubo mucha tolerancia a opiniones discrepantes, a opiniones que podían no coincidir con la dirección del propio Seccional o con otros puntos de vista, pero que eran respetadas y que eran parte del debate. [...] Yo no le daría mayor relieve a esa opinión, no le daría mayor relieve porque no era una opinión sustantiva o que se generalizara, no le quito importancia, pero sí subrayo que era dentro de un ambiente libre de discusión.⁷⁸

Como resultado de la discusión, la VIII Conferencia consideró que la influencia política-ideológica del PCM en las bases del STUNAM era limitada y que se estaban presentando rasgos de burocratismo y de relajamiento en la vida interna del sindicato, por lo que se resolvió:

- 1) Constituir de manera permanente a la fracción comunista en el STUNAM y elegir, de entre sus miembros, un buró para la dirección y coordinación del trabajo.
- 2) Reforzar el trabajo de propaganda, educación y agitación [...]
- 3) Luchar permanentemente contra el burocratismo y cualquier otro fenómeno paralizador de la vida democrática del Sindicato. [...]
- 4) Plantear al CC la necesaria implementación urgente de la coordinación nacional de las fuerzas del partido; pasar a la construcción igualmente nacional, de la Corriente Roja y convertirla en una verdadera tendencia político-sindical.⁷⁹

En particular, para combatir el burocratismo en el STUNAM, la VIII Conferencia de la Sección del PCM en la UNAM resolvió impulsar medidas como reducir el número de licencias sindicales, renovar constantemente a los cuadros, rotar los cargos de representación sindical y fortalecer los principios de proporcionalidad.

La VIII Conferencia acordó por unanimidad que, entre los objetivos principales de todos los universitarios militantes del PCM, estaría concentrarse en la construcción efectiva del SUNTU y en preparar las condiciones para el estallido de su huelga nacional para noviembre de 1980.

⁷⁸ Entrevista a Rito Terán Olgún. Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022.

⁷⁹ "Resoluciones de la VIII Conferencia de la Sección del PCM en la UNAM", *Debate*, núm. 5, abril de 1980, pp. 23-24.



Como vemos, a escasos años de la fundación del STUNAM, el PCM señaló que, a pesar de los avances obtenidos, aún faltaba desarrollar un importante trabajo de politización entre las bases sindicales, ya que empezaban a presentarse rasgos de burocratismo sindical.

LA LUCHA DEL SUNTU Y LA LEGISLACIÓN LABORAL PARA LAS UNIVERSIDADES DE 1980: ¿UNA DERROTA O UN AVANCE PARA EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y PARA EL PCM?

El año 1980 fue fundamental y de intensas luchas para el sindicalismo universitario, ya que en distintas universidades se presentaron diversos conflictos⁸⁰ y porque el SUNTU continuó la lucha por alcanzar su registro sindical. En junio, la dirección del STUNAM señaló: “La etapa que tenemos por delante es la más importante y difícil por la que haya pasado el sindicalismo universitario. Está en juego el reconocimiento de nuestros derechos y de nuestra organización nacional”.⁸¹

El 2 y 3 de febrero se realizaron los trabajos del I Congreso General Extraordinario del SUNTU para evaluar la situación y definir las tareas encaminadas a la consolidación de la organización y para alcanzar el reconocimiento pleno de los derechos laborales de los trabajadores universitarios.

En ese momento, el proceso legislativo laboral para los universitarios aún no concluía, todavía faltaba que los congresos locales aprobaran la enmienda al artículo 3o. constitucional y las especificidades del trabajo

⁸⁰ Por ejemplo, a inicios de 1980 el ejército desalojó a los sindicalistas que mantenían una huelga en la Universidad Autónoma de Baja California y para febrero el SUNTU denunció un charrazo en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además, distintas organizaciones sindicales universitarias estallaron huelgas, como el SITUAM, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo, el Sindicato de Trabajadores del Colegio de México, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chiapas y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Morelos, entre otros. En el caso de la UNAM, a inicios del año se realizó la revisión de aumento salarial para los trabajadores académicos entre las AAPAUNAM y la Universidad, quienes acordaron un aumento salarial de 20 por ciento, por lo que el STUNAM denunció el intento de Rectoría de dividir a los trabajadores, pues en meses previos la Universidad sólo había ofrecido y otorgado un 13.5 por ciento de aumento al salario para los trabajadores administrativos.

⁸¹ “Un intento más por restringir nuestros derechos”, *Unión*, núm. 44, 18 de junio de 1980, p. 1.

en las universidades en un capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo, por lo que en el I Congreso del SUNTU se aprobó mantener la demanda del registro sindical, formular un proyecto de reglamentación del Título VI de la Ley Federal del Trabajo, luchar por la contratación colectiva y como primer paso solicitar la subrogación de los convenios y contratos colectivos al SUNTU, fortalecer al sindicato por medio de la afiliación y regulación de cuotas sindicales, mantener la más amplia unidad con el movimiento sindical incluido el Congreso del Trabajo con demandas y acciones concretas, desarrollar un programa económico de lucha y un plan de acción.

En el I Congreso también se resolvió preparar las condiciones para estallar la huelga nacional como último recurso para alcanzar las demandas sindicales: “Con la posibilidad de que las autoridades universitarias y gubernamentales persistan en continuar negando la vigencia de nuestros derechos, nos vemos obligados a iniciar un movimiento de huelga nacional. Una fecha tentativa para llevarla a cabo, sería el 1º de noviembre”.⁸²

El SUNTU desarrolló diversas movilizaciones, como la del 1 de mayo, fecha histórica y de lucha para el proletariado, por lo que el sindicato nacional solicitó al Congreso del Trabajo participar en el desfile de dicha fecha; sin embargo, los dirigentes charros respondieron que en la movilización sólo podían participar las organizaciones del CT. En ese sentido, el STUNAM señaló:

De esta manera se impide la presencia de los trabajadores universitarios en una marcha que, por definición, debería ser ejemplo de esfuerzos unitarios y de solidaridad entre los trabajadores [...] La decisión que ahora nos ha comunicado el Congreso del Trabajo, nos llevará a realizar una movilización distinta a la que tendrá lugar en el zócalo de la Ciudad de México.⁸³

El SUNTU demandó a todas las universidades la subrogación de los Contratos o Convenios Colectivos de Trabajo con la finalidad de empezar a tener vida en la práctica concreta, aún sin tener el reconocimiento sindical. La respuesta de casi todas las universidades fue negativa, salvo la decisión democrática que se tomó en la Universidad Autónoma de Puebla, ya que

⁸² “Resolución del Primer Congreso General Extraordinario del SUNTU”, febrero de 1980, p. 25.

⁸³ “Banderas obreras del primero de mayo”, *Unión*, núm. 43, 28 de abril de 1980, p. 3.



el 30 de mayo, el Consejo Universitario de la UAP aprobó reconocer al SUNTU y subrogar los contratos de trabajo.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y sus aliados emprendieron una fuerte lucha ideológica para desprestigiar la opción del sindicato nacional, fomentaron las organizaciones sindicales patronales y presentaron una propuesta legislativa que contemplaba la no existencia de sindicatos nacionales, la contratación colectiva por separado entre los trabajadores administrativos y académicos, el arbitraje obligatorio en los conflictos laborales y el no reconocimiento del derecho a huelga por solidaridad.

La campaña antisindical y anticomunista estuvo presente; por ejemplo, en canales de televisión se descalificó al sindicato nacional, como fue el 16 de agosto con Ignacio Burgoa Orihuela en el canal 13. El SUNTU, en su órgano informativo apuntó:

Quienes tuvieron la oportunidad de ver y oír al connotado abogado terrateniente arremetiendo contra el SUNTU, pueden coincidir con nosotros en que no fueron argumentos jurídicos o legales (rationales al menos) los que se esgrimieron para tratar de descalificar a nuestro movimiento, sino el más ramplón anticomunismo. Recuérdese por ejemplo aquellas afirmaciones de que “el SUNTU es el caballo de Troya del PCM”.⁸⁴

Finalmente, el 9 de junio de 1980 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la adición a la fracción VIII —ahora VII— del artículo 3o. constitucional, quedando de la siguiente manera:

VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y sus programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del Artículo 123 de esta

⁸⁴ “Comezón macartista”, *SUNTU*, núm. 6, 5 de septiembre de 1980, p. 1.

Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.⁸⁵

Así se definía con carácter constitucional las características de la autonomía universitaria; además, se establecía que las relaciones laborales de los trabajadores administrativos y académicos en las universidades estarían bajo el apartado A del artículo 123 constitucional, pero aún quedaba pendiente su complementario, el Capítulo del Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo para especificar las condiciones laborales en las universidades.

Aunque la fracción VIII del artículo 3o. constitucional no derogaba las leyes orgánicas de las universidades, el agregado constitucional las convertía en anticonstitucionales, ya que ahora: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas”.⁸⁶

En ese sentido, Nicolás Olivos Cuéllar, secretario general del SUNTU y militante del PCM, presentó el 22 de julio en la sesión del Consejo Universitario de la UNAM un documento donde solicitaba que:

este Consejo Universitario eleve una solicitud al Congreso de la Unión para que éste emita un decreto ley que establezca la Autonomía para la UNAM y que considere abrogada la actual Ley Orgánica. En virtud de que al establecerse que las universidades tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas resulta evidente que las actuales leyes orgánicas que rigen a las universidades y que son emitidas por órganos externos a las universidades (Cámara de Diputados y Senadores en el plano federal para la UNAM y cámaras locales para las universidades estatales), no corresponden a lo establecido en la Fracción Octava del Artículo Tercero Constitucional.⁸⁷

⁸⁵ “Documentos. Decreto publicado en el Diario Oficial, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la legislación universitaria”, *Unión*, núm. 45, 5 de julio de 1980, p. 8.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ “Anticonstitucionales. Derogación de leyes orgánicas universitarias”, *SUNTU*, núm. 5, 8 de agosto de 1980, p. 7.



Sin duda, la aprobación de la fracción VIII al artículo 3o. fue una reforma constitucional impulsada por militantes del PCM tanto en la Cámara de Diputados como en otros espacios sindicales y universitarios, la cual representó un avance; sin embargo, hasta hoy en día no han existido avances democráticos en cuanto a la Ley Orgánica y a la Junta de Gobierno de la UNAM.

El 11 de junio de 1980, el SUNTU nuevamente solicitó su registro sindical ante la Secretaría del Trabajo y ésta volvió a decir que hasta que no concluyera el proceso legislativo no podía otorgarlo. Tres días después, el Consejo Nacional de Representantes del SUNTU aprobó una propuesta de adición al Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo para garantizar los derechos básicos de estabilidad en el empleo, ingreso y promoción de los trabajadores académicos.

En ese contexto, el PCM decía: “La cuestión central de la actividad de los comunistas en el SUNTU, consiste en definir con precisión la táctica que se requiere para conducirnos en el movimiento [de huelga] planteado para noviembre”.⁸⁸

El PCM orientó que la huelga se tenía que ver como un medio para alcanzar los objetivos del SUNTU y no como un fin. Al mismo tiempo, el partido planteó como táctica luchar para que en el próximo periodo de sesiones de la legislatura se aprobara una adición a la Ley Federal del Trabajo favorable a los intereses de los trabajadores universitarios y nada por debajo de la ley. Por lo que el PCM explicó:

Para alcanzar este objetivo se requiere poner en tensión todas las fuerzas del sindicalismo universitario pero también las del conjunto del movimiento universitario. Así como el diseño de una política encaminada a sumar fuerzas dentro y fuera de la Universidad que coincidan en estos objetivos.⁸⁹

El PCM orientó a sus militantes y organismos a desplegar actividades de apoyo y de participación en las movilizaciones convocadas por el SUNTU, la realización de pintas y volanteo, así como el impulsar la con-

⁸⁸ Comisión Ejecutiva del Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano en la UNAM, “Conquistar los derechos plenos para los trabajadores universitarios objetivo principal del movimiento del SUNTU”, 13 de julio de 1980, p. 1.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 4.

signa del sindicato nacional: ¡por los derechos plenos de los trabajadores universitarios!

El 17 y 18 de agosto de 1980⁹⁰ se realizaron los trabajos del II Congreso General Extraordinario del SUNTU en el Auditorio “Che” Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En las resoluciones aprobadas destaca la ratificación del emplazamiento a huelga nacional universitaria para el 1 de noviembre, emplazamiento que se entregaría el 29 de agosto en demanda del Contrato Colectivo de Trabajo y del reconocimiento sindical. El propio SUNTU informó: “Casi unánime fue la votación cuando la mesa puso a consideración lo referente al emplazamiento a huelga para el primero de noviembre, lo cual se ovacionó con gritos de ¡SUNTU, SUNTU, huelga nacional!, acompañados con puños cerrados y algarabía de los presentes”.⁹¹

En las resoluciones del II Congreso del SUNTU se puede ver la gran influencia que tenía el PCM en el sindicato nacional, pues también se aprobó desplegar una campaña contra la ofensiva antisindical de la ANUIES, alcanzar la más amplia solidaridad y redoblar la cohesión y el fortalecimiento del SUNTU, lo que implicaba conseguir mayor afiliación, integrar el fondo de resistencia y atender los problemas seccionales, así como reiterar la demanda de nada por debajo de la ley: “En el plano legislativo es necesario tensar todas nuestras fuerzas para alcanzar una reglamentación consecuente con los derechos de asociación, contratación colectiva, huelga y estabilidad en el trabajo garantizados en el Apartado ‘A’”.⁹²

Durante el periodo de 1980, el SUNTU enfrentó diversas limitaciones que le impidieron desplegar de mejor manera su fuerza sindical. En los primeros meses del año, el sindicato nacional sufrió una lenta afiliación y ante dicha problemática el PCM señaló:

Si bien es cierto que las dificultades para la afiliación individual tienen varias causas en algunas secciones derivado de la resistencia de corrientes opositoras a la actual dirección del SUNTU y del PC, la causa principal del retraso en

⁹⁰ Unos días antes del II Congreso del SUNTU, concretamente el 8 y 9 de agosto, se realizó el III Congreso General Extraordinario del STUNAM, Sección 13 del SUNTU. La asistencia fue de 600 delegados, quienes definieron luchar por el reconocimiento y la contratación colectiva para el SUNTU. Además, se precisaron las demandas de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo y el aumento salarial.

⁹¹ “Huelga nacional por contratación”, *SUNTU*, núm. 6, 5 de septiembre de 1980, p. 7.

⁹² *Idem.*



la afiliación está en la insuficiente comprensión de los trabajadores sobre qué alcances y riesgos representa el ingreso al SUNTU.⁹³

La propia dirección del SUNTU señaló en reiteradas ocasiones que el sindicato carecía de coordinación, cohesión y consolidación, lo cual se reflejó desde inicios de 1980, cuando diversas secciones sindicales enfrentaron fuertes problemas durante las revisiones salariales, de convenios y de contratos, pues no se tuvo la capacidad de responder de manera coordinada y con una política unitaria. Es decir, muchas de las actividades de las secciones del SUNTU no correspondían a las necesidades generales del proyecto de sindicato nacional, ya que se actuaba en función del localismo y gremialismo.

Otra limitación que vivió el SUNTU fue la problemática de finanzas, y así lo llegó a notificar el sindicato: “el Secretario de Finanzas, HÉCTOR CARREÓN, informó que a la fecha [finales de abril] la cotización para el SUNTU, es muy irregular por lo que no se puede trazar una adecuada política financiera”.⁹⁴

Para inicios de octubre, el presidente José López Portillo presentó una iniciativa de ley para adicionar el Capítulo XVII al Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo, la discusión fue rápida y para el 20 de ese mes se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*. Quizá lo más representativo de dicha ley fue el no incluir, y por tanto prohibir, la existencia de sindicatos nacionales universitarios, golpeando de manera contundente al SUNTU y el legítimo derecho de los trabajadores de organizarse según sus intereses y necesidades.

Ante dicha situación, se presentaron amplias polémicas y básicamente dos posturas en el sindicato nacional; por un lado, la que sostuvo la dirección del SUNTU-PCM y por el otro, las corrientes de oposición. En el órgano informativo del sindicato se planteó que los:

compañeros opositores del Comité Ejecutivo (PRT, Corriente Sindical Democrática, LOM, *et al*), sostenían que la legislación no cambiaba la coyuntura del sindicalismo y, por ende, debería mantenerse íntegramente el plan de acción

⁹³ Comisión Ejecutiva del Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano en la UNAM, “Conquistar los derechos plenos para los trabajadores universitarios objetivo principal del movimiento del SUNTU”, p. 3.

⁹⁴ “Acuerdos del CNR”, *SUNTU*, núm. 1, 21-30 de abril de 1980, p. 3.

acordado por el II Congreso Extraordinario. Esto significaba no alterar las causales del emplazamiento a huelga nacional, particularmente el referido al reconocimiento del SUNTU.⁹⁵

Para el PRT, la legislación restringía y contenía aspectos represivos para los trabajadores universitarios, puntualmente así lo decía:

La ley de JLP [...] no sólo restringe el derecho de libre asociación de los trabajadores universitarios al prohibir que éstos se organicen en un sindicato nacional, sino que también contiene otros aspectos represivos, como por ejemplo, sancionar el que las relaciones laborales de los trabajadores académicos sean definidas de manera unilateral por la burocracia universitaria.⁹⁶

Para la dirección del SUNTU-PCM, la ley contenía avances, ya que se respetaba el derecho a huelga, el reconocimiento sindical de los trabajadores administrativos y académicos en una misma organización por universidad, el derecho a la contratación colectiva y no se incluía la pretensión de arbitraje forzoso en los conflictos laborales. Pero al mismo tiempo se asumía que se imponían restricciones al prohibir la organización sindical nacional y ambigüedades para los procedimientos de admisión, promoción y definitividad de los trabajadores académicos.

En una entrevista a Pablo Gómez, militante del PCM e integrante de la bancada comunista, señaló lo siguiente:

A pesar de que esta legislación tiene restricciones, [...] el sindicalismo universitario logró el reconocimiento del derecho a la huelga de manera irrestricta venciendo la tesis de los rectores que se opusieron a la huelga por solidaridad [...] De hecho, la restricción más grave y grosera es sin duda la de no permitir sindicatos nacionales. Hay que seguir luchando por este derecho y, mientras tanto, el SUNTU debería buscar su registro como federación.⁹⁷

⁹⁵ “Nos registramos como federación”, *SUNTU*, núm. 8, 31 de octubre de 1980, p. 1.

⁹⁶ Fracción Sindicatos Universitarios del PRT, “El STUNAM y la legislación”, octubre de 1980, p. 1.

⁹⁷ Concepción Salcedo, “La negativa al SUNTU no prosperará”, *SUNTU*, núm. 8, 21 de octubre de 1980, p. 6.



La legislación también contempló el registro de los sindicatos universitarios y que aquellos convenios o acuerdos laborales se considerarían contratos colectivos. Por lo que el SUNTU, después de intensos debates, cambió la táctica, ganando la postura del PCM y sus aliados, es decir, se dejaría a un lado la huelga, se solicitaría el registro pero ahora como Federación de Sindicatos Universitarios Nacional de Trabajadores Universitarios, se iniciaría una amplia campaña de denuncia a las restricciones de la legislación y se solicitaría el registro de todos los sindicatos y la titularidad de los contratos colectivos.

Así concluyó la batalla de los trabajadores universitarios por el sindicato nacional, frustrándose ese legítimo derecho y anhelo de los trabajadores, pues si bien el SUNTU se planteó una serie de tareas para continuar luchando, con el paso del tiempo el proyecto se fue diluyendo hasta perderse por completo. Pero esa batalla también implicó una derrota para el PCM, pues la política y táctica sindical de la construcción de un sindicato único en el sector universitario no se alcanzó.

Como resultado de la legislación, el STUNAM obtuvo su registro legal el 21 de octubre de 1980 ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Convenio Colectivo de Trabajo pasó a ser Contrato Colectivo de Trabajo. Sin embargo, de manera inmediata se presentaba una batalla más, ahora por la titularidad de los académicos contra las Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) y la rectoría de Guillermo Soberón.

EL RECUENTO POR LA TITULARIDAD DE LOS ACADÉMICOS ENTRE EL STUNAM Y LAS AAPAUNAM EN 1980: UN DESCALABRO QUE TERMINÓ EN DERROTA

Durante los últimos meses de 1980 se vivió una intensa actividad sindical en la UNAM debido al recuento por la titularidad de los trabajadores académicos y de su Contrato Colectivo de Trabajo. Se puede decir que dicha actividad inició el 29 de octubre, cuando el STUNAM, las AAPAUNAM y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social firmaron un convenio donde se estableció el procedimiento de la votación para determinar la organización que tendría la titularidad de los académicos.

Previo y durante las votaciones del recuento, las cuales se realizaron los días 13 y 14 de noviembre, se tensaron nuevamente las fuerzas en la universidad; por un lado, el STUNAM que asumía un proyecto democrático

y por el otro las AAPAUNAM-Rectoría, que representaban la reacción y el antisindicalismo en la máxima casa de estudios.

El STUNAM desplegó una fuerte campaña de información, propaganda y movilización; en esas actividades todas las corrientes sindicales mostraron una gran unidad y cohesión, es decir, nuevamente el sindicato alcanzó la unidad en la acción, tal como se había presentado en la huelga de 1977. Durante la campaña y los días del recuento, cientos de trabajadores afiliados al STUNAM mostraron disposición y entusiasmo para conquistar la titularidad de los académicos, el propio sindicato señaló: “Los delegados sindicales y muchos compañeros que, sin serlo, ofrecieron su tiempo y esfuerzo a la causa del STUNAM, participaron en una experiencia fraternal que no podemos olvidar”.⁹⁸

Durante la campaña, el STUNAM presentó, entre otras cosas, un documento comparativo de las acciones y declaraciones que habían sostenido el STEUNAM-SPAUNAM-STUNAM y las asociaciones patronales durante el desarrollo del sindicalismo universitario con la intención de aclarar *¿Quién es quién en la UNAM?* Precisamente, este fue el título del documento y en él se podían leer llamados como los siguientes: “Compañero sindicalista: vota y lleva a tus colegas a votar por el STUNAM. Tu voto ahora será fundamental”, “STUNAM: el único sindicato. Vota por la democracia y la participación”, “STUNAM sí. Participa con quienes siempre han defendido los derechos de los trabajadores universitarios”.⁹⁹

Por su parte, las AAPAUNAM contaron con el apoyo y los recursos de Rectoría, de directores de diversas dependencias y de las fuerzas reaccionarias de la universidad. Por mencionar un par de ejemplos, los directores de la Facultad de Odontología y de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, utilizaron instalaciones y recursos de esas dependencias para apoyar a las asociaciones. Además, profesores de la Facultad de Medicina recibieron en sus domicilios la solicitud de afiliación a las AAPAUNAM y en algunos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria se citó a los profesores a supuestas reuniones académicas durante los días del recuento para coaccionar el voto.

Durante los días de las votaciones, particularmente en el segundo, el acarreo y las presiones a profesores fueron la constante por parte de las AAPAUNAM y de directores de la universidad, por lo que el SUNTU denunció:

⁹⁸ “Ahora, a consolidar el Sindicato”, *Unión*, núm. 49, 28 de noviembre de 1980, p. 3.

⁹⁹ STUNAM, “¿Quién es quién en la UNAM?”, octubre de 1980, pp. 1, 3 y 11.



las AAPAUNAM tuvieron que perder la excelencia académica que tanto decían defender y recurrir a las mejores tradiciones de la práctica electoral priista: financiamiento oficial, acarreo masivos a las urnas en vehículos de la Universidad, presión directa de autoridades sobre votantes, “pintas” apócrifas que invitaban a votar por “el verdadero sindicalismo y el partido”, etc.¹⁰⁰

Como ya se dijo, el recuento se realizó el 13 y 14 de noviembre, donde las AAPAUNAM ganaron el recuento de los trabajadores académicos con un reducido margen de 734 votos de un total de 13 898: “El resultado final de la votación fue de 7,316 por AAPAUNAM y 6,582 por STUNAM”.¹⁰¹

Rito Terán Olguín, militante del PCM y afiliado al STUNAM, señala:

El Sindicato hizo lo necesario, con mucha disposición, con coraje y con inteligencia por ganar esa titularidad del Contrato Colectivo. Hubo mucha unidad interna en el Sindicato para enfrentar ese reto y la prueba más contundente es que, el primer día nosotros ganamos ampliamente. [...] Quedó muy claro, al siguiente día nosotros no nos enfrentamos sólo a la organización con la que teníamos que discernir la titularidad, que eran las AAPAUNAM, nos enfrentamos directamente a la Rectoría, directamente al rector Soberón. [...] Fue notorio, sobre todo en el área de Medicina y Odontología, básicamente, en esa parte es por donde nos ganaron con ese pequeño margen el recuento. Movilizaron coercitivamente y con una presión terrible a muchísimos profesores de asignatura que impartían clases en hospitales.¹⁰²

Aunque las AAPAUNAM ganaron el recuento, el STUNAM logró la mayoría en todos los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); por ejemplo, en CCH-Sur el sindicato obtuvo 235 votos contra 21 de las AAPAUNAM.¹⁰³ Además, el STUNAM ganó en dependencias como Economía, Ciencias Políticas, Psicología, Filosofía y Letras, Ciencias, Escuela Nacional de Música, ENEP Iztacala y Zaragoza, Trabajo Social y en algunos centros e institutos. Sin embargo, las AAPAUNAM arrasaron en los

¹⁰⁰ “Recuento académico: avance decisivo”, *SUNTU*, núm. 9, 21 de noviembre de 1980, p. 1.

¹⁰¹ “Nuevo avance, nueva lucha”, *Unión*, núm. 49, 28 de noviembre de 1980, p. 1.

¹⁰² Entrevista a Rito Terán Olguín. Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022.

¹⁰³ “Datos del recuento”, *Unión*, núm. 49, 28 de noviembre de 1980, p. 8.

hospitales y en Odontología, en esta última obtuvieron 584 votos contra 20 del sindicato.¹⁰⁴

Para la dirección del STUNAM, influenciada por el PCM, el balance del recuento no fue del todo negativo a pesar de no conseguir la titularidad de los académicos, pues se resaltaba que se consiguieron avances como los siguientes: la obtención de mayores votos del número de afiliados al STUNAM, la presencia del sindicato como una fuerza real, la visibilidad de que las AAPAUNAM no tenían una mayoría aplastante, la participación con una dinámica distinta en la universidad por medio de votaciones y la presencia del STUNAM en diversas dependencias como Química y Medicina, ya que se alcanzaron votos significativos en esas facultades consideradas como bastiones de las AAPAUNAM.

En el análisis de la dirección del STUNAM también se apuntó que el recuento se tenía que ver como el primer paso de un proceso que aún no concluía, que las AAPAUNAM ganaron la titularidad con una precaria mayoría y que existía un número importante de académicos que no votaron por ninguna opción. Así lo informó la dirección sindical en un documento de discusión para el III Congreso General Ordinario que se realizó en marzo de 1981: “El recuento hizo patente que, dentro del contexto descrito, podemos identificar un tercer partido: el de los trabajadores académicos que no votaron por ninguna opción y se constituyó por lo tanto en un segmento a conquistar”.¹⁰⁵

En ese sentido, la dirección del STUNAM planteó como tareas a corto y mediano plazo: consolidar los avances alcanzados, diseñar una táctica de acuerdo con las nuevas condiciones para la próxima revisión del CCT, trabajar en la afiliación sindical, prepararse para un nuevo recuento, acercarse a los profesores que votaron por el STUNAM y continuar luchando por la titularidad de los académicos.

Como vemos, la dirección del STUNAM asumió que el resultado del recuento no era del todo malo, pues decía: “los vencedores difícilmente pueden vanagloriarse, por el escaso margen de ventaja que llevan”.¹⁰⁶ Sin embargo, a la luz de los años podemos ver que ese recuento no representó un pequeño descalabro o un tropiezo sindical, sino un gran golpe y una derrota para el STUNAM, ya que hasta el momento no ha logrado conquistar

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ STUNAM, “AAPAUNAM”, *Política hacia los trabajadores académicos de la UNAM*, febrero de 1981, p. 7.

¹⁰⁶ “Ahora, a consolidar el Sindicato”, *Unión*, núm. 49, 28 de noviembre de 1980, p. 3.



la titularidad de los trabajadores académicos. Además, las AAPAUNAM y las fuerzas reaccionarias en la universidad fueron adquiriendo mayor fuerza.

Con la victoria del recuento por parte de las AAPAUNAM, la rectoría de Guillermo Soberón consiguió su objetivo de mantener divididos a los trabajadores administrativos y académicos. Es decir, la política que ejercía Rectoría hacia los profesores le daba buenos resultados; por un lado, mantenía un pequeño grupo con grandes salarios y beneficios, los cuales difícilmente se movilizarían y, por el otro, existía una inmensa mayoría de profesores —más de 70 por ciento— en la inestabilidad laboral y con bajos salarios, por lo que muchos se veían obligados a buscar otro u otros empleos, lo que en buena medida les impedía tener tiempo para organizarse y luchar por mejores condiciones de trabajo en la universidad.

También la cuestión ideológica jugó un papel importante, ya que muchos profesores asumían que dar clases en una de las instituciones más importantes de educación media y superior del país, implicaba un prestigio académico individual, por lo que estaban dispuestos a trabajar en la UNAM aun sin contar con derechos laborales mínimos como la estabilidad en el empleo y un salario justo. Además, algunos profesores, al no considerarse trabajadores, no veían la necesidad de ser parte de un sindicato, pues no se identificaban con lo que habían señalado Marx y Engels: “La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido en sus servidores asalariados”.¹⁰⁷

Sin duda, como señaló el STUNAM, no se pueden negar los ciertos avances que alcanzó el sindicato durante la coyuntura del recuento por la titularidad de los académicos, pero el haber perdido, aun con un margen reducido, implicó no conquistar el sindicato único ni la contratación colectiva única para trabajadores administrativos y académicos, objetivos que le dieron vida al STUNAM.

LAS ELECCIONES DE COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM DE 1981: RUPTURA EN LA CORRIENTE ROJA Y EN EL PCM

Durante el año 1981, en el STUNAM se presentaron diversas actividades sindicales de gran importancia, como la revisión del CCT de los trabajado-

¹⁰⁷ C. Marx y F. Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, p. 36.

res académicos; la realización del III Congreso General Ordinario del sindicato el 20 y 21 de marzo; la consignación al secretario general del STUNAM y militante del PCM, Evaristo Pérez Arreola, para que fuera destituido del cargo y expulsado del sindicato a mediados del año; el Primer Congreso de la Corriente Roja en agosto y la revisión salarial de los trabajadores administrativos en octubre. Sin embargo, la coyuntura de las elecciones a Comité Ejecutivo del STUNAM fue la actividad sindical más importante del año, ya que se desataron amplias polémicas y discusiones en todo el sindicato, pero particularmente en la Corriente Roja y en el PCM las polémicas se agudizaron tanto que se materializaron en la primera división de la corriente y del partido en la UNAM.

Las polémicas en el PCM y en la Corriente Roja

A inicios de 1981, las diversas corrientes sindicales del STUNAM iniciaron los trabajos preparativos para participar en las elecciones de Comité Ejecutivo del sindicato, que se realizarían el 27 y 28 de abril. Concretamente, los militantes del Comité Seccional Universitario convocaron a la I Conferencia Sindical del PCM en la UNAM para los días 21 y 22 de febrero, con la finalidad de realizar un balance del trabajo partidario en el STUNAM del periodo 1978-1981, establecer las líneas generales de la política a seguir y elegir al grupo de militantes del PCM que serían parte de la Planilla Roja a contender en la coyuntura electoral.

Durante el desarrollo de la I Conferencia Sindical se expresaron diferencias;¹⁰⁸ por ejemplo, las resoluciones del balance de la actividad del PCM en el STUNAM fueron motivo de polémica, pues se planteó que la participación del partido en el sindicato entre 1978 y 1981 no fue del todo positiva, aunque no se podían dejar de reconocer los avances conseguidos.

En las resoluciones también se apuntó que los militantes del PCM en el STUNAM habían descuidado la lucha por la reforma universitaria, que la concepción del sindicalismo estrecho en algunos cuadros del partido no estaba erradicada, que en el Comité Ejecutivo del STUNAM no existía un trabajo colectivo, que el sindicato no estaba respondiendo con fuerza ante las violaciones al CCT, que la intervención de los comunistas en la Corrien-

¹⁰⁸ Es importante señalar que en meses previos ya se habían manifestado diferencias al interior de la Corriente Roja y entre militantes del PCM respecto a la táctica que se emprendía ante las problemáticas que se presentaron en los CCH, la Tienda de Ciudad Universitaria y en los Talleres de Conservación.



te Roja no había conseguido formar una verdadera corriente político-sindical, que existía una débil participación de los trabajadores académicos comunistas y un cierto desarrollo de fenómenos como el burocratismo y el caudillismo en el sindicato.

En cuanto a la elección de los candidatos del PCM para ser parte de la Planilla Roja, algunos militantes declinaron por no estar de acuerdo con las resoluciones, así lo informó el secretario de Organización del Comité Seccional del PCM en la UNAM, Rito Terán Olgúin, en un documento enviado al XIX Congreso Nacional del PCM:

Argumentando su oposición a tal balance, algunos compañeros no quisieron figurar como candidatos a integrar la planilla de 5 compañeros que a continuación se votaría, entre los compañeros que declinaron estuvieron: Evaristo Pérez Arriola y Rito Terán Olgúin. Así las cosas [...] la Conferencia acordó integrar la planilla como sigue: Nicolás Olivos Cuellar, Hilario González Cruz, Benito Cristóbal Ortiz, Elpidio Hernández y Ramiro González Ayón.¹⁰⁹

Al día siguiente de la I Conferencia Sindical, es decir, el 23 febrero, la Corriente Roja llevó a cabo una reunión en la que los militantes del Comité Seccional Universitario del PCM plantearon las resoluciones de la conferencia respecto a los nombres de los cinco candidatos que el partido proponía para la conformación de la Planilla Roja. Dicha resolución generó inconformidad entre distintos trabajadores, Rito Terán en su informe señaló:

se hizo patente la inconformidad de los compañeros no miembros del Partido tanto por la composición de la planilla que el PCM había resuelto como por considerar que tal decisión alteraba el proceso que [en] la propia Corriente Roja se había dado y que consistía en realizar una amplia auscultación entre los propios trabajadores sobre quien debería ser el próximo secretario general del STUNAM y culminar en una asamblea plenaria.¹¹⁰

¹⁰⁹ Rito Terán Olgúin, "¿Qué pasa en el STUNAM? A los delegados al XIX Congreso del PCM", 14 de marzo de 1981, p. 2.

¹¹⁰ *Idem.*

Sin embargo, el grupo de trabajadores y militantes del PCM encabezados por Leonardo Olivos y Ramiro González —quienes se autonombrarían Opinión Democrática de la Corriente Roja—, en una carta dirigida al XIX Congreso del partido, denunciaron que en la reunión de la Corriente Roja del 23 febrero:

Algunos miembros de la misma y del Comité Seccional Universitario plantearon los acuerdos de la Conferencia de los comunistas de la UNAM, subrayando incorrectamente que el partido quería imponer a la Corriente Roja una política y sobre todo a 5 candidatos para integrar el próximo Comité Ejecutivo. [...]

Es importante señalar que la composición de esta reunión estuvo integrada en una importante proporción de no trabajadores de la UNAM, y en consecuencia de no miembros de la Corriente Roja.¹¹¹

Finalmente, se acordó realizar una asamblea plenaria de la Corriente Roja para el 7 de marzo, donde se haría un balance del trabajo sindical, se acordarían las propuestas para el III Congreso General Ordinario del STUNAM y una auscultación para elegir a los candidatos de la Planilla Roja. Además, se acordó rechazar los acuerdos de la I Conferencia Sindical del PCM en la UNAM y se elaboró un documento dirigido al Comité Seccional, al Comité Regional del DF y al Comité Central del PCM, para que fueran reconsideradas las resoluciones de dicha conferencia sindical del partido.

El 24 de febrero, en reunión ampliada del Comité Seccional del PCM en la UNAM, se acordó solicitar la intervención del Comité Central del partido y se emitió un comunicado donde se planteó, entre otras cosas, que la I Conferencia funcionó en términos democráticos, que los acuerdos son los lineamientos políticos bajo los cuales se tenían que guiar todos los militantes y que las diferencias en el evento fueron normales, así como:

Que en relación a los trabajos y toma de acuerdos a los que puede llegar la Corriente Roja en sus asambleas, este Comité reitera su profundo respeto a la estructura y funcionamientos de este frente amplio, donde participamos

¹¹¹ Ángel Rocha Hernández, Emilio Carmona, *et al.*, "Al XIX Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano. A la militancia del PCM en la UNAM", 13 de marzo de 1981, pp. 3-4, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 31.



los comunistas, al mismo tiempo que reafirmamos nuestra plena disposición a acatar sus resoluciones. Ello, sin embargo, no puede inhibir el que los miembros de nuestro Partido luchen en éste y en cualquier otro frente por convencer y sacar adelante la política que en nuestra Conferencia hemos definido.¹¹²

El Comité Central del PCM se reunió el 25 de febrero para abordar la problemática y, debido a que no podía modificar las resoluciones de la conferencia, acordó que el Comité Seccional Universitario convocara la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM, para rediscutir los posibles candidatos a impulsar en la Planilla Roja y las resoluciones.

El 3 de marzo, como se había establecido, tuvo lugar la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM, donde se modificaron algunas resoluciones que habían causado conflicto; por ejemplo, ahora se apuntaba: “La Conferencia considera que en el período 1978-1981 la política del PCM en el STUNAM arroja un balance positivo”.¹¹³

Sin embargo, se ratificaron las resoluciones fundamentales de la I Conferencia en cuanto a las limitaciones del partido en el sindicato; por lo tanto, se ratificó impulsar mayor democratización en el STUNAM, ejercer la solidaridad con el movimiento sindical y popular de manera decidida, combatir las posiciones localistas y gremialistas, iniciar la formación y renovación de cuadros sindicales, luchar de manera permanente y frontal contra las desviaciones que se presentaban en el sindicato, como la corrupción y el burocratismo, con la creación de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo, la administración de las barras y cafeterías del sindicato por la Comisión Autónoma de Hacienda, disposición de los militantes del PCM a renunciar a las licencias sindicales y ejecutar una auditoría para el conjunto de las finanzas del STUNAM.

Respecto al trabajo de los militantes del PCM en la Corriente Roja, se resolvió impulsar una reestructuración de la corriente, pues muchos trabajadores tenían una identificación personal con los principales dirigentes, Evaristo Pérez y Nicolás Olivos, y no necesariamente una militancia promovida por una conciencia política sindical:

¹¹² Comité Seccional del PCM en la UNAM, “Resolución del Pleno del Comité Seccional del PCM en la UNAM”, 25 de febrero de 1981.

¹¹³ “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, 3 de marzo de 1981, p. 1.

Nuestra intervención a través de la Corriente Roja no ha conseguido formar una verdadera corriente político-sindical al interior del STUNAM. En mucho la Corriente Roja funciona coyunturalmente y la identificación de sus dirigentes no corresponde a una identificación política y sindical de una línea, sino que con frecuencia esta identificación se asocia a ciertos líderes comunistas del sindicato y muchas veces es resultado de las expectativas de privilegios que representa el pertenecer a esta Corriente. Se hace imprescindible estructurar la Corriente Roja en función de una política sindical claramente establecida en su plataforma y darle una estructuración democrática que atienda la participación de todos sus componentes.¹¹⁴

En la II Conferencia también se eligió a los militantes del PCM que se impulsarían en la Planilla Roja, quedando como candidato único a la Secretaría General Evaristo Pérez Arreola, y para las siguientes secretarías: Nicolás Olivos Cuéllar, Rito Terán Olguín, Leonardo Olivos Cuéllar y Ramiro González Ayón. Además, se reafirmó el criterio de que el PCM se ajustaría al acuerdo final de la Corriente Roja: “Los candidatos del PCM, tendrán que someter esta propuesta en el seno de la Corriente Roja será en definitiva quien resuelva los candidatos finales a ocupar los cargos de dirección en el STUNAM, en su Asamblea Plenaria programada para el 7 de marzo”.¹¹⁵

Así, el 7 de marzo se desarrolló la Asamblea Plenaria de la Corriente Roja, en la cual después de discutir y aprobar el balance de la corriente y las propuestas para el III Congreso General Ordinario del STUNAM, se efectuó la auscultación para elegir al candidato a la Secretaría General y a los candidatos de otras nueve secretarías del Comité Ejecutivo. Para la Secretaría General se presentaron 24 posibles candidatos. Rito Terán informó que el resultado fue el siguiente: “Evaristo Pérez Arreola 2016 votos. Nicolás Olivos Cuéllar 300 votos. Leonardo Olivos Cuéllar 190 votos. El resto de los 21 compañeros tuvieron menos de 100 votos cada uno”.¹¹⁶

Para el resto de las nueve secretarías se presentó una lista de 11 trabajadores y la votación dio como resultado que los nueve candidatos fueran: Nicolás Olivos Cuéllar, Agustín Rodríguez Fuentes, Rito Terán Olguín, Adrián Pedrozo Castillo, Armando Solares Bazaldúa, María Teresa

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 7.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 10.

¹¹⁶ Rito Terán Olguín, “¿Qué pasa en el STUNAM?...”, *op. cit.*, p. 4.



O'Connor, Josefina Vázquez Torres, Horacio Zacarías Andrade y Pedro Gutiérrez Bardales.¹¹⁷ Es decir, Leonardo Olivos y Ramiro González quedaron fuera, por lo que el grupo de estos dos sostuvo: “Los camaradas designados, exceptuando a NICOLÁS OLIVOS CUÉLLAR, tienen el signo de la incondicionalidad a EVARISTO PÉREZ ARRIOLA”.¹¹⁸

En el contexto de las diferencias y discusiones respecto a los candidatos que el PCM y la Corriente Roja impulsarían para las elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM, el partido llevó a cabo su XIX Congreso Nacional del 9 al 15 de marzo de 1981. En ese sentido, Rito Terán, como secretario de Organización del Comité Seccional del PCM en la UNAM y como delegado al XIX Congreso, presentó un documento titulado “¿Qué pasa en el STUNAM?”. De la misma manera, el grupo encabezado por Leonardo Olivos y Ramiro González se dirigió por escrito al XIX Congreso del PCM con un documento firmado por más de 50 militantes del Comité Seccional Universitario del partido y de la Corriente Roja.

En ambos documentos se presentó un informe de la situación y las problemáticas que se estaban viviendo en el STUNAM y en el Comité Seccional del PCM a raíz de las elecciones de Comité Ejecutivo del sindicato.

En el documento del grupo encabezado por Leonardo Olivos y Ramiro González, se planteó una fuerte crítica y hasta una denuncia a la labor que venían sosteniendo algunos militantes del PCM en el STUNAM. Por ejemplo, se argumentó que las tareas del partido no se estaban desarrollando de manera correcta, que existía una visión sectaria y de grupo, que se carecía de una orientación y dirección adecuada, que no se abordaban las limitaciones de manera correcta y que no se implementaban los acuerdos para solucionar los problemas, lo que se traducía en una falta de solidaridad real del STUNAM con el movimiento sindical y popular —en especial con el magisterio—, en la carencia de una política académica y en no frenar el caudillismo, burocratismo y corrupción que decían se desarrollaban cada vez más en el STUNAM.

¹¹⁷ El acuerdo de los candidatos se ratificó por unanimidad en la IV Asamblea Plenaria de la Corriente Roja del 27 de marzo, concluyendo así el proceso de discusión y auscultación.

¹¹⁸ Ángel Rocha Hernández, Emilio Carmona, *et al.*, “Al XIX Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano. A la militancia del PCM en la UNAM”, 13 de marzo de 1981, pp. 4-5, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 31.

Respecto a la Asamblea Plenaria de la Corriente Roja del 7 marzo, el grupo de Leonardo Olivos y Ramiro González denunció ante el XIX Congreso del PCM lo siguiente: “El 7 de marzo en la llamada ‘Plenaria de la Corriente Roja’ algunos comunistas (incluida la mayoría del Comité Seccional) dieron un espectáculo grotesco digno de una organización priista o de un Sindicato altamente charrificado”.¹¹⁹

Se argumentó que esas prácticas priistas o charras se reflejaron en el acarreo de familiares y amigos de ciertos trabajadores y de pequeños comerciantes de barras y cafeterías de las dependencias de la UNAM, para hacerlos pasar como militantes y simpatizantes de la Corriente Roja. Además, se denunció que se permitió votar a quienes no eran trabajadores universitarios. Por lo tanto, se decía en el documento, esas prácticas estaban provocando una fuerte división en el PCM y en la Corriente Roja.

Como vimos en el primer capítulo, en los últimos años del PCM los denominados “renos” y “dinos” tuvieron fuertes diferencias, las cuales llegaron al Comité Seccional Universitario y el grupo de Leonardo Olivos y Ramiro González señaló: “De todo lo narrado son principalmente responsables los llamados ‘Renovadores’ que aglutinados en el Comité Seccional Universitario avalaron e impulsaron esta política y, por cierto, hoy la festejan como un ‘triumfo’”.¹²⁰

El PCM rechazó las acusaciones y en la III Conferencia Sindical del partido en la UNAM del día 26 de marzo se resolvió lo siguiente:

La Conferencia rechaza enérgicamente las acusaciones contra el Partido hechas, entre otros, por Ramiro González Ayón, en el sentido de que el PCM ha hecho uso de métodos antidemocráticos y propios del “charrismo” sindical; [...] rechaza también la acusación, de esos mismos compañeros, al calificar de espuria a la Plenaria de la Corriente Roja realizada el 7 de marzo.¹²¹

Ante las fuertes diferencias del PCM en el STUNAM, se hizo una reunión en el Hotel de México el 13 de marzo, a la que asistieron, entre otros, Ramiro González, los hermanos Olivos, Guadalupe Mondragón, Hilario González y parte de la dirección del PCM, como Valentín Campa, Jesús Sosa y Pablo

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 4.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 5.

¹²¹ “Resoluciones de la III Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, 26 de marzo de 1981, p. 3, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 38.



Gómez. La propuesta de Valentín consistió en llevar a cabo una reunión entre el Comité Seccional Universitario, el Comité del DF y la Comisión Sindical del partido, la cual fue aceptada. Sin embargo, se denunció que el grupo de Leonardo y Ramiro emprendieron actividades de fracción, ya que después de la reunión en el Hotel de México hicieron reuniones y desconocimientos a los acuerdos de la plenaria del 7 de marzo y llamados a votar por la no reelección del secretario general en el III Congreso del STUNAM. En ese sentido, Rito Terán sostuvo:

Quienes han incurrido en estas actividades fraccionales deben reflexionar sobre el grave daño que se le está ocasionado al Sindicato y al Partido mismo. [...] sostengo que deberemos ser inflexibles en aplicar con rigor los lineamientos trazados.

Las instancias del Partido deben asumir con toda responsabilidad este problema, teniendo como premisa el fortalecer la unidad del Partido y cohesionar y respetar los acuerdos de la Corriente Roja.¹²²

En la III Conferencia Sindical del PCM en la UNAM se hizo una autocrítica ante los errores cometidos y se criticó a los militantes que realizaron acciones de fracción y desacato a los acuerdos del partido:

Esta III Conferencia resuelve aprobar una crítica a todo el Partido en la UNAM y de manera peculiar al Comité Seccional por no haber impulsado suficientemente los acuerdos de la 2da Conferencia que incluían el apoyo al núcleo de los cinco camaradas en su conjunto durante los días previos al 7 de marzo. [...] Lo anterior sin embargo de ninguna manera justifica las acciones que emprendieron militantes de nuestro Partido antes y durante el desarrollo del III Congreso del STUNAM pues dichas actividades fraccionales han vulnerado los acuerdos del Partido y de la propia Corriente Roja.¹²³

También se acordó que los militantes del PCM sólo actuarían en la Corriente Roja, por lo que se hacía el llamado a disolver la llamada Opinión Democrática y a reprobado cualquier alianza a nombre del PCM con el Blo-

¹²² Rito Terán Olguín, “¿Qué pasa en el STUNAM?...”, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹²³ “Resoluciones de la III Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, 26 de marzo de 1981, p. 1, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 38

que de Fuerzas Democráticas, ya que la única alianza se realizaría con el Consejo Sindical para formar la Planilla Roja Unidad Democrática.

Durante la III Conferencia Sindical, los militantes aglutinados en el grupo de Leonardo y Ramiro renunciaron al PCM y abandonaron la sesión, los cuales en agosto de 1981 formaron la Corriente Sindical Resurgimiento. Fue así como se presentó por primera vez una escisión del PCM en la UNAM y una división al interior de la Corriente Roja. Sin embargo, el partido señaló: “Resulta aclarar que muchos compañeros que compartían las posiciones del grupo que expresó renunciar al Partido, decidieron permanecer en las filas del mismo”.¹²⁴

Finalmente, en un comunicado del PCM con fecha del 30 de marzo, se apuntó:

Un grupo de comunistas, autonombados “Opinión Democrática” de la [Corriente Roja] CR, se opuso a los acuerdos que habían adoptado la Corriente y el Partido, lo que originó que las discrepancias se fueran ampliando en lugar de disminuir. [...] Recientemente, con motivo del tercer Congreso Sindical hicieron públicas sus opiniones, la mayoría de las cuales contienen señalamientos y acusaciones de extrema gravedad contra el PCM y la Corriente Roja, las cuales en ningún momento han probado y, estamos seguros, jamás podrán hacerlo pues la verdad no les asiste.¹²⁵

Al final de ese mismo comunicado, el partido decía estar en condiciones para participar en las elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM, a pesar de la división interna que se vivía:

El PCM se dispone a participar unitaria y combativamente en estas elecciones, y desde ahora hacemos público nuestro compromiso por consolidar al STUNAM desarrollando una campaña de alto nivel político, a lo cual llamamos también a las otras fuerzas sindicales que participarán en este proceso.¹²⁶

¹²⁴ *Ibid.*, p. 3.

¹²⁵ Comité Seccional de la UNAM y Comité Regional del Distrito Federal del PCM, “El PCM ante las elecciones para Comité Ejecutivo del STUNAM 1981-1984”, 30 de marzo de 1981.

¹²⁶ *Ibid.*



Los días 20 y 21 de marzo de 1981 se desarrolló el III Congreso General Ordinario del STUNAM; por lo tanto, los trabajos del congreso estuvieron marcados por las elecciones a Comité Ejecutivo que se realizarían en un mes y por las polarizaciones que se vivían en la Corriente Roja y en el PCM. En las mesas de trabajo del III Congreso se abordaron la política sindical, informes, política académica y reformas al estatuto sindical.

La discusión al estatuto reunió a la mayoría de los delegados congresistas, así lo informó el propio STUNAM:

la mayoría de los delegados (cerca de 300) se concentró en la discusión del Estatuto, seguramente por la cercanía de las elecciones a Comité Ejecutivo. En cambio, en la mesa de política hacia el sector académico, sólo asistieron 70 delegados (o sea la sexta parte del total) y a la mesa de política sindical asistieron cerca de 200 representantes.¹²⁷

Sin duda, la poca participación en la mesa de política académica reflejó el gremialismo que aún se vivía en el STUNAM, pues la preocupación por conquistar la titularidad de los académicos no estaba a la orden del día en el grueso de los sindicalizados.

Aunque el PCM y la Corriente Roja pasaban por fuertes diferencias, el partido consiguió la aprobación de sus propuestas en el III Congreso del STUNAM, ya que se aprobó constituir la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y ampliar el criterio de proporcionalidad en todas las instancias de ejecución del sindicato.

Para muchos trabajadores, la creación de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo representó un gran avance para la profundización de la democracia en el STUNAM, pues se interpretaba que la poca transparencia y la falta de criterios claros en el otorgamiento de las plazas generaba una política clientelar por parte de la corriente sindical hegemónica, la Corriente Roja. Alfredo Orantes, delegado de la Escuela Nacional de Música, expresó lo siguiente:

¹²⁷ “Resoluciones discordantes”, *Unión*, núm. 53, 8 de mayo de 1981, p. 1.

El hecho de que la bolsa de trabajo se haya constituido en una comisión autónoma, nos parece a nosotros que es un avance porque, precisamente uno de los padecimientos más graves que había tenido el sindicato en los últimos años, eran las críticas reiteradas del conjunto de los trabajadores acerca del manejo de las plazas y como esta se manejaba a través de una sola persona creaba mucha más desconfianza.¹²⁸

La Planilla Roja Unidad Democrática en las elecciones

Para las elecciones a Comité Ejecutivo del STUNAM de 1981 se registraron tres planillas: la Roja Unidad Democrática, Bloque de Fuerzas Democráticas y Cambio. Como ya vimos, la Planilla Roja llegó a la campaña y a las elecciones con una división al interior de la Corriente Roja, por lo que las otras fuerzas sindicales asumían que se presentaba una gran oportunidad para alcanzar mejores resultados en las votaciones. Por ejemplo, Armando Quintero, candidato a la Secretaría General por el Bloque de Fuerzas Democráticas señaló:

Creo que van a ser las elecciones más difíciles que ha enfrentado el sindicato en la UNAM. Porque las distintas fuerzas, entre las diferentes concepciones político-sindicales, que hoy se mueven al interior del STUNAM son bastante niveladas. Además, de que se dan en un marco de división ampliamente conocido no solamente en el seno del sindicato, sino ya por la opinión pública nacional de la fuerza mayoritaria que es la corriente roja y en particular de los compañeros del Partido Comunista.¹²⁹

Durante la campaña que inició el 1 de abril y concluyó el 26 del mismo mes, la Planilla Roja Unidad Democrática presentó un programa y un plan de trabajo que tenía como ejes la defensa de las conquistas laborales, la unidad del sindicalismo universitario, la democracia sindical, la reorientación democrática y popular de la universidad, la consolidación del STUNAM, la defensa y el mejoramiento del CCT de los trabajadores administrativos, la unidad con el movimiento obrero y la conquista de la titularidad de los académicos. Pero también se planteaba: “más que las

¹²⁸ “Algunos delegados opinan los resultados del Congreso”, *Unión*, núm. 53, 8 de mayo de 1981, p. 8.

¹²⁹ *Idem.*



palabras, lo que debe ser evaluado por los trabajadores son los avances obtenidos en los años en que miembros de UD han estado a la cabeza de la organización. Los logros están a la vista”.¹³⁰

En cuanto a los problemas laborales y económicos, la Planilla Roja Unidad Democrática planteó, entre otras cosas, aumentos salariales que realmente hicieran frente al deterioro del poder adquisitivo, incorporación de nuevas prestaciones sociales al Contrato Colectivo de Trabajo, pago de dos meses completos de aguinaldo, mejoramiento de las condiciones laborales para las madres trabajadoras, cumplimiento a la capacitación de los trabajadores, aprobación del catálogo de puestos de confianza, otorgamiento de más créditos habitacionales, establecimiento de normas de seguridad para los trabajadores que laboraran en áreas peligrosas y aprobación del Reglamento Interior de Trabajo para normar las condiciones de prestaciones de servicio en la UNAM.

La Planilla Roja Unidad Democrática señaló que las otras dos planillas planteaban demandas laborales demagógicas o simplemente no tenían:

En su programa, la Planilla Cambio no propone reivindicaciones laborales. La planilla BFD presenta muchas demandas que han sido banderas de UNIDAD DEMOCRÁTICA (reglamento interior, programa habitacional, etc.). Otras, son demandas demagógicas que la oposición plantea solamente en temporada de elecciones y de las que se olvida en otros períodos de nuestra vida sindical.¹³¹

Durante la campaña, el Bloque de Fuerzas Democráticas y Cambio enarbolaron la propuesta de la no reelección, para lo cual la planilla que encabezaba el militante del PCM Evaristo Pérez Arreola respondió:

UNIDAD DEMOCRÁTICA señala que los trabajadores no podemos darnos el lujo de desperdiciar la experiencia de nuestros compañeros en cargos de dirección. La democracia en un sindicato no depende de que sus dirigentes cambien cada dos o tres años. [...] Por otro lado, los líderes de Cambio y el BFD no son precisamente nuevos en el sindicalismo universitario. Si fueran consecuentes con su bandera de No Reelección, hace mucho hubieran renun-

¹³⁰ Planilla Roja Unidad Democrática, “Programa y Plan de Trabajo”, 1981, p. 6.

¹³¹ Planilla Roja Unidad Democrática, “Ante las otras planillas”, 1981, p. 2.

ciado a sus cargos como delegados sindicales o dirigentes de los grupos a que pertenecen.¹³²

Los trabajadores universitarios afiliados al STUNAM acudieron a las urnas los días 27 y 28 de abril y por medio del voto universal, directo y secreto eligieron al Comité Ejecutivo para el periodo 1981-1984. Los resultados de la votación fueron los siguientes: “Planilla Roja Unidad Democrática 7,510 votos 54.3%. Bloque de Fuerzas Democráticas 4,220 votos 30.55%. Cambio 2,081 votos 15.06%”.¹³³

La Planilla Roja Unidad Democrática obtuvo las primeras 10 secretarías del Comité Ejecutivo, mientras que el Bloque de Fuerzas Democráticas, al alcanzar más de 20 por ciento de la votación y al aplicarse el derecho a la representación proporcional contemplado en el estatuto del STUNAM, alcanzó las otras cinco secretarías.

Sin duda, las elecciones a Comité Ejecutivo del STUNAM de 1981 tensionaron a las diferentes corrientes sindicales, profundizaron la crítica, agudizaron las diferencias y contribuyeron a reafirmar la militancia sindical o en el caso de la Corriente Roja, hasta provocaron la división. Es decir, se vivió una intensa labor sindical donde se confrontaron y presentaron distintos programas, planes de trabajo y posturas político-sindicales por medio de reuniones, mítines, asambleas, debates, presentaciones y demás actividades.

EL STUNAM DE 1977-1981:

¿UN SINDICATO INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICO, UNITARIO, SOLIDARIO, INTERNACIONALISTA, DE CLASE Y REVOLUCIONARIO?

Como ya vimos en el capítulo II, la política sindical del PCM se basaba en impulsar y construir sindicatos democráticos, independientes, unitarios, solidarios, internacionalistas, de clase y revolucionarios. Por lo que a continuación revisaremos de manera breve y general a partir de propios análisis del PCM y de documentos del STUNAM, los alcances y limitaciones de la política del partido en el sindicato durante el periodo 1977-1981.¹³⁴

¹³² *Idem.*

¹³³ “Nuevo Comité Ejecutivo”, *Unión*, núm. 53, 8 de mayo de 1981, p. 1.

¹³⁴ A lo largo de dicho periodo, el PCM realizó diversos análisis para evaluar el trabajo que realizaba al interior del STUNAM; pero como ya revisamos, particularmente en las tres Conferencias Sindicales del PCM en la UNAM de inicios de 1981, se hizo un análisis



Respecto a la independencia sindical, el STUNAM desde su nacimiento asumió dicho principio y así lo plasmó en su estatuto:

El STUNAM proclama como uno de sus principios esenciales, su independencia ideológica, política y orgánica de la burguesía, el Estado y el imperialismo. Repudia y rechaza la intromisión de las autoridades universitarias en su vida interna y se manifiesta en contra de la afiliación masiva de los Sindicatos a cualquier partido político.¹³⁵

Además, el STUNAM sostuvo —al igual que el PCM— que la independencia sindical no implicaba neutralidad, pues no tomar postura en la lucha de clases implicaba apoyar la explotación del hombre por el hombre, por lo que en la Declaración de Principios del sindicato se apuntó: “La independencia sindical no implica neutralidad ni apoliticismo”.¹³⁶

Como ya vimos, la independencia del STUNAM y concretamente de la Corriente Roja respecto al PCM se discutió ampliamente en el proceso de la conformación de la Planilla Roja para contender en las elecciones a Comité Ejecutivo del sindicato de 1981. El partido asumió su responsabilidad de presentar propuestas y orientaciones que tenían que defender sus militantes, pero al mismo tiempo se pronunció por el respeto a la decisión de los trabajadores aglutinados en la Corriente Roja como una forma de mantener y respetar la independencia sindical.

El PCM sostuvo de manera permanente que una de sus principales actividades al interior del STUNAM fue impulsar y profundizar la democracia sindical, lo cual se reflejó en el estatuto del sindicato de la siguiente manera:

El funcionamiento del STUNAM se rige por el principio insoslayable de la democracia sindical, principio que engloba los siguientes aspectos: a) La participación de todos los agremiados y sólo de éstos, en igualdad de condiciones, en la discusión, tratamiento, aprobación y aplicación de los acuerdos sindicales; b) El cumplimiento disciplinado de los acuerdos sindicales, votados

más detallado de los años 1978-1981, por lo que principalmente se retoman esos documentos para desarrollar el presente apartado.

¹³⁵ STUNAM, “Estatutos reformados y aprobados...”, *op. cit.*, p. 2.

¹³⁶ *Idem.*

conforme a los ESTATUTOS; c) El ejercicio de la vigilancia y el control de las bases sobre los órganos de representación sindical; d) El derecho a votar y ser votado para ocupar cargos de dirección sindical; e) La revocabilidad de los mandatos; f) La libertad de expresarse, actuar y organizarse en corrientes o grupos político-sindicales dentro del Sindicato, siempre y cuando éstos no atenten contra la existencia e integridad del mismo y los intereses fundamentales del proletariado.¹³⁷

Además, como parte de la democracia en el STUNAM, se contempló la proporcionalidad en los cargos de representación sindical, es decir, aquellos grupos o corrientes sindicales que alcanzaran al menos 20 por ciento en las votaciones tenían derecho a ocupar espacios en los órganos de representación y dirección del sindicato.

Para el PCM, la democracia sindical no se reducía a las elecciones o a la no reelección en los cargos de representación sindical, así se resolvió en la IX Conferencia del PCM en la UNAM de 1981: “La consigna de no reelección en este país adquiere fácil audiencia; ésta no implica mayor democracia, pero la reelección tampoco debe hacernos descuidar algo que el propio movimiento de masas demanda, la formación y promoción de más y mejores dirigentes”.¹³⁸

Aunque el PCM resaltó su labor y avances respecto a la vida democrática del STUNAM, el partido sostuvo en 1981 que no se podía caer en análisis triunfalistas o en balances donde se omitieran los errores. Por lo tanto, respecto al carácter democrático del sindicato se planteó que aún había mucho por hacer:

La paulatina maduración de los órganos colectivos de decisión, especialmente el Congreso y el CGR, han ayudado de manera enorme al tránsito hacia una mayor vida democrática en el sindicato. Sin embargo, este es un trabajo no concluido aún. El PCM tiene como obligación conseguir esta mayor democratización en el STUNAM, mediante la más amplia participación democrática de los trabajadores y el fortalecimiento ideológico y político del conjunto de los sindicalizados. La garantía para lograr un STUNAM más democrático reside

¹³⁷ *Idem.*

¹³⁸ Comité Seccional del Partido Comunista Mexicano en la UNAM, “Resoluciones de la IX Conferencia del Partido Comunista Mexicano en la UNAM”, 26 de julio de 1981, p. 11.



no sólo en sus estatutos, en la elección y revocabilidad de los dirigentes, en la proporcionalidad, etc., sino en la elevación de la conciencia sindical de los miembros del sindicato.¹³⁹

Para algunos trabajadores y militantes del PCM, la democracia sindical en el STUNAM tuvo ciertos tropiezos, pues señalaron que al interior del sindicato existían algunas prácticas inadecuadas como era la falta de rotación y formación de cuadros en los cargos de representación sindical, falta de participación y discusión del grueso de los trabajadores en las asambleas y poca claridad en el manejo de la bolsa de trabajo hasta 1981; por ejemplo, en el proyecto de resolución del trabajo del PCM en el STUNAM durante el periodo 1978-1981 se planteó: “Uno de los ejemplos más sintomáticos del manejo no democrático de las instancias sindicales, lo constituye la bolsa de trabajo, que es conducida sin criterios claramente objetivos y que puede ser fuente de una política de clientelismo y compadrazgo”.¹⁴⁰

El PCM llegó a plantear de manera autocrítica que empezaban a presentarse algunas prácticas que impedían la profundización de la democracia en el STUNAM, como la burocratización, la corrupción en las barras y cafeterías, el caudillismo y las posiciones de privilegio de ciertos militantes del partido; así se planteó en la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM de 1981:

Necesitamos formar dirigentes, pero por otro lado el aparato sindical es desproporcionalmente grande en relación a su rendimiento y a las dimensiones del sindicato. [...] Algunos comunistas miembros del aparato del sindicato que gozan de licencia sindical se acostumbran a las posiciones de privilegio y cierto poder; se dan así defensas de puestos, agrupamientos que no se caracterizan precisamente por posiciones de política sindical sino de defensa de feudos. Esto impide una adecuada política de formación de cuadros y ocasiona una inevitable separación de los diversos niveles de dirección con la base, la desatención de los problemas laborales concretos en las delegaciones y la insensibilidad política de los dirigentes. Aunque estos fenómenos

¹³⁹ “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, *op. cit.*, pp. 5-6.

¹⁴⁰ “Proyecto de resolución del trabajo del PCM en el STUNAM durante el período 1978 a 1981 y líneas generales de la política a seguir durante el período de 1981 a 1984”, 1981, p. 5.

apenas se han empezado a manifestar, de no corregirse a tiempo pueden llegar a ser graves.

Además es necesario que se implemente una rotación planificada y sistemática de cuadros del PCM en el STUNAM, de la base hacia los distintos niveles de dirección (CGR, Comisiones Contractuales, Comité Ejecutivo, etc.) así como de estos hacia la base, sin que se tome como premio o castigo, sino como necesidad en primer lugar del sindicato y en segundo de los cuadros mismos.¹⁴¹

En ese sentido, el PCM asumió lo siguiente: “El partido se propone dar una lucha frontal y permanente a las desviaciones que se presentan al interior del sindicato, tales como la corrupción y el burocratismo, ya que estos elementos además de nocivos, traen como consecuencia la perturbación de la discusión política”.¹⁴²

Para la solución de dichas desviaciones al interior del STUNAM y para profundizar la democracia, el PCM propuso, como ya vimos, la creación de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y la realización de una auditoría externa general para tener mayor transparencia en las finanzas del sindicato, propuestas que se presentaron y se aprobaron en el III Congreso del STUNAM en marzo de 1981. Rito Terán sostiene que siempre existió una preocupación del PCM por profundizar la democracia en el STUNAM: “en el caso de la bolsa de trabajo, por ejemplo, a ésta se le dio mucha importancia y se fue diseñando, estableciendo un reglamento”.¹⁴³

La creación de sindicatos únicos fue parte fundamental de la política del PCM y la constitución del STUNAM fue resultado, en buena medida, de esa política e influencia que tenía el partido en el sindicalismo universitario. Además, el PCM fue una de las fuerzas que impulsaron la construcción del SUNTU.

Concretamente, en el estatuto del STUNAM se plasmó lo siguiente respecto a la unidad sindical:

La unidad de los trabajadores universitarios, administrativos y académicos, obedece a un hecho objetivo básico: su carácter de asalariados, ante un mis-

¹⁴¹ “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹⁴² *Ibid.*, p. 10.

¹⁴³ Entrevista a Rito Terán Olguín. Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022.



mo patrón. Por razones históricas y sociales el sindicalismo universitario asumió una forma gremial, esto es, por un lado académico, por otro, administrativo. En la actualidad, superadas en lo fundamental esas condiciones, se ha abierto paso a la unidad sindical en la UNAM, unidad que se marca dentro de la perspectiva de la construcción del sindicato nacional de trabajadores de la educación media y superior.¹⁴⁴

Sin embargo, el STUNAM no alcanzó a conquistar la titularidad de los trabajadores académicos durante el periodo 1977-1981, frustrándose el anhelo del sindicato único en la UNAM, es decir, en la práctica el STUNAM quedó reducido a lo gremial, ya que en la vía de los hechos sólo emprendía la defensa y representación de los trabajadores administrativos. Respecto al SUNTU, como ya vimos, las restricciones legales impidieron su reconocimiento como sindicato nacional.

La solidaridad y el internacionalismo proletario fueron principios que el PCM impulsó en el STUNAM, los cuales también se plasmaron en el estatuto sindical de la siguiente manera:

El STUNAM ha sido y será solidario con las luchas que realizan otros sectores de trabajadores por sus derechos y reivindicaciones con todos los sectores populares que luchan porque en el país reinen el respeto y la vigencia de libertades democráticas para los mexicanos. [...]

El STUNAM se esfuerza por impulsar la solidaridad internacional, con las luchas que la clase obrera y las fuerzas democráticas y revolucionarias de otros países llevan adelante por la plena liberación de sus pueblos.¹⁴⁵

En cuanto a la solidaridad que el STUNAM desarrolló con las diferentes organizaciones sindicales y populares, el PCM en la III Conferencia Sindical planteó: “Se ha impulsado en lo político, el que el STUNAM cumpla acertadamente su compromiso solidario con todos los destacamentos en lucha de nuestro país”.¹⁴⁶

¹⁴⁴ STUNAM, “Estatutos reformados y aprobados...”, *op. cit.*, p. 2.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴⁶ “Resoluciones de la III Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, 26 de marzo de 1981, p. 1, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 38

Además, la Secretaría de Relaciones del STUNAM informó al III Congreso del sindicato, en marzo de 1981, lo siguiente:

No es pretencioso señalar que el STUNAM se ha convertido en un polo de atracción y apoyo para múltiples movimientos obreros y populares. Todos los días llegan a las oficinas de nuestro sindicato, distintas comisiones de trabajadores en busca de asesoría [...] Nuestra organización, fiel a sus principios ha intentado en todos los casos brindar el apoyo solicitado.¹⁴⁷

Durante el periodo 1977-1981 el STUNAM se solidarizó con diversas luchas sindicales y populares por medio de asesoría legal, reproducción de documentos, apoyo económico, asistencia en movilizaciones y desplegados en la prensa. Sin embargo, la Secretaría de Relaciones planteó:

Desgraciadamente, la solidaridad no siempre se prestó en los momentos más oportunos y en diferentes ocasiones se expresó exclusivamente a través de los órganos de dirección del sindicato. Debemos intensificar nuestro trabajo tendiente a incorporar al mayor número de compañeros posibles en las tareas de solidaridad.¹⁴⁸

El otorgamiento de las denominadas “plazas de solidaridad” fue otro medio con el cual el STUNAM brindó apoyo a aquellos trabajadores que debido a su actividad política y sindical eran despedidos. Así, algunos trabajadores que no conseguían la reinstalación en sus respectivos centros de trabajo ingresaron a laborar a la UNAM como empleados administrativos. Por mencionar un ejemplo, tenemos el caso de Severiano Madariaga Flores, quien ingresó al Instituto de Biología-Jardín Botánico el 2 de octubre de 1978 por plaza de solidaridad; así lo describió Severiano Madariaga:

A mí me despidieron de la Compañía Industrial de San Cristóbal que era una industria papelera en donde se fabrica el papel pétalo y sanitario, y, pues, el sindicato pertenecía a la CTM y por obiedad [de actividad sindical] me bole-

¹⁴⁷ “Informe de la Secretaría de Relaciones al Tercer Congreso General Ordinario del STUNAM (agosto 1979 a enero de 1981)”, enero de 1981, p. 4.

¹⁴⁸ *Idem.*



tinaron y ya no conseguí trabajo. Entonces, en ese tiempo era Secretario del Trabajo [del STUNAM] Leonardo Olivos Cuéllar y él se dio cuenta que andaba padeciendo de trabajo y del sustento para mi familia, así que se solidarizó conmigo, proponiéndome si quería trabajar aquí y pues yo, ya llevaba tres años sin trabajar y ya llegué aquí a la UNAM por esa razón de solidaridad.¹⁴⁹

El STUNAM también le apostó al internacionalismo proletario, siguiendo con atención y brindando apoyo a diversas luchas de liberación nacional y por el socialismo que se presentaron en América Latina; por ejemplo, se otorgó apoyo económico al Frente Sandinista de Liberación Nacional para apoyar los trabajos de reconstrucción en Nicaragua. Así mismo, se brindó ayuda a exiliados latinoamericanos que vivieron el terror de las dictaduras militares. La Secretaría de Relaciones informó:

Con estos luchadores por la democracia y el socialismo el STUNAM ha sido solidario a través de diferentes medios. Hemos apoyado la publicación de sus materiales, hemos asistido a sus actos de denuncia y conmemorativos, los hemos apoyado en sus tareas de propaganda, en fin, en la medida de nuestras posibilidades, hemos deseado contribuir con la lucha de los patriotas latinoamericanos por una América justa, libre y democrática.¹⁵⁰

La difusión de los procesos revolucionarios de diversos pueblos del mundo en el periódico *Unión*, órgano informativo del STUNAM, fue una forma concreta con la cual el sindicato desarrolló el internacionalismo proletario. Es decir, en diferentes artículos de *Unión* se difundieron esas luchas justas y legítimas con la intención de generar una opinión favorable de aquellos procesos de emancipación popular entre los trabajadores sindicalizados.

El STUNAM hizo suyo —al menos en el discurso— los ejes del sindicalismo de clase y revolucionario que aspiraba a construir el PCM, y eso lo podemos ver en la Declaración de Principios del estatuto sindical:

El STUNAM se organiza por la libre decisión de sus agremiados y con la finalidad de garantizar el logro de mejores condiciones de vida y de trabajo para

¹⁴⁹ Entrevista a Severiano Madariaga Flores, Ciudad de México, 9 de marzo de 2023.

¹⁵⁰ "Informe de la Secretaría de Relaciones al Tercer Congreso General Ordinario del STUNAM...", *op. cit.*, p. 7.

todos sus miembros, la creación, fortalecimiento y elevación del nivel de su conciencia proletaria y la comprensión de que sus intereses de clase son antagónicos a los de la burguesía y el imperialismo. Su acción parte del reconocimiento y aceptación de la lucha de clases como medio adecuado para abolir las relaciones sociales de explotación capitalista y arribar a una nueva estructura social donde se suprima la explotación del hombre por el hombre y reine la fraternidad y la solidaridad entre los verdaderos productores de la riqueza, los trabajadores [...]

Nuestra lucha no se reduce a la conquista de mejores condiciones para la venta de nuestra fuerza de trabajo y capacidades, sino que implica también la necesidad de educar y capacitar a los trabajadores para que accedan a la conducción política de la sociedad, cuando las actuales estructuras sean modificadas radicalmente por la clase obrera y las clases explotadas de la población. En nuestra vida sindical, la acción reivindicativa y la acción política se entrelazan y complementan, constituyendo el conjunto de acciones mediante las cuales los trabajadores nos hacemos partícipes de las responsabilidades inmediatas e históricas del proletariado.¹⁵¹

Al revisar las diversas actividades y luchas que emprendió el STUNAM de 1977 a 1981, se puede decir que el periodo en que mayor número de trabajadores afiliados al STUNAM tomaron conciencia de clase fue durante la lucha que se desarrolló con la huelga de 1977, entre otras cosas, porque los trabajadores ubicaron a sus hermanos, aliados y enemigos de clase. Además, fue un momento en que la unidad de acción entre los trabajadores administrativos y académicos se pudo alcanzar de mejor manera.

Sin embargo, para ciertos trabajadores y militantes del PCM, el STUNAM durante el periodo de 1977 a 1981 no llegó a superar del todo el economicismo, localismo y el gremialismo, ya que algunos trabajadores vivían ensimismados en los problemas internos del sindicato y de la universidad, dejando a un lado las cuestiones nacionales.

Si bien en el STUNAM se fomentó y desarrolló una tradición de discusión entre los trabajadores con el ánimo de generar una participación activa de acuerdo con sus intereses inmediatos e históricos como clase proletaria, al parecer no se alcanzó dicha tradición en todas las delegaciones sindicales, pues como ya vimos, algunos militantes del PCM plantearon desde la VIII Conferencia Universitaria del partido que algunas asambleas sindicales

¹⁵¹ STUNAM, "Estatutos reformados y aprobados...", *op. cit.*, pp. 1-2.



se realizaban con poca asistencia de trabajadores, que la discusión en ocasiones ni siquiera se daba en torno a reivindicaciones económicas y que en buena medida la dinámica de algunas delegaciones sindicales estaba determinada por la inercia y no por un interés sindical y de clase.

En ese sentido, a inicios de 1981 el PCM consideró que era necesario combatir el gremialismo y seguir luchando por el carácter revolucionarios del STUNAM:

los comunistas debemos combatir las posiciones localistas y gremialistas que son lastres pesados en la creación de un movimiento sindical revolucionario [...] El sindicato sólo llegará a ser revolucionario si se apresta en la lucha por profundos cambios democráticos, no sólo dentro de la UNAM, sino en todo el movimiento obrero.¹⁵²

Es necesario señalar que otra parte importante de trabajadores sostiene que en el STUNAM se desarrolló una gran participación sindical y politización entre los trabajadores durante el periodo 1977-1981. Fabián López Pineda, trabajador administrativo del CCH Vallejo e integrante de la Comisión Mixta de Tabuladores por parte del sindicato en los años referidos, dice: “era muy activa la participación de los trabajadores en marchas, mítines, asambleas, en todo. [...] Siempre fue muy viva la participación”.¹⁵³

Finalmente, como vimos en el capítulo II, la aplicación de la táctica y política sindical del PCM requería de militantes y cuadros capacitados. Por lo que la formación de cuadros —decía el partido— era parte fundamental de su política general. Sin embargo, hubo momentos en la década de los setenta del siglo pasado en que el PCM asumió sus limitaciones en cuanto a la formación de los militantes que realizaban trabajo sindical, entre otras cosas, porque algunos eran muy especializados en su campo laboral, es decir, sus experiencias y capacidades se reducían a su esfera inmediata.

Precisamente esa limitación se vivió con algunos cuadros del partido en el sindicato, pues en la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM de 1981 se apuntó: “En el seno mismo del PCM y en algunos de sus cuadros

¹⁵² “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, *op. cit.*, p. 4.

¹⁵³ Entrevista a Fabián López Pineda, Ciudad de México, 22 de febrero de 2023.

más destacados no ha sido erradicada una concepción de cierto sindicalismo estrecho”.¹⁵⁴

Aunque las actividades de los militantes del PCM en la UNAM contemplaban la asistencia a círculos de estudio, análisis de documentos de discusión, lectura del periódico *Oposición* del PCM, participación en escuelas de cuadros y otras actividades de formación, al parecer, al interior del STUNAM faltó desarrollar de manera permanente la formación de cuadros, ya que con la polémica de las elecciones a Comité Ejecutivo del STUNAM de 1981, en el PCM se planteó con mayor seriedad la necesidad de la formación política para promover la rotación de los militantes del partido en los órganos de dirección del sindicato:

De inmediato debemos iniciar la formación de cuadros partidarios que a corto y mediano plazo tengan la capacidad para integrarse a la dirección colectiva y ayuden a elevar la participación cons[c]iente de los sindicalizados. [...]

En cuanto a la renovación de los dirigentes los comunistas debemos encaminar esfuerzos porque esta sea una política real impulsando la capacitación de un mayor número de comunistas dentro de los órganos del sindicato. [...]

Además es necesario que se implemente una rotación planificada y sistemática de cuadros del PCM en el STUNAM [...] Desde luego que en los puestos de elección el Partido procurará promover o cambiar planificadamente a sus cuadros, pero es el sindicato, el conjunto de los sindicalizados los que deciden con su voto y no el Partido.¹⁵⁵

Al parecer, en 1981 el PCM retomó de manera más definida la formación de cuadros al interior del STUNAM, en una organización sindical en que los principales dirigentes y militantes del partido, como Evaristo Pérez Arreola y Nicolás Olivos Cuéllar, habían generado un liderazgo fuerte e indiscutible, especialmente el primero. Para ciertos trabajadores, ese liderazgo o simpatía que generaba Evaristo Pérez entre el grueso de los trabajadores del sindicato era tan grande que sus orientaciones y posiciones difícilmente eran cuestionadas por sus compañeros de dirección y por las

¹⁵⁴ “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, *op. cit.*, p. 5.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 6-7.



bases sindicales, lo cual no abonaba a la formación de cuadros y a la profundización de la democracia sindical.

Como vemos, el PCM desarrolló una amplia influencia en el STUNAM durante el periodo 1977-1981 que va del surgimiento de la organización sindical a la autodisolución del partido. Es decir, la política y táctica del PCM fue parte fundamental en los primeros cuatro años del sindicato, marcando así una etapa del sindicalismo en la UNAM.



Conclusiones



Las condiciones de desigualdad económica, política y social que se presentaron en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX, empujaron a los trabajadores y al pueblo mexicano a luchar de manera organizada por mejores condiciones de vida. Así, se presentaron distintas formas de lucha como la sindical, la estudiantil, la armada revolucionaria y otras más para alcanzar demandas inmediatas o la transformación radical de la sociedad, pues ni la política represiva ni los programas sociales impulsados por el Estado armonizaron las contradicciones de una sociedad dividida en clases. Si bien hubo sectores a los que se les cubrieron sus necesidades básicas de empleo, salud, educación, vivienda, etc., hubo otra parte importante y amplia que no contó con ellos, pues la dinámica y la esencia desigual del capitalismo lo hacían —y siguen haciendo— imposible.

Las batallas de los trabajadores organizados por alcanzar mejores condiciones laborales y conquistar organizaciones sindicales independientes y democráticas, así como las experiencias organizativas del pueblo mexicano, marcaron de una u otra manera al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) en sus primeros años de vida.

El auge del movimiento sindical que se presentó con mayor fuerza en los periodos 1958-1959 y 1971-1976 fue parte de la herencia que recibió el STUNAM, pues la lucha por un sindicalismo basado en la independencia y democracia sindical que emprendieron diversas organizaciones en esos años fue parte de los principios y anhelos del sindicato. La práctica y experiencia política de muchos jóvenes que habían participado en el movimiento estudiantil popular del 68 también nutrieron al sindicalismo universitario, ya que algunos estudiantes de ese movimiento, que se convirtieron en profesores, fueron sindicalistas activos y destacados en el STUNAM.

El Partido Comunista Mexicano inició su relación e influencia con los trabajadores administrativos de la UNAM por medio de Valentín Campa Sa-

lazar a inicios de la década de los setenta, influencia que terminó por consolidarse en el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) y que se reflejó, por ejemplo, en la huelga de 1972-1973, en los órganos de dirección sindical y en la constitución de la Corriente Roja en 1973. Por lo tanto, para el momento del surgimiento del STUNAM y durante sus primeros años de vida, el PCM se constituyó como la principal fuerza partidaria u organizativa que influía en el sindicato por medio de diversos militantes, como Evaristo Pérez Arreola, los hermanos Olivos Cuéllar, Rito Terán Olguín, Joel Ortega Juárez, Ramiro González Ayón y María Teresa O'Connor, entre otros más que ocupaban cargos de representación y dirección sindical. Pero el PCM también contó con diferentes estructuras organizativas con las que emprendió trabajo sindical, como el Comité Seccional Universitario, células comunistas y la Corriente Roja.

El Consejo Sindical, corriente principal de los trabajadores académicos, donde militaban profesores como Eliezer Morales, José Woldenberg, Rolando Cordera, Arnaldo Córdova, Raúl Trejo y Pablo Pascual, también tuvo un peso importante en la construcción y el desarrollo de los primeros años del STUNAM. Otras fuerzas, aunque en menor medida, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores, también desarrollaron cierta presencia sindical.

Las bases y los antecedentes inmediatos del STUNAM fueron el STEUNAM, constituido en 1971, y el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM), creado en 1974, los cuales ejercieron la movilización, la lucha y la huelga para alcanzar demandas legítimas e impulsaron la constitución de sindicatos en diferentes universidades. Es decir, fueron agrupaciones que acumularon una importante experiencia organizativa y, al mismo tiempo, fueron parte fundamental para el desarrollo del sindicalismo universitario; además, el STEUNAM y el SPAUNAM se desarrollaron en pleno periodo de la insurgencia obrera y durante la proliferación de las organizaciones armadas revolucionarias que marcaron de manera importante la lucha de clases en el país.

La política de unidad entre el STEUNAM y el SPAUNAM que se presentó a inicios de 1977 para constituir al STUNAM como organización sindical única que aglutinara y representara a los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM fue correcta y necesaria, entre otras cosas, porque la fuerza y potencia social de los trabajadores radica en su número y unidad, pues la dispersión y división —en este caso entre administrativos y académicos— sólo terminan beneficiando a la patronal.

Sin embargo, es importante señalar que la unidad impulsada por el Consejo Sindical y el PCM, así como por otras fuerzas, quizá no se dio en las mejores condiciones. El STEUNAM venía de un momento complicado y de polarización debido al descontento por parte de algunas corrientes, grupos y trabajadores que criticaron fuertemente el acuerdo entre el sindicato y la universidad respecto al 5.5 por ciento de aumento salarial que se aceptó el 1 de noviembre de 1976, aunque claro, la aceptación se discutió y acordó en medio de fuertes debates en el Consejo General de Representantes (CGR) del STEUNAM. Por su parte, el SPAUNAM venía de cierto desgaste ante la intransigencia de la rectoría de Guillermo Soberón Acevedo, al negar el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y la titularidad para el sindicato; además, el SPAUNAM no llegaba con la mejor acumulación de fuerzas, ya que las asociaciones autónomas del personal académico fomentadas por Rectoría mantenían la dispersión entre los trabajadores académicos.

El STUNAM se constituyó en 1977 para aglutinar a los trabajadores administrativos y académicos, bajo los objetivos y demandas de firmar un contrato colectivo de trabajo único, obtener un aumento salarial de emergencia y la reinstalación de los trabajadores despedidos por motivos sindicales, pero la postura de Rectoría de negar el CCT único obligó al STUNAM a estallar la huelga el 20 de junio de 1977.

Sin duda, una de las luchas más importantes del STUNAM durante sus primeros cuatro años fue la huelga de junio-julio de 1977, pues fue el momento cúspide de la lucha sindical, donde al calor de la lucha huelguística muchos trabajadores elevaron su nivel de conciencia de clase y donde se alcanzó la mayor unidad entre trabajadores administrativos y académicos. Durante la huelga, el grueso de los afiliados al STUNAM reconocieron a sus hermanos, aliados y enemigos de clase, se comprendió que la lucha era parte de los combates que emprendían otros trabajadores y se asumió la necesidad de luchar de manera organizada para conquistar las demandas legítimas y constitucionales que la patronal negaba.

La huelga del STUNAM se desarrolló en el contexto de la Reforma Política anunciada el 1 de abril de 1977 por el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, con la cual supuestamente se daba una apertura democrática en el país. Sin embargo, la respuesta que recibió el STUNAM fue muy similar a la que por décadas acostumbraron los patrones y el propio Estado ante las diversas luchas y huelgas sindicales. Es decir, el sindicato vivió en carne propia el hostigamiento, la descalificación, el anticomunismo, el apoyo a dirigentes sindicales traidores como Álvaro Lechuga, el



despido de trabajadores, el encarcelamiento de dirigentes académicos y la represión con la ocupación policiaca de Ciudad Universitaria y de las oficinas sindicales. Aunque no podemos negar que el contexto de la Reforma Política contribuyó para que el gobierno mexicano no inclinara toda la balanza a favor de Rectoría durante las negociaciones entre el sindicato y la universidad después de la represión del 7 de julio.

La huelga de junio-julio de 1977 del STUNAM no fue fácil, como tampoco fueron sencillas las otras luchas que emprendió el sindicato en sus primeros años, ya que las reivindicaciones económicas, sindicales y por una universidad democrática y al servicio de las necesidades populares chocaron con los intereses de un reducido grupo que controlaba la UNAM encabezado por el rector Guillermo Soberón Acevedo. Es decir, los conflictos sindicales que se presentaron en la máxima casa de estudios entre 1977 y 1981 terminaron por definir a dos grupos principalmente.

Por un lado, se presentaron el STUNAM y sus aliados progresistas que buscaron el reconocimiento de los derechos laborales y sindicales, así como la democratización de la universidad para que respondiera a las necesidades de las clases populares y de la nación, donde las decisiones fueran debatidas y construidas colectivamente, donde creciera el nivel académico y donde se acabara con el privilegio de la burocracia universitaria. Por el otro lado, se concentró el grupo encabezado por Rectoría y sus aliados conservadores que ejercieron una política antisindical y una negativa al reconocimiento de los derechos laborales elementales; además, bajo el discurso de la autonomía, se defendía una universidad gobernada por estructuras viejas y antidemocráticas que garantizaban la permanencia de ese grupo en los cargos importantes de la institución y sus privilegios.

Como resultado de la huelga de 1977 y de otras intensas y duras luchas del STUNAM, la rectoría se vio en la necesidad de reconocer y otorgar algunas de las demandas de los trabajadores sindicalizados, pues durante un largo periodo a éstos se les habían negado derechos básicos y constitucionales, como el derecho a la organización sindical, a la contratación colectiva y a la huelga.

El STUNAM durante el periodo 1977-1981 alcanzó y defendió importantes conquistas laborales y sindicales que se materializaron en el reconocimiento sindical por parte de la universidad y posteriormente por el gobierno federal, en el Convenio y luego Contrato Colectivo de Trabajo, en la estabilidad en el empleo, en la obtención de prestaciones superiores o similares a los de trabajadores de otros sectores, en el derecho a ejercer

la huelga en todas sus modalidades, en la elevación de la autonomía universitaria a rango constitucional, en el establecimiento de los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional y en otras demandas más. Difícilmente, sin la existencia del sindicalismo, la lucha y la organización materializada en el STUNAM, se habrían logrado los avances conquistados; sin embargo, muchas de esas conquistas se quedaron en el terreno gremial, lo que el PCM pretendía romper con el STUNAM, por ejemplo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la representación sindical se redujeron para los trabajadores administrativos.

Con la huelga del STUNAM de 1977 no se alcanzó la conquista de las demandas principales del sindicato único y la contratación colectiva única, pero tampoco prosperaron los intentos de Rectoría de aniquilar la vida sindical en la universidad. Con el recuento por la titularidad de los trabajadores académicos entre el STUNAM y las Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) que se realizó el 13 y 14 de noviembre de 1980, se le presentó otra batalla al sindicato para alcanzar las demandas pendientes.

Durante el proceso del recuento se tensó nuevamente la relación de fuerzas en la universidad y se desplegó una fuerte actividad sindical. En el STUNAM se alcanzó nuevamente la unidad en la acción, como se había presentado en la huelga de 1977, y se desplegó una amplia campaña de información, propaganda y movilización. Por su parte, las AAPAUNAM contaron con el apoyo y recursos de Rectoría, de directores de diversas dependencias y de las fuerzas reaccionarias universitarias.

Por medio de la presión, la coacción y de otras prácticas al estilo priista, las AAPAUNAM ganaron el recuento por la titularidad de los trabajadores académicos con un reducido margen de 734 votos de un total de 13 898 y después de esa coyuntura las AAPAUNAM y las fuerzas reaccionarias en la universidad fueron adquiriendo mayor fuerza. Por lo tanto, la rectoría de Guillermo Soberón consiguió su objetivo de mantener divididos a los trabajadores administrativos y académicos.

Es claro que la política que impulsaron el PCM y otras fuerzas en el STUNAM, de llegar a ser un sindicato de trabajadores administrativos y académicos, así como alcanzar la contratación colectiva única, no se lograron entre 1977 y 1981. Aunque el partido y el sindicato declararon de manera firme, una y otra vez, que la lucha seguiría hasta alcanzar la representación de los académicos, ese anhelo se fue diluyendo, al grado de que en estos días se ve sumamente lejano.



Con la derrota del STUNAM frente a las AAPAUNAM y Rectoría, tampoco se resolvió uno de los principales problemas que vivían y siguen viviendo la inmensa mayoría de los trabajadores académicos, la falta de estabilidad laboral, lo cual, entre otras cosas, impide generar condiciones adecuadas para cumplir una de las principales funciones de la máxima casa de estudios, la docencia, ya que es complicado que los profesores se desempeñen de la mejor manera cuando tienen que buscar otro u otros empleos para obtener un salario más o menos suficiente para cubrir sus necesidades y las de la familia.

Un día histórico para el sindicalismo universitario se presentó el 12 de octubre de 1979, pues más de 30 sindicatos universitarios constituyeron el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) como un instrumento único, nacional y fuerte para coordinar los esfuerzos de los trabajadores universitarios en la lucha por mejorar y homologar sus condiciones laborales y de vida. En dicho proceso, el STUNAM y el PCM jugaron un papel principal para construir una forma superior de organización sindical; fue así como impulsaron una táctica encaminada a preparar la huelga nacional para el 1 de noviembre de 1980, con la finalidad de alcanzar el reconocimiento del SUNTU.

Casi a la par de la constitución de este sindicato, el entonces presidente, José López Portillo, presentó una iniciativa para elevar la autonomía universitaria a rango constitucional. Por el propio desarrollo de la iniciativa presidencial, es posible que su principal intención haya sido la prohibición de la organización sindical nacional de los trabajadores universitarios.

El STUNAM y el PCM se posicionaron y presentaron modificaciones ante dicha iniciativa para que fueran integradas viejas demandas, como la incorporación de los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional, ingreso y promoción del personal académico a partir de criterios meramente académicos supervisados por los sindicatos y las universidades, democratización en las estructuras de gobierno universitarias —derogación de las leyes orgánicas antidemocráticas como la de la UNAM y eliminación de la Junta de Gobierno—, extensión de la autonomía a todas las universidades públicas y la vinculación de las universidades con los problemas de las clases oprimidas.

Como resultado de la participación del PCM en la Cámara de Diputados y de las acciones de masas que empujó en el sindicalismo universitario, el 9 de junio de 1980 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la adición a la fracción VIII —ahora VII— del artículo 3o. constitucional,

donde se definieron con carácter constitucional las características de la autonomía universitaria, se estableció la libertad de cátedra y que las relaciones laborales de los trabajadores administrativos y académicos en las universidades estarían bajo el apartado A del artículo 123 constitucional. Por lo tanto, los avances fueron importantes, ya que se conquistó una vieja demanda y finalmente se desechó la propuesta reaccionaria de Guillermo Soberón del apartado C del artículo 123 constitucional, que pretendía restringir derechos laborales y sindicales.

En la fracción VII del artículo 3o. constitucional también se estableció que: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas”¹ Es decir, se depositaba en los universitarios a través de sus propios congresos o consejos, decidir las formas de gobierno y en el caso de la UNAM, la cámara federal lo aprobaría. Sin embargo, dicha situación nunca se presentó, por ello no se avanzó en la democratización de las estructuras de gobierno en la universidad.

Como continuidad del proceso legislativo para normar las relaciones laborales en las universidades, en octubre de 1980 se aprobó un Capítulo de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo; así se alcanzaron avances importantes, pues se conquistó la huelga en todas sus modalidades, el reconocimiento sindical de los trabajadores administrativos y académicos en una misma organización por universidad y el derecho a la contratación colectiva. Pero al mismo tiempo hubo restricciones a la libertad sindical, al no incluir y por tanto prohibir la existencia de sindicatos nacionales, golpeando de manera contundente al SUNTU y el legítimo derecho de los trabajadores universitarios de organizarse según sus intereses y necesidades. Además, se estableció que las relaciones laborales de los trabajadores académicos fueran definidas de manera unilateral por las universidades, por lo que no se reconoció la participación de los sindicatos en la supervisión de los procedimientos de admisión y promoción de los trabajadores académicos.

Sin minimizar los avances de la adición al artículo 3o. constitucional y del nuevo Capítulo al Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo, podemos decir que el PCM no alcanzó a materializar con los traba-

¹ “Documentos. Decreto publicado en el Diario Oficial, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la legislación universitaria”, *Unión*, núm. 45, 5 de julio de 1980, p. 8.



jadores universitarios la política de construir un sindicato único y nacional, una política avanzada que pretendía romper con el localismo y gremialismo sindical. Otro aspecto que no conquistaron el PCM y el STUNAM fue que el ingreso y la promoción de los trabajadores académicos se dieran bajo criterios de carácter académico, donde la universidad y el sindicato se limitarían a vigilar la correcta aplicación de los procedimientos para poner fin al compadrazgo, al amiguismo y a la arbitrariedad en el ingreso y la promoción de los académicos.

En cuanto a la vida interna del STUNAM, la influencia del PCM también fue amplia y de gran importancia. Los principios del sindicalismo independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario que el PCM reivindicaba como política a impulsar en aquellos sindicatos donde tuviera influencia, fueron plasmados en la Declaración de Principios y en el estatuto sindical que se encargaban de normar la vida orgánica del STUNAM, lo cual representó un avance importante en cuanto al funcionamiento y la práctica sindical que se pretendía desarrollar.

Desde el surgimiento del STUNAM hasta el año 1981, se impulsó una política sindical independiente que consistía en mantener una independencia ideológica, política y orgánica frente a la rectoría universitaria, la burguesía, el Estado y el imperialismo. Es decir, el STUNAM, entre otras cosas, pudo mantener una independencia frente al PRI, partido político que había generado durante décadas una política corporativa y clientelar en diversas organizaciones y centrales sindicales.

Aunque el PCM mantuvo una gran influencia en el STUNAM, eso no significó una subordinación del sindicato con el partido; éste, con apego a la independencia sindical, mantuvo un respeto a las decisiones de los trabajadores universitarios sindicalizados, lo cual no significaba que los militantes del PCM lucharan en el STUNAM por convencer y sacar adelante la política que se discutía y se acordaba en las estructuras partidistas. Además, no se fomentó la afiliación masiva de los trabajadores del STUNAM al PCM o a cualquier otro partido político.

La democracia sindical plasmada en el estatuto del STUNAM fue otro principio de gran avanzada, pues contemplaba la participación de todos los trabajadores en igualdad de condiciones, el cumplimiento de los acuerdos de manera disciplinada, la vigilancia de las bases sobre los órganos de representación sindical, el derecho a votar y ser votado para los cargos de dirección, la elección del Comité Ejecutivo por medio del voto libre y secreto, la libertad de expresarse y organizarse en corrientes sindicales,

la revocabilidad de los mandatos y la proporcionalidad en los cargos de dirección.

Sin embargo, lo establecido en el estatuto y la realización de elecciones, para el PCM, por sí solos no garantizaban la democracia sindical. En ese sentido, a escasos años de la constitución del STUNAM algunos integrantes de esta agrupación y hasta propios militantes del PCM señalaron actitudes y desviaciones que impedían profundizar la democracia al interior.

Desde 1980 hubo voces de militantes del PCM que señalaron el inicio de un proceso de burocratización en el STUNAM, las cuales se expresaron en la VIII Conferencia Seccional del PCM en la UNAM que se realizó en dicho año y aún sin ser la postura mayoritaria, se resolvió impulsar una serie de medidas como la reducción del número de licencias sindicales, mantener un estrecho contacto con las bases, evitar la acumulación de los cargos de representación sindical en unas cuantas personas, renovar a los cuadros sindicales, fortalecer los principios de proporcionalidad y todas aquellas actividades orientadas a profundizar la democracia.

Las elecciones de Comité Ejecutivo del STUNAM de 1981 desataron fuertes polémicas y discusiones al interior de la Corriente Roja y en el Comité Seccional Universitario del PCM respecto al actuar de algunos militantes en el sindicato y en la elección de los candidatos de la Planilla Roja a contender en dicha coyuntura. Las diferencias fueron tan grandes que se presentó la primera división de la Corriente Roja y del PCM en la UNAM, fue así como se presentó la salida del grupo encabezado por Leonardo Olivos Cuéllar y Ramiro González Ayón, pues según ellos, se presentaba cada vez con mayor fuerza un burocratismo, caudillismo y corrupción en el STUNAM. Aunque el PCM rechazó las acusaciones y actividades fraccionales de dicho grupo autonostrado Opinión Democrática de la Corriente Roja, terminó por aprobar una autocrítica a la labor del partido en la UNAM.

En ese contexto de polarización se realizaron tres conferencias sindicales del PCM en la UNAM y, entre otras cosas, se reconoció de manera autocrítica que había ciertos factores que impedían la profundización de la democracia en el STUNAM, por ejemplo la existencia de un aparato sindical desproporcionadamente grande en relación con su rendimiento y posiciones de cierto privilegio de algunos militantes del partido que eran parte de la estructura sindical, lo que generaba defensa de los cargos y presencia de agrupamientos que no se caracterizaban por posiciones políticas, sino por defender los espacios de representación sindical. Por lo tanto, decía el PCM que se producían una separación de los distintos niveles de



dirección con las bases sindicales, desatención de los problemas laborales en las dependencias, carencia de una adecuada formación de cuadros e insensibilidad política de ciertos dirigentes. Es así como en la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM se señaló de manera puntual: “Aunque estos fenómenos apenas se han empezado a manifestar, de no corregirse a tiempo pueden llegar a ser graves”.²

Además, algunos trabajadores del STUNAM criticaron la poca claridad en el manejo de la bolsa de trabajo y la corrupción que se vivía en las barras y cafeterías de las dependencias universitarias, pues asumían que esas prácticas daban paso a cierta política clientelar que entorpecía la democracia sindical.

El PCM, preocupado por combatir las desviaciones que impedían la profundización de la democracia en el STUNAM, reiteró en 1981 la necesidad de renovar y formar cuadros políticos partidarios, de rotar de manera planificada y sistemática a cuadros del partido en el sindicato y de disposición entre los militantes para renunciar a las licencias con la finalidad de reestructurar el aparato sindical. En el mismo sentido, el PCM propuso la integración de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo, la administración de las barras y cafeterías por parte de la Comisión Autónoma de Hacienda y la realización de una auditoría externa para esclarecer la situación financiera del sindicato, propuestas que fueron aprobadas en el III Congreso General Ordinario del STUNAM, en 1981.

Si bien el PCM reivindicó la necesidad de la democracia sindical en el STUNAM desde su constitución hasta 1981, es claro que se presentaron obstáculos y errores, los cuales se detectaron y trataron de corregir principalmente en ese año. Así que serán otras investigaciones las que podrán esclarecer si el STUNAM pudo profundizar o, en todo caso, entorpecer su vida democrática posterior a dicha fecha.

Los principios del sindicalismo solidario e internacionalista fueron los que en mayor medida pudo impulsar el PCM en el STUNAM, pues durante el periodo 1977-1981 éste se solidarizó con diferentes organizaciones sindicales, estudiantiles y populares por medio de apoyo económico o en especie, reproducción de volantes, asistiendo a movilizaciones, otorgando asesoría legal, difundiendo las distintas luchas en el órgano informativo del sindicato y con desplegados en la prensa nacional.

² “Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM”, 3 de marzo de 1981, pp. 6-7.

El otorgamiento de las plazas de solidaridad fue otra manera puntual de apoyar, ya que algunos trabajadores despedidos de sus centros de trabajo por su actividad sindical y que no conseguían su reinstalación, ingresaron por medio del STUNAM a laborar en la universidad como trabajadores administrativos. El sindicato también brindó ayuda a exiliados de las dictaduras latinoamericanas y apoyó algunas luchas de liberación nacional y por el socialismo de distintos países, con lo que apelaba al internacionalismo proletario.

Para el PCM, el sindicalismo tenía que ser de clase y revolucionario, es decir, los sindicatos, al ser organizaciones de los trabajadores, debían de luchar y velar por sus intereses económicos inmediatos sin olvidar la tarea histórica de construir una sociedad más justa. En ese sentido, la dirección del STUNAM tuvo la capacidad de movilizar a las bases sindicales en diferentes momentos por demandas que iban más allá de lo económico, local y gremial, como fue la lucha por la Ley de Amnistía y por el reconocimiento del SUNTU. Por su parte, el PCM movilizó e incorporó a un importante número de trabajadores del STUNAM a la primera campaña electoral del PCM con registro condicionado para renovar la Cámara de Diputados en 1979, donde Evaristo Pérez Arreola, Pablo Gómez Álvarez, Valentín Campa Salazar, entre otros más, conformaron la primera banca de Diputados del PCM, agrupados en la Coalición de Izquierda.

El Consejo General de Representantes del STUNAM fue un espacio fundamental para la información y discusión política, ya que en el orden del día se establecían temas de política nacional y con mucha frecuencia se presentaban organizaciones sindicales, estudiantiles y populares para compartir sus procesos de lucha y solicitar solidaridad. Por ello, muchos delegados al CGR presenciaron y generaron importantes debates políticos en ese órgano de representación y dirección del STUNAM.

Sin embargo, el economicismo, el localismo y el gremialismo no se llegaron a superar entre el grueso de los trabajadores del STUNAM, pues en distintas asambleas sindicales la discusión de la situación política del país no era lo apremiante; por el contrario, la dinámica era en buena medida determinada por la cuestión laboral y local de las dependencias. Además, algunos militantes comunistas plantearon en la VIII Conferencia Universitaria del PCM, en 1980, que algunas asambleas sindicales se llevaban a cabo con poca asistencia y con frecuencia las discusiones ni siquiera se daban en torno a reivindicaciones económicas.



Así, un gran número de trabajadores afiliados al STUNAM no lograron asumir que las demandas económicas eran tan sólo una parte de la lucha general y no el fin; es decir, el PCM no logró utilizar por completo las demandas económicas de las bases sindicales como un medio para educar, organizar y unificar las luchas proletarias hacia el objetivo histórico: el socialismo.

Precisamente el economicismo fue un problema y una limitación que se venía arrastrando desde el STEUNAM, organización sindical donde el PCM también había sido la principal fuerza partidaria que ejercía influencia. Dicha situación se presentó en el Comité Ejecutivo, en el Consejo General de Representantes y en las asambleas delegacionales, donde la discusión de las relaciones y gestiones laborales absorbían la mayor parte de las deliberaciones, por lo que se dedicaba escaso tiempo al análisis de la situación política, económica y social del país.

El discurso de la lucha de clases de los militantes del PCM, que asumía la dirección del STUNAM en sus análisis, discursos, resolutivos, congresos y posicionamientos políticos, no necesariamente llegó al grueso de las bases del sindicato, pues como señaló Felipe Zermeño en 1980: “Se ha alcanzado la dirección política del sindicato [por el PCM] sin que se haya logrado una sólida dirección ideológica sobre las bases”.

Para el PCM, la aplicación de su táctica y política sindical requería de militantes y cuadros con la capacidad de influir e intervenir en las organizaciones sindicales de los trabajadores. Ante dicha necesidad, el partido contó con importantes cuadros al interior del STUNAM; por mencionar un par de ejemplos, tenemos a Evaristo Pérez Arreola y Nicolás Olivos Cuéllar, quienes habían generado un fuerte e indiscutible liderazgo entre las bases sindicales. Pero ese liderazgo no necesariamente contribuyó a la formación de nuevos cuadros, pues la presencia de Evaristo y Nicolás, principalmente del primero, no generaba la necesidad de crear otros que pudieran sustituir a los que eran parte de la dirección del STUNAM; muchos estaban por cumplir 10 años en la dirección, ya que estuvieron en la estructura sindical del STEUNAM.

El PCM desarrolló diversas actividades de formación política entre los trabajadores del STUNAM, por ejemplo círculos de estudio, análisis de documentos de discusión, lectura del periódico *Oposición*, participación en escuelas de cuadros, foros y conferencias; sin embargo, todo parece indicar que en esas actividades participaban principalmente los cuadros más avanzados del PCM que eran parte del aparato sindical y no necesariamente estuvieron encaminadas para la formación de otros nuevos.

En cuanto a la intervención y labor del PCM en la Corriente Roja, el propio partido señaló que ésta, para 1981, aún no se constituía como una verdadera tendencia política sindical al interior del STUNAM. Si bien dicha corriente era la expresión sindical hegemónica, su funcionamiento era coyuntural y la militancia o simpatía de muchos trabajadores no necesariamente correspondía a una identificación política, sino al fuerte arraigo personal que habían generado algunos militantes del PCM y a las expectativas de privilegio que podría generar ser militante o simpatizante de la Corriente Roja. En ese sentido, el PCM en 1981 impulsó una serie de tareas para mejorar el trabajo, las cuales consistieron en reestructurar dicha corriente en función de una plataforma política, formar comités locales y otras más.

Ante la pregunta *¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida del PCM en el STUNAM durante 1977-1981?* Podemos decir que, a partir de las orientaciones e influencia del partido en el sindicato, hubo avances y conquistas sumamente importantes en materia laboral, como el reconocimiento de la organización sindical, la contratación colectiva y la estabilidad en el empleo para los trabajadores administrativos, la conquista de importantes prestaciones, el derecho a la huelga en toda sus modalidades, la elevación de la autonomía universitaria a rango constitucional y el establecimiento de los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional. Además, los avances en materia sindical también fueron importantes, ya que impulsar un sindicato independiente, democrático, unitario, solidario, internacionalista, de clase y revolucionario, colocaron en su momento al STUNAM como una organización sindical de vanguardia.

Sin embargo, muchos aspectos —en palabras del PCM y del STUNAM— quedaron pendientes, como por ejemplo la contratación colectiva única, la titularidad y estabilidad laboral de los trabajadores académicos, la universidad democrática y al servicio de las necesidades populares, el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios, la profundización de la democracia en el STUNAM y su consolidación como una organización de clase y revolucionaria.

Ante los tropiezos, dificultades, desviaciones y derrotas que sufrió el STUNAM durante el periodo 1977-1981, el PCM y la propia dirección del sindicato declararon continuar la lucha hasta completar las tareas pendientes y corregir los errores para mejorar la vida sindical. Pero a la luz de los años podemos ver que muchas de esas tareas pendientes se transformaron en asuntos inconclusos, pues hoy en día parecen sumamente lejanas,



por lo que otras investigaciones podrán profundizar en el desarrollo del STUNAM luego de 1981, para tener mayores elementos del olvido, la desatención o la permanente postergación de ciertos cometidos, así como las condiciones que impidieron su conquista.

Ante dicho escenario, surge otra pregunta: ¿valió la pena la lucha que emprendió el STUNAM bajo la influencia del PCM y de otras fuerzas democráticas? La respuesta es contundente: claro que valió la pena, ya que los avances logrados fueron resultado de la organización, movilización y lucha del STUNAM. La propia historia del movimiento sindical independiente y democrático —de la que el sindicato forma parte— nos muestra que la organización y lucha de los trabajadores son fundamentales para el cumplimiento de las demandas inmediatas, ya que en los periodos de auge del sindicalismo independiente es donde mayores conquistas laborales se le han arrancado a los patrones y donde el gobierno se ha visto en la necesidad de ceder algunas medidas legislativas en materia social y laboral en beneficio de los trabajadores.

Sin duda, la lucha de los trabajadores siempre valdrá la pena porque, además de ser necesaria para alcanzar diversas conquistas, continúa inspirando la organización de muchos trabajadores consecuentes hasta el día de hoy.

Por último, con la presente investigación se contribuye de manera modesta al debate en torno a la influencia del PCM en los inicios del STUNAM, mostrando los alcances y las limitaciones que se presentaron en un periodo de la historia del sindicalismo universitario que va del surgimiento del STUNAM en 1977 a la autodisolución del PCM en 1981. Ese periodo de la historia, parafraseando al profesor Ernesto Schettino, se trató de explicar a partir de su realidad histórica y no de lo que piensan o se imaginan de ella sus actores, pues se partió de lo histórico y socialmente determinado y no de lo que algunos quisieran o pretenden ser. La historia idealizada y acrítica de cualquier organización sindical tiene diversas limitaciones que repercuten en la falta de conciencia histórica de los trabajadores y en los propios procesos organizativos. Al embellecer el pasado y al realizar balances triunfalistas de las organizaciones sindicales, se contribuye poco a la identificación de los errores, pero éstos se deben corregir y cuanto más rápido se haga será mejor, de lo contrario se corre el riesgo de agudizarlos.

De ahí la necesidad de superar los errores en los sindicatos, para constituirlos como verdaderos instrumentos de lucha de los trabajadores y

así alcanzar lo que Lenin apuntó: “Las organizaciones sindicales no sólo pueden ser extraordinariamente útiles para desarrollar y reforzar la lucha económica, sino que pueden convertirse, además, en auxiliar de la mayor importancia para la agitación política y la organización revolucionaria”.³



³ V. I. Lenin, *¿Qué hacer? Acerca de los sindicatos*, p. 146.

Fuentes consultadas



BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- AGUILAR GARCÍA, Javier, “El movimiento obrero en México, 1970-1976”, en *La política sindical en México: industria del automóvil*, México, Ediciones Era, 1982.
- ALIANZA REVOLUCIONARIA MARXISTA, “Democracia sindical e independencia obrera”, en Víctor Sánchez, *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera (El SME en tiempos de Sánchez Delint)*, México, Sindicato Mexicano de Electricistas, (Cuadernos de formación sindical, núm. 3), 2007.
- ALONSO, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, México, Ediciones Era, 1972.
- BARBOSA CANO, Fabio, “Acción y búsqueda programática”, en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985.
- BASURTO, Jorge, *Los movimientos sindicales de la UNAM*, México, UNAM-IIS, 1997, 289 pp.
- , *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia, La clase obrera en la historia de México*, vol. 14, México, IIS-UNAM/Siglo XXI, 1983.
- BESSERER, Federico, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago, *El sindicalismo minero en México 1900-1952*, México, Ediciones Era, 1983, 94 pp.
- BLANCO CABRERA, Pavel, *Sobre la Internacional Comunista, el internacionalismo proletario y la situación internacional. Reflexiones de los comunistas de México*, México, Editorial Revolución, 2019.
- CAMPA, Valentín, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- CARRILLO PRIETO, Ignacio, Salomón Díaz Alfaro, et al., *El conflicto laboral en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1977*, México, Centro de Documentación Legislativa Universitaria-Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- , “Informe de la Dirección General de Información del 21 de junio de 1977”, en *op. cit.*

- , “Declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del 24 de junio de 1977”, en *op. cit.*
- , “Mensaje del Rector del 7 de julio de 1977”, en *op. cit.*
- , “Convenio entre la UNAM y el STUNAM del 10 de julio de 1977”, en *op. cit.*
- , “Acuerdo de la Procuraduría General de la República del 6 de Julio de 1977”, en *op. cit.*
- CASTELLANOS, Laura, *México armado 1943-1981*, México, Era, 2007.
- CONCHEIRO BÓRQUEZ, Elvira y Carlos Payán Verver (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, t. II, México, Secretaría de Cultura Ciudad de México/CEMOS, 2014.
- CONCHEIRO B., Juan Luis, “En la lucha por la democracia y la unidad de la izquierda”, en Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985.
- CONDÉS LARA, Enrique, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, México, BUAP/Porrúa, 2007, tomos I, II y III.
- , *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1990.
- El PCM y el movimiento sindical*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.
- El PCM, “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I Punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de julio de 1966”, en *El PCM y el movimiento sindical, op. cit.*
- , “El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas. Informe del Presídium del CC al I punto del Orden del Día del VI Pleno (ampliado) del CC del PCM, 13 de septiembre de 1966”, en *El PCM y el movimiento sindical, op. cit.*
- LENIN, V. I., *Acerca de los sindicatos*, Moscú, Ediciones en Lenguas extranjeras, 1958.
- , “Proyecto de programa del Partido socialdemócrata y explicación del mismo”, en *Acerca de los sindicatos, op. cit.*, p. 20.
- , “La neutralidad de los sindicatos”, en *Acerca de los sindicatos, op. cit.*, p. 274
- , *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1976.
- , *El Estado y la Revolución. Obras escogidas*, t. VII, URSS, Editorial Progreso, 1977.
- , *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1975.
- LÓPEZ PINEDA, Fabián, *Historia del STEUNAM: Luchas y conquistas (1971-1977)*, México, STUNAM, 1984.

- LOYO BRAMBILA, Aurora, *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Ediciones Era, 1979.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, “La voz de los muros”, en Hermann Bellinghausen (coord.), *Pensar el 68*, México, Cal y Arena, 1988.
- MARTÍNEZ VERDUGO, Arnoldo, *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985.
- , *Crisis política y alternativa comunista*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979.
- , “Por un sindicalismo de clase, democrático y pluralista. Discurso inaugural del Séptimo Pleno del Comité Central del PCM, 13 de septiembre de 1978”, *Crisis política y alternativa comunista*, op. cit., pp. 227.
- , *PCM Trayectoria y perspectivas*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.
- MARX, C. y F. Engels, *Acerca de los sindicatos*, México, Ediciones Quinto Sol, 1988.
- , “Resolución de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre los sindicatos”, en *Acerca de los sindicatos*, op. cit., pp. 17-18.
- , *Manifiesto del Partido Comunista*, Beijing, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1965.
- MONTEMAYOR, Carlos, *La guerrilla recurrente*, México, Debate, 2007.
- MONTES MANZANO, Eduardo, “Los últimos años”, en Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, Grijalbo, 1985.
- MONTES, Eduardo, “La situación de la clase obrera. Informe del V Pleno del CC del Partido Comunista Mexicano, mayo de 1974”, en *El PCM y el movimiento sindical*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.
- ORDORIKA SACRISTÁN, Imanol y Rafael López González, “Evaristo Pérez Arreola”, en *Política azul y oro. Historias orales, relaciones de poder y disputa universitaria*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2007.
- , “Javier Jiménez Espriú”, en *Política azul y oro: Historias orales, relaciones de poder y disputa universitaria*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2007.
- PDPR-EPR, *50 años de lucha armada. Breve historia del PDPR-EPR*, México, Editorial del Pueblo, 2016, en CEDEMA, <<http://www.cedema.org/ver.php?id=7174>>, (Consultado: 28/12/2020).
- PELÁEZ RAMOS, Gerardo, *Breve historia del STUNAM*, México, UNAM/STUNAM, 2002.
- , *Partido Comunista Mexicano 60 años de historia II (Cronología 1968-1979)*, t. II, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980.
- , “El PCM ante la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del CT”, en *Partido Comunista Mexicano 60 años de historia II...*, op. cit.



- , “Nuestra participación en el Sindicato Nacional Universitario. Declaración de la reunión ampliada de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del PCM con la fracción comunista de los sindicatos universitarios”, en *Partido Comunista Mexicano 60 años de historia II...*, *op. cit.*
- , “Posición del C.G.R. del STUNAM en torno a la campaña electoral actual para diputados federales a la XLI Legislatura”, en *Partido Comunista Mexicano 60 años de historia II...*, *op. cit.*
- PELLICER DE BRODY, Olga, “El conflicto magisterial, 1956-1958”, en *El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1952-1960, vol. 22), 1978.
- PÉREZ ARCE, Francisco, *El principio*, México, Brigada Para Leer en Libertad, 2012.
- PINEDA OCHOA, Fernando, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, México, Plaza y Valdés, 2003.
- PULIDO ARANDA, Alberto, *El sindicalismo en la UNAM sus cifras, hechos y datos*, México, STUNAM, 2018.
- , *El sindicalismo mexicano de vanguardia. La crónica de 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*, 2a. ed., México, STUNAM, 1995, 304 pp.
- Punto Crítico, “Desarrollo reciente del movimiento obrero en México”, en *Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980*, México, Punto Crítico, 1980, pp. 67-68.
- RAMÍREZ, Ramón, *El movimiento estudiantil de México. Julio-diciembre de 1968*, tomos I y II, México, Ediciones Era, 1969.
- RUIZ DEL CASTILLO, Amparo, *Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio. Un lugar en la historia de México*, México, Plaza y Valdés, 2008.
- SÁNCHEZ, Víctor, *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera (El SME en tiempos de Sánchez Delint)*, México, Sindicato Mexicano de Electricistas, (Cuadernos de formación sindical, núm. 3), 2007.
- SÁNCHEZ DELINT, Agustín y Rafael Galván, “El ‘charrismo’ sindical y la insurgencia de los ferroviarios”, en Víctor Sánchez, *op. cit.*
- SIERRA GUZMÁN, Jorge Luis, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, México, Editores Plaza y Valdés/Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/Universidad Iberoamericana, 2003.
- SILVA RUIZ, Gilberto y Víctor Manuel Durand Ponte, *El movimiento de huelga de 1977 en la UNAM (reflexiones sobre una derrota)*, México, Universidad Autónoma de Querétaro-Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- STALIN, J., “Estrategia y táctica”, en *Cuestiones del Leninismo*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1977.

- TREJO DELARBRE, Raúl, “Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM en 1977”, en *¡Este puño sí se ve! Insurgencia y movimiento obrero*, México, Ediciones El Caballito, 1987.
- , “El movimiento obrero: situación y perspectivas”, en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), *México, hoy*, México, Siglo XXI, 1979.
- , “Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982”, en Pablo González Casanova (coord.), *Historia del movimiento obrero en América Latina: México, Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico*, t. 1, México, Siglo XXI Editores/UNAM-IIS, 1984.
- UNZUETA, Gerardo, *Comunistas y sindicatos*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.
- , “Los comunistas y el movimiento sindical hoy”, en Gerardo Unzueta, *op. cit.*
- VALLEJO MARTÍNEZ, Demetrio, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México (1958-1959)*, México, Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A. C.
- VIZGUNOVA, I., *La situación de la clase obrera en México*, traducción de Rina Ortiz, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- WOLDENBERG K., José, *Historia documental del SPAUNAM*, México, Ediciones Cultura Popular/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Facultad de Economía de la UNAM, 1988.

Artículos

- GÓMEZ, Pablo, “Libertad política y comunismo mexicano”, *Proceso*, núm. 2247, 24 de noviembre de 2019.
- GUTIÉRREZ, Estela y Fernando Talavera, “El sindicalismo universitario, las fuerzas de izquierda y el Estado”, *Cuadernos políticos*, núm. 25, Editorial Era, julio-septiembre de 1980, México, disponible en: <<http://www.cuadernos-politicos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.25/CP.25.4.>> (Consultado: 28/05/2021) y <EsthelaGutierrez_FernandoTalavera.pdf> (Consultado 28 de mayo de 2021).
- MARTÍNEZ VERDUGO, Arnoldo, “Informe del Comité Central en el Primer puntos del orden del día del XVII Congreso”, *Socialismo, Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, núm. 4, p. 60.
- ORTEGA JUÁREZ, Joel, “El pasado que nunca termina”, *Cambio de rumbo*. Suplemento político del periódico *Unión* del STUNAM, año I, época I, núm. 1, 28 de abril de 2023.



- PELÁEZ RAMOS, Gerardo, "Valentín Campa Salazar, dirigente obrero comunista", *Rebelión*, 3 de marzo de 2011, p. 40, disponible en: <<https://rebellion.org/docs/123335.pdf>> (Consultado: 13/07/2021).
- PULIDO ARANDA, Alberto, "La influencia del Partido Comunista Mexicano en el sindicalismo universitario", *Foro Universitario*, año 1, núm. 2, marzo-mayo de 2015. "Resolución política acerca del Primer Punto del Orden del Día del XVII Congreso", *Socialismo. Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano*, año 1, núm. 4, 4o. Trimestre 1975, México, p. 66.
- SCHETTINO, Ernesto, "La concepción materialista de la historia", *Machete*, 26 de septiembre de 2020, disponible en: <http://elmachete.mx/index.php/2020/09/26/1a-concepcion-materialista-de-la-historia/?fbclid=IwAR206LTpZQJm2-9byzML-pRcZx77V9wgm80_AtQb_mBL-hnBesy-Xup1RNI> (Consultado: 5/10/2020).

Tesis

- CEDILLO CEDILLO, Adela, *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas*, Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2008.
- MARTÍNEZ OCAMPO, Fabiola Eneida, *Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas*, Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2009.

Archivos

- AGN: Archivo General de la Nación, Ciudad de México.
Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX.
Archivo del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Ciudad de México.
Archivo personal de Rito Terán Olgún, Ciudad de México.
CEMOS: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Ciudad de México.
Fondo Partido Comunista Mexicano (1919-1982)
CIHSU: Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario del STUNAM, Ciudad de México.

Documentos centrales de organizaciones

- Declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Comunista Mexicano*, México, Ediciones del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, 1979.

“Estatutos del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobados por el Primer Congreso General Ordinario de Octubre de 1974”, octubre de 1974.

STUNAM, “Estatutos reformados y aprobados por el Primer Congreso General Ordinario del STUNAM los días 17, 18 y 19 de febrero de 1978”, marzo de 1978.

Informes y resoluciones

“Asamblea Constitutiva. Discurso de Nicolás Olivos Cuéllar Secretario General del SUNTU”, 12 de octubre de 1979.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, “Resolución del Partido Comunista Mexicano sobre la huelga del STUNAM”, 15 de septiembre de 1977.

COMITÉ SECCIONAL DEL PCM EN LA UNAM, “Resolución del Pleno del Comité Seccional del PCM en la UNAM”, 25 de febrero de 1981.

———, “Resoluciones de la IX Conferencia del Partido Comunista Mexicano en la UNAM”, 26 de julio de 1981.

———, “Resoluciones de la VI Conferencia del Seccional Universitario del PCM”, *Militante Voz de los Comunistas de la UNAM*, núm. 4, octubre de 1977, p. 3.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, “Síntesis dial del movimiento del STUNAM”, AGN, Fondo Secretaría de Gobernación, siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, Unidad de Instalación AC/182/4223, expediente 11-4, legajo 308, foja 194.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO. Subdirección de Registro de Asociaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, “Solicitud de registro del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México”, expediente 304, 17 de enero de 1977.

FSTU, “5 Congreso Nacional Ordinario. Estatuto Resoluciones”, 31 de mayo de 1977.

———, “Tesis del Comité Ejecutivo de la FSTU acerca de los puntos 1º y 2º del temario”, 3 de febrero de 1978.

“Informe de la Secretaría de Relaciones al Tercer Congreso General Ordinario del STUNAM (agosto 1979 a enero de 1981)”, enero de 1981.

“Informe del Comité Ejecutivo presentado por Evaristo Pérez Arreola, Secretario General”, enero de 1978.

“Informe del Comité Seccional del PCM a la Sexta Conferencia Universitaria, presentado por Joel Ortega, Srio. General”, 1979. CEMOS, PCM, Caja 121, Clave 115, Exp. 16.



- PEDROZO CASTILLO, Adrián, "Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Finanzas del Comité Seccional Universitario del Partido Comunista Mexicano para el período de septiembre de 1978-agosto de 1979", 8 de agosto de 1978.
- "Proyecto de resolución del trabajo del PCM en el STUNAM durante el período 1978 a 1981 y líneas generales de la política a seguir durante el período de 1981 a 1984", 1981.
- "Resolución del Comité Seccional Universitario en torno al 2o. Congreso General Ordinario del STUNAM", 19 de julio de 1979, pp. 1-2, CEMOS, PCM, caja 117, clave 111, exp. 19a.
- "Resolución del Primer Congreso General Extraordinario del SUNTU", febrero de 1980.
- SPAUNAM, "Informe del Comité Ejecutivo. III Congreso General Ordinario", 25 de marzo de 1977.
- "Resoluciones de la II Conferencia Sindical del PCM en la UNAM", 3 de marzo de 1981.
- "Resoluciones de la III Conferencia Sindical del PCM en la UNAM", 26 de marzo de 1981, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 38.
- ROCHA HERNÁNDEZ, Ángel, Emilio Carmona, *et al.*, "Al XIX Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano. A la militancia del PCM en la UNAM", 13 de marzo de 1981, CEMOS, PCM, caja 136, clave 131, exp. 31.
- STEUNAM, "Informes de la III Asamblea General STEUNAM. El STEUNAM cinco años de lucha en defensa de las reivindicaciones de los trabajadores universitarios por la democracia e independencia sindicales", 27 de marzo de 1977.
- STUNAM, "10 tesis sobre política sindical, sindicato nacional y Congreso del Trabajo. 2o. Congreso General Ordinario Documentos de Discusión", junio 1979.
- , "Resoluciones del Primer Congreso General Extraordinario del Sindicato de Trabajadores de la UNAM", 9 de diciembre de 1978
- , "Resoluciones del Segundo Congreso General Ordinario del STUNAM", 3, 4 y 5 de agosto de 1979.
- , "AAPAUNAM", *Política hacia los trabajadores académicos de la UNAM*, febrero de 1981, p. 7.
- TERÁN OLGUÍN, Rito, "¿Qué pasa en el STUNAM? A los delegados al XIX Congreso del PCM", 14 de marzo de 1981.

Convocatorias y desplegados

- ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, "A la comunidad universitaria. A la opinión pública", 3 de marzo de 1977.

- ATAUNAM, "A la Comunidad Universitaria y al pueblo de México", 13 de julio de 1971.
- COMISIÓN COORDINADORA DE LA BASE ESTUDIANTIL DE LA ENEP ACATLÁN, "A la opinión pública", 20 de junio de 1977.
- COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ SECCIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO EN LA UNAM, "Conquistar los derechos plenos para los trabajadores universitarios objetivo principal del movimiento del SUNTU", 13 de julio de 1980.
- COMISIÓN ORGANIZADORA DEL SUNTU, "La Comisión Organizadora del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios convoca a la Asamblea Constitutiva del SUNTU", 5 de octubre de 1979.
- , "Sindicato Nacional, la alternativa de los trabajadores universitarios", 12 de septiembre de 1979.
- COMITÉ DE HUELGA DEL STUNAM, "El STUNAM está unido y llama a defender la Universidad", 8 de julio de 1977.
- , "STUNAM continúa en la lucha. La indignidad y la intolerancia serán derrotadas", 10 de julio de 1977.
- COMITÉ SECCIONAL DEL PCM EN LA UNAM, "A los universitarios. A la opinión pública", 3 de diciembre de 1979.
- , "Al Comité Central del PCM. A la Comisión Ejecutiva", 13 de marzo de 1979, p. 2. CEMOS, PCM, caja 115, clave 109, exp. 18.
- COMITÉ SECCIONAL EN LA UNAM Y COMITÉ REGIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO EN EL VALLE DE MÉXICO, "A todos los camaradas del Partido Comunista Mexicano en la UNAM", 22 de agosto de 1977.
- , "A todos los miembros del Partido Comunista Mexicano en la Universidad Nacional Autónoma de México", 20 de septiembre de 1978.
- , "El PCM ante las elecciones para Comité Ejecutivo del STUNAM 1981-1984", 30 de marzo de 1981.
- CONSEJO GENERAL DE HUELGA DEL STEUNAM, "¿Qué falta por conseguir?", 31 de diciembre de 1972.
- CONSEJO INDEPENDIENTE DE HUELGA DE LA COALICIÓN, "Carta abierta al Consejo General de Huelga del STEUNAM", 2 de noviembre de 1972.
- "Contra la carestía de la vida y por aumento general de salarios manifestación pública el jueves 25 de octubre a partir de las 5 de la tarde, del Monumento a la Revolución", 17 de octubre de 1979.
- CORRIENTE ROJA, "Ante el problema universitario", 1 de septiembre de 1977.
- Declaración de la Comisión Ejecutiva del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, "El conflicto universitario y la democratización de la UNAM", 5 de julio de 1977.



Declaración de la Corriente de junio del SPAUNAM, “La huelga es el único camino para la solución justa”, 31 de enero de 1977.

“Emplazamiento a huelga dirigido al C. Representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de México”, 13 de octubre de 1972.

FRACCIÓN SINDICATOS UNIVERSITARIOS DEL PRT, “El STUNAM y la legislación”, octubre de 1980.

FSTU, “Convocatoria al V Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios”, 25 de noviembre de 1977.

GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTAS-COALICIÓN DE IZQUIERDA, “Constitucionalización de la Autonomía sin restringir los derechos laborales”, 12 de noviembre de 1979, CEMOS, PCM, caja 119, clave 113, exp. 19.

LECHUGA WENCES, Álvaro, Cirilo Peñaloza García y Miguel Mendoza Padilla, “STUNAM: a los trabajadores universitarios”, 18 de julio de 1977.

“Manifiesto del Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de Enseñanza Media y Superior”, 2 de mayo de 1973.

PARTIDO DE LOS POBRES, “Ideario del Partido de los Pobres”, marzo de 1973, en CEDEMA, <<http://www.cedema.org/ver.php?id=4380>>, (Consultado: 5/01/2021).

Rector, “Universitarios”, 20 de junio de 1977.

ROMO DÍAZ, José “Convocatoria”, 5 de julio de 1977.

STEUNAM, “A los estudiantes, maestros y toda la comunidad universitaria”, 25 de octubre de 1972.

STUNAM, “A los trabajadores universitarios: A los universitarios Al pueblo en general”, febrero de 1978.

———, “El STUNAM en la revisión de salarios: consolidarse, unificarse, avanzar”, 1 de noviembre de 1977.

———, “Romper los topes salariales y conquistar mejores reivindicaciones. Tareas de todos los trabajadores”, 9 de noviembre de 1979.

SUNTU, “El SUNTU ante la negativa del registro”, 20 de diciembre de 1979.

———, “Los trabajadores universitarios ante la iniciativa presidencial. Derechos laborales para todos los trabajadores universitarios”, 8 de noviembre de 1979.

———, “Los trabajadores universitarios hemos construido nuestro Sindicato Nacional”, 19 de octubre de 1979.

Boletines y propaganda electoral

25 de Octubre (Órgano de opinión sindical de la Corriente 25 de Octubre), 1977.

“Boletín de Prensa: Los hechos son contrarios a las palabras oficiales. Atentado a los derechos de los trabajadores universitarios”, 14 de enero de 1972.

COMISIÓN NACIONAL SINDICAL DEL PCM, *Reporte mensual sobre el movimiento obrero*, octubre de 1979. CEMOS, PCM, caja 119, clave 13, exp. 12.

COMITÉ SECCIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA EN LA UNAM, "Plan electoral del Comité Seccional Universitario para nuestro trabajo en la UNAM", 5 de abril de 1979, p. 3. CEMOS, PCM, caja 116, clave 110, exp. 04.

CORRIENTE ROJA STUNAM, *Corriente Roja STUNAM. Boletín político-sindical*, febrero de 1978.

FSTU, *Boletín de discusión de la FSTU*, 1979.

PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, *Debate* (Boletín informativo y de discusión de militantes y diversos organismos del PCM rumbo a la VIII Conferencia del Seccional Universitario), 1979.1980.

———, "Nuestra plataforma electoral (Resumen)", junio de 1979.

———, "Por qué vamos los comunistas a las elecciones", junio de 1979.

PLANILLA DEMOCRÁTICA, "Llamamiento", marzo de 1978.

Planilla Roja Unidad Democrática, "Ante las otras planillas", 1981.

———, "Programa y Plan de Trabajo", 1981.

TRABAJADORES DE BASE EN LUCHA, *Boletín de Información Sindical*, abril de 1978.

STUNAM, "¿Quién es quién en la UNAM?", octubre de 1980

Ya es la Hora (Órgano de campaña del Partido Comunista Mexicano en el XXII Distrito electoral, ciudad de México, 1979).

Periódicos

Bandera Socialista (Órgano de difusión quincenal del PRI, ciudad México, 1976-1977).

Camarada (Órgano oficial de los trabajadores comunistas de la UNAM, ciudad México, 1974).

Consejo Sindical (Órgano informativo del Consejo Sindical de Trabajadores de los Centros de Enseñanza Superior, ciudad de México, 1977).

Corriente Roja (Órgano político sindical de la Corriente Roja, ciudad de México, 1977).

El Día (ciudad de México, 1977).

Enlace (Boletín informativo de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, ciudad de México, 1978-1979).

Excelsior (ciudad de México, 1972 y 1977).

Lucha sindical (Órgano informativo de los trabajadores de la UAP, Puebla, 1979).

Madera (Periódico clandestino de la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1977).

Militante Voz de los Comunistas de la UNAM, (ciudad de México, 1977).



Oposición (Órgano del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, 1977-1981)

Ovaciones (ciudad de México, 1977).

Publicación de los Comunistas en la UNAM (ciudad de México, 1977).

Punto Crítico (ciudad de México, 1980).

Resumen Sindical (Órgano informativo del Frente Sindical Independiente, ciudad de México, 1973).

SITUAM (Órgano informativo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, ciudad de México, 1978).

Socialismo (Revista teórica y política del Partido Comunista Mexicano, 1975).

SUNTU (Órgano del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios), México, 1980.

Unión (Órgano informativo del STUNAM, ciudad de México, 1977-1981).

Unomásuno (ciudad de México, 1978-1979).

Venceremos (Órgano informativo del STEUNAM, ciudad de México, 1972-1977).

Entrevistas

Adrián Pedrozo Castillo, Ciudad de México, 2 de octubre de 2021.

Fabián López Pineda, Ciudad de México, 22 de febrero de 2023.

Joel Ortega Juárez, Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.

María Cristina Gómez Álvarez, Ciudad de México, 22 de octubre de 2021

Rito Terán Olguín, Ciudad de México, 9 de junio del 2022

———, Ciudad de México, 16 de noviembre del 2022.

Severiano Madariaga Flores, Ciudad de México, 9 de marzo de 2023

Electrónicas

Partido de los Pobres, “Ideario del Partido de los Pobres”, marzo de 1973, disponible en CEDEMA, <<http://www.cedema.org/ver.php?id=4380>> (Consultado: 5/01/2021).

PDPR-EPR, *50 años de lucha armada. Breve historia del PDPR-EPR*, disponible en CEDEMA, <<http://www.cedema.org/ver.php?id=7174>> (Consultado: 28/12/2020).



LA **INFLUENCIA DEL PCM**
EN LOS **PRIMEROS AÑOS**
DEL **STUNAM 1977-1981:**

¿POLÍTICA SINDICAL ALCANZADA,
INCONCLUSA O FALLIDA?

Luis Alejandro Ángeles Velázquez

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2024.

La participación y relación del Partido Comunista Mexicano en el Sindicato de Trabajadores de la UNAM es un tema que comienza a ser atendido por los investigadores.

Cabe recordar que la historia del sindicalismo en México inició en las primeras décadas del siglo XX. Uno de los protagonistas fue el proletariado organizado; pero también lo fueron la burguesía y el Estado mexicano, cuya influencia e intromisión en las organizaciones sindicales buscaron mantener sometido al proletariado y garantizar las relaciones de dominación en la sociedad capitalista.

Un ejemplo de los métodos de control estatales contra las organizaciones de trabajadores fue lo sucedido en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana en 1948, cuando Jesús “el Charro” Díaz de León, apoyado por la policía, tomó violentamente las oficinas sindicales para imponer un liderazgo antidemocrático y fiel a los intereses patronales y del Estado. Así, se inauguró el “charrismo” sindical.

En los años cincuenta surgieron diferentes movimientos para sacudir el charrismo y alcanzar una práctica independiente, democrática y fiel a los intereses de los trabajadores, como la lucha magisterial de la Sección 9 encabezada por Othón Salazar y la de los ferrocarrileros dirigida por Demetrio Vallejo.

Durante los años setenta, la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana fue uno de los movimientos más representativos.

En esa misma década, en la Universidad Nacional Autónoma de México surgieron el STEUNAM y el SPAUNAM y en 1977, con la fusión de ambos, se constituyó el STUNAM.

La presente investigación indaga en la concurrencia de partidos y organizaciones democráticas e independientes en el sindicalismo universitario y el ejemplo más claro fue el del PCM en los primeros años del STUNAM, entre 1977 y 1981.

El presente trabajo fue acreedor en 2022, al Premio para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica, convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)